





DGCL
A

T 191312
C 1222291



TIPOS BURGALÉSES,

POR

ANSELMO SALVÁ.



Burgos.—1892.

Imp. y lib. de Hijos de Santiago Rodríguez,

Pasaje de la Flora, núm. 12.

Es propiedad del autor.



R. 138233

TIPOS BURGALÉSES

I.

LA BEATA

Es una mujer, naturalmente, y naturalmente también, ó soltera, ó casada, ó viuda; pero si es casada ó viuda, de seguro que sin hijos. A las madres de familia, no les da por el beaterio.

Puede tener cualquiera edad: en todas florece esta mística planta; y puede ser de cualquiera casa; bien huérfana de un magistrado, bien hija de un propietario, bien viuda de un comerciante, ó bien esposa de un escribano.

Por lo guapa, no suele distinguirse. Su cara es vulgar, con ojos regulares, y nariz regular, y boca regular, y todo regular, como dicen en *El médico á palos*. Ya hay fenómenos físicos entre las beatas, como tampoco

falta alguna que otra belleza, aunque siempre con el signo distintivo de la *profesión*.

Viste con modestia, y también con mal gusto. Lo corriente es que esté de hábito, desde que ofreció ponérsele con motivo del primer contratiempo que amenazara su bienestar. Así es que el vestido es de estameña, y pardo, y tosco, y arrugado, y á veces, no muy limpio: desde la cintura, ancha y mal ceñida, baja la correita, negra y reluciente por la cara y del color natural por el revés, y con su escudito del Carmen, en plata, al extremo. Para envolver y abrigar el cuerpo, la beata se pone algo como el antiguo *casabé*, en verano, y en invierno, una especie de levita ó gabancillo entallado, de bastante longitud y holgura, y con buen fleco de pasamanería. Algunas llevan ahora ruso negro, mal cortado, ó capa de pieles con sus arrugas y tazaduras y lamentable decoloramiento. El mantillón ó manto, por cierto que muy á menudo verdoso, repasadito y con un espésimo velo, cubre la cabeza, si no cubre además gran parte de la cara. El calzado suele ser desastroso; esto es, botas de becerro, de mal color, sin lustre, resquebra-

jadas, y con un tacón á la inglesa, que da envidia. En cambio, no faltan nunca, para las manos, mitones del antiguo régimen, si hace calor, y unos guantes de lana, si hace frío, que no hay más que pedir. Si la beata ha de enseñar algo de sus bajos, es menester que llueva mucho; entonces se le ve, por debajo del vestido, una de esas sayas para barro, de color de ceniza, con su cenefa de capricho, algo más clara, en la cual saya fácilmente se observan señales de diferentes campañas.

No hay para qué decir que, siempre y en todo caso, el escapulario anda por dentro.

Ciertas beatas ya se atreven á llevar su enagua, bien almidonada, su botita polonesa ó su zapato descotado, su *visita* cargada de agremanes, su capota con lazos y hasta su sombrero con flores; sinó que hay quien dice que esas no respetan la disciplina, por lo que hace á la indumentaria, y que están algo tocadas por el gusanillo del mundaneo.

Por la calle, la beata anda siempre de prisa; como que, no lo parece, sinó que es verdad que va á ganar el jubileo; y lleva la cabeza inclinada hácia el suelo, y la vista en

las puntas de los piés, aunque ya la levanta, y aun la tuerce, y hasta despide de ella, alguna vez, una centellica de pasión ó un rayuelo de mundanales ansias.

A modo de pulsera, se ve, rodeando con cinco vueltas su muñeca, un rosario, con una gran cruz de las que no dan excelencia, y con varias medallas sin exposición alguna ganadas. En una mano lleva un libro, religioso por supuesto y mugriento por de contado; y en la otra el pañuelo para la nariz, blanco y con cenefa de cuadros, rombos, estrellas ó lunares.

Pero lo que hace á la beata, lo que constituye su diferencia específica, es el modo de ser, la vida y las costumbres.

No tiene apego á su casa, sinó á la de Dios; y en cuanto á trabajos, no son flojos el de los ejercicios espirituales y el de la penitencia.

Esto no impide que, en casa, dé algunas escobaditas, remiende alguna camisa y hasta le sobre un poco de tiempo y un mucho de humor para hacer al niño Jesús de la cómoda un vestidito de raso azul, con fleco de oro, ó para formar hilas y trapos con destino á

los hospitales, ó ropilla blanca en obsequio de los pobres.

La del alba es para la beata casi la del mediodía. Al amanecer, ha oído ya un par de misas en cualquiera capilla de la Catedral, y ha leído sus devociones, y ha rezado mucho, y acaso, acaso ha comulgado. Porque esto último lo hace muy á menudo.

Después asiste á una misa mayor, ó á la función que haya, ó al funeral por alguno á quien conocía, aunque él no la conoció á ella. Y está todo el tiempo arrodillada, sin más movimientos de vista que el levantarla hácia el altar ó bajarla hacia el devocionario. Se le nota siempre mucha tos, y un siseo, al rezar, característico, así como se observan en el libro letras muy gordas, manchas grasientas en las orillas de sus hojas y una serie interminable de estampitas para registro. En ciertos momentos, los golpes de pecho son formidables, y tal puede ser el grado de la humildad y del deseo de padecer por Dios, que se bese el suelo, limpio ó sucio, con estera ó desnudo.

A la salida del templo son los encuentros, y el formarse, delante de la puerta, corrillos

de beatas, entre las que no es extraño que se encuentre algún beato, de los de marca mayor. Allí se conversa un rato sobre menudencias caseras, sobre noticias de la población, religiosas ante todo, sobre preparativos ó éxito de tal cual divino culto, y, vamos, hasta sobre algún chismecillo que, sin que se sepa por quien, se lanza como al descuido.

Desde allí la beata se dirige á su casa para tomar un sopicaldo ó un huevecito ó cosa por el estilo; porque siente á menudo mucha debilidad, y aun padece un tanto de flato; y algún buen amigo le repite que al flato, con el plato y el zapato.

Y en seguida empieza el cumplimiento de especialísimas obligaciones; porque la beata es de las conferencias de S. Vicente, y pertenece también á las madres cristianas, ó á las hijas de María, ó al Sagrado Corazón, ó al Rosario viviente, ó á todo á un tiempo. Y busca desde luego á la compañera de conferencia, y

*andan apareadas
por esas lomas,
como las cogujadas
y las palomas;*

es decir, que se echan las dos juntitas por esos andurriales, á ejercer la verdaderamente cristiana obra de socorrer y consolar al desvalido y desamparado.

Luego tiene que ir á vestir una imágen, aun cuando sea casada y para ello no se quedara; porque acaso la fiesta de la asociación se acerca; y, lo que es peor, tiene que bregar con el sacristán, que gruñe y se desespera por los escrúpulos y la tardanza de la camarista; y menos mal si no entra de pronto el señor cura y la entretiene con advertencias, admoniciones y preguntas.

Y todavía queda alguna visita que hacer, antes de la comida; ya para saber cómo va el asunto de una muchacha que quiere ser monja, ya para enterarse de lo que dijo el P. Gelmírez sobre aquel proyecto, ya en fin, para preparar novenas, triduos y desagravios.

Así en todas las visitas, como en todas las conversaciones callejeras, se expresa, á ratos, á lo profano; que no todo el monte es orégano.

Y porque en la beata, como sér humano al cabo, se notan sus defectillos.

Tiene algo y aun algos de murmuradora;

y en cogiendo por su cuenta á D.^a Francisca, que es tan orgullosa, ó á D.^a Tadea, que en todo se mete, ó á los de Rodajos, que están consintiendo á la hija sabe Dios qué enredos, ó á la viuda de enfrente, que parece tan buena y una noche estuvo más de una hora parada con un teniente en la esquina del Espolón, los pone á todos como ropa de Pascua, con unas admiraciones y unos cambios de tono y un poner los ojos en blanco y un caudal de aquellas frases de «¡cómo está todo!» y «¡pero qué tiempos!» que, conmueven, y sin perjuicio de añadir, después de haberlo echado todo á rodar: «no quiero, no quiero hablar más, que estamos ofendiendo á Dios.»

Por la tarde se dedica á hacer alguna novena, que nunca falta; y si faltase, ya la inventaría ella, y la haría solita en cualquier iglesia; ó á oír el sermón, si le hay, ó á cantar la Salve en el Carmen, si es sábado, y sobre todo, á rezar el rosario, con aditamento, se entiende, de tal serie de oraciones particulares, que aquello es la vida perdurable.

Oye los sermones con bastante atención y procurando sacar provecho, á pesar de lo

cual, algunas veces, sin poderlo remediar, echa una siestecita de esas que engordan. Su crítica en la oratoria sagrada no reconoce más que dos especies de predicadores; los sosos y los que lo hacen bien. De algunos de estos últimos dice que son muy *cómicos*.

En cuanto al Rosario, le reza muy devotamente; pero con mucha devoción así mismo y con una persuasión y una serenidad que encantan, suele decir *sicudera en un principio*, en los dieces, y *ora por nobis*, en la letanía.

Muchas son las tardes que se confiesa, aunque no tenga, como es de creer, grandes pecados mortales; y para confesarse, se prepara bien en su casa, con ayuda del libro, y se prepara mejor en la iglesia, arrimándose al confesonario de su director, que suele ser un jesuita ó un fraile del Carmen, y esperando á que le llegue el turno, si hay mucha gente. Cuando le llega, se pone á la rejilla hasta tocar en ella con los labios, cubre con la mantilla, por un lado y por otro, el hueco que quede, y empieza la acusación, que suele ser más larga y más tremenda que la de muchos ilustres fiscales.

No falta nunca á rezar la estación en la

iglesia en donde sean las Cuarenta horas, ni á la Hora circular en su parroquia, ni á tomar ceniza en el día propio, ni á acompañar al Sagrado Viático, detrás del palio y con su cabito encendido. A menudo se le ve en la mesa petitoria de cualquier templo, sonando recia é intermitentemente en la bandeja con una moneda, cuchicheando piadosamente con la compañera, y respondiendo á los saludos y preguntas que le dirigen las conocidas cuando salen de la fiesta. En una parte, se honra con una medalla pendiente de un cordoncillo; en otra resalta por la cinta de color de rosa de un escapulario; en muchas, alumbra su faz el resplandor de un cirio que tiene en la mano; y hay ocasiones en que sale muy ufana á la calle, con esas nobles insignias, formando en las filas de larga, solemne y fervorosa procesión.

Hay también momentos en que se puede sorprenderla orando, ya tarde, en solitario templo, envuelta en la gigantesca sombra de las columnas, fija la mirada allá en donde arde la inextinguible luz de la lámpara y embelesada, de seguro, con beatíficas visiones, mientras suenan medrosamente por fuera el

bramido del viento hacia la techumbre y el aleteo de alguna ave nocturna en los vidrios de las ventanas.

De noche, ya sea en su casa ó en la del vecino, suele ocuparse en algún *crochet*, si es que no hace calceta, ó en rizar adornos de papel para algún altar, ó en copiar alguna oración que le han dejado por la mañana. Lee, á veces, un poquito, porque está suscrita á la «Semana Católica» y al «Mes de las ánimas» y al «Propagador de la devoción á S. José,» y además tiene algunos libros de la Librería religiosa, y ha pedido, para cuando quiera recrearse, las novelitas del canónigo Smith. De la lectura no saca gran provecho, es verdad, porque entiende medianamente el lenguaje de lo que se escribe para el público; pero supone que algo le quedará, y, por añadidura, atrae el sueño, sobre todo si hay brasero.

Cuanco está en tertulia, ya juega á la brisca, si se tercia, y habla del mundo, y oye contar cosas de teatros, bodas y hasta desafíos; mucho más si hay allí algún pícaro que quiere reirse á cuenta de la buena religiosa, y saca á relucir *adrede* ciertos asuntos.

Por cierto que en estas tertuliejas *á la pata la llana*, suele manifestar sencillamente otro de sus defectillos.

Porque, no solamente es algo dada á la murmuración, sinó que siente una curiosidad tan viva hacia todo aquello que no le importa, que apenas la deja sosegar.

No es, por lo tanto, extraño que todo lo pregunte, ni que se entere minuciosamente de cuánto le ha costado ese abrigo á la de Suárez, de cómo se arregla Redondo para fumar tanto puro con el sueldo que tiene, de por qué se muda de casa la familia del abogado, y de cómo ha sido para enamorarse el hijo del boticario de una chica tan rara como la *Conce*.

La beata tiene siempre muy buenas relaciones con las monjas de todos los conventos, y fué madrina de Sor Angela, y hasta tuvo la culpa, vamos al decir, de que Sor Josefa entrase en religión. Porque como otras son casamenteras, ella gusta de poner las monjiles tocas en la cabeza de la más pintada.

Por efecto de esas relaciones, guarda en su casa una colección admirable de acericos,

escapularios y estampas, y tiene reliquias para curar toda especie de enfermedades. Así es que á todas sus amigas, cuando están enfermas, les lleva algún piadoso remedio.

También es muy amiga de los jesuitas y de los frailes, con los que echa cada parrada que asusta, siempre sobre cosas que, si no son del otro jueves, son seguramente del otro mundo.

Durante el año, ayuna muchos días y come de vigilia siempre que es debido; pero en Cuaresma, los ayunos, las vigiliass y otras mortificaciones llegan á lo increíble: entonces enflaquece y hasta pone en peligro su vida; y más de cuatro veces la ha reñido el confesor por sus exageraciones en la penitencia.

Hay ciertos santos á los que profesa singular devoción, y á las imágenes de los cuales obsequia frecuentemente con nimbos, flores y velas; y se ha dado el caso de haber estado en *un tris* el reñir con una compañera, por sostener que la Virgen de Lourdes es mejor y más milagrosa que la de Begoña.

Detesta el paseo en el Espolón, no puede pasar sin horror, al anochecer, por los Portales de la Plaza, piensa, no sin razón, que el

ir al teatro y á los bailes es condenarse, habla pestes de los descotes de las mujeres, se santigua cuando oye un buen *terno* ó una repugnante blasfemia, tiene mucho miedo á los nublados y, sin conocer ni de oídas á Sardá, cree que todos los liberales son unos bribones, sin pizca de religión é incapaces de creer en cosa alguna buena.

De su corazón se sabe muy poco. Acaso el amor á Dios le ha llenado; quizás queda sitio para una pasioncilla profana; tal vez hay allí *elementos* para una novela romántica y trágica.

Pero su vida, al parecer, pasa tranquila y suave, sin la lucha para conquistar la subsistencia, sin el enorme trabajo de la educación de una familia, sin los desórdenes propios de las pasiones, sin los cuidados de una afección profunda, sin la satisfacción de originar en el mundo placeres y felicidad.

Por eso, cuando llega el fin de sus días, algunos dicen que es muy fácil que se haya ganado una alma, pero que es dudable que se haya perdido una mujer.



II.

EL PROPIETARIO.

Es un caballero particular, que vive de sus rentas. Y vive bien; porque como no sea comer, pasear y dormir, *echar* una cuenta, cortar el cupón y contar algún cuarto, no hace nada.

Y hemos convenido en que el vivir bien consiste en eso.

El propietario es de regular estatura, más bien gordo que delgado, coloradito, algo calvo, con su bigote ó sus patillas de pelo entrecano, con algo de lo que las gentes llaman *papada* y con el respetable abdomen un poco saliente.

Gasta sombrero de copa alta siempre, levita negra en verano, y papelot azulado ó capa parda en invierno. Suele llevar el cuello de la camisa de moda bastante atrasada, y las botas anchas y *romas* , con muchas arrugas.

Usa todavía tirantes, y conserva aún, para un apuro, algunos camisolines de los que se ponía en sus tiempos de lechuguino.

Le dura la ropa mil años, sin que nadie sepa cómo se las arregla para ello.

Es apacible de carácter, formalote en sus actos, severo para juzgar á los demás, y de unas costumbres tan ordenadas que pueden servir de patrón ó modelo para la misma personificación del orden.

En religión, es católico á *machamartillo*; en filosofía, *tomista*, y en política todavía moderado.

Padece algo de reuma, se siente amenazado por la gota, y coge un catarro con *pasmosa* facilidad.

Pero se cuida, en cambio, con un mimo digno de príncipes herederos. En el mal tiempo, siempre anda á vueltas con las puertas y las ventanas, pone burlete en todos los resquicios, no se levanta hasta que tiene ya la *paila* en el *azufrador*, y gasta chaqueta interior de franela, faja de siete vueltas, gorro de terciopelo rojo para estar vestido, gorro de algodón blanco para dormir y zapatillas de fieltro forradas con bayeta.

Si le acomete la tos, flor de malva por un lado, leche de burra por otro y á *hacer cama* durante un par de dias; si llega á casa sudando, no se quita de pronto ni el abrigo ni el sombrero por nada del mundo; y si algo se le indigesta, llama al médico en seguida para acudir después adonde el boticario.

Cuando hace mucho frío no sale; cuando llueve mucho tampoco.

Le preocupan bastante el estado y los accidentes de la atmósfera, y lo primero que pregunta siempre es qué tal día sale, así como lo primero que consulta es el termómetro, *chisme* que tiene en el balcón, por la parte de afuera.

Puede ser casado, en matrimonio de los que no tienen historia, y puede ser solterón recalcitrante, de los que no cuentan aventura alguna amorosa desde que cumplieron los veinte y cinco.

De todos modos tiene casa puesta, al estilo antiguo, con su media sillería tapizada, su cómoda, su papelera, su camilla, su sofá con colchoncillo, su reloj de cuco y sus cuadros de Pablo y Virginia.

Madrugaba por costumbre y por higiene,

aunque con precauciones en el invierno, toma en seguida el insustituible chocolate y se entretiene después con la lectura de algún periódico.

Suele comprar *La Correspondencia*, y estar además suscrito á *El Movimiento Católico* ó á *La Época*; y en cualquiera de esos diarios, lo primero que mira es la cotización de la Bolsa; después lee las noticias, y por último algunos sueltos, porque de los artículos dice que todo es gana de hablar.

No va á la peluquería para afeitarse, porque casi *ab initio* tiene contratado al barbero para que le afeite en casa, dos veces por semana y tempranito.

Y, en los *días de barba*, por el maestro sabe las primeras ocurrencias de aquella mañana, y las de la noche anterior, y aun las de medio siglo hacia atrás, como antecedentes.

Así es que el agarrarle el barbero de la nariz, el levantarle la cabeza hasta que vea las estrellas, el volverle la cara del revés y el obsequiarle, por extraordinario, con tal cual cortadilla, lo siente compensado con el deleite de aquella inagotable conversación en la que entran, desde el Gobierno hasta los

toros, desde la lotería hasta la prensa, desde la muerte repentina hasta la boda en proyecto, desde la casa que están haciendo, hasta el tipo del empleado nuevo y el vestido de la vecina vieja.

El propietario es hombre que asiste á todos los funerales, cómo no se celebren en hora muy temprana, y se pasa una horita en cada uno de ellos con el cirio en la mano, arrodillándose, levantándose y sentándose con precisión militar en los momentos oportunos, y enterándose, al mismo tiempo, de las personas que han asistido y hasta de los motivos ó razones que cada cual haya podido tener para la asistencia.

Cuando está ya cercano el mediodía, sale á dar una vueltecita por esas calles, con el fin laudabilísimo de hacer ganas de comer; visita los mercados, observa lo que hay en ellos de bueno, y menos mal si no se acerca á un puesto y pregunta sencillamente cuál es el precio de unas hermosas peras de canuel, ó de unas truchas que están diciendo: comednos.

Por consecuencia, sin duda, de esa revista, sabe siempre cuándo hay merluza, y cuándo

hay langostinos; y si luego falta de que hablar en casa, puede animar la conversación con decir que ha visto á D.^a Prudencia ajustando un queso, ó que reparó en que el beneficiado D. Emeterio llevaba en un pañuelo un buen trozo de solomillo.

Después del *pasa-calle*, se va á tomar el sol en el Espolón, si no está nublado, y allí da media docena de paseos al lado de otro que tal á quien encuentra por aquel sitio haciendo lo propio, y con el que emprende lánguida y difícil conversación, que empieza con el buen tiempo y acaba con lo que han cambiado las cosas en estos últimos años. Si el día no está bueno, pasea un poquito en los Portales, para meterse en seguida en alguna tienda, en la que, además de estorbar, molesta á cada paso al tendero ó á los dependientes, preguntando en donde sirve la chica que acaba de comprar lo que le hacía falta, ó de donde viene y á cuanto sale cierto artículo que ha llamado su atención en diferentes ocasiones. Muchas veces interviene en los ajustes que se plantean en el establecimiento, poniéndose de parte del vendedor si se trata de que el que compra es un hombre,

y de parte de la compradora si ésta es una muchacha jovial y amable ó una señora de quien él *es visita*.

A la hora de comer, dejaría, si fuese necesario, con la palabra en la boca al mismo lucero de la mañana; porque piensa que el retraso de unos minutos para la comida, puede traer el adelanto de unos meses para el fin de sus pacíficos días.

Come con gran reposo, sacando bien el gusto á los manjares, ponderandó la buena calidad y el buen condimento de unos, y quejándose de que otros están pasados ó sosos ó un poquito *tiosos*.

La siesta en verano es poco menos que la eternidad, con resoplidos y ronquidos descomunales, y con un sudor por la frente y unos colores por las mejillas que dan miedo. En invierno, da dos *cabezadillas* sobre la misma mesa del comedor, y se queda tan satisfecho.

Va, por la tarde, al Salón ó al Casino, se junta allí con las tres ó cuatro personas más respetables, bien por los años ó bien por el dinero, y habla de política, diciendo que no hay gobiernos, y que esta libertad, y que esta gente de ahora, y que no sabe en lo que ha

de parar tanto desatino; y habla también y mucho del Ayuntamiento, comparando el presente con aquel de antaño de que él formó parte, lamentando amargamente ciertos despilfarros y doliéndose de todo corazón de que se hayan metido en el Concejo ciertas gentes y ciertos chicos y ciertas costumbres.

Es muy apasionado de la guarnición, lo que no impide que hable pestes de los militares cuando llega el caso, y llega á menudo y siempre está pidiendo cuarteles, y anda desesperado porque le han dicho que los que se construyan han de ser con pabellones para viviendas de toda la oficialidad.

Le gusta en extremo la discusión sobre empréstitos, y emisión de obligaciones, y conversión de deudas, y alza y baja de fondos y otras garambainas por el estilo, en todas las cuales revela ciencia y conciencia.

Sabe el dinero que tiene cada capitalista, de quién es hasta la más pequeña casa de la población y cuánto ha costado la última finca comprada.

Da con sus compañeros unos paseos que asombran; como que se va hasta Gamonal, ó hasta mucho más allá de la *Vuelta de los co-*

ches, criticando al Ayuntamiento á cada paso, por un árbol seco ó por unos baches en que siempre tropieza, notando los menores cambios en el camino, examinando el aspecto de los campos y deduciendo de la puesta del sol, que lloverá pronto ó que soplará un cierzo de dos mil demonios.

Le tiene fuera de sí eso de que los menestrales, en los domingos, algunos lunes, varios jueves y tal cual sábado, anden de ventorrillo en ventorrillo, con la merendilla y la manchega, y el amigo y la *parienta*, no trabajando, por consiguiente, y quejándose, por añadidura, de que no hay trabajo y de que los propietarios son unos miserables que, con un par de botas al año, creen que sostienen la casa del zapatero.

También tiene pleito contra los republicanos, de los que dice siempre que son de la gente mala, y á los que teme más que al fuego, porque piensa que, si vienen, va á haber un naufragio en el que la primera víctima será el papel del Estado.

El propietario es el hombre más enemigo de lo desconocido. Así es que en cuanto ve una cara nueva, ya está averiguando quién

es su dueño, y á qué ha venido, y si le gusta Burgos, y en dónde ha tomado casa; y se queda tan tranquilo en cuanto sabe que es el nuevo jefe de Fomento, ó el nuevo oficial de Correos, ó el nuevo comandante de Artillería, y que es de Antequera, muy amigo de Romero Robledo, y que hace dos meses era escribiente ó alférez, y que ha venido renegando porque le han echado á esta Siberia, y que se casó en Toledo, y que vive, por ahora, en una casa de huéspedes de la calle de S. Juan.

Lo que más agrada al propietario es la constancia en el método. Por eso no hay quien le haga mudar la camisa, como no sea en domingo, ni cambiar la hora de acostarse, ni dejar de comer buñuelos por los Santos, besugo por Noche-buena, salmón por Jueves Santo, cordero por Pascua Florida y natillas en el día de sus días.

Es *muy cumplido*, y paga bien, no solo las deudas, sinó las visitas, y no falta nunca á felicitar por el Santo ó por el alumbramiento, ni á dar el *pésame* por la muerte ó por la cesantía. Visita á sus compañeros cuando están enfermos, y los distrae contándoles lo

que se dice por ahí, y hasta leyéndoles un trocito de *La Correspondencia*, si es interesante.

A su casa tiene que llevar, por la noche, muchísimas noticias menudas, porque le asedian á preguntas, y si no satisface con las respuestas, le llaman fatuo, ó le echan en cara que con los de fuera bien parla y que con los de casa siempre está de *mal norte*, como si le debieran y no le pagaran.

De todos modos, el hombre se acuesta con la tranquilidad del justo, y duerme roncando mucho, tosiendo bastante y soñando con la Bolsa, con el papel y con sus mocedades.

Y así vive un día y otro día, y un año y otro año, porque el propietario es hombre de larguísima vida, ya por su higiene, ya por la falta del corrosivo de los vicios, ya por las comodidades que se da con sus réntecillas, ó ya, en fin, porque ni la Filosofía de Krausse le ha parecido nunca cosa de provecho, ni ha juzgado los desvelos de una pasión profunda sinó como los más solemnes y huecos disparates.

III.

EL POLÍTICO

De todas las aficiones, la de la política debe de ser la más provechosa; pero, entendida como ahora se entiende, es seguramente la de peor gusto.

Se comprende que la indiferencia es mala, que el no intervenir en los negocios públicos, por medio del ejercicio de los derechos, es quizás un delito. Lo que no se comprendería, si no fuera por *aquello*, es el hacer de la política una profesión ó un oficio.

A nadie le ocurre que la política es la ciencia y el arte de gobernar á los pueblos; ciencia y arte difíciles, que requieren dotes especiales, profundos estudios, grandes trabajos, numerosos sacrificios. En cambio, todos piensan que, por la política, cualquiera llega á ser diputado, gobernador, ministro.

Así lo piensa, por lo menos, el político de

esta tierra, muy parecido en verdad al político de las otras tierras.

El político de por acá suele ser procurador, almacenista, propietario ó abogado, bien con algunos negocios que la misma política le proporciona, bien sin negocio alguno que le distraiga de sus afanes.

Es probable que tenga una rentecilla, ya en papel del Estado, ya en un par de casitas, ya en cuatro tierrucas, á unas cuantas leguas de la capital.

Cuida bastante la parte física de su persona, *atusándose* mucho el bigote, vistiendo con pulcritud decorosa y presentando un continente entre severo y gracioso.

Tiene, por lo general, mediano talento; á veces nulo; conocimientos muy superficiales, y carácter frio, aunque flexible. Por lo que sobresale es por el sentido práctico y por cierta táctica.

En su trato, se nota regularmente cortesía, aunque sucede algunas veces que cuando habla de política, es cuando deja de ser político.

Habla mucho y de todo; discute algo, razona poco, disputa todos los días y riñe todos los meses.

Está afiliado, como es lo corriente, en un partido; vive sujeto al cacique local y es ya conocido del cacique de la Corte.

Piensa muy poco por sí mismo, y esto acaso se lo calla. Lo que dice es, casi todo, una repetición de lo que ha oído ó de lo que ha leído.

Hay en su mente idea de lo que son formas de gobierno; entiende algo de los principios; pero posee, sobre todo, la crítica de los actos ministeriales y de los hechos de los demás políticos.

No siente gran pasión por la causa, no conoce, sinó de oídas, los ideales; pero tiene energías sorprendentes para las pretensiones y habilidades admirables para las menudencias provechosas.

De teorías, de doctrina, de ciencia se halla poco menos que en ayunas; de derecho y de administración conoce todos los lugares comunes y aun le ocurren algunas reformas, y de grandes pensamientos está vacío.

Es decir, que con ser político de campanario, no alcanza todavía á la alta política.

Nadie, en cambio, tan enterado como él de cosas y de personas. Huele las crisis como

si ellas fueran creosota, y señala los nombramientos como si él fuera un barómetro.

Conoce, además, los propósitos de Martos mejor que los suyos; explica los planes de Castelar como si los hubiera concebido; adivina el fin de los aplazamientos de Sagasta como si los hubiera aconsejado, y está en las conjuras de Zorrilla como si estuviera en su gabinete.

Y, á juzgar por lo que dice, sabe más que todos aquellos señores juntos; porque censura un decreto en un dos por tres, y analiza un discurso como quien se bebe un vaso de agua, y hasta enmienda la plana á Cánovas, que es casi como enmendarle la plana á Dios.

No se preocupa con la felicidad de la patria, aunque habla de eso, porque ni conoce muy á fondo la verdadera causa de sus males ó sus verdaderas necesidades, ni está muy persuadido del sistema de gobierno que sería más conveniente. No le importa tampoco gran cosa el bienestar de la región en que vive, ni piensa seriamente en mejoras para el pueblo en que habita.

Lo principal son sus aspiraciones.

Y á lo que aspira ya se sabe; si es algo rico, al cacicato; si es algo pobre, al primer juzgado de primera instancia, que suele ser el último, ó á otro empleo de parecido sueldo.

En el primer caso, hay que pasar por el Comité, por la Diputación, por diversos centros; en el segundo caso hay que pasar por algo más todavía; hasta por el ojo de una aguja.

Obedece á los caciques con agrado; los sirve con fidelidad; los sigue con perseverancia, aun teniendo que tragar, algunas veces, la amargura de no estar conforme en su interior, con aquellos, y de obrar contra las propias convicciones.

Cuando viene el de la Corte, le espera en la estación, le acompaña hasta su hospedaje, le visita después, le aplaude siempre.

Si le ve, más tarde ó en el otro día, en la calle, deja inmediatamente á los compañeros y corre tras él, le alcanza, forma, en segunda fila por lo general, y escucha con atención.

De la conversación del cacique saca partido para manifestar después, en el círculo, que está muy enterado de lo que ha suce-

dido, de lo que sucede, de lo que va á suceder; de todo lo oscuro, de todo lo misterioso, de todo lo secreto.

Es gran cultivador de relaciones útiles, y no poco apto para conquistar amigos poderosos.

Conoce siempre y aun domina á dos ó tres mandarines en cada pueblo principal de la provincia.

Se las entiende facilísimamente con los *tios de pueblo*, á los que recibe, acompaña, recomienda y hasta lisonjea.

En medio de ellos suele andar por esas calles, sofocado por efecto del hablar todos á un tiempo, de los vaivenes y empujones consiguientes y del roce con las *anguarinas*, si no es por la naturaleza de los asuntos que le exponen.

Los lleva á las oficinas, los presenta al jefe, al oficial, al escribiente, á todo el mundo, y les hace creer que él es allí una potencia, que con él todos están serviciales, que por él todo puede pronto arreglarse.

Es muy dado á la prensa del *ramo*, y sobre todo á la del partido.

De ella saca temas de discusión; con

ayuda de ella forma su criterio; á ella se atiende para la seguridad de las noticias.

Algunas veces escribe un comunicado, exponiendo á la luz pública *chinchorrerías* de su pueblo, ó compone un articulito, probablemente con sus frases huecas, sus incorrecciones gramaticales y su estilo amanerado y cursi.

Otras veces, con motivo de un banquete ó de una junta, *echa* un brindis ó un discurso, y aunque dice las vulgaridades de *cajón*, se le aplaude á *rabiar* y se le considera como orador notable.

No estima los diplomas de la ciencia, ni los laureles de las letras, ni la palma de las artes; envidia sí la influencia, los fajines y las poltronas.

Da gran importancia al discurrir y al obrar, que valen muy poco cuando valen algo, de los que *mangonean* en centros y corporaciones; y trata con benévolo desdén y cierta superioridad crítica del obrar y del discurrir, que valen mucho cuando menos valen, de los que sobresalen en trabajos científicos ó artísticos.

Muchas veces está en la oposición, ya que

nunca probablemente estuvo en las oposiciones.

Entonces se limita al ejercicio de la censura, al desprestigio de los que mandan y á las tareas del Comité.

Entonces también, la palabra *crisis* le hace saltar, el anuncio de que entrarán *los suyos* le trastorna, la necesidad de que caigan los que mandan le parece apremiante.

Dice *á boca llena* que el país no puede vivir así, creyendo que nadie entiende que el país es él.

Expone, con tintas muy negras, los males de la patria, pensando que alguno presume que á él le importan un rábano.

Mendiga, si no puede menos, algún favor de los adversarios, fundado en aquello de que *hoy por tí y mañana por mí*.

Y si el estado de las cosas se prolonga mucho, acaso empieza á buscar el medio, disimulado y paulatino, de pasarse al partido de los gobernantes.

Cuando el suyo sube al poder, el país se alivia, aunque empeore, los males se atenúan, aunque se agraven, los bienes entran por las puertas, aunque hayan salido por las ventanas.

Entonces recibe felicitaciones, formula promesas, elogia el tino de sus caciques y aun habla de la *virtualidad* de sus ideas políticas.

Se presenta y se ofrece al gobernador de la provincia, en cuanto éste llega, le visita después frecuentemente, *le hace* muchas noches la tertulia, le acompaña en paseo y le molesta en todas partes.

Recuerda todos los días sus servicios, expone, ó indirecta ó terminantemente, sus pretensiones, y hasta derrama favores, pequeños siempre como sus pensamientos, injustos á veces como la fortuna.

Procura pagar, con dinero de la nación, la sumisión á sus ideas y la adulación á sus cualidades, por lo mismo que él cobrará, en alguna forma, del cacique gordo, los mismos *trabajos*, y se venga de aquellos á quienes tiene por enemigos y aun de los amigos sospechosos.

Manda ya en las oficinas con imperio, exige lo increíble de los porteros y de los escribientes, amenaza ó promete á los oficiales, vende protección á los jefes y mira al público por encima del hombro.

Por mediación de los caciques, consigue carterías y estancos, da comisiones de apremio, resuelve expedientes enredosos, levanta multas y activa, en fin, negocios atrasados.

Si se decretan unas elecciones, y el partido determina presentarle candidato, admite desde luego la designación, sin cuidarse de si á los electores les será agradable.

Y sin esperar á que el público le busque, busca él al público, y le pide la elección, dándose á sí mismo por apto, por celoso, por digno y por simpático.

Durante lo que se llama período electoral, trabaja como un negro, sufre molestias inverosímiles y pasa tragos bastante amargos; el trabajo, las molestias y los tragos de que huyó, cuando se los ofrecieron, nobles y gloriosos, la ciencia, la industria ó el arte.

Escribe y recibe cartas á cestos; ve su casa invadida por los indispensables *tios de pueblo*; aguanta pretensiones y exigencias inconvenientes, admite combinaciones y *casamientos* incomprensibles, y se marea á cada instante con las diversas noticias que le llevan acerca de su candidatura.

Se tiene por persona de importancia, y

desciende á pasar la mano por el hombro á cualquier pelagatos *con sufragio*.

Se considera independiente, y se somete humilde á la dirección del primer muñidor electoral.

Se *las tira* de grande, y va á visitar al tabernero y al sastre y al albañil para pedirles por Dios el voto.

Es muy pulcro; pero acaso tiene que *echar un trago* con sus electores.

Es algo altivo; pero quizá tiene que soportar un *desaire* del último de sus conocidos.

Se proporciona y paga circulares en que, alguno que es menos que él, le recomienda y le protege; publica manifiestos en los que habla como un Sagasta, y promete tal *gestión*, tales reformas, que no hay más remedio que votarle.

Para la brega, cuenta siempre con dos ó tres auxiliares, que suelen ser: un cesante de Hacienda, el escribiente de un compañero, y *uno que sale* á comisiones.

Anda siempre en conciliábulos con los del Comité, con sus correligionarios, con los otros candidatos y con *una porción* de hombres, á quienes casi nadie conoce.

No se puede contar con él ni para un minuto; á todas partes tiene que ir, todos le llaman, y ni tiene tiempo para comer, ni para ver á la familia, ni para estudiar política y administración.

Lo peor de todo es que gasta mucho dinero; aquel dinero que no quiso emplear en una institución benéfica, ni en favorecer á un amigo pobre, ni en montar una industria productiva, ni en contribuir á la mejora de alguna de las cosas de su pueblo.

Si sale elegido, cambia pronto de aptitud. El solicitante se vuelve solicitado; el que entraba en las tiendas y en los sotabancos, se digna dar audiencia en su casa.

En el cargo tan difícilmente conseguido, no presta grandes servicios á la patria, no manifiesta iniciativa para útiles reformas, no trabaja la mitad de lo que trabajó en las elecciones, no cumple la tercera parte de sus promesas; pero es saludado, sombrero en mano, por empleados y dependientes, acude, de frac, en comisión, á ciertas públicas ceremonias, y se trata con las autoridades y con la gente gorda.

Desempeña su cometido, en general, por

rutina, y en particular y si es posible, para mayor honra y gloria de su partido.

Si la ocasión se presenta, y no hay compromiso, hace algún favor á sus electores, y aun á su provincia ó su pueblo, ya gestionando la resolución favorable de un expediente, ya procurando el mantenimiento de un centro ó la *traida* de otro.

Y si para la concesión de ese favor, se puede adelantar á un compañero, de quien se presume que quiere hacer lo propio, miel sobre hojuelas

Á veces, se alía con la fracción más distante en principios, á veces combate á la más afine en *el credo*; todo según convenga para fines particulares, ó según órdenes superiores.

Larga sus discursos, premiosos, incorrectos y de poco fondo, por lo general.

Da sus informes, con auxilio de patrón regularmente, y mejor firma los que escribe algún compañero.

Y al poco tiempo, maneja los expedientes como si en toda su vida no hubiera hecho otra cosa.

Las componendas y combinaciones á que contribuye, para el triunfo del criterio de su

partido, son numerosas; los asuntos que de veras estudia y por verdadero patriotismo defiende, son escasos.

Por razón del cargo, y no de su persona, ejerce en la población alguna influencia, *ex-pide* muchas tarjetas de recomendación, recibe muchos plácemes, es consultado en muchos negocios sobre los que daría más luz otro cualquiera, y hasta llega á reunir á su alrededor una pequeña corte.

Sus negocios particulares aumentan; el círculo de sus relaciones se ensancha; su nombre se ve con frecuencia en los periódicos, que, si son del partido, le ponen en los cuernos de la luna, y si son del contrario, le conceden por lo menos la *beligerancia*.

Generalmente no pasa de esto, porque generalmente él es así.

Algunas veces, cuando es diferente y no tiene varias de las expresadas *cualidades*, cuando posee ciertas dotes estimables, ó porque contrajo con su conducta verdaderos merecimientos y logró tener verdadero prestigio, ó porque es rico, llega á las presidencias, y luego al cacicato local, y después tal vez á las Cortes.

Otras veces, por su notable mérito y su excelente carácter, ó por suerte, llega aún más arriba.

Se da el caso también, y á menudo, de que salga á magistrado, ó á gobernador, ó á interventor de Hacienda, ó á jefe de sección de un ministerio, que es probablemente lo que se trataba de demostrar.

Pero más á menudo todavía, queda peor que estaba; *gastado*, con enemigos, sin dinero, sin negocios, sin destino y sin siquiera la satisfacción interior de haber sido útil á sus semejantes.



IV.

LA POLLITA.

Lo primero que hay que decir es que no es fea, y aunque se diga además que es bonita, no se peca gravemente contra el octavo mandamiento.

Suele no ser rubia, y corresponde por lo regular al tipo moreno claro, con ojos grandes y dulces, cutis limpio y terso, nariz larga, boca encendida, y un pelo que no llega al color del ébano, pero que pasa de castaño oscuro.

De expresión particular, característica, extraordinaria, carece; á grande altura no llega, físicamente por supuesto; ostenta un talle delgadísimo, con ayuda de buen corsé, y anda con brio y con garbo, con aire y con donaire.

Tiene, pues, por de pronto, una de las cosas que le son más necesarias; buena figura.

Y, si no valen más, cuestan bastante más

que la figura las ropas y adornos con que trata siempre de realzarla, y con que casi siempre la rebaja.

No compra, para aquel efecto, telas de géneros superior y caro, sinó que gasta, es decir, hace gastar no pequeñas cantidades en hechuras y accesorios, en reformas y medias vueltas.

En su falda de lana *dulce*, en su abrigo de *peluche*, en su pechero de raso, blanco, rojo ó anaranjado y muy llamativo, se observan frecuentes y radicales cambios.

Un día es el delantero á la Pompadour, otro día el cuello á la Médicis, lo que choca por nuevo, si no deleita además por extravagante.

Pero si mucho estima todas esas prendas, lo que pone sobre su cabeza es... el sombrero ó la toca.

Todos los géneros del comercio, todos los colores del iris, todas las formas de la fantasía, todos los tamaños de la naturaleza y todos los objetos de la creación y del arte, han sido por ella adoptados, en virtud de órdenes superiores, para medio cubrirse el cráneo.

Resulta, por lo tanto, que es partidaria entusiasta de la moda, y que lleva siempre, no lo que le está bien, ni lo que mejor le parece, sinó lo que llevan en Madrid, ó en San Sebastian, ó en donde hay gente de tono, de buena sociedad, de gran mundo.

Resulta también que, con su aspecto y contra su voluntad, origina en los que, sin conocerla, la contemplan, dos ligeras equivocaciones; la de suponer que pertenece á las altas clases sociales, y la de pensar que tiene muchísimo dinero.

Y en efecto; ni en su casa suele haber, salvo pocas excepciones, más cuartos que los indispensables para *ir tirando*, y gracias, ni en sus venas hay sangre de otro color que del color que la gastan un modesto procurador, un honrado administrador de fincas, un sencillo tendero de comestibles, ó cuando más, cuando más, un médico ó un abogado.

Es lista, aprende pronto lo que quiere, demuestra alguna docilidad, y revela buen fondo.

Su educación está informada por diversos principios, acertados unos, erróneos otros, y todos presididos por el principio religioso.

Sale muy creyente, si bien más que por razón, por instinto; lo que no quita para que en el templo se distraiga, y tome por altar una columna, y por imagen la cabeza de un señorito; ayuda á su madre en las tareas domésticas; es amable con todo el mundo; se familiariza un poco con la criada; tiene pocas palabras para los *señores mayores*, y se limpia, y se pule, y decora su habitación, á veces con exagerado lujo, y siempre sin poesía.

Padece un poco del «quiero y no puedo», ó sea de lo cursi, tiende bastante á lo vulgar, no hay en ella, por lo tanto, verdadera distinción, y se enamora de lo más fútil, aunque con su cuenta y razón generalmente.

Se *pirra* por imitar á las aristócratas, y por sacar á relucir que en un viaje refrescó con la Medinaceli, ó que cuando estuvo en Madrid visitó á la Águila Fuente.

Come poco, sea por falta de estómago, sea por la economía que reina en casa, en donde se considera más necesario para los fines consiguientes, el gastar en vestidos, perfumes, bailes y teatros, ó sea por hacerse un poco la interesante.

Lee revistas de salones, de esas de Monte

Cristo principalmente, en que figura toda la Guía de Forasteros, con más los trajes y las alhajas de cada una de las ilustres damas. Y lee mejor todavía novelas, muchas novelas, pero de las antiguas, de á cuartillo de real la entrega, ó de las de folletín, con cada amorío que el corazón se derrite, y cada aventura que el universo tiembla.

Sin embargo de lo cual, es de pocas letras, aunque de muchas artes. No sabe Gramática, ni Historia, ni Física, ni Literatura, ni siquiera Culinaria é Higiene; pero sabe bordar y acaso tocar el piano, y tal vez hablar un poquito la lengua francesa. Y además, posee el lenguaje de las flores, y conoce todos los fines del abanico, y maneja los ojos con destreza incomparable, y sonrío con una gracia que hechiza, y baila muy bien, y tiene una charla y escribe unas cartas que da gusto.

Por su casa se ven, á docenas, las muestras de la habilidad de sus manos; la pantalla para la lámpara, los *cucuruchos* para flores, los cogines para el sofá, el edredón de raso, la colcha de malla, el tapete de *crochet*, en competencia sin duda con los vestidos que

hace la modista, las camisas, las enaguas y las sábanas que hace la costurera, y hasta el peinado que hace la peinadora, ó la doncella, ó la mimosa madre.

Visita á mucha gente, de la que casi nadie le importa un bledo, y anda de tiendas, que es su delicia, dos veces á la semana.

Gusta de toda especie de funciones, las eclesiásticas y las mundanas, y conoce perfectamente lo que á cada una de ellas corresponde.

Así es que va á la iglesia con sombrero, y á los toros con mantilla.

Pasea todos los días, aunque haga frio, aunque llueva, aunque no ande casi nadie por la calle. Y si el paseo *está animado*, ella se anima, y da tales chillidos y tales carcajadas y ejecuta tales movimientos, que distrae y encanta á los que van y á los que vienen, á los que pasan y á los que permanecen, y hasta á los excéntricos que siempre están hablando de la timidez y del recato propios del sexo bello.

Está muy bien impuesta, como si hubiera sido ama de llaves, de lo que son los gatos de una casa, y de lo que cuesta la vida, y de

lo que puede hacer con tal sueldo ó cual renta, y de lo menos que se necesita para vivir con decoro y, si puede ser, con algunos placeres.

Es algo burlona, y todo le choca, y á cada momento tiene que olvidarse de sus modas y de sus modos, y pedir indulgencia á la educación, porque no puede resistir la risa cuando pasa una niña con toquilla amarilla y sombrero verde, ó un señorito con pantalón de rayas pardas, ó un caballero cuelllicorto y peludo, ó una señora antigua con *cocas*, á lo Isabel II.

Su conversación, por regla reneral, se puede resumir en tres capítulos.

Capítulo primero: de los trapos.

Trata de formas, largas ó cortas, anchas ó estrechas, desairadas ó airosas; de adornos, sean cintas, volantes, *escarolados*, tablas ó pasamanería; y de colores, como de salmón y de tórtola, de heliotropo y de crema, de grana y de granate, gris perla ó azul gendarme.

Capítulo segundo: de los novios.

Versa sobre si éste *parece* que hace el amor á aquella, si Fulano y Mengana han *tronado*, si el tal ha dejado *plantada* á la cual, si ese caballero no muestra muchas ga-

nas de casarse, si aquella pobre chica se va á llevar el gran *mico*, y si tal buen mozo no es ninguna ganga, porque juega bastante, y está lleno de trampas, y aun se dice que ha dejado en Córdoba una querida, capaz de *armarle una ratonera*.

Capítulo tercero: de las fiestas.

Refiere, comenta y juzga la última función del Teatro, la tertulia semanal de los de Altaloma, la reunión que va á *dar* el Presidente de la Audiencia, el baile de *confianza* que se proyecta, y el concierto que se debería celebrar para la Pascua.

La pollita habla de todo con soltura y con gracejo, especialmente de las rarezas en el vestir y defectos en el obrar de ciertas mujeres, interrumpe sin cesar á las amigas, contribuyendo así á que hablen veinte á un tiempo y resulte el delicioso *guirigay* de una pajarera, y usa, para demostrar que es de *fin de siglo*, frasecillas tan finas como las de «tirarse la gran plancha», «poner á uno verde», «dar la lata» y «comerse la partida.»

Le gusta también referir anécdotas de amores y aun de matrimonios, exponer las excelentes prendas de los chicos simpáticos, y

murmurar extensamente de los vicios que dicen por ahí que tienen los muchachos no agradables, ó de poca sociedad, ó algo desdeñosos. Y mas todavía le gusta murmurar de sus propias amigas y de las muchachas por quienes se siente alguna envidieja.

En lo que más goza es en el baile.

Ir al baile bien *prendida* y bien *tocada*, bailar todos los bailables, con diferentes jóvenes, recibir muchas flores, ser en todos conceptos muy obsequiada, y saber que su traje ha gustado y ha dado bastante de que hablar, es el bello ideal; y que se *jeringue* el padre que se gastó los cuartos, y que se *adove* la madre que se sacrificó pasando la noche en tortura, si no es de las que pollean todavía, y que se vayan al diablo la higiene y el sentido común y la vida del hogar y el espíritu cristiano.

Porque será verdad que el buen paño en el arca se vende, pero también es verdad que en el arca se apolilla.

No goza tanto en el Teatro, adonde va pocas veces, no por falta de ganas, y en donde quiere que la vea bien todo el mundo y todo el mundo admire la cinta azul pálida

de su pelo y la blancura romántica de su tez, con exagerada cantidad de polvos lograda.

Allí observa, muy á su gusto, ciertos fenómenos que después han de servirle de interesante tema de conversación, como la insistencia con que Rivera dirige los gemelos á una casada, las señas que se hacen, de palco á butaca y de butaca á palco, la mujer de Blanco y el marido de la de Rojo, lo que se rien aquellas niñas de la peluca de D. Benito, y la riña que en voz baja ha tenido, y la cara que entretanto ha puesto, un matrimonio *de la guarnición*.

De la obra que se representa no conoce el mérito, si le tiene, ni ha oído hablar del autor, ni distingue su género ni sus fines; pero se rie con los chistes, sobre todo si son de cierta especie, porque á divertirse ha ido, y sería una *quijotada* levantarse y retirarse, con aire solemne y continente severo, al sentir heridos sus más delicados sentimientos por la audacia de un escritorzuelo.

Ni la música en la ópera ó en la zarzuela, ni el verso en el dráma ó en la comedia, levantan en su imaginación los ideales del alma, ni le hacen soñar, ni le bañan el corazón en

dulces aguas de melancolía, ni le descubren, en fin, paisajes fantásticos, regiones etéreas, amores celestiales ó felicidad remota ó escondida: la música y el verso le parecen muy bonitos, y nada más. Lo demás, está anticuado.

En las situaciones patéticas, hace algún mohín, vuelve la cabeza, y quizá se rie.

Porque es de los que opinan que al Teatro se va á reír, y no á llorar. Deja el llanto para casa, para cuando no hay vestido nuevo en Ferias, para cuando la mamá se empeña en que no han de ir á cierto recreo, para cuando le cuentan que alguna mala amiga ha dicho en tal parte que es muy sosa, ó que si quiere novio que le pinte.

Y á propósito de novios.

El tenerle, es su principal aspiración, pero porque sí, porque eso debe ser, porque para eso han nacido las chicas; no porque se haya enamorado de pronto, ni porque sienta que el cariño, el cariño de amor, solo, es la primera, la única felicidad del mundo.

De los hombres, no estima el talento, no estima la nombradía, como no sea efecto de alta posición, no estima la ciencia, no estima

la originalidad. Lo que estima son tres cosas, por este orden: el dinero; la figura; el traje. Si en uno solo se reuniesen las tres *cualidades*, ese sería el que eligiera.

Conoce desde luego á todos los pollos de la población, por sus nombres y apellidos, por lo que son y por lo que tienen; trata á muchos, y goza de confianza con algunos.

Pero le gustan particularmente los militares, ya por la *estética* del uniforme, ya por la poesía accidentada de su vida.

Á no ser que consista en lo seguro del sueldo y en la esperanza de los derechos pasivos.

Cuando *se fija* en un chico, empieza á mirarle *de cierta manera*, bromea con él, le *acusa* de amores con cualquiera otra, le halaga en sus gustos y aficiones, le aconseja y le advierte.

Y antes, se ha enterado de si es de *buena* casa, y cuándo acabará la carrera, ó qué sueldo gana ó qué le producirá la industria á que él piensa dedicarse.

Y como estamos *á fin de siglo*, le llama en paseo, si él tarda en acudir, aunque vaya con amigos, y repite, si es necesario, la

llamada, y le dirige mil preguntas, y dice que tiene que hablarle de *una cosa*, ó que le han dado para él algún encargo. Y con él tropieza cuando anda buscando á su hermanita, para ver si la ha visto; y con él se halla cuando no sabe la hora que es, para preguntárselo, y con él da cuando se le cae el pañuelo ó necesita un asiento, para que se le coja ó se le ofrezca.

Si entra en amores, gusta de que el novio la ronde á todas horas, la siga á todas partes y la acompañe muchas veces. Y además, habla con él desde el balcón, y le echa las cartas, aunque no es gitana, y le telegrafía por mil formas, y le cautiva por mil medios.

Y se da el caso de que va con su mamá y con el novio paseando, y tanto se embelesa con la miel amorosa, que se olvida de la mamá, la cual se queda á un lado sin conversación y sin atenciones, y se acuerda sólo del novio, el cual siente que casi le roza la cara aquel amado y hermoso rostro.

Y otras veces va con dos ó tres amigas, cogida del brazo de una de ellas, y el novio al lado; y con dirigir sólo á éste toda mirada y toda palabra, y hacer de aquellas el mismo

caso que del Preste Juan de las Indias, demuestra que los lazos que allí aprietan, no son los que se ven, sinó los que se sienten.

Lo que más admira es la conversación larga, tirada, incesante, absorbente, que sigue con el novio; porque en verdad que él y ella, como todo hombre y toda mujer, aquí, por estas tierras, son diferentes en carácter, en educación, en conocimientos, en gustos, en todo; y parece mentira que, no siendo de amor, y de esto hablan poco, hallen tema sobre el que ambos puedan discurrir y tratar.

Y como no es fácil que ella se eleve hasta la política, ó el periodismo, ó el arte, ó los asuntos universitarios ó comerciales, ó las historias de mundo, lo creible es que él desciende á las bagatelas de la sociedad y á las menudencias de la chismografía.

Aunque dicen que la mujer es lo que quiere el hombre que sea.

A la pollita, por supuesto, el amor no le da muy fuerte. Por él no pasa de alguna preocupación, *cierto miedo*, cuatro disgustillos y, si van mal dadas, un buen *berrinche* que nunca degenera en tisis.

Y como sus sentimientos son siempre honrados, tampoco hay en ella nada de fuga, ni de raptó, y menos de suicidio.

Ni se mata, como la romántica de los ojos negros, ni se muere, como la clásica de los ojos azules.

Como tampoco se permite incorrecciones de mayor cuantía, ni da lugar á que se ponga en lenguas la honestidad de que realmente está dotada.

Suele tener, antes de casarse, si se casa, dos ó tres novios, muy lindo el primero, teniente ó estudiante; regular el segundo, ingeniero con porvenir ó abogado con esperanzas, y raro el último, rechonchete, rojo, con mucho bigote, modales ordinarios, traje como de ropería y de profesión telegrafista ó sombrerero. Con éste ú otro tan positivo y real y aun menos poético ó menos *estético*, suele verificarse el matrimonio, cuando el matrimonio se verifica. Y por ello se *pavonea* como el más ilustre conquistador.

De coqueta no ha sido notada; constancia en el amor la tiene (¡así la tuvieran ellos!), garantías de seguridad en un bienestar doméstico completo, aunque prosáico, las ofre-

ce, y de pecados mortales, si no está limpia, le faltará muy poco.

Es muy posible, en fin, que de soltera realice poco de «La institución de la mujer cristiana»

de Luis Vives, pero hay en ella *pasta* para que, en el matrimonio, realice mucho de «La Perfecta casada» de Fray Luis de León.

Y si no lo realizara, la culpa no sería acaso de ella.



V.

UN PERIODISTA.

(DIÁLOGO.)

—Buenos días, caballero.

—Felices los tenga V. ¿Qué se le ofrece?

—¿Es con el Sr. Director de «El Eco» con quien tengo el honor de hablar?

—El director de «El Eco» es, en efecto, quien tiene el gusto de escucharle.

—Mil gracias..... Pues me han dicho que necesita V. un redactor para su periódico, y vengo por si yo pudiera convenirle.

—¡Ola! V. tan joven, es ya periodista.

—Le diré á V. He estudiado tres años de Leyes, en Madrid, y dejé los estudios porque, francamente, me llamaba mucho la atención la prensa, y me gustaba más escribir gacetillas y versos, que aprender Derecho. Después he estado aquí de escribiente temporero, en la Diputación, y ahora deseo

vivamente entrar de lleno en el periodismo, y no pensar en otra cosa.

—No me parece mal; pero V. ya sabe lo que es la prensa, sobre todo en provincias, y...

—Ya lo creo; como que tengo un pariente que, gracias á la prensa, ha sido hasta gobernador de Huesca, y se ha asegurado ya una cesantía con la que vive mejor que un príncipe.

—Bien; pero eso habrá sido después de pasar muchos trabajos y muchas amarguras, porque.....

—Al contrario. Una de las cosas por las que tanto me gusta el periodismo es la vida tan animada que proporciona. La redacción, los centros que se visitan, los banquetes á que se asiste, las llamadas y preguntas con que á uno le asedian en la calle y en todas partes, el estar enterado de todo, el correr de un sitio para otro. ¡Vaya si es hermoso! Y luego, butaquita gratis para el Teatro, y billetes de balde para todos los espectáculos y diversiones. Y después, que todo el mundo le busca á uno, y le obsequia y hasta le adula, para sacarle un bombito ó

evitarse un varapalo. Y de mujeres no digamos. Las de entre bastidores sobre todo. Por aquello de que en la revista se las ponga en las nubes, la tiple más barbiana, hasta la característica más juncal son capaces de..... Y en fin, que por medio de la prensa se hacen relaciones de gran valimiento, y hay representación, y hay cierta importancia y hay porvenir.....

—Veo, amigo mio, que no desconoce usted algo del lado agradable de la prensa; sinó que tiene otra cara muy diferente, y por esa cara salen las dificultades y los disgustos. La misma vida, exterior por decirlo así, que V. acaba de rasguitar, requiere muchas cosas; carácter, educación, finura, trato de gentes, mundo, hasta traje; y no todos tienen todo eso.

—¿Quién lo duda?... Lo que es yo, mire V., soy de buena familia.... Si me debe V. de conocer... ¿No se acuerda V. de D. Lorenzo Gabarra, que tenía una tienda en la Plaza Mayor, gordo él, muy moreno, con sotabarba y anteojos?

—Hombre, no, no recuerdo.

—Pues bien; ese era mi padre. De suerte

que he recibido la mejor educación del mundo. Y como he estado en Madrid, y he andado con los chicos de la prensa, y he asistido á reuniones de bastante tono, estoy muy acostumbrado á las formas, y en esa parte, vamos, aunque me esté mal el decirlo, no hay cuidado.

—Perfectamente.

—Ahora, si lo dice V. por la ropa, es otra cosa. Yo soy así, un poco bohemio, porque ya sabe V. que los que nos dedicamos á la poesía y á las letras, andamos de cualquier manera; y si llevo este terno azulado, un tanto sucio y otro tanto raído, y esta corbata de *plastrón*, de las que ya no se usan, y este sombrero *café*, grasienta ya la cinta y blanducha el ala, y, en fin, esta pañosa deslucidilla y con los embozos desteñidos *por la parte de la boca*, es más por capricho que por necesidad. Así es que, si llegara el caso, ya sabría cómo había de presentarme.

—Lo creo, lo creo. La verdad es que todo eso es secundario. Trataremos, pues, si á V. le parece, de lo principal.

—Como V. guste.

—Vamos á ver. V. ya sabe lo que repre-

senta y significa la prensa. Constituye como un sacerdocio, porque es un agente de la civilización, un educador del pueblo, un director de la opinión pública, un defensor de todo lo grande, noble, bello y bueno, y un enemigo inconciliable de todo lo ruin y de todo lo malo.

—Muy bien, si señor. Así he oído yo siempre. ¡Oh, la prensa! El cuarto poder del Estado.

—Pues bien; mi periódico es un periódico político y de intereses materiales, y para esta clase de periódicos, en provincias, no contamos con ese personal de especialidades con que se cuenta en Madrid. Aquí, un par de redactores tienen que escribir de todo.

—Justo. Por eso he dicho siempre que adónde vamos á parar creyendo que un periodista de Madrid vale más que otro de provincias. ¿Qué ha de valer?

—Corriente; eso, con permiso de V., no es de este momento... V. ¿qué ideas políticas tiene?

—Mire V., la verdad; yo soy, vamos, un poquillo republicano; pero por eso, no importa, porque estoy dispuesto á defender lo

que me manden. Después de todo, republicanos, y conservadores, y carlistas, y diablos son iguales. Y el que necesita, ¡qué diantres!, no tiene más remedio que amoldarse, y... De manera que desde luego me afiliaré en el partido á que pertenezca su periódico.

—Así me gusta; siquiera que haya criterio, y convicciones, y dignidad... ¿Y conoce usted algo la ciencia política, el derecho político, las instituciones, las teorías de gobierno....?

—Quiá, no señor, ni me hace gran falta. En política, ya se sabe: los nuestros son los grandes hombres, con ideas propias de la dignidad humana, y procedimientos muy racionales, y mucho de soluciones para todos los problemas, y mucho de progreso y de cultura y de engrandecimiento de los pueblos y de conciertos europeos; y los contrarios son unos ganapanes, apegados á la rutina, sin concepto de la razón y con un sistema que rebaja y empobrece al país. Y cuando ellos mandan, tinta negra, y de firme, y cuando mandamos nosotros, tinta de color de rosa, y esto va bien, muy bien, perfectamente bien.

—¡Caramba! Me parece que sabe V. el

oficio, dicho sea sin ofender á nadie... Y ¿qué tal de administración?

—¿Pues no ve V. que he estado lo menos medio año en la Diputación? Lo que hace falta es hablar mucho de economías, y de simplificar la cosa, y de organismos, y de expedienteos, y de ruedas inútiles, y de reorganización de servicios. ¿Me comprende V.? Y que la empleomanía por un lado, y que la burocracia por otro, y que el partido contrario dejó una herencia lamentable, y que el nuestro va derecho á la nivelación. Así, cosas por el estilo.

—Bueno, pero V. ¿conocerá perfectamente el derecho administrativo, las leyes y demás disposiciones, el fin de cada servicio, la mejor manera de funcionar cada una de esas ruedas, el engranaje de unas con otras, eh?

—En rigor, francamente, no estoy muy enterado; pero creo que no es necesario para escribir un periódico.

—Puede que no, hombre, puede que no, si V. se empeña. ¡Qué diablos!... En lo que estará V. fuertecillo, de seguro, será en Jurisprudencia y en Filosofía, tan convenientes al

periodista, la una por ser la madre de todo derecho y de toda legislación, y la otra por ser base de todos los conocimientos y tronco de donde brotan esas ramas tan hermosas que se llaman Lógica, Moral, Psicología, Ideología, indispensables para el pensamiento, para la exposición de principios y teorías, para la argumentación, para la polémica...

—Con perdón de V., se me figura que nada de eso corresponde al periodismo. ¿Qué tiene uno que ver con....? No señor. La Jurisprudencia allá los abogados, y la Filosofía allá los catedráticos; digo, me parece á mí.

—Y con razón, hombre, porque eso es lo que se llama poner las cosas en su punto. ¡Cuando digo yo que V. sirve para el caso! Y dígame V.; ¿cómo andamos de Historia? Porque ya sabe V. que la historia es un recurso siempre, y una necesidad muchas veces; esto sin contar con que es un conocimiento de cultura general que á nadie.....

—Algo he leído, no crea V. que la historia me disgusta. Todavía me acuerdo de un Lafuente con láminas que hojeábamos algunas noches en la Biblioteca, por pasar el rato.

—De modo que está V. bien en esa materia.

—Tanto como bien, no señor, ni mal tampoco, la verdad; pero, en el periodismo, con cuatro citas y cuatro nombres, se despacha, y sin andarse en filosofías. Ya sé lo que hicieron Nerón y Guzman el Bueno, y Napoleón é Isabel la Católica. Pues con comparar con ello lo bueno ó lo malo que haga el gobierno, asunto concluido.

—Admirablemente, amigo mío, y se afirma más mi creencia de que V. es de la casta... Vamos andando... ¿Y qué tal de literatura y artes, materias en que todos los días ha de ocuparse un periódico, y que son ahora tan solicitadas, y están como de moda?

—Pero, señor, por lo visto, V. quiere que un redactor de periódico sea una enciclopedia. Pues si el periodista hubiera de saber todo eso que va V. diciendo, ¿en dónde encontraría V. uno que....?

—Ya lo veo, sí; no dice V. mal; pero no me negará V. que los de la literatura y los del arte son conocimientos verdaderamente necesarios en el periodismo.

—Según y conforme. Cierto que hay que

hacer críticas, y exponer opiniones sobre escuelas y personalidades y tendencias y reformas; pero es la cosa más sencilla. Porque, como V. comprende, si uno fuese á leerse todos los libros que envían á la redacción ó á examinar todas las obras artísticas que aparecen, ¿cómo tendría uno tiempo para....? No por cierto. Así es que, cosa sabida. Que la obra es de un amigo ó de un personaje del partido ó de un hombre influyente; pues se dice que es buena, porque sí. Que es de cualquier pelagatos; pues se dice que no vale nada, porque nó. Y tan campantes. ¡Y dígole á V., ahora que los autorcitos dan en mandar los sueltos ó la revista ya hechos y sin pedir más trabajo que el de enviarlos á la imprenta!

—Amigo, tiene V. para todo recursos muy ingeniosos, y se conoce á cien leguas que V. no es rana... Y diga V. La cuestión de intereses locales, ¿será por V. conocidísima?

—Ya lo creo. Con decirle á V. que soy de aquí, y que mi padre fué concejal, está dicho todo. Y que en este pueblo el Ayuntamiento da mucho juego. Porque, la verdad; cualquiera conoce que nos están haciendo falta

muchas cosas, y que somos apáticos é indolentes. Hay que pedir una gran vía, y más limpieza, y que se traiga Fábrica de tabacos, y que á ver cómo se hace de esto un punto de veraneo que *dé el opio*. Y, hombre, esos clarines del Municipio, y esos danzantes del Corpus, que desaparezcan. ¡Si son antiguallas indignas de un pueblo culto y adelantado! Luego esa Capitanía general siempre en el aire. Pues *ábate* el alumbrado. ¿Y qué me dice V. de la Guardia Municipal? Y en todo esto, no conviene andarse por las ramas. Duro y á la cabeza.

—Crea V. que le oigo con sumo gusto, porque veo que tiene V. muchas ideas, y todas altas y originales... Le supongo á V., además, muy activo y con gran discernimiento para buscar y elegir las noticias.

—¡Si eso es el a, b, c del periodismo! Cosa que yo no sepa, no sé quién podrá saberla. Es claro; yo no paro en casa, y tan pronto estoy en el Café, como en la botica de Valpuesta, y por la mañana en los Portales y por la tarde en la Estación, y á cualquier hora en paseo, en la peluquería, en la Catedral, en todas partes. Y luego que tengo

amigos en todas las Oficinas; porque como á uno le ha dado Dios este carácter...

—¡Ah! Un carácter así es muy útil; pero, en cuanto á las noticias, ya conoce V. que la mayor dificultad está en elegir las que sean de verdadero interés general.

—Naturalmente; así es que yo, en esa parte, me cuidaría muy bien de no comunicar en el periódico más que lo que realmente interesa; como que Fulano se ha ido á Madrid, que á Mengano le ha nacido un hijo, que el aspirante tercero á oficial quinto en Hacienda ha quedado cesante, que la señora de Tal recibió en el día de su santo, que piensa venir á Burgos la familia del Sr. Fernández,... Y otras cosas por el estilo. Y en esta sección de noticias es en donde caben y encajan y pegan los adjetivos de ilustre, y distinguido, y acaudalado, por medio de los cuales se hacen buenos amigos, que quizá le sacan á uno de un mal paso, si llega á darle...

—¡Caracoles! Va V. resultando todo un maestro. ¡Qué lástima que no le *cojan* á V. en Madrid!... Ahora vamos á ver lo más esencial, lo indispensable. Y ya estará V. suponiendo que me refiero á la Gramática

y á la Retórica. Digo, me parece á mí que tratándose de escribir, la Gramática y la Retórica...

—¡Ay, señor mío! ¿Y quién se acuerda ya de eso? Yo, sí, estudié Gramática en la escuela; y como es cosa de niños, creo que no tendrá V. la idea de que me haya vuelto á ocupar en tal cosa. De Retórica, vamos, algo más ha estudiado uno. Como que allá, cuando uno iba al Instituto, me aprendí el Terradillos *ad pedem litteræ*, y después he leído el Monlau y aun el Gil y Zárate. La verdad es que se me ha olvidado mucho, pero yo lo que puedo decirle á V. es que he publicado ya muchos artículos, y que escribo casi todos los días, y que en mis trabajos no se notarán muchas faltas contra la Gramática, y en cambio, se encontrarán muchas figuras de retórica y hasta eso que llaman... No recuerdo en este momento.

—¿Imágenes?

—No, señor, nó. Un nombre que debe de ser griego, ó así.

—¿Tropos, acaso?

—Justamente, tropos ¡Canario! Si lo tenía en la punta de la lengua.

—¡Oh, tendrá V. un estilo muy bello!... Hombre, ¿y de ortografía?

—¡Cómo! ¿Quiere V. que no sepa ortografía un escritor, bachiller en artes, estudiante de leyes..? Y sobre todo, que si uno comete cualquier faltilla, para eso está el corrector de pruebas, que debe arreglarlo perfectamente. No ha de estar uno en todo.

—Tiene V. razón; sinó que el mal está en que aquí, por no tener, no tenemos ni aun corrector de pruebas. Y cada redactor se corrige las suyas. Pero, en fin, es *peccata minuta*. A otra cosa. ¿Podría V. componer algunos de esos artículos de imaginación que sirven para amenizar el periódico y llenar la sección titulada de *Variedades*, como, por ejemplo..?

—Caramba, señor mío, ese si que es mi fuerte. Pues si es á lo que me he dedicado. Verá V... Yo sé hacer una revista de toros. Y ya vé V. si es de importancia; porque, como V. me ha dicho, el periódico es un agente de la civilización, un educador del pueblo. Y hago esa revista con todas las reglas del arte y con más terminología flamenca y taurina que el que la inventó. ¡Toma! Como

que, en *El Imperial* de Madrid nos reuníamos todas las noches con un torero que, aunque de invierno, tiene muleta...

—¡Pobrecillo! ¿De alguna cogida?

—No, señor; quiero decir que maneja el trapo con destreza y con garbo. Le habrá V. oído nombrar mil veces, porque *El Imparcial* y *El Resumen* le traen á cada momento, y con cada bombo... Ya lo creo, el *Chiva*. ¡Si es de sangre torera, y tiene una planta, y larga cada verónica...!

—Bien, bien. Yo suplico á V. que prosiga enumerando sus habilidades periodísticas.

—Dispense V., que á eso voy. Pues también podría hacer una buena revista de modas. Y la moda me parece que es cosa que debe propagar la prensa, educadora del pueblo y regeneradora de la sociedad.

—Hombre, no diré yo... Y el lenguaje de la moda ¿le conocerá V. también?

—Ese no tanto, no señor; pero tardaría yo en aprenderle, lo que quisiera. Porque, aquí, en confianza, hago el amor á una modistilla preciosa, de esas de mucho lío...

—¡Carape! ¿Esas pájaras busca V.?

—Pero si es un ángel, por Dios. Quiero

decir que siempre lleva un lío de ropa muy grande, lo que prueba que trabaja mucho, vamos, que tiene mucha parroquia. Pues en cuanto yo esté en relaciones con ella, que será en cuanto se abra mi boca, porque, la verdad, á los versecitos, y á las frasecitas poéticas, y al trasteo de Madrid, hay pocas que se resistan, sé más términos de modista que los modistos mismos.

—Nada, lo dicho; tiene V. unos recursos portentosos, un ingenio sin segundo. Me parece que he dado poco menos que con la piedra filosofal. Siga V., siga V.

—En revistas de salones, lo que V. quiera. Y es *género* muy digno de la prensa, obligada á combatir la vanidad, á censurar el lujo y los despilfarros y á no provocar la envidia, la codicia y otras muchas pasiones en las clases pobres. Y le advierto á V. que escribo revistas de esas, sin necesidad de asistir á las reuniones. Con que cualquier amigo me diga quiénes estuvieron y lo que se hizo, estoy al cabo de la calle.

—Algo inconveniente es eso; porque mire V.; esa literatura de agua de colonia, requiere en sus cultivadores que estén impregnados de

sus esencias y que respiren su atmósfera en todos los momentos del día y de la noche.

—No haga V. caso de eso. Lo importante es citar nombres, y describir trajes, y enumerar objetos de arte, y que no se olvide, sobre todo, lo de los honores de la casa. Y, en fin, si es necesario voy á todas las reuniones, porque hago que me presenten en seguida, y sé que seré recibido en palmillas. ¡Digo, un revistero de salones! Que no me sonreirían las damas...

—Decididamente, V. me va á convenir, y por lo tanto, es de creer que nos entenderemos. ¡Si es V. de la madera, hombre, ¿qué duda tiene? Y la verdad; *hoy en día*, tan escasos los talentos, tan falsa la instrucción, tan empequeñecidos los caracteres, ¿en dónde encontraría yo una persona que, como usted, pudiera llenar tan fácil y tan animosamente el servicio, difícil, penoso y altísimo del periodismo?... Veamos, pues, el último punto de la cuestión, y si en él le encuentro á V. tan bien dispuesto, V., y no otro alguno, será el redactor de mi periódico.

—Gran satisfacción me causan sus palabras y se las agradezco de veras. Hable V.,

pues, porque confío en que, para ese último punto, no habrá tampoco dificultades.

—Dios lo quiera. Vamos á ver. Yo supongo que V. estará perfectamente mantenido por su familia, ó que tendrá V. regulares rentas con que atender á la propia subsistencia.

—Quiá, no señor. Si mi madre es una pobre viuda, que me tiene á la cuarta pregunta y siempre me está sermoneando por si la gasto, ó por si la hago trampas, ó por si quiero estirar la pierna más allá de la manta. Sí; pues si viera V. cómo tengo que ingeniármelas para tomar un triste café... Pero, bien mirado, ¿para qué quiero renta? Con lo que gane en este ó en otro periódico, tendré bastante para mantenerme, con los viciejos y todo, y hasta para ayudar á mi madre.

—Según eso, ¿qué piensa V. que se gana en un periódico de provincias?

—Gran cosa, ya supongo que no, por más que el trabajo no es pequeño. Puede que se trabaje más que en *La Correspondencia*, en donde tengo yo un amigo que es *reporter* y no hace más que andar en coche y meterse en los ministerios y en el salón de Conferencias, y gana veinte y cuatro mil realitos.

—¡Hola! Miren el amiguito. Ya se vé, en un periódico como *La Correspondencia*... Pero aquí, vamos, ¿cuánto quiere V. ganar?

—Eso, V. lo ha de decir, señor mío. Yo, francamente, creo que menos de diez ó doce mil reales.

—No es mucho, sobre todo si se tienen en cuenta las dotes y condiciones que á usted adornan.

—Y que hay que vivir con el decoro propio de la profesión. Al fin, la prensa es un sacerdocio...

—Justamente.

—Un oficio elevado, superior.

—Así es.

—Y hay que tratar con personas de importancia, y entrar en muy distinguidas regiones.

—Ni más ni menos.

—Y luego en estos tiempos que la vida no tiene nada de barata...

—¡Oh! de eso no hablemos...

—Si cualquier cosa cuesta un ojo de la cara...

—Que sí, que sí... En fin; V. es un periodista de pura raza, y me conviene. En cuanto al sueldo, ¡qué demonio! ya sabe uno lo que

es trabajar y lo que es la vida; pero hay que hacerse el cargo de lo que son provincias y de lo que aquí dá de sí este condenado oficio. Así es que... ¡ya se contentará V. con dos pesetas!



VI.

EL TACHUELERO.

Así le llaman, aunque él no fabrica tachuelas, ni tiene por fin principal el venderlas. Lo que hace es remendar con ellas, y aun sin ellas, toda especie de calzado.

Es, pues, zapatero de viejo, zapatero remendón, y de ninguna manera zapatero de portal.

Porque el tachuelero podrá meterse, si se quiere, hasta en los charcos, pero no se mete en portales, y menos en tiendas ó talleres, para trabajar, se entiende.

Arma una garita en la Llana de Adentro, ó en el Caño Gordo, ó en cualquier rincón de la ciudad, y en esa garita ejerce el arte. Bien que también suele ejercerle á pleno y libre aire, sin más techumbre que la del cielo, ni más paredes que las de la atmósfera, ni más abrigo, en fin, que los distantes muros de alguna casa.

Cuando tiene garita, la tal garita es un primer arquitectónico, de orden desconocido, aunque de desorden visible. Cuatro tablas viejas y sucias por detrás, unos pedazos de lona remendada con hule, con paño y hasta con papel, por los lados y por arriba, componen el *monumento*, pintoresco como él solo, y como él solo portátil y manejable.

Más curiosos todavía, si no más limpios, son los instrumentos del oficio.

Aquella mesilla, chiquirritina como un sillote, reluciente de grasa, de forma medio románica, medio árabe, y sobre ella las esenciales y características tachuelas, el ovillo de cuerda, el pedazo de sebo, la pez, la lezna y la cuchilla; aquella mitad inferior de cántaro, llena de agua, y con cada ángulo y cada punta en los bordes que meten miedo; aquella cazuela negra y rota, con el correspondiente engrudo, duro ya y reseco; aquel otro cacharro del betún, tapado con un cepillo casi sin cerdas; aquella piedra ennegrecida y pulimentada, que anda siempre rodando al rededor del *maestro*; aquel martillo grande, de orejas, y de mango *barnizado á mano*, y, en fin, aquellos pedazos de suela, y de cartón

y de cualquier cosa, que contribuyen, y no poco, al efecto *estético*, son tan dignos de observación y de respeto como la paleta del pintor ó como la retorta del químico.

El tachuelero es hombre maduro, de rostro seco, con ojos grises, redondos, pequeños, expresivos de un poco de brutalidad y un mucho de malicia, con nariz muy larga y algo torcida, con boca grande y cárdena, tras de la cual se ven dos ó tres dientes desiguales y de color de tabaco, y con piel morena, manchada y arrugada. Es calvo, con calva zapateril como corresponde, ó sea por la parte superior y posterior del cráneo, vamos, por la coronilla, y ó presenta un bigote cerdoso, bicoloro y enredado, ó se afeita todos los pelos de la cara cada doce ó quince días.

Gasta gorra de pellejo, bastante mugrienta; una chaqueta elástica, que debió de ser blanca, ó un chaleco pardo de Bayona sobre la gorda camisa, de la que asoma un cuello con mil dobleces y dos mil arrugas, abotonado con dos *armillas* mayúsculas; unos pantalones de paño á rayas, raidos, llenos de pegajosas manchas, cortitos, con repasaduras, con algo de *fleco* por abajo, y con dos her-

mosos cuadros de otro color en la trasera y otro cuadro todavía de otro color en cada una de las rodilleras.

Con ser zapatero, se calza unas botinas antiguas, blanquizcas por el uso y la falta de cuidado, sin tacón alguno, llenas de piezas, con el chanclo descosido y con un roto cada una en la parte lateral, izquierda ó derecha, que corresponde exactamente á un regular *juanete* ó á un callo como un tomate; de las cuales botinas, la una, indefectiblemente, va montada por detrás sobre el pantalón y con el tirante erguido y tieso, como planta que allí brotara espontánea y lozanamente.

Sobre la ropa, y para el trabajo, se pone un delantal ó mandil de badana, muy adelgazado por varias partes, con algunos *mapas* y diferentes agujeros, lustroso por la pringue, y que le cubre desde el pecho hasta las rodillas, y le cuelga de los hombros por medio de dos correas, ó de dos cintas, y menos mal si no son dos cuerdas llenas de reataduras y nudos.

Es hombre bastante alegre, como que no puede trabajar si á la vez no canta, algo filósofo, con una filosofía práctica digna de

Diógenes, muy refranero y galanteador atrevido de las muchachas, á las que entretiene y hace reir con diabólico gracejo, y mal que le pese á su egregia consorte, que, allá en una boardilla de la calle de Fernán-González, y entre media escoba, dos pucheros, un banquillo y numerosos trapos, viejos y sucios, le prepara la comida ó la cena, ó le lava *la muda* para el domingo.

Pero es también buen cristiano, y ni mata, como no sea con la lengua, ni roba, aunque le degüellen, ni miente, si no es cuando pondera el valor y mérito de sus obras ó cuando promete acabarlas pronto, ni falta á misa en los dias festivos, ni deja de estar inscripto en alguna cofradía, generalmente de ánimas.

Y no tiene vicios, se puede decir; porque él no considera vicio el fumar, ya que fuma *de colas* y con poquísimo gasto; y en cuanto á cierta manía hidrofóbica, ó sea de horror al agua de que se siente poseido, piensa que va conforme con la higiene, por aquello de evitar cólicos, y más conforme aún con la necesidad de fuerzas, físicas y morales, que en todo trabajador existe, desde Noé á la presente fecha, y que, no con el agua, sinó

sólo con su contrario el vino se cubre, llena y satisface.

Así es que para él, privado de manjares succulentos ó exquisitos, y hasta de la carne, que se va subiendo á las nubes, aunque sin pasar por los *baburriles*, y cansado de sopas, titos, lentejas, berza y, en *días de incienso*, bacalao, con *ajo de arriero*, decir vino es decirlo todo, y tener vino es tener, resumidas y compendiadas, cuantas cosas son indispensables para que la vida se mantenga y el oficio corra.

No es, pues, extraño que, como otros piden para el pan nuestro de cada día, él pida para el vino suyo de cada hora.

Como no es extraño tampoco que, pensando que el dinero para una sola cosa puede ser útil, según pensaba cierto colega suyo, ya difunto, cuando algún labrador de Castañares, que le encargara unas medias suelas, le pregunta el precio de la obra, responda muy campechano y con los ojillos muy alegres, á estilo del aludido colega:

—Suelta *pa* media.

Ó que cuando alguna criada de servicio que le encomendó el poner unos tacones,

quiere saber lo que valen, diga tan fresco, después de pensarlo un poco.

—Echa *pa* un cuartillo.

Y con esto se advierte, además, que á toda su clientela trata de *tú*, por efecto, sin duda, de la sencillez de su carácter y de la llaneza de su condición.

Por la mañana, y previa la muerte del gusanillo, trabaja como un negro, sobre todo si es día de mercado; porque á él acuden, para que les hierre el calzado, todos los renteros que traen el trigo á los propietarios y dejan en la Llana la burra ó el carro, y todos los que *importan* gallinas y otras aves, para la venta en las gradas del Rey de la Plaza, y unas cuantas criadas de servicio, á quienes un mal paso torció el tacón ó descosió la suela, y algún barrendero, que, apenas trata de fijar el pié, resbala por falta de herraje, y hasta no pocos estudiantes del Seminario que, medio á escondidas y por economizar para el cigarro, aprovechan la habilidad del maestro y la baratura de sus obras para que les eche, en las botas, una buena pieza.

Él á todos recibe con agrado, y á todos trata de complacer, y para todos tiene segu-

ridades de que la compostura encargada ha de quedar tan perfecta como si la hubiese ejecutado uno de tantos zapateros de la real casa. Y cuando algún *pardillo*, que ya no podía andar por habersele desprendido, casi del todo, la suela de su enorme borceguí, se sienta allí sobre la piedra de machacar ó sobre cualquier cosa, se descalza muy serenamente, y se está enseñando la grande, olorosa y juanetuda *peana* mientras el entuerto es enderezado, emprende una conversación tan amena é interesante, sin cesar en la tarea y sin soltar la colilla de entre los labios, que aquello es una delicia. Como que habla hasta de política, poniendo como una *zupia* á todos los gobernantes, y del socialismo, diciendo que él como *artista* votaría siempre por el compañero Iglesias, y de lo que pasa en los pueblos, sobre todo cuando hay elecciones, y del estado de los campos, y de las salidas y entradas de la vecina de la casa de enfrente, y de lo que gana, y de lo que gasta, y de lo que le gusta y de lo que le ofende.

Y como quiera que uno de los principios de su trascendental filosofía es que el trabajo y el descanso deben ser alternados y á ratos

breves, para que ni el uno ni el otro fatigue ó aburra, no bien cobra el importe de una compostura y contempla la marcha del parroquiano, ya está levantándose, sacudiendo el mandil, y encaminándose derechito á la taberna de al lado, en donde, con una copa de lo tinto, remoja la palabra, alegra el ánimo, fortalece los brazos, y tal vez disputa con el tabernero ó con cualquier otro que allí se encuentre sobre lo primero de que, por casualidad, se hable.

Porque es de advertir que este buen hombre, que en su sillete es un cordero, y tiene más que bastante del doctor Concedo, y hasta lisonjea á cada cual como Dios le da á entender, en la taberna parece como poseído del espíritu de contradicción, y se *las tiene* con el más majo, y echa cada bravuconada por aquella boca, que los mismos pellejos tiemblan.

Al mediodía le lleva su esposa la comida al puesto, en el que come con la tranquilidad de un justo y con el apetito de un muchacho. Al efecto, después de haber sacado los cacharros de la cesta, y haber puesto la jarra muy á la mano, planta un trapo *á modo* de

servilleta en la mesilla, pone encima una desportillada cazuela, vuelca el puchero con la tapadera sujeta en la boca del mismo, descorre un poco esa tapadera, y deja caer el caldo que, humeante, coloradito y oloroso, llena aquél receptáculo y recibe en seguida unos cuantos pedacillos de miga, partidos á navaja de un enorme pan de dos dias de fecha. Y con sendas cucharas de *peltre*, negruzcas y abolladas, el maestro y la maestra trasladan el sopicaldo desde la cazuela al estómago, entre medias palabras y soplos para que se enfrie, en menos tiempo del en que se *persigna un cura loco*. Luego viene lo sólido del puchero, que consiste en hasta docena y media de garbanzos entre innumerables trozos menudos de una berza áspera y oscura, y un pedazo regular de tocino de más que regular corteza.

Y como no se gastan postres, cuanto menos principios, el tachuelero, tras de buenos tragos, dejando todavía, como hombre sobrio, un poco de líquido en la jarra, saca el librilla, arranca un papel, se le pone por una punta entre los labios, saca también tabaco, malo por supuesto, le *desbroza*, le muele

entre las palmas de las manos, hace un cigarro gordo y muy jiboso, empieza á fumarle, prévio el fuego que, casi siempre, produce con pedernal, y, echando mucho humo y un perfume trascendental, y aun algunas chispas, se levanta... y á su *café*, á digerir la comida con la conversación.

Porque con la mujer casi no habla, y si habla algo es de mala gana, y cuando oye que ella le reprende por algo ó algo le aconseja, le suelta un bufido que la deja seca, y con acompañamiento de *ternos* de esos de marca mayor, enérgicos, resonantes y de pronunciación exclusivamente castellana.

A esas horas no es extraño que en la taberna se enrede y en ella se esté más tiempo de lo debido, porque si entran allí otros que tales y ponen sobre el *tapete* alguna cuestión del día, empieza á hablar y no acaba, emitiendo unas ideas originalísimas, y unos juicios enteramente salomónicos, y todó con un lenguaje tan gráfico, tan expresivo, tan pintoresco y tan suyo, que solo por medio de la taquigrafía sería posible conservarle y reproducirle.

Por la tarde se ocupa en obra mayor, esto

es, en obra de remonta ó cosa por el estilo, que ha de estar para el próximo domingo, y se divierte á la vez con cantares, ó con breves diálogos entre su persona y la del dueño de algún puesto vecino, ó la de algún transeunte, ó la del guardia municipal del distrito, ó la de la portera de enfrente, que se sienta en el portal á hacer media, moviendo mucho los dedos, y más la lengua, y con la cestilla para el ovillo al brazo. Y ningún incidente perturba la normalidad de la situación, como no ocurra que algún chicuelo se acerca á pedirle un *cabo*, ó que otro granuja, desde lejos, le recuerda, con palabras especiales, aquella consabida manía hidrofóbica, ó que un perro, que va huyendo de los lazeros, le derriba el taburete y le hace una extensa siembra de tachuelas, con no pequeño regocijo de la vecindad y de los transeuntes.

Y llega el anochecer, y entonces *es ella*. Al anochecer empieza su descanso, su recreo, la satisfacción de sus ansias, la realización de sus esperanzas. No es que en el humilde hogar se dedique á los placeres de la familia, ni que acuda á una escuela nocturna para aprender siquiera la lectura, ni que con dos

compañeros se junte para tratar de perfeccionarse en el oficio; es que, después de comerse un plato de legumbre, por vía de cena, se va adonde siempre, á la que lo es todo para él, casa, cariño, ilusión, ideal; á la taberna, en fin. Y en lo más escondido de ella se mete, con un vaso de vino como un púlpito, descomunal, espantoso, al que él llama *manchega*; y en compañía de unos cuantos consecuentes parroquianos, charla, vocifera, manotea, disputa, hasta riñe. Y unas veces parece el anarquista más feroz, y otros veces parece el carlista más furibundo; y tan pronto pone á los curas de modo que no es fácil ni imaginarlo, como defiende á la religión poco menos que á estilo de mártir; y ahora es partidario de Espartero, y enseguida se declara devoto de Narvaez, y *así sucesivamente*. El objeto es no estar conforme con los demás. Y Dios libre á los demás de que se susciten cuestiones locales, porque entonces tiene que decir de doscientos vecinos, y en particular de los *guindillas* y de los de puertas; cuenta cada historia y hace cada comentario, que asustan, y hasta de su pícara suerte echa la culpa al Ayuntamiento, ó al

Inspector de Seguridad, ó al Celador de Policía, que le tienen *tirria*, no sabe por qué; y si se le calienta un poco, insulta allí al mismo hijo del Sol, y se *chinch*a en el Alcalde y en el Gobernador, y va á hacer y va á acontecer; y como le contradigan se arma un escándalo mayúsculo, hasta que el tabernero tiene que dejar unos vasos que estaba *enjuagando*, para llamarle al orden, entre interjecciones cacofónicas, repetirle la misma perorata que le larga tan amenudo, y por fin echarle á la calle, no sin protestas solemnísimas del alborotador, que á nadie ha faltado, según él, y que está en *sus cabales* y es un hombre muy regular y se porta como Dios manda.

Peor todavía se pone cuando algún *soca*, que conoce sus flacos, le tilda de *collón*, porque entonces aquello arde de amenazas y juramentos; ó le acusa de tener miedo á la mujer, porque de este modo, para echárselas de despreocupado é independiente, pide más vino, y gasta cuanto lleva, y no quiere retirarse hasta el amanecer, y promete que hará las atrocidades más grandes, y hasta apuesta á que ninguno las hace como las suyas. Y si

le dicen que *de picacha*, y se rien un poco de sus bravatas, entonces pierde el tino, y ni él sabe lo que dice, ni hace lo que quiere, ni se da cuenta de en donde se encuentra, continuando esto no obstante en el fondo tan pobre hombre y tan incapaz de hacer daño como siempre ha sido.

De lo que pase, allá á última hora, en su casa, todo se ignora, aunque es de presumir que en ella descargue su enojo, cuando le lleve, con ocasión del primer «quítame allá esas pajas,» y que, después de más ó menos tiempo, no haga otra cosa que dormir, con ronquidos y sin sueños.

Decir que no trabaja los lunes es innecesario; pero en cuanto á cómo celebra los domingos hay que exponer que los celebra bien, contrayendo méritos bastantes y aun sobrados para la fama, nombradía ó reputación que, por fin, adquiere y disfruta.

Porque, sea con la mujer ó con algún compañero, después de mal comer se va á Huelgas, en donde los líquidos corren á precios módicos, ó á *El Dos de Mayo*, ó á *La Madre Fuana*, y merienda como un emperador, unas tajadas de bacalao ó una docenita de

sardinas, si no hay caracoles, los cuales con guindilla le gustan muchísimo, y bebe á menudo, algunas veces á *porrón*, *durmiéndose en la suerte*, y habla cuanto quiere, con alegría completa, hasta que anochece.

Y entonces se viene á la ciudad, muchas veces solo, porque ni sabe en donde quedó la compañía, aunque en rigor no tan solo; y bien por el gas, vamos, el del alumbrado, ó bien por la desproporción entre la tinta y los *celandes*, que todo en el mundo quiere y busca la armonía, se siente un tanto desequilibrado, y, sin saber cómo, dibuja unas cuantas curvas, y da ciertos tropezones, y habla *entre dientes y estropajosamente*. Y si á esto se añade, por casualidad, que se quita la gorra, al pasar por delante de una columna, creyendo que es el escribano que le arrendó la boardilla, ó que la emprende de repente á denuestos é improperios contra una frutera que se retira del puesto, pensando que es su propia cónyugue, no es ya posible evitar que llame la atención pública, en particular de los chicos, los cuales, reunidos en un momento, le siguen, le llaman zurdo, lobo, penique, lebrel; miles de cosas. Y él se vuelve,

indignado, responde como una fiera, quiere correr en persecución de aquella *gazapina*, y completa en fin, el espectáculo.

Hasta que, con la repetición del caso, él se acostumbra á los chicos y los chicos se acostumbran á él; al uno le da, ya por echar sermones, ya por referir cuentos, ya por entonar himnos patrióticos, y á los otros les dá por tal série inacabable de diabluras, que obligan muchas veces á los guardias á hacer el papel de máquina ó maravilloso en aquella tragedia clásica, el desenlace de la cual resultaría siempre imposible por los medios naturales y corrientes.

Y de tanto darle los chicos los nombres de zurdo ó lebrel, se queda con el mote de *El Lebrel* ó *El Zurdo*; y con ese nombre precisamente, popularísimo en poco tiempo, logra lo que no lograron ni lograrán, con nombres ilustres, muchos personajes que han vivido y están viviendo en la tierra:

Pasar á la posteridad.





REMEMBRANZAS BURGALINAS

REMEMBRANZAS BURGALESAS

POR

ANSELMO SALVÁ,

CRONISTA DE BURGOS

É INDIVIDUO C. DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.



BURGOS.—1894.

Imp. y lib. de Hijos de Santiago Rodriguez,
Pasaje de la Flora, núm. 12.



AHÍ van, lector, unos cuantos artículos en los que se relatan hechos de la vida peculiar, exclusiva, íntima de Burgos.

Por ellos no llegarás á conocer nada que corresponda á lo grandioso, elevado ó trascendental de la Historia; pero acaso podrás rectificar, aclarar ó ampliar la idea que tienes acerca del modo de ser, del modo de vivir, de los usos y de las costumbres en las épocas

pasadas. Esto, para la Historia, tiene más importancia de lo que parece, y es, en cambio, lo que menos se investiga y lo que menos se enseña ó propaga.

También por estos artículos colegirás algo, descubrirás algo referente á las antiguas instituciones municipales burgalesas, lo cual, con otro poco que en otros libros te indiqué y lo mucho más que tú ya sabías, será bastante para que, con razón, tengas que lamentar el que no sean ahora posibles instituciones tan sencillas, tan completas, tan sabiamente compuestas, tan acertadamente dirigidas.

De los asuntos que aquí te ofrezco, la mayor parte, casi todos son nuevos, esto es, enteramente inéditos é ignorados; y si alguno era ya conocido, le añado ahora pormenores y circunstancias de que no había conocimiento. Debo advertirte que en el periódico «El

Papamoscas,» aparecieron, hace algún tiempo, como muestra, dos ó tres de los artículos aquí reunidos.

Lo de la novedad y el referir cosas propias é íntimas de Burgos, exclusivamente de Burgos, y que persuaden de lo que ha sido, ha podido y ha valido siempre este pueblo, son los únicos alicientes que creo yo que puede tener este librejo, y eso para tí solamente, como burgalés.

En lo demás el tal libro no vale siete cuartos. Se cuentan en él las cosas por estilo liso y llano, con lenguaje desaliñado, á la buena de Dios: primero, porque, al escribirle, sólo llevó uno el fin principal de dar á conocer esas cosas bien probadas con documentos; y segundo, porque para el otro fin secundario que uno podría haber llevado, el de recrearte, causar en tí ciertos efectos, producir una obra literaria, el autor

ni tiene dotes ni sabe en donde se compran.

Perdóname, pues, lector, si no puedo darte más que unos apuntes curiosos. Y S. E. el Ayuntamiento, al que yo tanto estimo y respeto y al que debo tanta gratitud por varios conceptos, que me lo perdone también; aunque, bien mirado, á él había que perdonarle antes, si es que merece perdón el desacierto de haber honrado con un oficio literario á persona de mi pelaje.



I

Por una chica.

A los fines del siglo catorce, vivía en Burgos, muy pacífica y sosegadamente, Juan Pérez de Paniagua, *mercadero*, hombre rico y bien relacionado, que disponía de mucha gente *accstada* á su servicio y probada en su devoción; verdaderamente sus paniaguadòs.

Esta gente, masculina toda, lo mismo manejaba la ballesta ó la lanza cuando venía á cuento, y venía á cuento casi á todas las horas, que iba ó venía con mercaderías ó daba y tomaba dineros.

Lo mejor de los bienes del comerciante, era una hija muy joven, muy hermosa y muy lista. Y es de presumir que de esto, en aquellos tiempos como en los presentes, habría poco.

La muchacha debía de tener bastantes pretendientes, y todos de lo que se llama un buen par-

tido; sinó que era tan severamente formal, que ni admitía de buenas á primeras cualquier declaración, por elocuente, calurosa y apasionada que fuese, ni aun tomaba varas, como dicen finísimamente los galanteadores de nuestra época.

¿Consistía formalidad tan severa en que al corazón de la chica le faltaba la fibra del amor, ó en que la chica se había fabricado en la fantasía un ideal y esperaba encontrarle, á la vuelta de una esquina y cuando menos lo pensara, encarnado en forma humana?

Afortunadamente, lo del ideal resultó cierto, no se sabe si por excepción, ó porque entonces las niñas burgalesas pecaban algo de idealistas.

El caso fué que, en cierta mañana del año 1398 y en una fiesta religiosa, la muchacha vió á Sancho de la Riva, y Sancho de la Riva vió á la muchacha.

Y sucedió lo que sucede en las novelas; se vieron y se amaron.

Sancho de la Riva no era un pelafustán ni mucho menos. Además de pertenecer al cuerpo de los *sese* ó regidores, era de aquellos á quienes el Rey en sus cédulas y los Concejos en sus deliberaciones solían llamar *persona poderosa*; es decir, noble, caballero, rico y con su mesnadita correspondiente. El haber dado flechazo á la hija del mercadero incita á suponer que tenía también juventud, gallardía y hermosura.

No tardaron, por supuesto, los dos enamorados

en entenderse y comprenderse, resultando del trato que se entabló, á hurtadillas por el pronto y muy sabroso por lo mismo, que Sancho afirmara, sin que lo desmintiera ni mucho menos la chiquilla, que, habiendo nacido el uno para el otro, juntos tenían que vivir y juntos querían morir.

Para que lo primero se verificase, ya que en lo segundo no podía intervenir lícitamente la voluntad humana, no se hallaba más que un medio decente, aunque heróico; el de casarse. Á ese medio decidió en seguida recurrir el buen Sancho; y por eso, previo aviso á la niña, se presentó, acompañado de un ilustre deudo, en la morada de Juan Pérez de Paniagua y le pidió solemnemente la mano de su hija.

Paniagua oyó la petición hasta con mala cara, fué acentuando poco á poco la expresión de contrariedad y contestó, por último, que en el día siguiente daría su resolución.

Ó el comerciante no sentía simpatía alguna por el pretendiente, ó tenía algo que ver con su familia, ó había hecho otros planes con respecto á la beldad pretendida; lo cierto es que su resolución, en el siguiente día, fué una clara, terminante y rotunda negativa.

¡Cualquiera explica ahora cómo le sentaron á la Riva las paternas calabazas!

Solamente se puede asegurar que aquel hombre bufaba, que echaba espuma por la boca, que cogía el cielo con las manos, herido en su amor, el

propio ó el de la novia, ¡quién sabe!; y que, no obstante los consuelos y los alientos que aquella le diera después, ni quiso tener calma, ni averiguar los verdaderos motivos de la negativa, ni tomar el camino de la prudencia ó el de la astucia, ni encomendar el negocio en manos de amigos, ni hacer nada que no fuese algo sonado y aun estrepitoso.

¡Y vaya si dió estrépito!

Al día siguiente, uno de los primeros del mes de Septiembre, se presentó en ayuntamiento, requirió al escribano Martín Fernández que había llevado consigo para que diera fé y testimonio de lo que á ejecutar se disponía, y, con gran solemnidad, muy firme y sereno, demostrando aptitudes dramáticas poco comunes, dijo que desafiaba públicamente, para en el término de quince días, á pelear á muerte, con espada ó con lanza, á pié ó á caballo, al señor Juan Pérez de Paniagua, no sin prevenirle que, de no aceptar el *desafiamiento*, «le feriría, é le mataría, é le faría otros males é danos é desaguisados»; que igual desafío y con las mismas condiciones hacía al doctor Pedro Alonso, hijo del *sese* Juan Alonso de Castro Donario, y que pedía y demandaba que á dichas dos personas les fuese notificado el reto con las formalidades debidas y exigida la respuesta.

É inmediatamente se salió de la augusta cámara concejil.

Para que se comprenda el hecho de que la Ri-

va desafiase también al doctor Pedro Alonso, se puede afirmar que el tal doctor era íntimo amigo de Paniagua, y se puede suponer que, en virtud de esa amistad, tuvo alguna parte en el regalo de las calabazas y que quizá estaba destinado por el padre para que fuese esposo de la hija.

El acto de la Riva dejó al principio atónitos á los respetables regidores de Burgos, y produjo al fin tales comentarios, tales divisiones, tal confusión, tan ruidoso desorden, que la reunión se disolvió entre voces, protestas, insultos y amenazas, sin que se hubiera despachado ni uno solo de los negocios que estaban, como diríamos ahora, al orden del día.

En las calles, durante aquel día y los siguientes, con los encuentros se originaron ó se reprodujeron las disputas, y hubo ya escándalos y riñas que alarmaron al pacífico vecindario.

Entretanto, la Riva trató de ver y vió á su amada, para enterarla de los casi trágicos pasos que él había dado; y la niña, reprobando tales pasos, esforzándose por que se desandaran, se manifestó al mismo tiempo tan honda, tan poética, tan idealmente enamorada, acaso tan encantada también de aquel brío, de aquellos ímpetus, de aquel caballeresco arrojo, y seguramente tan decidida á todo, que el fogoso amante dispuso una entrevista que se verificaría en cierto lugar respetable, logró que, en efecto, se verificase y hasta celebró con la muchacha, durante la entrevista y

sabe Dios cómo, unos desposorios, en la idea de que por ese medio resultaba inútil la negativa del padre é infalible la unión perpétua del doncel y de la doncella.

No habrían pasado veinte y cuatro horas, cuando el mismo Sancho, por un lado, daba parte á los Alcaldes y al Obispo de sus desposorios, reclamando que se hiciera la *sequestración* de la desposada, á la vez que Paniagua y el doctor Pedro Alonso, por otro, comunicaban también á la Justicia el *desafiamiento*, solicitando defensa, protección y amparo.

Los amigos de cada una de ambas partes, que habían tomado el debate como cosa propia, siguieron disputando, siguieron acalorándose, siguieron riñendo y escandalizando, y hasta tal punto se dejaron dominar por la pasión, que nació de aquello una enemistad profunda, larga, de consecuencias, la cual enemistad trascendió á casi todos los principales vecinos de la ciudad y originó en la ciudad no pocos y no pequeños disgustos.

Estaban por Paniagua, entre otros muchos y además del regidor Juan Alonso de Castro Donario, Pedro López Navales y Ferrán García de Medina; y por la Riva, también entre otros varios, Diego García de Medina, Tesorero de la Casa de la Moneda, Rui Ferrández y Juan González Camargo.

Llegó ya el caso de que todos estos señores, después de maltratarse en mil formas, armaran y

dispusieran á sus gentes como para una batalla, y de que algunas de esas gentes, en nombre de su respectivo amo, promovieran en las calles luchas sangrientas, como sucedió en el Huerto del Rey, á la puerta del edificio en que moraba el Tesorero de la Casa de la Moneda, y en *los hornos* de S. Gil, cerca del convento de San Francisco, de los cuales sitios el Merino, á duras penas, á muy duras penas, pudo recoger algunos heridos, en cambio de que no pudo efectuar prisión alguna.

Entonces, y estando para quedar cumplidos los quince días del desafío, medió el Obispo, que trató de cortar la recia contienda y poner en ella una tregua.

Su Ilustrísima habló con todos, pero más particularmente, más ahincadamente con la Riva, de quien quería obtener la renuncia al duelo y de quien sólo obtuvo la promesa de que concedería para el acto una prórroga de otros quince días.

Y en efecto: en 25 de Octubre, según se lee en el Libro de actas, «Sancho de la Riva partióse del desafiamiento que él hizo facer á Juan Pérez Paniagua é á Pedro Alonso, doctor, é á otros cualesquier que lo ficiera, según que pasó por Martín Ferrández, escribano, por sí é por cualquier otras personas que por él los ovieren desafiado en la manera é según que por el dicho testimonio había pasado, é dijo que lo aplazaba é alzaba de crás sábado fasta en quince días prime-

ros siguientes, en tal manera é con tal condición que los dichos quince días pasados en adelante, el dicho desafiamiento finque fecho segúnd que fasta aquí estaba, é non haya por qué lo facer nuevamente.»

La determinación de la Riva, que el Obispo aceptó, sin duda por ganar tiempo, fué notificada desde luego á los interesados, de los cuales, Paniagua estaba *doliente*, pues este hombre, que no debía de ser de armas tomar ni amigo de ruidos, no podía ya con el temor que el amante de su hija le infundía y menos con el disgusto que la desposada niña le había dado.

El Prelado acudió otro día á ayuntamiento, y preguntó á los Alcaldes y regidores si le darían favor y ayuda para la *sequestración* de la hija de Paniagua, en el caso de que él y sus vicarios hallasen que procedía de derecho, y no solamente obtuvo de todos, excepto de Juan Alonso de Castro Donario, contestación afirmativa, sinó que recibió el encargo, con facultades amplias y omnímodas, de que arreglase aquel cotarro.

Lo primero que ordenó el Obispo, en virtud del encargo, fué que se requiriera á Paniagua y al doctor Alonso para que saliesen de la ciudad, el primero al convento de S. Francisco, en donde habría de quedar recluso, y el segundo á la distancia de cinco leguas.

Poco se tardó en ejecutar el requerimiento, y, sin embargo, al doctor no se le encontró ya en

casa de su padre, y Paniagua dijo que él «estaba muy ocupado con dolencia de dolor de ijada y de correnca que había, que se adolesciesen de él é que le alongasen el plazo fasta el martes.»

Cuando se averiguó el paradero del doctor, que se hallaba muy lindamente aposentado en el castillo, se requirió al Alcaide de la fortaleza «para que le echara, é que non le tuviera nin consintiera estar en el castiello, nin en la barbacana, nin en el cadahalso; é que le echara dende por que se él fuera lejos de la cibdad.»

Ni el doctor salió de Burgos por entonces, ni Paniagua, cuando se puso bueno, se movió de su casa. Lo que hicieron ambos fué tomar bastante miedo á los contrarios, que se manifestaban cada vez más intransigentes, provocadores y fieros.

Como, por lo visto, tanto el padre de la niña quanto el doctor su amigote, rechazaban el desafío y hasta habían pedido á la Justicia que los librase de tal peligro, la Riva, en cumplimiento de su promesa, trataba de hacer todo el daño posible á aquellos dos prudentes caballeros, en sus personas, en las de sus parientes, deudos y criados y aun en las fincas y objetos de su propiedad.

Los así perseguidos encomendaban su defensa, en primer lugar á la Justicia, que casi nada podía hacer, y en segundo lugar, á los muchos dependientes de que disponían, principalmente Paniagua.

Así es que ocurrieron nuevas luchas en las ca-

lles; luchas que tomaban muchas veces el aspecto de batallas, porque en cuanto hombres de un bando se enredaban con hombres del otro bando, salían de todas partes vecinos armados y peleaban en defensa del partido á que eran afectos. Las re-friegas solían ser á lanza, espada y daga, cuerpo á cuerpo, enconada, furiosamente, con gran ruido, con bastante derramamiento de sangre y con espanto y terror para las gentes pacíficas y aun para la escasa guardia del Merino, la cual en distintas ocasiones sufrió palizas descomunales.

¿Qué era en esto de la gentil doncella? Harto hay que lamentar el que no se encuentre acerca de este punto referencia alguna; pero es creíble que estaría acongojada, muerta de sobresalto, de impaciencia y de pena, en lucha feroz entre el cariño, el respeto y la obediencia que debía á su padre y el amor vehementísimo que su Sancho le inspiraba, y, en fin, más interesante, más hermosa en el aquel estado anímico romancesco. Si ponía ó no ponía algo de su parte para apaciguar las contiendas, arreglar razonablemente el negocio y tranquilizar y consolar á su padre, es lo que más nos habría importado saber.

Hacia el fin del año, el Obispo, incansable, más que en el proceso que seguía, en las gestiones que practicaba, consiguió que las hostilidades se suspendieran, y que Paniagua con los suyos se fuese á Huelgas, y la Riva con los suyos se metiese en S. Pablo. Todo el empeño de Su Ilustrí-

sima consistia en que unos y otros saliesen de la ciudad hasta que el expediente quedara resuelto; pero esto sí que no lo lograba.

Al contrario; para los días de Navidad, todos estuvieron otra vez en su respectiva casa; los unos por creerse en ella más seguros; los otros porque pensaban que, desde ella, podrían mejor cumplir sus fines, cualesquiera que fuesen.

Pasaron, sin embargo, aquellas fiestas sin novedad ninguna; transcurrieron después algunos otros días sin que tampoco sucediese nada de particular, y se creyó que todo el mundo, persuadido por las constantes amonestaciones del Prelado, esperaba ya, para conformarse con él, el fallo que la autoridad eclesiástica había de dar en el expediente de los desposorios.

Paniagua respiró; hasta parece como que se resignaba á que la idolatrada prenda de su alma se uniese á la Riva, no obstante lo que había mediado, si la Iglesia así lo disponía; y, en fin, salió ya de su casa y reanudó sus muchos negocios.

Pero ¡nunca lo hubiera hecho! Cuando en cierta mañana pasaba por el Mercado Mayor, acompañado por el indispensable doctor Alonso y algunos parientes y varios amigos, se presentaron de improviso hombres armados, que gritaron fieramente, insultaron y acometieron al *mercadero* y sus acompañantes y armaron una gresca de las más estupendas y fenomenales. Allí los acometidos sacaron sus armas, allí salieron, como siem-

pre, vecinos por todas partes, no á poner paz y orden, sinó á engrosar las filas de los combatientes, y allí, por último, quedaron mal heridos el pobre Paniagua, el insigne doctor y dos parientes del primero, sin que lo viera un Alcalde por supuesto, y sin que se arrimara ni con cien leguas un corchete del tan traído y llevado Merino.

En la reunión siguiente del Ayuntamiento, á 11 de Enero de 1399, Juan Alonso de Castro Donario, que estaba fuera de sí con las heridas de su hijo y de Paniagua y, sobre todo, con que ni una sola prisión se hubiera hecho por aquel triste suceso, tronó contra la Justicia, y manifestó que él, los heridos, algunos regidores amigos suyos y gentes principalísimas de la ciudad, habían dirigido en aquel día una representación al Rey, pidiendo que enviase inmediatamente Corregidor y que éste fuera «caballero poderoso de la comarca.»

No es para descrito el tumulto que, por lo visto, se produjo en la cámara del Concejo al oír lo de Corregidor, especie de magistrado á que Burgos tuvo siempre aversión invencible, odio profundo, repugnancia como instintiva. Casi todos los *sese* protestaron de lo hecho por su compañero Castro Donario y pidieron, entre gritos y golpes, que se tomara el acuerdo, como se tomó en efecto, de enviar al Rey en seguida una contrarrepresentación, con la súplica de que encomendara en la Corte á quien le pareciese

el negocio de Paniagua y la Riva, puesto que en Burgos parecía irresoluble y era peligrosísimo.

Por otra parte, Paniagua, convencido de que continuaría la persecución del que por tan dulces medios quería entrar en su familia, acudió también al Rey en demanda de amparo y para que viera si le podía quitar de encima aquel peso, que ya le ahogaba.

Desde que el atribulado padre envió á sus propios con la Supplicatoria para el Rey, hasta que Su Majestad se dignó tomar cartas en el asunto, pasaron algunos meses, y durante ese largo tiempo, se repitieron sin cesar los daños en mil formas á la persona, familia y bienes de Paniagua, se repitieron los escándalos en las calles, se repitieron las reuniones tumultuosas en el Ayuntamiento. Y fuera por impotencia de la Justicia, fuera porque intervenían en el negocio personas poderosas, fuera porque el tal negocio era difícil, ni por lo eclesiástico ni por lo civil se hallaba medio de que terminase tal estado de cosas. ¡Parece mentira que lo resistieran aquel padre y aquella hija, que lo quisiera así aquel amante de tan extraño genio!

El Rey, aunque tarde, expidió una Cédula desde Segovia, á 6 de Mayo de dicho año 1399, en la cual decía, despues de las fórmulas usuales:

«Sepades que Juan Pérez de Paniagua, mercaderero, vecino de la cibdad de Burgos, se me

»querelló, é dice que Sancho de la Riva, non
»debidamente, sin razón é sin derecho, que le
»desafió por él é por los que por él habían de fa-
»cer, porque le non quiso dar su fija con quien
»casase; por lo cual, si las tales cosas pasasen
»como estas, sería muy grand deservicio de Dios
»é damno de los mis regnos, cá los casamientos
»han de ser libres; por lo qual dice que se res-
»cela del dicho Sancho de la Riva é de otras
»personas poderosas de mis regnos que le ferirán
»é matarán é le farán otros males é danos é
»desaguizados sin razón é sin derecho, en el
»cuerpo é en los bienes; en manera que non osa
»entrar en la dicha cibdad nin estar en ella nin
»andar seguro con sus mercaderías por los mis
»regnos ni proveer su hacienda segúnd le cum-
»ple..... E yo por esta mi carta, de mi poderío
»real, aseguro al dicho Juan Pérez, á su mujer,
»é á sus fijos é á sus omes é á todos sus bienes
»é mercaderías, é tómolos en mi guarda é en mi
»encomienda é en mi defendimiento, é mando
»que alguno nin algunos non sean osados de le
»facer mal ni damno sin razón é sin derecho;.....
»porque vos mando que lo fagades así apregonar
»públicamente; é así apregonado, si alguno ó
»algunos fueren ó pasaren contra lo que dicho
»es, en cualquier manera, mando que vos (*los*
»*Alcaldes*) que pasedes contra ellos é contra sus
»bienes á aquellas penas que falláredes por fuero
»é por derecho como contra aquellos que que-

»brantan tregua é seguro puesto por su rey é »señor natural.»

El único efecto de esta Real Cédula fué que Sancho de la Riva, según los usos de los de su clase y las costumbres de la época, respetara el seguro dado por el Rey, cesando, por consiguiente, en la horrorosa persecución de que habia hecho objeto á aquel á quien precisamente quería para suegro.

En lo demás, no se adelantó nada. Los amigos y partidarios de cada una de las dos partes principalmente interesadas continuaron las disputas, las riñas y las peleas. La autoridad eclesiástica no resolvía aún, la Justicia no evitaba los escándalos, la ciudad no recobraba su tranquilidad ni lograba que desapareciese la división que en ella se introdujera. Todo el mundo convino en la necesidad de dos cosas; la una, que se encomendara el negocio á un personaje de fuera de Burgos; la otra, que hasta la resolución en derecho del asunto, los interesados salieran de la ciudad.

Así se pidió por segunda vez al Rey, por medio de enviados al efecto. El Rey, que al oír el relato de lo que sucedía en Burgos no obstante su Real Cédula, se incomodó bastante, expidió, al cabo, otra carta, también desde Segovia, á 28 de Julio del mismo año, decretando lo pedido; carta que sirvió, por lo visto, para poner en dirección á su término el famoso negocio, y que,

omitidas fórmulas corrientes, dice de este modo:

«A vos Per Alfonso de Castro Donario, doctor
»en leyes, é á vos Juan Pérez Paniagua, é á vos
»Pedro López Navales, vecinos de la muy noble
»cibdad de Burgos, de la una parte, é á vos Sancho
»de la Riva é Diego García de Medina é Juan
»González Camargo, vecinos otrosi de la dicha
»cibdad, de la otra, é á cada uno de vos, salud é
»gracia; bien sabedes cómo ha días que entre vos-
»otros ha seido é es debate é contienda sobre ra-
»zón de los desposorios de la fija de vos el dicho
»Juan Pérez, de lo qual ha nascido en la dicha
»cibdad é aun nasce oy día grand escándalo é di-
»visión, lo qual non es mi servicio; é sabed que yo,
»habiendo voluntad que en la dicha cibdad haya
»sosiego é non ande hi questión sobre la dicha ra-
»zón, que he acomendado é acometido el libra-
»miento de dicho debate é contienda al Obispo de
»Avila, á consentimiento del Obispo de Burgos,
»ante quien estaba pendiente, é he acordado que
»en tanto que lo él determina que vosotros non
»entredes nin estedes en la dicha cibdad de Bur-
»gos, nin vos acerquedes á ella con tres leguas en
»derredor, só pena de perder por ese mesmo fecho
»todos cuantos bienes habedes; porque vos mando
»que desde el día que vos esta mi carta fuere mos-
»trada fasta quatro días primeros siguientes, sal-
»gades é partades de la dicha cibdad é vos desvie-
»des é alejedes della en tal manera que con tres
»leguas aderredor como dicho es non vos acerque-

»des nin llegedes á ella fasta que el dicho Obispo
»de Avila faya visto é librado é determinado por
»sentencia el dicho debate.»

Estas órdenes del Rey sí que se cumplieron, y no es fácil acertar si por la obediencia que entonces se daba á la real persona, ó si porque el escudero que trajo la Cédula manifestó de parte de Su Majestad que, de no ser cumplido lo que se ordenaba, vendría Corregidor y con buena guardia, ó si porque todos estaban ya cansados y desengañados y tenían ganas de que aquello acabase de una vez para siempre.

Se marcharon, pues, de Burgos Paniagua, el doctorcito y Navales por un lado, y la Riva, el Tesorero y Camargo por otro lado; se enviaron los papelotes al Obispo de Avila, con quien el de Burgos debió de verse después; se quietaron, exteriormente al menos, los amigos de unos y de otros; se tranquilizó la población; todo quedó como una balsa de aceite.

Cada uno de los dos principales contendientes confiaba en que lo que pretendía ó deseaba, aquello era su derecho; en cuanto á rencores, sabe Dios cómo andarían aún. Acaso Paniagua esperaba que no tendría que llamar hijo al que tanto daño le había hecho; quizá la Riva sentía miedo de tener que considerar como padre á quien en su amor propio de tal manera y hasta cegarle le había herido. La muchacha, causa de todo, se persuadiría, en cambio, de que, por su

propia virtud, había de verificar el casi milagro de borrar todo lo pasado, encariñar á su padre con su esposo y á su esposo con su padre y abrir el periodo de la felicidad perpetua.

Todo dependía ya de cómo entendiese las cosas y aplicase el fuero ó las leyes el Obispo de Avila, el cual señor, sin prejuicios, sin amistades con las partes interesadas, libre de las influencias burgalesas, estudió profundamente el caso, actuó sin duda con rectitud y tino y, en poco tiempo, dió su sentencia.

Y por esa sentencia, que produjo disgusto en unos, satisfacción en otros, pero á la que todos se sometieron, la ruidosísima contienda quedó, ¡gracias á Dios! completa y definitivamente terminada.

El asunto, origen de la cuestión, acabó, pues, prescindiendo de ciertos castigos impuestos, como acaban también estas cosas en las novelas, ó como acababan antes, cuando no habían venido para las novelas los nuevos moldes; es decir, en boda.

Pero ¿fueron felices esposos Sancho de la Riva y la valiente niña cuyo nombre no se expresa en ninguno de los documentos del Archivo Municipal burgalés en que constan los hechos referidos? ¿Llegaron á ser padre é hijo, de corazón, el retado y el retador?....



II.

Cuestión varil.

INCOMODABA mucho á la ciudad de Burgos, allá por los últimos años del siglo XV., el que los porteros de la Iglesia de Sta. María, autorizados al efecto por el Cabildo, anduviesen siempre y para todo con vara empuñada, ni más ni menos que si, fuera del Templo, ejerciesen alguna autoridad ó jurisdicción.

Aquella vara que usaban no era precisamente una vara que se distinguiese por alguna cosa como propia, peculiar y exclusiva de la Iglesia, sinó que era una vara lo mismo que cualquiera de las que tenían que llevar, por razón de su cargo, los Oficiales de la Justicia.

Así es que los porteros de la Catedral y los ministros de la Justicia del Rey, se confundían muchas veces.

Llegaba por otra parte el caso, en ciertas oca-

siones, de que las tales varas fueran ya de plata, muy lujosas, con insignias que habían sido ideadas á capricho ó que se parecían á las de la ciudad, y tan largas y delgaditas, que el mismo Corregidor no gastaba tanta finura en los atributos de su alta representación.

Creía la ciudad que aquellos modestos servidores del Cabildo y auxiliares no despreciables en las funciones del culto público, podían y aun debían usar vara; pero creía también que ni esa vara había de ser como las varas de los funcionarios del orden civil ó del judicial, sinó distinta de todas, especial, característica, ni debía ser tampoco usada en la calle, salvo en procesiones.

El Ayuntamiento examinó antecedentes, buscó títulos, consultó con letrados y practicó mil otras diligencias que de nada le sirvieron, porque nada resultó en claro. Solamente se supo por algunos hombres viejos de la ciudad que, en otros tiempos, los porteros de Sta. María llevaban, sí, vara por las calles y en actos públicos de toda especie, pero gorda y forrada de latón; algo como una maza.

Acordó, pues, la Corporación Municipal, en el año 1494, presentar ante el Cabildo la reclamación correspondiente, limitándose por entonces á pedir que las varas de los porteros, ya se usaran sólo en el Templo, ya también fuera del Templo, fuesen distintas, caracterizadas, invariables y propias de dependientes ó funcionarios inferiores.

El Cabildo respondió muy cortésmente que no juzgaba sinrazón ni desafuero el que sus servidores llevaran la insignia que llevaban, porque ni él conocía ley que le señalase cómo había de ser la vara, ni la ciudad tenía título alguno para prohibir aquel uso ó para determinar el modo y forma del mismo.

Largo y bastante desabrido debate se originó de esa respuesta, y eso que la ciudad y el Cabildo, siempre en buenas relaciones, siempre cooperando á los mismos fines generales, solían entenderse pronto y bien cada vez que entre ellos surgía alguna cuestión ó alguna diferencia.

Expuestos por una y otra parte, en entrevistas que se celebraron durante todo aquel año, cuantos razonamientos discurrieron los respectivos ingenios y cuantas consideraciones de derecho les parecieron pertinentes, sin que saliera otra cosa que alguna palabra mortificante, alguna amenaza y algunos disgustos, la ciudad se empeñó de veras en que los porteros de la Iglesia se distinguiesen perfectamente, por la vara, de los funcionarios de otros órdenes.

Entretanto, los tres porteros de Sta. María, ó sea el portero mayor Ortuño de Salcedo y los dos menores Pedro de Mata y Pedro de Grandes, debieron de llevar sus correspondientes sustos y malos ratos; porque el pueblo, secundando en este asunto, aunque de mala manera, á sus representantes, hizo á aquellos, varias veces, objeto de

ciertas burlas y quiso, otras veces, arrebatárles las varas en la calle, produciendo el consiguiente escándalo, ó perseguirlos con no poca bulla hasta que se encerraran en su casa ó en la de Dios.

En el año siguiente, 1495, el Ayuntamiento, cada vez más decidido á no consentir en tal estado de cosas, se dispuso á entablar pleito contra el Cabildo.

Afortunadamente, los respetables individuos del Consejo Real de Castilla, que á la sazón estaba en Burgos, la mayor parte de los cuales tenían buena amistad con alcaldes, regidores y canónigos, terciaron en el negocio y propusieron á ambas partes contendientes que se abriera ante el alto Cuerpo una amplia información, para que el mismo alto Cuerpo, en vista del resultado, dictara una especie de sentencia arbitraria en forma de mandamiento.

La idea fué recibida con agrado y aceptada desde luego.

Y á la información, que se abrió muy pronto y en la que ni los señores de la Iglesia ni los señores de la Ciudad presentaron documento alguno, ó porque no le había ó porque entonces no se encontró, concurrieron muchos testigos y varios letrados, declarando los unos que habían oído que antiguamente los porteros de la Catedral llevaban varas cortas y gruesas, é informando los otros que procedía fijar la forma, los distintivos y el uso para las varas de los servidores del Cabildo.

Los del Consejo llamaron después á los canónigos, les hablaron muy amistosamente, les expusieron razones sacadas del derecho, de las leyes, de las costumbres y de las conveniencias, y lograron convencerlos de lo necesario que era regularizar todo lo tocante al uso de las dichas varas.

Se convino, por consecuencia, entre el Consejo y el Cabildo, muy á satisfacción por cierto de la ciudad, en que los porteros de la Catedral podrían usar, dentro del Templo, las varas que la Corporación eclesiástica quisiera, siempre que no llevasen signos pertenecientes á otro orden; pero tendrían que usar, fuera del Templo, aquellas que el Consejo idearía y de las que, en un mandamiento, expondría medidas, formas y distintivos.

En efecto; el día 2 de Diciembre del dicho año 1495, el Consejo expidió el mandamiento convenido, el cual se conserva, en copia autorizada, en el Archivo de la ciudad, y dice así:

«Nos los del Consejo del rey é de la reina
»nuestros señores, hacemos saber á vos Ortuño
»de Salcedo, portero mayor de la Iglesia mayor
»desta cibdad de Burgos, é á vos Pedro de Mata
»é Pedro de Grandes, porteros menores de la
»dicha Iglesia, cómo á cabsa de las diferencias
»é debates que había entre el Concejo, Justicia,
»regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes
»buenos desta cibdad, é el dean é cabildo de
»la dicha Iglesia mayor, sobre las varas que

»vosotros traeis, é por quitar á las dos partes de
»pleitos é debates, nos ovimos mandado á amas
»las dichas partes, é á cada una dellas, que den-
»tro de cierto término mostrasen é presentasen
»ante nos cualesquier títulos que tuviese la dicha
»Iglesia para que vosotros podierdes traer las
»dichas varas fuera de la dicha Iglesia é por los
»lugares públicos desta dicha cibdad, é la dicha
»cibdad el derecho que tenían para que non las
»deberdes de traer de la forma é manera que
»agora las trayedes..... E habida consideración
»de la forma é manera que los porteros mayores
»é menores que han sido en la dicha Iglesia an-
»tiguamente solían traer las dichas varas, fué
«acordado que vos el dicho portero mayor é los
»porteros mayores que después de vos fuesen en
»la dicha Iglesia daqui adelante, trayais una vara
»tan larga como dos veces una vara de medir
»é tan gorda como una asta de dardo pastoril,
»é encima de la dicha vara que trayais una rosa
»ó una imagen de Nuestra Señora, de plata ó
»latón; é que vos los dichos porteros menores é
»los que después de vos fueren, hayais de traer
»é trayais unas varas tan largas como una vara
»é quarta de medir, é más un puño con el pulgar
»encima, é que las dichas varas sean tan gordas
»como astas de lanzas de peón, é encima de las
»dichas varas las trayades herradas de latón ó
»estaño en cantidad de una mano; é que non pu-
»dierdes traer las dichas varas en otra manera

»alguna, salvo de la forma susodicha, pero que
»pudierdes traer en las procesiones que se ficie-
»ren por la dicha Iglesia ó fuera della varas tan
»altas é tan largas é tan delgadas como quisier-
»des, trayéndolas herradas ó señaladas según
»dicho es; esto sin pejuicio del derecho del rey
»é de la reina nuestros señores é de los dichos
»dean é cabildo, ansi en la posesión como en la
»propiedad; lo qual todo fué platicado con los
»dichos dean é cabildo, é les fué dada la dicha
»forma é orden. Por ende, nos vos mandamos
»que agora é daqui adelante, vos el dicho por-
»tero mayor nin vos los dichos porteros me-
»nores, nin alguno de vos, nin los porteros ma-
»yores é menores que después de vos fueren, non
»trayais las dichas varas segund é de la manera
»que agora las traeis, salvo de la forma é ma-
»nera é orden susodichos é con las dichas se-
»ñales, é non en otra manera alguna, é non de
»plata fuera de la dicha Iglesia, pues que nunca
»se acostubró, só las penas en que caen é en-
»curren los que traen varas é insinias de la Jus-
»ticia real sin tener poder ni facultad para ello.
»E non fagades ende ál. Fecho en la cibdad de
»Burgos á dos dias del mes de Diciembre, año
»del Señor de mil é quatrocientos é noventa é
»cinco años.—Juan Mrz., é Petrus Antorcicen-
»sis.—Johannes, doctor.—Antonius, doctor.—
«Franciscus, licenciatus.—Por mandado de los
»señores del Consejo,—Castañeda.»

Quedó, por consiguiente, establecida una regla segura y definitiva, de acuerdo con las partes contendientes, para las varas que habían de usar los porteros de la famosa Catedral.

Y después que el mismo escribano del Consejo, Bartolomé Ruiz Castañeda, hubo notificado el mandamiento á los tres porteros y al Cabildo, ante los testigos Juan Diaz Delgado, Fernando de Cáceres, Juan de la Guardia y Martin Alderete, no tuvieron más remedio los de la varita de plata que dejar tan lujosa y cómoda insignia para tomar, en cambio, otra más modesta.

Salcedo tomó su insignia de dos varas de larga, no muy gruesa y con una bonita rosa de plata por cabeza. Mata y Grandes tomaron la suya, casi á modo de bastón ó quizás á guisa de maza, de vara y cuarta de longitud, regularmente gordita y con el extremo de arriba bien forrado de latón.

Por supuesto que, por lo que aún pudiera suceder, el Ayuntamiento gestionó para que los Reyes confirmaran el mandamiento de su Consejo; cosa que Sus Altezas verificaron en seguida, ordenando que aquellas varas que los consejeros habían determinado y descrito, fueran las que se usasen en adelante, para siempre y exclusivamente por los porteros de la insigne Iglesia Mayor de Santa María de Burgos.



III.

Un Wamba Municipal.

✠OR la sentencia del Conde de Castro, que era para Burgos el Código fundamental, tenía que haber en el Concejo dos procuradores mayores.

La misión de esos oficiales se componía de varios fines, todos en beneficio del pueblo.

Asistían siempre á las sesiones exclusivas de los diez y seis regidores, ó sea á ayuntamiento, sin voto, pero con veto; esto es, con la facultad de *mandar* que se suspendiera la ejecución de un acuerdo, si ellos le juzgaban contrario al fuero ó nocivo para los intereses de la ciudad.

Dirigían á los procuradores menores ó de vecindades, ó sea concejales, en las sesiones de concejo.

Reclamaban en nombre del pueblo, ante el Rey ó ante la Justicia, contra cualquier agravio

hecho á la ciudad, bien por el Ayuntamiento, bien por alguna corporación, entidad ó persona.

Exigían á los regidores y á los concejales todas aquellas reformas y medidas que la población pidiera ó deseara, y cuanto ellos considerasen de justicia ó de necesidad.

Prohibían el cumplimiento, *sin perjuicio de la obediencia*, de aquellas Cédulas reales que contuvieran órdenes contrarias á los buenos usos y costumbres de Burgos ó agraviadoras de los derechos municipales ó particulares.

Y representaban, en fin, al pueblo en todas partes, en todo y para todo.

Para el desempeño de tan distinguido oficio, los burgaleses elegían siempre personas ricas, acreditadas, señoriles, muy sesudas, de reconocido celo por el bien público y de vida privada sin tacha.

Habían de ser elegidos precisamente por los procuradores menores ó concejales, con separación é independencia absolutas de los regidores, en sitio que fuese enteramente popular y en el que nada tuviesen que ver ni la Justicia ni el Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Alcalde Mayor primero, y del Corregidor después, magistrado el uno ó el otro que no tenía, por supuesto, voto.

Podrá ser que los síndicos de ahora provengan de los antiguos procuradores mayores, que para Burgos sólo fueron *inventados* y que de Burgos

fueron imitados ó copiados muy pronto para otras poblaciones; pero ¡qué diferencias....!

*
* *

Cuando se llegaba al fin del año 1538, acordó el Ayuntamiento de Burgos, en cumplimiento de la sentencia del Conde de Castro, que se reunieran los procuradores de las vecindades y eligieran los dos procuradores mayores para en el año siguiente.

Aquellos se reunieron en efecto, á los 27 dias del mes de Diciembre, dentro de la capilla de Santiago y presididos por D. Luis Ponce de León, Corregidor entonces de Burgos.

Don Luis, siguiendo la costumbre, les exigió el juramento de que «elegirían procuradores mayores cuales conviniesen al bien é procomún de la ciudad,» y tales, sobre todo, «que no viviesen con señor». La independenciam para los cargos populares, era buscada, en aquellos omí-nosos tiempos, con especialísimos cuidados.

Todos prestaron el juramento, serenos y gustosos, en la misma capilla, ante el altar en el que ardían dos gruesas velas, frente al Santo Cristo, por la señal de la Cruz, con la mano en los Evangelios y arrodillados sobre las frias losas. Para faltar á juramento hecho entre semejantes particulares, se necesitaba en verdad una alma de cántaro.

La votación se efectuó en seguida y sin lance alguno especial ó mencionable, muy pronto y muy bien.

Y resultaron elegidos Lesmes de Astudillo, por mayoría de votos, contra Juan Alonso del Castillo que obtuvo algunos, y Gómez de Quintanadueñas, por unanimidad.

Astudillo debía de ser un hombre muy bueno; pero seguramente tenía algunos enemigos.

Quintanadueñas, en cambio, disfrutaba de una popularidad inamentable, de una reputación invencible de integridad, energía, amor al pueblo y atinadísimo criterio. Era hombre bastante rico, muy metido en negocios y altamente relacionado. Había sido ya, en otra ocasión, procurador mayor y había dejado á la ciudad satisfechísima. Así es que todo el mundo pensaba en él en cuanto se necesitaba para algo una persona superior.

Por estas razones, sin duda, los procuradores de las vecindades llevaban su nombre en el ánimo y le votaron decidida y unánimemente, sin hacer maldito el caso de ciertas otras personas de Burgos que habían gestionado, ni más ni menos que si se hallaran ya en el siglo XIX, el triunfo de la predilecta ó de la propia candidatura de esas personas.

En el momento oportuno, fué notificado á los dos elegidos el resultado de la votación, así como les fué comunicada la orden del Corregidor para que, en el día primero del próximo Enero, se presentaran en la Torre de Santa María á jurar y tomar el cargo.

El bueno de Astudillo respondió que se presentaría, y se quedó tan contento; pero Quintanadueñas recibió la noticia como se recibe la de una desgracia, expresó en el semblante y por el lenguaje todo el enfado del que ha sido herido en lo más hondo, y dijo que la elección de su persona había sido en vano, porque ni quería el oficio, ni le admitía, ni dejaría de resistir, con excusas legales con que contaba, cuanta fuerza se quisiera hacer á él para que le aceptase.

No se halló medio eficaz para obligarle á que se diese por notificado.

El pueblo, hasta el que llegó bien pronto la noticia de la negativa de Quintanadueñas, tomó esto muy á mal, formó corrillos, manifestó ruidosamente su enojo y se empeñó más y más en que Quintanadueñas y sólo Quintanadueñas había de ser el primer procurador mayor de la república.

Numerosísimos amigos del elegido, por otra parte, acudieron á su casa para persuadirle de que debía aceptar el cargo, aunque sin que consiguieran arrancarle ni un gesto afirmativo.

En el día primero del mes de Enero siguiente, el Concejo se reunió en efecto, y así reunido y después de haberse presentado Astudillo, esperó á que se presentara Quintanadueñas, que ni se presentó ni envió recado alguno.

Dispuso entonces el Corregidor que un Alcalde, con unos cuantos procuradores de las vecindades, fuese á la casa del tan contrariado procurador electo y le compeliere por justicia á que se personara en la Torre, ante la ciudad, su madre y señora, que le llamaba.

Salieron prontamente de la Torre los comisionados y encontraron ya en las calles no pocos y no pequeños grupos de gente del pueblo, que comentaba á voces la actitud de Quintanadueñas y discurría y explicaba mil medios extraordinarios para conseguir que el fuero y la voluntad de la ciudad quedasen cumplidos.

La gente se fué uniendo al Alcalde y á los procuradores, en tal número, que cuando los comisionados entraban en la casa de Quintanadueñas, sita en la Llana, esta calle y las inmediatas estaban ya completamente llenas, y se empezaba á notar y sentir ese movimiento ondulatorio propio de las muchedumbres y ese ruido confuso que suele preceder al estallido de los motines.

Voces y hasta discursos se lanzaron por aquella muchedumbre tremenda de burgaleses hacia la casa del procurador electo, ya para aclamarle, ya para protestar; ya en demanda de justicia

seca y cumplimiento absoluto del fuero, ya en súplica cariñosa para que el pueblo quedara complacido. Al poco tiempo podía muy bien observarse que el pueblo quería tanto á Quintanadueñas, le estimaba tanto, tenía tal confianza en él, que estaba dispuesto, si el hombre no aceptaba el cargo, á arrastrarle ó á ejecutar otra barbaridad por el estilo; que así se manifiestan muchas veces los populares afectos.

Entretanto, el Alcalde y los procuradores de las vecindades, en el aposento de Quintanadueñas, apuraban todos los recursos de la ley, de la razón y de la amistad para persuadir al terco ciudadano de que debía acudir á jurar el honroso oficio que se quería confiarle. Y cuando el Alcalde, cansado y enfadado ya, ordenó con su autoridad á Quintanadueñas que le siguiera, ese hombre, hoy incomprensible, se negó todavía y dijo: que el oficio era superior á sus fuerzas; que tenía muchísimas ocupaciones necesarias; que se sentía enfermo, y que, siendo como era oficial de la Casa de la Moneda y teniendo como tenían los oficiales de la tal casa privilegio al efecto, estaba exento.

Hubo que amenazarle, hubo que agarrarle de los brazos, hubo que hacerle fuerza como lo pedía el pueblo desde la calle; y así, poco menos que á la rastra, el Alcalde y los procuradores le sacaron de la casa, pálido, ceñudo, imponente, y le condujeron á la Torre de Santa María seguido

de casi todo el pueblo, que le aclamaba delirante al ver cómo empezaba á subir la escalera de la cámara del Concejo.

*
* *

El Corregidor y los regidores recibieron á Quintanadueñas en actitud severa y con el rostro casi airado; los concejales, en cambio, le recibieron con vehementes expresiones de alegría.

Previas las formalidades de rúbrica y después de haber echado una solemnísimá reprensión al rebelde, D. Luis Ponce de León ordenó á los dos procuradores mayores electos «que hiciesen la solemnidad y el juramento á que eran obligados para el dicho oficio, según costumbre de regimiento.»

Astudillo presentó una débil excusa, la cual le fué rechazada, y juró el cargo, yendo enseguida á colocarse en su puesto, que era «el banco en donde se asentaba el teniente de escribano de concejo.»

Quintanadueñas se negó rotundamente al juramento y para la aceptación del oficio, alegando que estaba enfermo y que, como guarda de la Casa de la Moneda, disfrutaba exención para los cargos concejiles. A esto respondió el Corregidor que, no embargante ese privilegio y todas las excusas que daba por presentadas, le mandaba hacer la solemnidad y el juramento y aceptar el oficio, só pena de dos mil castellanos de oro.

Ni por esas.

Quintanadueñas manifestó muy serenamente que pagaría los dos mil castellanos de oro, pero que no aceptaría el oficio.

Entonces aquel enérgico magistrado, participando del asombro de todos ante la tenacidad ya inexplicable del popularísimo ciudadano, le mandó, por auto que dictó al efecto, que se diera preso, y le dió la Torre por cárcel, afirmando, con aplauso del Concejo allí reunido, que de ella no saldría mientras no jurase, aceptase y ejerciese el oficio de procurador mayor de Burgos.

Por ello pasó, sin resistencia, y por todo sin duda estaba dispuesto á pasar Quintanadueñas, antes que por la admisión de aquel oficio que había desempeñado tan cumplidamente otra vez y en el que la ciudad entera quería verle de nuevo.

Alguna causa íntima, secreta, grave, tenía probablemente la conducta de burgalés tan probado, tan querido y tan ilustre.

Cuando el pueblo, que aún estaba en medio de la calle, á la expectativa, llenando la plaza del Sarmental, el puente de Santa María y sitios inmediatos, supo lo que sucedía dentro de la Torre, se amoscó bastante, prorrumpió en alarmante gritería y aprobó calurosamente la prisión del que así desairaba á la ciudad. Al salir de concejo los procuradores de las vecindades, fueron rodeados por incontable número de personas,

las cuales les pedían, les exigían que de ninguna manera consintieran en que el rebelde se saliera con la suya, infringiendo los fueros, usos y buenas costumbres del municipio burgalés.

Quintanadueñas quedó preso, á cargo de Francisco de Mazuelo, y juró en forma de derecho que no quebrantaría la carcelería. Al día siguiente presentó un escrito, ofreciendo información de cómo estaba enfermo y de cómo, por ser guarda de la Casa de la Moneda, se hallaba exento para los cargos concejiles.

La información se hizo sin pérdida de tiempo, aunque resultó muy floja y nada convincente; pero los procuradores de las vecindades respondieron á ella con tales razones, pruebas y fundamentos legales, y en forma tan enérgica, que el Corregidor confirmó su primer auto, ordenando que se procediese á la exacción de la multa de dos mil castellanos de oro y que Quintanadueñas continuase preso hasta que gustara de jurar el cargo para el que había sido elegido.

El rebelde, con majestuosa tranquilidad, apeló del auto para ante el Presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid.

Y el asunto pasó á tan elevado centro judicial, en donde se presentaron, por medio de procurador, Gómez de Quintanadueñas, de una parte, y los procuradores de las vecindades, por otra.

Mientras el pleito se seguía en Valladolid, la familia y los amigos del preso se esforzaban lo que no es decible porque se ablandara, exponiéndole sus deberes de ciudadano, las obligaciones particulares que tenía para con la ciudad, que tanto le honraba, lo penoso de la situación en que él mismo se había puesto y los disgustos que causaba á la gente de su casa.

Y aquel hombre, verdaderamente *emperrado*, no sólo no se ablandó, sinó que prohibió agriamente que se le dirigiese la menor palabra sobre el asunto.

Algunos regidores pidieron, en una sesión de Ayuntamiento, que, puesto que Quintanadueñas no quería aceptar el cargo, se acordase la elección de otro, ya que la república no podía ni debía estar sin oficial tan esencialmente necesario para el buen gobierno.

A ello se opusieron denodadamente el otro procurador mayor y todos los concejales, acaudillados entonces por el de la colación de Santa María, Diego de Salinas, los cuales exigieron al Corregidor que compeliere una y mil veces todos los días al electo para que cumpliera el mandato de la ciudad.

Y empezaron á pasar días, y pasaron luego meses, y las cosas continuaban en el mismo estado, pendientes de la resolución del Tribunal superior.

Ante el Presidente y oidores de la Chancillería de Valladolid, se vió, en fin, el pleito.

En él se expuso por el procurador de Quintanadueñas que «el mandamiento y auto del Corregidor é todo lo fecho é procedido por él, era nenguno.»

Alegó al efecto dicho procurador que su parte no había sido elegido procurador mayor según como se requería y lo mandaba la sentencia del Conde de Castro, la cual disponía que los que hubiesen de elegir los procuradores mayores diesen los votos secretos, y así no se había hecho; que aunque la elección se hubiera hecho como se requería, todavía se podía afirmar que habían resultado más votos que en favor de Quintanadueñas en favor de Alonso de Castillo; que su representante «estaba impedido de enfermedad perpetua, é tal, que con ella no podía ir á regimiento ni estar en él el tiempo que era razón; porque tenía mal de orina é ijada é reñones, que eran dolencias tales cuales hombre no podía estar quedo en un lugar sinó muy poco tiempo, é aun esto con dolor é con trabajo»; que además «era guarda de la Casa de la Moneda, oficio que quería residencia, é por privilegio de dicha Casa era escusado el tener otro»; y, en fin, que no había sido oído por el Corregidor, el cual había procedido animosamente, infringiendo en ciertos puntos diversas leyes.

Respondió el representante de los procura

dores de las vecindades que «el mandamiento é todo lo fecho por el Corregidor, se había fecho según y como debía.»

Y para salir airoso en sus pretensiones, demostró cumplidísimamente que la elección se verificó con votos secretos; que no hubo ninguna otra persona que obtuviese más votos ni tantos, pues Quintanadueñas los obtuvo todos; que el elegido no tenía las enfermedades que decía, y si alguna tenía no era perpetua ni le impedía de continuo, sinó con mucho intervalo de tiempo, y por añadidura, el oficio no requería mucho esfuerzo, «pues era más de consejo é de cordura que de trabajo corporal»; que tampoco valía como excusa el oficio en la Casa de la Moneda, «porque los privilegios de la ciudad no escusaban á persona alguna que no fuese sujeto á las ordenanzas fechas para la gobernación é pacífico estado del pueblo dó era vecino», y Quintanadueñas, por otra parte, «no servía el oficio de la Casa de la Moneda por su persona, pues no tenía aquel oficio por principal ni vivía por él, antes vivía por otro arte de vivir, y no era de los de menor ni mediano estado, antes era de los más ricos vecinos que había en la ciudad»; y, por último, que en el proceso no se había infringido ley alguna y todo estaba perfectamente ajustado al fuero de Burgos.

Muy pronto pronunció la Chancillería su sentencia, fecha á 28 de Marzo de 1539, y por ella

dió la razón á los procuradores de las vecindades y condenó al duro y temible Quintanadueñas, confirmando en todo y por todo lo hecho por el Corregidor de Burgos.

*
* *

Se infiere en verdad de varias frases escritas en los papeles que de esto tratan, que la satisfacción de la ciudad por el triunfo del pueblo fué muy grande, y hasta que al pobre procurador todavía electo hubieron de cantarle algo como lo que hoy se llama *el trágala*.

Los concejales, ufanísimos por su victoria y porque con la sentencia del respetable Tribunal se confirmaban, afianzaban y sancionaban los buenos usos y mejores costumbres de los burgaleses, pidieron inmediatamente la Ejecutoria, que les fué expedida en 31 de Mayo de aquel año y se conserva aún. En ella el Rey mandaba que todo el mundo cooperase á su ejecución inmediata y que, á todo trance, se compeliere, se obligase, se forzase al rebeldísimo Quintanadueñas para que prestara á la ciudad los servicios que con derecho le exigía.

El inflexible Corregidor Ponce de León, en cuanto le fué presentada la Ejecutoria, se metió en la Torre, en el mismo cuarto del preso, notificó á éste por sí propio la sentencia de la Chancillería con la coletilla de Su Majestad, y le dijo

que ya lo sabía: ó juraba, admitía y ejercía el cargo de procurador mayor de la insigne y siempre benemérita ciudad de Burgos, su patria, ó mientras tal no hiciese, en la prisión se estaría, dias y más dias, meses y más meses, años y más años.

¡Todavía pidió Quintanadueñas que le dejaran pensarlo!

Y ¡lo pensó, en efectó; pero el fruto de sus pensamientos fué bajar por fin la cabeza, quién sabe si ante el Tribunal, si ante el Rey, si ante la ciudad, si ante el porvenir tan de color de rosa que se le había prometido.

Lo cierto es que, muy enflaquecido, muy ojeroso, con aquel mal de la *ijada* y de los *reñones* bastante agravado, con un humor de los mismos diablos y con la expresión de protesta en el semblante, salió de la prisión para jurar solemnemente el ingrato oficio, y empezó á ejercerle, entre los aplausos de sus contendientes los concejales y con las felicitaciones de todo el pueblo, las que recibía como se reciben las ofensas.

Hay que repetir que alguna causa íntima, secreta, grave, tenia probablemente la conducta de burgalés tan ilustre, al que costó desobedecer al pueblo dos mil castellanos de oro y unos cuantos meses de cárcel.

Pero fuera esa causa la que fuera, todo el mundo convendrá en que la figura extraña, fenomenal, casi inhumana de Gómez de Quinta-

nadueñas, procurador mayor de Burgos á la fuerza, se puede presentar á la contemplación pública, para que cada uno la juzgue, la estime y la compare á su manera.



IV.

¡Arriba los de abajo!

Poco menos de un siglo después de lo acaecido con el famoso Procurador Mayor Gómez de Quintanadueñas, se volvió la tortilla; esto es, sucedió una cosa á la inversa.

Se eligieron, en cierto año, los dos Procuradores Mayores correspondientes; los elegidos se apresuraron á pedir la posesión, y entonces fué el Ayuntamiento el que se negó á darla, originando así una marimorena que llegó también hasta los más altos tribunales del reino.

*
* *

El Regimiento de la ciudad y el número de escribanos de la misma, andaban, desde hacía mucho tiempo, desacordes. Todo por el puesto que á los escribanos pertenecía ó no pertenecía en ceremonias y en actos públicos.

Los escribanos querían ponerse, según Ejecutoria antigua que decían que tenían, inmediatamente delante de los regidores é inmediatamente detrás de los maceros, y los regidores querían que se pusieran detrás, sí, de los maceros, pero delante de los alguaciles.

Cuestionaron sobre este las dos partes muchísimas veces, pero en las honras solemnísimas que se celebraron por el alma de la reina Doña Margarita, esposa del rey D. Felipe IV, los escribanos se propasaron, armaron un zipizape y hubo voces, puñadas, garrotazos y el escándalo consiguiente.

Los alcaldes mandaron á los alguaciles que prendiesen á los escribanos autores de la gresca, como en efecto los prendieron; formaron causa, y condenaron en sendas penas á los presos.

La ira, la rabia que, cumplida la condena, manifestaron los escribanos contra la ciudad, es imponderable.

«Había sido su sentimiento tal, se dice en algún documento, que públicamente habían dicho que habían de oponerse á la ciudad y hacerla todos los disgustos que pudiesen».

Por entonces, sin embargo, no pasó nada.

*
* *

Finaba el año 1612, y había que elegir, según fuero, los dos Procuradores Mayores para en el año siguiente.

Reunidas en forma las once vecindades, bajo la presidencia del Corregidor, procedieron á la elección, de la cual resultó que obtuvieron la mayoría de los votos Diego de Pereda y Juan de Maeda.

A primera vista esto no tiene nada de particular.

Pero es el caso que en cuanto los regidores supieron quiénes habían sido elegidos, se quedaron en suspenso y como estupefactos primero, se pusieron después como unas furias y afirmaron por último que primero ardía el mundo que aquellos tales fuesen Procuradores Mayores de Burgos.

—¡Pues no faltaba más!, decían todos.

Y era la causa de que tan mal les hubiese sentado la elección á los señores del Regimiento, el que Pereda vivía del oficio de procurador de causas en la ciudad, y Maeda tenía una humilde tienda de pescados.

Ciertamente que hasta entonces, para el cargo de Procurador Mayor, se habían elegido los caballeros más independientes y ricos de la población, sin que hubiera habido nunca necesidad de recordar ó encarecer esa costumbre á los procuradores menores que hacían la elección.

Por eso, los regidores no comprendían cómo los electores habían podido fijar su pensamiento en dos personas, honradas de seguro, pero de condición humilde, de una clase que jamás, por lo vis-

to, había subido hasta poder sentarse en aquel banco del Teniente de escribano en donde, tiesos, silenciosos, vigilantes, imperturbables, presenciaban los Procuradores Mayores los actos del Regimiento.

Hasta que, á fuerza de discurrir, creyeron caer en la cuenta. Se acordaron de las amenazas de los escribanos; repararon en que, entre los procuradores de vecindades, había buen número de los de aquel oficio, y se persuadieron de que los muy vengativos, «con la mano y maña que tenían, habían hecho el disgusto en una de las cosas de mayor perjuicio que en la dicha ciudad podía ofrecerse».

Resolvió, en fin, el Regimiento que no admitiría ni á Pereda ni á Maeda, al oficio para el que habían sido elegidos.

Y así lo hizo.

Presentados los electos, en el día reglamentario, ante la ciudad, para prestar el juramento y tomar la posesión, abrieron tamaña boca al oír que ni se les recibiría el uno ni se les daría la otra. Pidieron explicaciones; pidieron testimonio, y ni aun esto se quiso concederles. Apelaron al Corregidor, el cual mandó al Ayuntamiento que cumpliese la voluntad del pueblo; pero el Ayuntamiento no tuvo á bien obedecer al representante de Su Majestad. Entonces los rechazados, presumiendo el por qué de lo que les sucedía, humillados, mohinos, disgustadísimos,

bajaron á la calle, y, en poco tiempo, reunieron á muchos procuradores de vecindades y á muchos vecinos, todos los cuales, en declarado motín, acudieron á la Torre de Santa María y promovieron, delante y debajo de ella, algarabía verdaderamente infernal.

En peligro debieron de estar los regidores, que, al fin y al cabo, pudieron salir de allí y refugiarse en sus casas, gracias á las arengas, pregones y amigables advertencias del Corregidor y de los Alcaldes, y á los esfuerzos de los agentes de esas autoridades.

Ni por aquel peligro, ni por los que pudieran venir, volvieron sobre su acuerdo los regidores.

Antes al contrario, lo que hicieron fué dirigir petición al Real Consejo para que autorizase la anulación de aquellas elecciones y el nombramiento de otros Procuradores Mayores.

Al Consejo acudieron también los electos, que, si al pronto se acobardaron un poco, después, fuertes con su derecho, se propusieron llegar hasta donde fuera necesario para que la voluntad del pueblo se cumpliese y ellos se sentasen en regimiento, acompañasen siempre á la ciudad y ejerciesen las altísimas funciones del cargo con que las vecindades los habían honrado.

Los regidores alegaron ante el Consejo: «que
»los escribanos con intrigas habían hecho que
»salieran de procuradores mayores dos personas,
»uno procurador de causas en la ciudad, y otro

»tratante en pescado que actualmente le vendía
»por mayor y menor en ella, siendo aquellos
»dichos oficios tan preeminentes, que á todos
»los actos públicos iban con la dicha ciudad, y en
»los ayuntamientos tenían asientos, y que siem-
»pre se habían dado á personas de mucha ca-
»lidad é importancia por la que consigo tenían
»los dichos oficios y era necesario para ministerio
»tan importante, y estaba en costumbre de elegir
»para los dichos oficios del gremio de caballeros
»de la ciudad, no ocupados en oficios ni otros
»ministerios, con que se había conservado la
»autoridad de ella; y de lo susodicho se temían
»que podían resultar muchos daños; y hallándose
»con obligación de prevenirlos y que la mano
»y traza de los dichos escribanos del número no
»saliese con intento tan perjudicial, acudían por
»el remedio.»

Los dos pobres hombres elegidos alegaron sola-
mente en contra de lo dicho por los regidores,
la legalidad de su elección, el pleno derecho del
pueblo, y que ellos eran, el uno procurador sí,
pero de la audiencia eclesiástica y con título de
Su Majestad; el otro, tendero «por lo grueso»
y bien hacendado, y ambos hijosdalgo, cristianos
viejos, limpios y familiares del Santo Oficio de
la Inquisición; añadiendo, quién sabe si con ver-
dad, quién sabe si con mala intención, que «el no
querer admitirlos al ejercicio del cargo había sido
y era por fines particulares y porque los señores

regidores querían que los dichos oficios anduviesen y los tuviesen personas de la dicha ciudad sus deudos y parientes, para que no los contradijesen lo que hacían ni les fuesen á la mano, y temían que los elegidos habían de volver por el bien público y pobres de la dicha ciudad con la entereza y el cuidado que era razón, sin mirar ningunos respetos».

Planteado así el litigio, el Consejo actuó en forma debida de derecho, y pidió muy pronto la sentencia del Conde de Castro, que era el verdadero fuero municipal de Burgos.

Querían saber los consejeros, naturalmente, qué condiciones se necesitaban para ser elegible, qué condiciones para ser elector y en qué forma se tenían que hacer las elecciones.

Por aquella sentencia se enteró el Consejo de que el Conde de Castro dispuso que, para el cargo de Procurador Mayor, los procuradores menores de las once vecindades, reunidos con el Corregidor, podrían elegir á quien quisieran; así, á quien les diera la gana. No había en esto limitación alguna; era elegible, según la letra del fuero, hasta el último vecino de la ciudad.

Por lo tanto, el Consejo dió su auto, en 11 de Febrero de 1612, mandando que Diego de Pereda y Juan de Maeda fuesen admitidos al oficio de Procurador Mayor de Burgos, para el que legalmente, legítimamente habían sido elegidos por el pueblo.

Todavía se resistieron los regidores, y suplicaron del auto, aduciendo nuevas y más numerosas razones y poniendo en juego todos los recursos imaginables; pero los consejeros, en 22 de dicho mes, confirmaron el auto del día 11, y, con fórmulas más enérgicas, ordenaron al Regimiento burgalés que inmediatamente recibiese juramento y diese posesión del tan preeminente é importante oficio al procurador y al tendero.

¡Cuánto debió de costar á aquellos regidores de tantas campanillas el tragar esta píldora!

No tuvieron más remedio que ver ante ellos, sentados, vigilándolos, al tendero y al procurador, y sufrir que estos dos humildes ciudadanos, hechos por el pueblo personajes, pusieran varias veces su veto á lo que los caballeros regidores querían ejecutar.

Pereda y Maeda se cuidaron muy mucho de sacar pronto la Ejecutoria, la cual se conserva y en la cual consta todo lo referido.

Y la verdad es que, desde entonces, los altos oficios del Regimiento y gobernación de la ciudad, se *democratizaron*; desde entonces entraron al cargo de Procuradores Mayores ciudadanos de humilde clase; desde entonces supo la gente del pueblo que, lo mismo que procuradores de vecindades, podrían ser Procuradores Mayores.

Ni el pueblo olvidó la lección, ni la ciudad sufrió por la *democratización* desdoro, menoscabo ni perjuicio alguno.

Dicho sea en honor de la clase popular burgalesa.

Lo que sí se puede afirmar, sin que se deba considerar como consecuencia del suceso relatado, es que, algunos años después, no había señor que quisiera servir un cargo concejil. Todos pretextaban tener cualquier oficio por el que podían declararse exentos. Hasta el punto ó extremo de que, al final de aquel siglo, el Ayuntamiento hubo de abrir una información para presentarla ante el Real Consejo, en la que se demostrase el retraimiento de los señores y la necesidad, por esa causa, de dar los oficios á los más pobres, «con peligro de los propios y rentas de la ciudad.»

*
* *

Por lo que respecta á la cuestión con los escribanos, hubo aún su rabo que desollar.

Los del número, si fueron autores de la obra electoral que tanto disgustó al Regimiento, no se contentaron con esa quizá pequeña, quizá grande venganza.

Se presentan otra y otra vez á disputar con los regidores acerca del puesto que habían de tener en los actos públicos de la ciudad, y, en vista de que nada adelantan por el camino de las reclamaciones, de las disputas y de las exigencias, *van* y *cogen* y meten en un pleito al Ayuntamiento; pleito que, poquito á poquito, se fué enredando, y en el que los ilustres regi-

dores no debían de ver suavidades y mieles para sus respetables personas.

A Dios gracias, unos y otros se sintieron en cierto día de buen humor y determinaron transigir y otorgar una escritura de concordia, por medio de la cual se arreglase de una vez para siempre el punto de los escribaniles puestos.

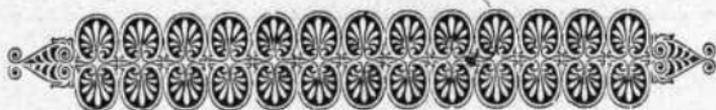
Se otorgó, en efecto, esa escritura muy amigablemente á 24 de Abril de 1619, y se pidió desde luego la correspondiente Ejecutoria, que fué expedida por la Real Chancillería de Valladolid á 25 de Octubre del citado año, y se guarda todavía en la casa de la ciudad.

El documento es muy largo; pero su sustancia se reduce á que las partes litigantes convinieron en que los escribanos, en actos públicos, saldrían con la ciudad de donde la ciudad saliera, y volverían con ella hasta en donde los maceros la dejasen; que se colocarían detrás de esos decorativos funcionarios y delante de los regidores, sin que se pudiera interpolar jamás persona alguna; que no serían obligados á ir á caballo cuando el Regimiento saliese cabalgando; que si, al salir la procesión del Corpus Christi por la Puerta Real de la Santa Iglesia, hubiere de hacerse, según la costumbre, un auto sacramental, y hubiere de detenerse la procesión para verle hacer, ya que se hacían tres tablados, uno para el Cabildo en el enlosado delante de dicha puerta, otro para las órdenes fontero de dicho enlosado,

desde la casa del boticario Cuadra hasta la esquina de la de Francisco Ramirez, y otro, entoldado, grandioso, para el Regimiento, desde la casa del librero Pedro de Valdivielso, hasta la esquina de la calle que va á la Calcetería, se hiciese otro para el número de escribanos, que estuviese junto con el de la ciudad, con división, cerrado por detrás y por los lados, de tres varas de alto desde el suelo de la calle, que pudiera ser aderezado con tafetanes y no con sedas, y en el que se pudiera poner los bancos de nogal blanco que tenía el gremio.

Esto del tablado para ver los autos, espectáculo que en Burgo se disfrutaba casi en todos los años y que resultaba, por lo visto, brillantísimo, halagó y satisfizo mucho al gremio de escribanos, el cual, en los años siguientes, presenció muy tranquilo y holgado, y algo aparatosamente, la representación de aquellas incomparables composiciones, entonces tan gratas para el pueblo, y que acaso serían ahora intolerables para muchas personas de carrera literaria.

En fin, regidores y escribanos quedaron desde entonces en paz. Y la paz es y será siempre uno de los bienes más nobles y apetecibles.



V.

Prima sede et prima voce.

SABIDO es por todo el mundo que la ciudad de Burgos, en las antiguas Cortes del reino, tenía el primer asiento y la primera voz, y era la que hablaba siempre al Rey en nombre de todas las demás poblaciones representadas.

No son menos conocidas la oposición que á esa primacía de Burgos hizo siempre Toledo y la frase con que el Rey, generalmente, resolvía la contienda.

Muchos escritores de Historia afirman que la primera vez que Toledo se opuso á la primacía de Burgos y la contradijo, fué en las Cortes que en Alcalá de Henares se celebraron en el año 1349.

Así será, en efecto; aunque de los testimonios que, por docenas, posee la ciudad, relativos á diferentes Cortes, en los que se hace constar que á Burgos, en tales reuniones, le fueron guardadas

su primacía, preeminencias y prerrogativas, el primero corresponde al año 1402.

En esos testimonios se encuentran pormenores y detalles acerca del primer asiento y de la primera voz de Burgos, que no son conocidos, que son muy curiosos y muy interesantes y que, por esas razones, se debe publicarlos.

*
* *

¡Dichosa edad y dichosos tiempos aquellos en que las elecciones se hacían tan libre, tan sencilla, tan pronta, y tan acertadamente!

Cada vez que el Rey necesitaba ó quería reunir Cortes, enviaba una carta de convocatoria á cada una de las ciudades y villas que tenían voto, para que eligiese uno, dos, tres ó cuatro procuradores.

Y allá los Ayuntamientos se entendieran y eligieran á quienes les viniere en gana y como les viniere en gana.

Por esto se conoce que al Rey le tenía sin cuidado que los procuradores fueran *ministeriales* ó *de oposición*.

Burgos los elegía sin procedimiento fijo, en un momento, sin contradicción de nadie y con aplauso de la población, salvo en algunos poquísimos casos.

A veces, los eligió por aclamación; otras veces, por votación de regidores y concejales; otras, por medio de compromisarios.

El Ayuntamiento usaba de libertad completa para elegirlos como bien le pareciera.

Y los elegidos, ya eran de la Corporación, ya eran de fuera de la Corporación y aun de fuera de la ciudad, aunque siempre de dentro del *aloz*.

Eso sí; siempre eran de *campanillas* y ricos y muy respetables.

En cuanto los procuradores quedaban elegidos, se les extendía y se les entregaba un poder de la ciudad, amplio, completo y en términos muy curiosos y aun bellos.

Si no fuesen todos tan largos, si no resultara ahora tan pesada la lectura de documentos antiguos, y si no se hubiesen publicado ya los muchos de esta población y de otras que se han publicado, se copiaría aquí alguno de los más notables.

En algunas ocasiones el Rey enviaba, con la convocatoria, la minuta para el poder, al fin de modificar ciertas atrevidillas frases que los Ayuntamientos solían usar, ó de rectificar cualquier concepto que á la realeza no parecía pertinente. Burgos, generalmente, hizo el mismo caso de esos *patrones* que de las coplas de Calainos. Extendió siempre esos poderes, según antiguo uso y antigua costumbre.

Carlos I, en verdad, fué el más aficionado á enviar la minuta del poder con cada carta de convocatoria y á enmendar la plana en este punto á los Ayuntamientos.

Vamos á los pormenores no conocidos referentes al primer asiento y á la primera voz, sin exponer consideración alguna, porque no es necesaria, ni acerca de las razones que para tan alto privilegio tenía Burgos, ni acerca de la importancia, de la alta significación que implicaba para nuestra ciudad aquella primacía, tan envidiada de todas las demás ciudades, tan disputada por Toledo, tan cumplida y bizarramente defendida por los procuradores burgaleses.

En el día 5 de Enero de 1402 y en el Alcázar de Toledo, después que en los días anteriores se habían realizado todos los preparativos, incluso el de la presentación de poderes, se abrieron las Cortes convocadas para que los príncipes, prelados, grandes y procuradores del reino jurasen por Reina, para después de la muerte de Don Enrique III, á su hija la princesa D.^a María.

Estaba ya el Rey sentado en su silla real, y se hallaban á sus lados el infante D. Fernando, el Cardenal D. Pedro, otros muchos señores y los procuradores de las ciudades y villas, cuando aparecieron en la puerta Pedro García y Ferrán Martínez, procuradores por Burgos.

Vieron éstos en seguida que los primeros asientos á la derecha de su alteza estaban ya ocupados por Juan Ramirez de Guzmán, García Ferrández de Córdoba, Juan Alfonso Zorita y Alvar Ruiz, procuradores por Toledo.

Sin detenerse á pensar en nada, sin vacilación

alguna, sin miramiento á sitio ó á personas, Pedro García se encaró con el monarca, y, dando por cierto buenas voces, le dijo: que él y su compañero habían ido allí por mandado de la ciudad de Burgos á cumplir las órdenes y los deseos de su Rey y señor natural; pero que, encontrando los asientos que, como á representantes de la cabeza de Castilla, les pertenecían y de los que de tiempo inmemorial á aquella parte había usado Burgos, ocupados por otras personas, á ciencia y paciencia de la autoridad soberana, se salían de las Cortes, protestaban de ellas, y no consentirían en nada de lo que en ellas se acordase, quedando, por lo tanto, la ciudad, su representada, libre para no cumplir ni una sola letra de lo que en tales Cortes pudiera ser ordenado.

Y Pedro García y Ferrán Martínez se salieron en efecto.

Empalideció un tanto el Rey y se quedó algo confuso, no acertando sin duda á calificar el acto de los burgaleses, ni á tomar una providencia pronta y decisiva.

Pasados algunos momentos, dispuso D. Enrique que un escudero saliese á toda prisa tras de los representantes de Burgos y les mandase de su parte que volvieran.

Y cuando aquellos dos valientes mantenedores de las prerrogativas burgalesas, obedeciendo el real mandato, estuvieron otra vez en presencia del monarca, su alteza, volviéndose á los

de Toledo, ordenó á éstos que dejaran aquellos asientos, pues ya veían cómo Burgos los reclamaba en virtud de antigua costumbre y por ser cabeza de Castilla.

Los de Toledo, en formas muy humildes, rogaron á D. Enrique que se dignara no quitarles aquellos asientos, y que tuviera en cuenta que á ellos más que á los de Burgos les correspondían, porque si Burgos era cabeza de reino, Toledo era cabeza de imperio.

No debió de parecer al soberano que el argumento tuviera suficiente fuerza; porque, en tono más resuelto, mandó otra vez á los toledanos que dejaran aquellos *asentamientos desembargados*; mas entonces, los representantes de la imperial ciudad se negaron á ello clara y rotundamente.

Perplejo el Rey, la autoridad del cual iba sufriendo regular menoscabo, llamó al Condestable Ruy López Dávalos, y le dijo en sustancia lo que, traducido á la moderna, puede ser expresado así:

—A tí te encomiendo el arreglo de este belén; entiéndete con esa gente, y á ver si encuentras una fórmula por la que todos queden conformes y satisfechos.

El Condestable recibió la comisión al parecer con poco agrado, y, en obediencia á su señor, trató sin embargo de cumplirla. Reflexionó un poco; se dirigió primero á los de Burgos y les habló con vehemencia; se dirigió después á los

de Toledo y también les dijo muchas cosas con notoria viveza; pero nada consiguió que á conformidad ó aveniencia se pareciera.

Discurrió todavía más, no obstante, y, ¡oh fortuna!, halló una *fórmula*; la de que en el primer asiento se sentara un procurador de Burgos; en el segundo, uno de Toledo; en el tercero, otro de Burgos, y en el cuarto, otro de Toledo; alternando y mezclándose, en fin, los contendientes.

Hecha la proposición á los toledanos, parece que no la rechazaron; pero cuando los burgaleses oyeron lo de tal mezcla y tal alternativa, se airaron de veras, hasta debieron de faltar al Condestable y manifestaron muy alto que á ellos no *los partía* ni el lucero del alba, y que ellos no cedían á nadie ni el menor pedacito de lo que les pertenecía. Sobre todo Pedro García estuvo terrible. Como que se plantó otra vez ante el soberano, y con la mayor frescura le dijo que aunque lo mandara quien lo mandara, «por ninguna manera se había de apartar de su lado el referido Ferrán Martínez su compañero».

El Rey, en cuyo rostro aparecían ya señales de impaciencia y aun de enojo, con palabra seca y ademán verdaderamente digno de su real persona, ordenó de nuevo á los de Toledo que «desembargasen aquellos asentamientos». Y ¡oh tiempos, oh costumbres, oh personas! Los toledanos respondieron, ya muy envalentonados, que no los dejarían, porque Toledo era una ciudad in-

signe y. muy *solene*, cabeza de imperio, y por otras diversas razones, la exposición de las cuales ocuparía mucho espacio.

En vista de lo cual, Enrique III, probablemente haciendo esfuerzos para reprimir los impulsos de su ánimo, ordenó que se presentaran allí inmediatamente los cuatro *omes buenos* más viejos de su Consejo y ciertos contadores y ciertos escribanos de los de muchos años de servicio. Y cuando esas personas estuvieron presentes, los requirió para que declararan, en voz alta, ante todos los presentes, quiénes habían ocupado los asientos primeros en las Cortes que ellos hubieran conocido. Todos, unánimes y conformes, con voz firme, fija la vista en el real semblante, que no debía de estar muy risueño, manifestaron que esos primeros asientos, «á la mano derecha de las caras reales», habían sido ocupados *siempre* por los burgaleses.

—Arrodillaos, y juradlo así por Dios y por la señal de la cruz, para que en nadie quede ni sombra de duda, dijo su alteza como con ira por un lado, como satisfecho por otro lado de aquella manifestación.

Así lo hicieron, y muy pronto, todos aquellos testigos oculares de sucesos pasados, sin la menor vacilación, con energía y entereza, como quien afirma aquello que por nadie puede ser desmentido.

Entonces el Rey, el mismo Enrique III, de

muy mal talante, consumida ya su paciencia, se levantó de la silla real, bajó del estrado, y, por su propia mano, fué cogiendo del brazo á cada uno de los cuatro procuradores de Toledo y los fué levantando de aquellos malamente ocupados sitios, al mismo tiempo que les *gritaba*:

—«Dejad este asiento libre é desembargado, porque es propio de la cibdad de Burgos».

En seguida cogió de la mano á cada uno de los procuradores burgaleses, los llevó á los primeros asientos, les hizo sentar en ellos, y volviéndose hacia el concurso, dijo:

—«Aquí coloco y asiento á Pedro García y á Ferrán Martínez, porque todos dicen y así parece que á los de Burgos pertenesce este lugar».

El acto enérgico, resuelto, realísimo de Enrique III causó el mayor asombro á todos los que le presenciaron. ¡Su alteza era burgalés!

Los toledanos, cogidos por el Rey y sobre-cogidos por la sorpresa, no se atrevieron á lanzar la más pequeña protesta ni á chistar siquiera; los prelados, grandes, nobles y procuradores de villas y ciudades, que en silencio habían contemplado los lances del caso, mostraron gusto por semejante terminación, y luego, en «asaz palabras», convinieron en que aquello se había resuelto con justicia y guardando las tradiciones.

Al poco tiempo todo el mundo estaba en su puesto, todas las cosas se hallaban ordenadas y todos los incidentes quedaron resueltos.

Y comenzaron las Cortes, siendo los insignes procuradores de Burgos los que primero juraron á Doña María, sin onosición ni contradicción de nadie.

En esta ocasión, pues, Toledo disputó á Burgos sólo el primer asiento; no la primera voz.

*
*
*

Después, en varias Cortes siguientes, lo disputado fué la voz y no el asiento.

Por esa razón, el Rey, fuera el que fuera, teniendo ya antecedentes de la cuestión, solía decir: «Hable Burgos, ó jure Burgos, que Toledo hará lo que yo le mandare».

Pero hubo procuradores burgaleses, como García Ruiz de la Mota, en 1515, que rechazaron esa frase dicha por los reales labios, no quisieron consentir en ella, y exigieron que constase que Burgos juraba primero y hablaba solo en nombre de todo el reino, no porque el Rey lo mandara, ni porque á los de Toledo les resultara una distinción de quedar, aparte de todos, bajo las inmediatas órdenes del soberano, sinó porque aquel era el derecho propio de la cabeza de Castilla y cámara de su majestad.

Y así tuvo que confesarlo el Rey, que, Rey y todo, hubo de retirar su frase más de una vez.

Admirable es, en verdad, el tesón de los de Toledo, que una y otra vez contradecían la primacia de Burgos, que no perdonaban ocasión

para tratar de quitársela y que sufrían, tan impávidos y serenos, repulsas y más repulsas; desaires y más desaires.

A veces la repulsa y el desaire se les daba con demasiado relieve y aún con aspereza, como en las Cortes celebradas en Madrid en el año 1563.

Allí se sentó Burgos la primera, juró Burgos la primera y habló Burgos la primera por todo el reino; pero, retirado el monarca á una sala interior, á donde fueron en seguida á cumplimentarle los procuradores de ciudades y villas, se acercaron para besarle la real mano Juan de Sto. Domingo y Diego Martínez de Soria, representantes burgaleses, á la vez que se interponía entre ellos y el Rey uno de los representantes toledanos, con la intención de ejecutar primero aquel acto de sumisión y cortesanía. Felipe II, el ya de por sí serio Felipe II, puso cara de vinagre y retiró rápida y enojadamente, al ver al de Toledo, la mano que tenía presentada para que se la besasen los de Burgos. Pasado un instante, la alargó tranquilo y sonriente á Sto. Domingo y á Soria, que se la besaron con la satisfacción del triunfo en el corazón y el entusiasmo de los más leales súbditos en el alma.

*
* *

Y aún hay más triunfos de Burgos.

Porque es de anotar que los representantes burgaleses, cualquiera que fuese la especie de la

representación, no sólo defendían su primacía en las reuniones oficiales del reino, sino también en las reuniones no oficiales. Allí adonde acudían, por llamamiento, por costumbre, para asuntos de la nación ó para asuntos particulares de las poblaciones, los procuradores de las ciudades y villas, allí habían de ser los primeros los burgaleses.

Claro está que los de Toledo ni en esos casos se descuidaban tampoco.

Gran número de debates, disputas y hasta escandalosas riñas hubo ciertamente, fuera de Cortes, entre burgaleses y toledanos.

Sobre todo en fiestas de toros.

Y tantos disgustos, cuestiones y enredos originaba la inacabable disputa, que á mediados del siglo XVII se obtuvo, sin saber cómo, en unas Cortes, ejecutoria para que el reino no guardase orden de asientos fuera de las reuniones en que se trataran asuntos del Estado, ó sea las reuniones oficiales.

No pudieron *tragar* los de Burgos tal ejecutoria; y, empezando por no asistir á fiestas ni á reuniones de otra especie desde entonces, acabaron por exigir en las Cortes de 1664, con motivo y ocasión de las cuales había función de toros, que se anulase aquella disposición, tan contraria á las tradiciones.

Es realmente de admirar el ahinco con que el procurador burgalés Don José San Vitores de la

Portilla trabajó para conseguir la anulación de la ejecutoria, aunque en vano.

El Presidente de las Cortes, Don Diego de Riaño, le dijo que *hubieran paciencia*, y que, no teniendo el caso remedio, procurasen ir temprano á los toros para coger el primer asiento, pues así habían hecho en la última fiesta de aquella especie los de Toledo, que, en efecto, por presentarse á la una de la tarde, lograron, ¡caso por única vez en su vida, y esto en los toros!, ocupar los tan ansiados y disputados lugares.

San Vitores, muy quemado, se propuso estorbar el que los toledanos se sentasen los primeros, aunque fuera no estando *en forma de reino*, «porque quien lo ve, no lo sabe si lo están ó no, y sólo repara en quién está en primer lugar.»

Madrugó, pues, muchísimo para ir á los toros, llegó al sitio de la fiesta cuando aún había muy poca gente, y se sentó en el primer asiento de la derecha del sitial regio.

Y si se descuida un poco no cumple su fin patriótico y generoso.

Porque al momento llegaron los toledanos, á los cuales seguían los de otras varias ciudades y buen número de personas de calidad y viso.

La sorpresa de Toledo al encontrarse á Burgos ocupando el lugar tan apetecido, fué tan grande como amarga.

Apenas pasado el susto y sin poder contenerse, el más caracterizado de los toledanos se

plantó ante San Vitores, le miró con mirada de odio y á la vez de desafío, y, en tono de mofa, le dijo:

—«No es lugar, ni primero ni postrero, el que se madruga para tomarle.»

A lo cual, el bravo burgalés, sin levantarse ni perder la calma, respondió:

—«He madrugado por no echar por la ventana á quien intentase sentarse en el lugar de su señoría la ciudad de Burgos.»

Se habría armado allí el tiberio más espantoso, si no hubiese sido por la intervención de las muchas personas de importancia que presenciaban el suceso.

Burgaleses y toledanos echaron mano á las armas, no dieron paz á la lengua y manifestaron la ira en mil formas; pero, por fortuna, se impidió que aquellos, antes adversarios, entonces ya enemigos, pasaran á mayores.

En esto llegó el Rey, llegaron los grandes, llegó también el Presidente Riaño; y al enterarse todos de la disputa, su majestad pensó terminarla en aquel día y evitarla en lo sucesivo, ordenando «que se guardara la costumbre.»

Pero la costumbre, gracias á la ejecutoria que tan mal sabía á los burgaleses, consistía en que, no estando en forma de reino, los procuradores se sentaran en donde pudieran, y esto no quería consentirlo San Vitores.

Tales razones expuso este hombre amantísimo

de su tierra, de tal manera habló á su soberano, á Riaño y á todos, se mostró tan intransigente, tan decidido, tan fieramente defensor del orden de asientos en todas partes, que, después de gran disputa, en la que participaron muchos personajes, el Rey no tuvo más remedio que resolver allí mismo como pedía el procurador de Burgos.

Reunió su majestad á los procuradores de ciudades y villas, y con ellos tomó el acuerdo, al que dió después fuerza de ley, de que se sentasen «todos los reinos» por antigüedad; que los burgaleses ocuparan el primer asiento á la derecha «de la casa real», y se formase en ese lugar «un cancelillo que hiciese división á la casa del Rey y al balcón en donde estaba el Sumiller», y que á Toledo se le formase «otro cancelillo detrás de los Secretarios, de los Contadores y del Agente, que hiciese división del reino.»

Burgos, pues, quedó como siempre, la primera, importándole muy poco que Toledo pudiera interpretar como altísima distinción el estar aparte de todas las ciudades y villas; como que Burgos consideraba á Toledo dignísima de toda clase de honores y prerrogativas, sinó que estaba obligada á mantener sus derechos.

Todo lo expuesto lo relata el mismo San Víttores en una carta que, al efecto, escribió á la ciudad, su madre, y que se conserva todavía en el Archivo de la misma.

Por cierto que el noble y benemérito repre-

sentante burgalés decía en su carta, después de haber referido el acuerdo de su majestad con los procuradores:

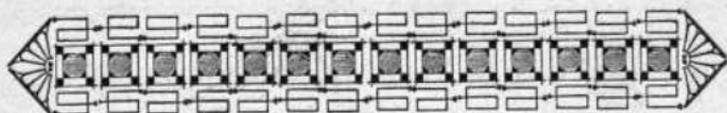
«Parecióme que echar á Toledo del reino no
»tenía inconveniente, porque en todas partes está
»dividido; en la sala del reino tiene un banco
»aparte; en la fiesta de la Concepción, del mismo
»modo; cuando se entra á la proposición de las
»Cortes también tiene banco aparte; y siempre
»que va el reino á besar la mano al Rey, se queda
»él solo y entra después. Conque me pareció que
»del dejarle aparte no le daba nada, y que se aven-
»turaba mucho de que pudiese tomar el primer
»lugar como lo había hecho, y que de este modo
»quedaba S. S.^a (*la ciudad de Burgos,*) bién, y
»los que vengan á representar á S. S.^a sin el riesgo
»de perderse todo esto.»

¡Dichosa edad y dichosos tiempos aquellos en que había ciudades así y hombres así; en que tantas energías, tantas luchas, tantos sacrificios se empleaban para defender, no el huevo, hoy primero y último fin de los actos humanos, sinó el fuero, el honor, la gloria, el galardón del mérito y de los servicios; en que Burgos era la cabeza de Castilla, la primera ciudad de todas las ciudades, y esto, no por mote de su escudo, sinó real, verdadera, efectivamente, en todo y para todo!

Para terminar estos apuntes acerca de tan interesante tema, conviene exponer también que á los burgaleses se les concedió, además de todo lo relatado y de alguna otra cosa que se queda por ahora en el tintero, otra gracia excepcional, otra prerrogativa envidiable.

En 21 de Mayo de 1643, y después de vivísimas, perseverantes gestiones de algunos representantes burgaleses, su majestad expidió un decreto por el que ordenaba que, cuando llegase el caso de enfermar ó faltar por cualquier causa á las Cortes los procuradores de Burgos, se declarara que todo acto de las mismas á que aquellos no estuvieran presentes, se había de entender y había de ser sin perjuicio de la primacía y preeminencia de la ciudad cabeza de Castilla.

Pruebas mayores de la importancia de un pueblo, no es fácil que se presenten.



VI.

Antes muerto, que perjuro.

FERNANDO de Sanctotis fué escribano del número, no pequeño, de los de la ciudad de Burgos, y ejerció, al parecer con fortuna, ese cargo durante el último tercio del siglo XV.

En algunos años fué también Secretario del Ayuntamiento, que se dice ahora, ó *Escribano de los fechos del Concejo*, que se decía entonces.

Por lo visto, era padre de aquel Jerónimo que, por espacio de tantos años, estuvo, también como Secretario, al servicio de dicha Corporación, y abuelo, en tal caso, de aquel Cristóbal que, desde el Convento de Agustinos de Burgos, tanta gloria dió á la Religión y tanto lustre á las letras.

Sea de esto lo que sea, resulta de ciertos papeles viejos que el Fernando hubo de encargarse, casi al mismo tiempo que de la escribanía, de la

tutoría de dos huérfanos; Clara y Juan de Llerena, hijos de un burgalés bien quisto y mejor acomodado.

Que Clara sería bellísima, se supone; al fin y al cabo burgalesa; pero que el escribano fuera sensible y apasionado y hasta romántico, no se lo habrían figurado todos.

Y es lo cierto que Sanctotis se enamoró tan perdidamente de su pupila y sufrió, por este amor, tal trastorno en el ánimo, que en nada veía claro, sinó que en todo veía Clara.

El hombre tuvo, en fin, el valor de declararse; la niña, á quien el tutor debió de parecer ó agradable ó conveniente, dió el sí, y la boda quedó por el pronto decidida y concertada y tuvo más tarde la realización convenida. Vamos, se representó entonces una comedia por el estilo de las que Moratín compuso mucho después, aunque con mejor desenlace, para Sanctotis al menos.

Casados los amantes, resultaba un cabo suelto; el pobre Juan, que era un niño.

El matrimonio, previa larga deliberación, determinó que el muchacho viviera con ellos y por ellos fuera dirigido y educado.

Porque si Clara quería ya mucho á su hermanito, parece que Sanctotis empezaba á querer también á su cuñado no poco.

Juan, pues, sin ser burlón, se quedó con el matrimonio.

La crianza y la educación del huérfano, á su propia cuenta por supuesto, fueron esmeradas, completas, hasta lujosas. Sanctotis no quiso escatimar al efecto ni en criados, ni en maestros, ni en elementos de ningún género de los que sirven para formar un verdadero hombre.

Así es que el chico, que, según se barrunta, tenía un natural muy bello, se fué desarrollando material y moralmente con rectitud y gallardía, y salió un hombre de los más estimables.

De su padre debía heredar la hacienda; pero de su tutor había heredado ya algo del genio.

Como que se enamoró en seguida de una muchacha, se supone que muy linda, en los mismos términos y con los mismos fines que Sanctotis se había enamorado de Clara.

Y por imitar á su tutor, aunque para estas cosas se suele no necesitar modelo, se empeñó en casarse y se salió con la suya.

Entonces el escribano hubo de proceder á esa jerigonza de ajustar las cuentas al pupilo y adjudicarle la parte de hacienda que le correspondiese y con la cual pudiera soportar la pesadilla..... carga del matrimonio.

Y aquí fué Troya.

Juan, bueno y todo como era, no se avino ni con las cuentas ni con el reparto; reclamó en consecuencia; juzgó que eran injustas las contestaciones; habló gordo, y, no obstante la mediación de Clara, que si no lo era de entendi-

miento lo era y mucho de corazón, rompió los platos con su cuñado y se dispuso á cuanto suceder pudiera.

Algo debió de mediar en la contienda que al escribano pareció muy injurioso; porque el buén Sanctotis, además de sufrir la natural pesadumbre, cogía el cielo con las manos, de puro enfurecido, y tan mal le pareció el proceder de su hermano político, y tanto cambió de sentimientos con respecto al mismo, y se enfadó tanto, en fin, que, desde entonces, sólo el ver á Juan le ponía fuera de sí, y aun en peligro de cometer un atropello.

En cambio, la escribana, que quería muy de veras á ambos contendientes y lamentaba de todo corazón que la paz hubiera huido, ¡como siempre!, en cuanto se habían presentado los ochavos, se esforzó con algunos amigos para restablecer la concordia mediante la *fórmula* que se juzgase necesaria, y para evitar, sobre todo, «temerosa de la recia condición de su esposo», que los hermanos hiciesen alguna que fuera sonada.

Afortunadamente en cuanto á ese efecto, Sanctotis halló la manera de apartar todo peligro de pelea, por una parte, y de guardar por otra parte, la tranquilidad que la presencia de su hermano le quitaba.

El caso estaba en no ver á tal hermano, ni oírle, ni entenderle, ni acordarse del santo de su nombre.

Cogió, pues, á dos testigos, se presentó con ellos ante un Alcalde, y allí, con toda solemnidad y con las fórmulas, firmezas y conminaciones que tan familiares le eran, juró, una, dos y tres veces, que, por lo menos en dos años, no vería ni hablaría á su cuñado, ni entraría en su casa, ni consentiría en que el cuñado entrase en la del escribano. Y lo juró... ¡por la vida de los Reyes!, que era cuanto se podía decir.

Estupefactos quedaron todos los interesados en el asunto ante el insólito y un sí es no es extravagante acto. Á Juan y á Clara, el juramento les produjo, además, impresión dolorosísima; á los amigos les pareció una exageración inconveniente.

Todos convinieron en que había que emprender con el mayor afán la campaña de la reconciliación de los hermanos.

Fueron y vinieron intermedarios, se expusieron cargos y reflexiones, se ajustaron de nuevo cuentas, se examinaron otra vez documentos, se acudió á la gente de la Iglesia, se invocó el santo nombre de Dios.

Y así pasaba el tiempo.

Hasta que, después de casi un año, fuera porque Juan cediese mucho de su derecho ó cediese mucho de su derecho Fernando; fuera por el influjo tan suave y tan hondo de Clara; fuera porque al cabo se deshiciesen equivocaciones; fuera en fin, por cualquier otra cosa, es lo cierto que se llegó

á la deseada avenencia y que el tutor por su parte y por la suya el pupilo declararon que quedaban conformes, que se perdonaban mutuamente y que querían ser lo que eran, hermanos, y como tales considerarse.

Alborozado Juan, que ya se ve cómo era, en resumen, un pobre chico, se dirigió desde luego y apresuradamente á casa de su cuñado, para ser el primero en ofrecer y en dar el abrazo de paz.

Pero.....

El Escribano dijo que había jurado no hablar ni dejar que entrase en su casa al hermano en dos años, y que como ese tiempo no había pasado, que perdonara por Dios.

Y ni quiso verle, ni menos hablarle.

Por efecto de tan inesperada salida, que á Juan le llenó de amargura, nuevamente intervinieron los amigos para exponer á Sanctotis mil razones, hasta de derecho, y lograr que diese el juramento por nulo ó como cumplido; pero todo en vano.

Respetando el juramento, en su letra, como la cosa más sagrada; exponiéndose á ser tenido por terco ó descariñado, y aun expresando que primero muerto que perjuro, repitió que él había jurado no hablar á su cuñado en dos años, que lo había jurado precisamente por la vida de los Reyes, y que sólo los Reyes podían dispensarle del juramento y permitirle que, antes de pasado ese tiempo, estableciera la solicitada comunicación.

Juan, cuando esto último le dijeron, tuvo un alegrón, porque los Reyes estaban casualmente en Burgos.

Redactó en seguida un escrito, salió para llevarle adonde correspondiera, y, sin saber cómo ni cómo nó, logró además meterse á la presencia de la augusta y nobilísima y gratísimamente memorable reina D.^a Isabel de Castilla.

Esta señora, es de creer que con su benevolencia ingénita, escuchó todo el relato de lo que á Juan ocurría; acaso se sonrió con alguna picardía al enterarse de lo del juramento, que, por cierto, calificó después de temerario, y le dijo por fin al relatante: Hombre, no te apures; si en mi vida y en la de mi marido está el busilis, ya haremos que abracés á tu cuñado y que tu cuñado te abraze á tí, sin perjuro de nadie.

Y en efecto: la Reina habló con el Rey; ambos soberanos dieron muy pronto sus órdenes, y, á los pocos días, Juan recibió una Real Cédula, refrendada por el Condestable de Castilla, fecha á 3 de Enero de 1488, por la que se dispensaba á Fernando de Sanctotis, que era entonces Secretario Municipal, del juramento que, sobre no hablar en dos años á su cuñado Juan de Llerena, había solemnemente pronunciado.

Gracias á lo cual, los dos hermanos políticos se abrazaron y se hablaron al punto, y vivieron en lo sucesivo como dos hermanos carnales.

Y como quiera que aquella Cédula es la prueba

de este curioso suceso, y existe original en el Archivo del Ayuntamiento; no estará de más el que se copie aquí, para mejor terminación del relato.

«D. Fernando é D.^a Isabel, por la gracia de
»Dios rey é reyna de Castilla, de Leon, etc.; por
»quanto por vos Juan de Llerena, vecino de la
»muy noble cibdad de Burgoſ, nos ficistes rela-
»ción por vuestra petición que en el nuestro
»Consejo presentaste, diciendo en cómo Fer-
»nando de Sanctotis, nuestro escribano del nú-
»mero de la dicha cibdad, es vuestro cuñado ca-
»sado con vuestra hermana, é que el dicho Fer-
»nando de Sanctotis vos crió en su casa de pe-
»queño fasta que vos desposó; é que el dicho
»Fernando de Sanctotis é vos teniades cierta fa-
»cienda de partir, que ovisteis en uno ciertas di-
»ferencias, sobre las quales el dicho Fernando de
»Sanctotis diz que fizo juramento por nuestras
»vidas que non vos hablaría ni vos entrádes en
»su casa ni él en la vuestra por espacio é tiempo
»de dos años cumplidos; é que el juramento avía
»un año ó cerca dél que lo avía fecho é que lo
»avía guardado, é que agora en todas las dichas
»diferencias que en uno teniades estábades con-
»certados é avenidos, é que por razón del dicho
»juramento que así diz que el dicho Fernando
»de Sanctotis fizo con enojo é malenconía non
»vos queria hablar ni vos entrábades en su casa ni
»él donde vos estais; por ende, que nos suplicá-

»bades é pediades por merced mandásemos dar
»licencia al dicho Fernando de Sanctotis para
»que libremente, non embargante el dicho jura-
»mento, vos oviere de hablar é entrar donde vos
»estoviédeses é él en vuestra casa, ó sobrello pro-
»veyésemos como la nuestra merced fuese; lo
»qual por nos visto, é catando la calidad de este
»juramento, é como no solamente es contra bue-
»nas costumbres, mas aun es contra toda ley di-
»vina é humana, é porque guardándose el tal
»juramento redundaría en detrimento de la salud
»perdurable; por ende, usando de clemencia é
»piedad, é por la presente, damos licencia é fa-
»cultad al dicho Fernando de Sanctotis para
»que, sin embargo del dicho juramento, fable é
»pueda hablar á vos el dicho Juan de Llerena
»su cuñado, é entrar é estar adonde vos estovié-
»redes, é tratar é participar con vos é vos con él
»como antes lo faciades; é por razón de la teme-
»ridad de haber fecho el dicho juramento, man-
»damos al dicho Fernando de Sanctotis que con-
»sulte con un confesor é cumpla la penitencia
»que sobre el dicho caso le impusiere. Dada en
»la muy noble cibdad de Burgos, á tres días del
»mes de Enero, año del nascimiento de Nuestro
»Salvador Jesucristo de mil é quatrocientos é
»ochenta é ocho años».



VII.

Á defenderse.

¡BUENO estaba Burgos por el año 1445! Con poca gente de justicia, con magistrados negligentes, y aun algo más, con debates sangrientos entre varios señores, con muchísimo malhechor, con una verdadera plaga de rufianes y mujerzuelas y con el influjo que se sufría de las alteraciones del reino, no es extraño que en la ciudad todo fuera entonces desorden, confusión, temor, desastres y malaventura.

Y precisamente en un día de los más señalados por la mano de la desdicha, en el 5 de Febrero de aquel año, se presenta en el Ayuntamiento «un ome que se llamó Juan de Castañeda», y entrega una carta del Rey D. Juan II.

La carta trataba de los *bollicios* del reino, que eran regularcitos, y en ella el monarca pedía por Dios que no se acogiera en Burgos al rey de

Navarra, ni á su hijo D. Alonso, ni al infante Don Enrique.

Porque ya se sabe que entonces andaba el pobre D. Juan, por causa de su favorito el famoso D. Alvaro de Luna, en lucha con el soberano de Navarra, á quien seguían dicho infante D. Enrique de Aragon, el Conde de Castro, el Conde de Benavente y otros muchos señores.

¿Para qué exponer el por qué y el cómo de esa lucha, si, por la Historia general de España, todo el mundo los conoce?

Lo que sí hay que decir como nuevo, es que, en Burgos, en cuanto se recibió la carta del Rey, entró en todos tal temor al de Navarra, que no les salió del cuerpo en muchísimo tiempo.

Temor que subió de punto cuando, en el día 12 de Marzo, Pedro Sáez de Frias manifestó á los regidores «que había oído que el Rey de Navarra estaba en Turúegano, y que se acercaba acá, y que tenía asaz gente, y que era bien que la ciudad se guardase».

Los regidores convinieron en que sí que era necesario y urgente tomar precauciones, defender la población, porque barruntaban que el navarrito habría de atacarla.

Por de pronto se acordó enviar dos *troteros*, y que el uno, «de lo que cierto sopiere en el camino viniese luego á lo decir», y el otro, «llegue hasta allá y sepa de cierto dó está y qué gente puede traer y facia donde tira».

Su majestad navarra tiraba hacia Olmedo, y así lo comunicó, pocos días después, el segundo de aquellos memorables *troteros*, añadiendo que el Rey enemigo trasnochaba y andaba mucho, y aconsejando que la ciudad se velase, rondase y guardase, y que se enviaran más espías y algunas paradas.

Se siguió, en efecto, tan prudente consejo, y, para atender inmediatamente á las precauciones en el interior de la ciudad, se acordó llamar á las colaciones.

Reunidas las colaciones con los regidores en la capilla de Santa Catalina, «fablaron é platicaron asaz», expresando todos miedo, proponiendo cada uno una cosa y concluyendo por acordar que se hiciera lo de costumbre en tales casos.

Lo de costumbre era, ante todo, tapiar puertas. Dieron, pues, mil maravedises á Sáez de Frias, *vehedor de las obras*, y le encargaron que cerrase á cal y canto las puertas de Santa Gadea y del Mercado, y que en cada una de las demás pusiera cuatro hombres de guardia.

En seguida se pensó en las torres. Las torres servían entonces de atalaya y de fortaleza, y eran la de S. Juan, la de S. Pablo, la de Sta. María, la de S. Martín y la de S. Esteban. La de S. Gil, destinada á cárcel, hervía por aquellos días en malandrines y en alborotos.

Se mandó que las colaciones pusieran en cada torre una pequeña guarnición, provista de true-

nos, y que, en lo alto de ella, velasen de noche y de día dos hombres, los cuales, así como los demás que tomaran á su cargo la defensa, habían de prestar pleito homenaje á la ciudad como señora de todas las torres.

Para lo que toda la gente le parecía poca al Concejo era para que saliese al espionaje en los caminos. Muchos hombres salieron, y dicho sea en reverencia de la verdad, todos cumplieron fiel y hábilmente su delicada misión. La ciudad podría ser tomada, pero sorprendida, de ninguna manera.

Empezó al poco tiempo un periodo de alarmas continuas, en el que parece imposible que se pudiera vivir dentro de Burgos. La llegada de un mensajero, una voz fuerte en la calle, un ruido, una ronda, una noticia dada por cualquiera, producían, acaso carreras como se dice y sucede á veces ahora, y seguramente la creencia de que el Rey de Navarra estaba á la puerta y de que iba á pasar lo que más y lo que menos.

Lo más malo que había, entre tanto malo, consistía en la desavenencia de los señores burgaleses y en que, de ellos, algunos, por enemistad con D. Alvaro de Luna, tenían amistad con el Rey de Navarra.

Trataron este punto los regidores con el Obispo y con el Cabildo, en el palacio de su Ilustrísima, á 27 de Marzo de dicho año. Y todos convinieron en que se debía convocar á los se-

ñores, hablarles al alma y convencerlos de que «era necesario que todos viniesen á una concordia, é era bien que lo jurasen». Esto del juramento se consideraba entonces, ¡bendito sea Dios!, como la única verdadera garantía de las promesas humanas.

Nombrados diputados para arreglar ese asunto, que lo fueron el citado Pedro Sáez de Frias y el alcalde Sancho Ferrández por la ciudad, y el Arcediano de Burgos por el Cabildo, se convocó y se reunió, en efecto, pero sin pérdida de tiempo, á los guerreadores señores de la población.

¡Cuán grato es poder afirmar que todos los señores, tan enconados unos con otros, tan apasionados por su respectivo *partido político*, tan perseguidos además por los malhechores, manifestaron que, antes de ser llamados, se sentían dispuestos á dejarse de cuestiones particulares, á venir á una concordia y á defender unidos por un solo sentimiento, con sus fuerzas, sus haciendas y sus vidas la ciudad insigne madre amadísima de todos ellos!

No por eso se les perdonó el juramento, por supuesto.

En la misma capilla de Santa Catalina, á 30 de dicho mes de Marzo, se efectuó el acto. Como todos los actos de esa especie, debió de ser solemne, imponente, grandioso y, á la vez, pintoresco y placentero. Allí sí que estaba *todo Burgos*; los alcaldes, con sus atributos; los regidores,

vestidos de toda gala; los procuradores de las vecindades, orgullosos con la representación del pueblo; los procuradores mayores, vigilantes siempre para el cumplimiento de fueros, buenos usos y medidas de utilidad; el Obispo, al frente de todo el Cabildo, y los grandes señores, los rivales y enemigos, que entonces sólo se llamaban hermanos. Á todos presidía el Santo Cristo, á cuyos piés de hinojos, había de prestar aquella gente, como lo prestó en efecto, el juramento de «guardar á todo su poder la cibdad para servicio de nuestro señor el Rey, é no consentir que éntre alguno nin algunos en la dicha cibdad, de noche nin de dia, á pié nin á caballo, sin licencia é mandado de los que fueren deputados para ello, nin dejar entrar á persona alguna sospechosa ó que traya letras ó tracto alguno en deservicio de dicho señor Rey ó danno de la dicha cibdad.»

Quedaba, sin embargo, una persona muy temible; el alcaide del castillo, Sancho de Estúñiga.

De este señor debía de sospecharse algo y, por lo tanto, se temía que, desde la fortaleza, si el de Navarra se acercaba, atacase á la ciudad: si así sucediera, entonces cosa perdida.

Con bastante diplomacia se le invitó á que prestara también el juramento que todos los señores habían prestado. Y aunque realmente debía de tener el castillo por el Rey de Navarra, tanto que después de terminada la cuestión con ese monarca, anduvo remiso para entregarle á Don

Juan, Estúñiga juró, no que se mantendría en servicio del Rey de Castilla, pero si que «aseguraba á la cibdad» por lo tocante á la fortaleza.

No es fácil asegurar si habría cumplido ese juramento en el caso de que el soberano navarro se hubiese presentado ante las puertas de Burgos. Pensando piadosamente hay que creer que sí.

Todas estas precauciones alarmaban más y más al pueblo, aumentaban en él la confusión y favorecían por eso las operaciones de los mil malhechores que traían desesperada á la Justicia y acoquinados á los vecinos.

Se conoce que en la opinión general había *pessimismo*: la mayor parte de la gente creía que el de Navarra se había de presentar de un dia á otro y había de tomar la población, pero después de horrendos estragos.

Porque, eso sí, decidido á defender bien la ciudad todo el mundo lo estaba.

De repente, y para colmo de males, se suscitó la gran pelotera entre las colaciones por la guarda de las puertas.

Este servicio no dejaba de ser cargante y penosillo; tanto porque el turno de cada guardia llegaba muy pronto y porque la sujeción y el sufrir la intemperie y otras incomodidades para nadie es plato de gusto, como por el peligro que tal guardia implicaba; pues ocurría á lo mejor que quería entrar algún señor con su gente armada, que la guardia trataba de impedirselo y

que se trababa descomunal batalla, de la que los pobres vecinos, héroes por fuerza ó por amor á su ciudad, salían cuando menos descalabrados.

Las colaciones de Santiago y de San Román disputaron ferozmente sobre á cuál de ellas correspondía guardar la puerta de S. Esteban. No pudieron ser avenidos por los regidores ni por los alcaldes, y en la calle, armando gran escándalo, se zurraron la badana diferentes veces.

La cuestión consistía en que los diputados para la defensa de la ciudad habían mandado á los de Santiago que se encargaran de dicha puerta, y, aunque á regañadientes, porque la tal puerta no les correspondía, según las antiguas y tan respetadas costumbres, lo hicieron; pero llegaron los de San Román, que probablemente no quisieron ir á otra puerta adonde se les habría mandado, por no faltar á la costumbre, y quisieron ehar de allí á los de Santiago. En la misma puerta tuvo efecto, pues, la primera gresca.

Á los de Santiago, por lo visto, con los de San Nicolás les correspondía la puerta de Santa María, y habían reclamado sobre esto. Bastó sin embargo, ¡oh condición humana inmutable!, que los de San Román quisieran echarlos de San Esteban, para que ellos se empeñaran ya en que San Esteban había de ser en donde estuvieran.

En fin, después de mucho ruido, muchas reuniones, mucho movimiento de vecinos y no pocos golpes, se cortó la disputa y se aquietó á la gente

por medio de un sorteo, y se acordó, además, que se tapiase la puerta de San Juan.

Se llegó al día 7 de Abril. ¡Y qué día debió de ser aquel! Los diputados manifestaron en ayuntamiento y en las calles «que eran informados de que García González del Barado, (á quien habían propinado en la tarde anterior una de palos como habrá habido pocas,) se graciaba de venir á esta cibdad, é de que había de entrar mil omes, é que se quería meter á saco, é que además de cada día entraban gentes é armas.» Es por muchas razones indescriptible el barullo que se armó; la de gritos, tumultos, corridas y alarmas que hubo durante toda la tarde.

Aunque se perdieron por completo en dicho día el orden y el concierto, los alcaldes, regidores y diputados no abandonaron su puesto. Desde él expidieron inmediatamente cédulas á las colaciones para que sacasen cuanta gente de armas tuvieran, y tomaron varias otras disposiciones, que fueron, ya de noche, pregonadas por los sitios de costumbre.

Lo que se pregonó con más ardor fué que todo el que tuviera armas, ballestas ó culebrinas, las llevase sin perder tiempo á los alcaldes.

Y del mismo modo se pregonó, conminando con severísimas penas, que cada vecino cuidara de tener en su casa «¡uatro cargas de guijarros!»

No esperaba, pues, mala pedrea á los del navarrito.



VIII.

En guerra formal.

AUNQUE acerca del castillo de Burgos y de las relaciones entre la fortaleza y la ciudad se ha publicado bastante, y hasta se ha hecho por D. E. Oliver una buena Historia, queda por lo visto muchísimo que decir: quedan hechos notables enteramente inéditos y desconocidos, y de los que en el Archivo Municipal van saliendo noticias.

De estos hechos, que no son conocidos y acerca de los que nada se ha escrito hasta ahora, es el que se va á referir, siquiera sea ligera y compendiosamente.

*
* *
*

En el año 1462, era Alcaide del castillo de Burgos, por el Rey, el Conde de Plasencia, el cual se estaba fuera de la ciudad en donde le convenía, y dejaba encargado de la alcaidía á su hermano Íñigo de Estúñiga.

Por aquella época había llegado á la exageración, entre la gente gorda, la costumbre de tener *allegados*, ó lo que es lo mismo, caballeros y mesnaderos que se arrimaban á un gran señor, vivían á su costa, seguían su parcialidad y le servían en la paz y en la guerra.

Tantos peligros originaba, tantos desastres producía la costumbre de tener allegados, que, muchos años antes, la ciudad de Burgos, siempre solícita por el bien público, siempre amante de la noble conducta, había hecho unas ordenanzas para evitar lo que, más que uso y costumbre, era ya escandaloso abuso.

Sinó que de las tales ordenanzas, los señores no hicieron caso, y eso que Burgos, no pudiendo vencer con su fuerza la fuerza de los señores, suplicó justicia, respeto á los fueros y aun consideración para los inofensivos vecinos de la ciudad, que eran generalmente quienes pagaban los vidrios rotos.

El Conde de Plasencia tenía quizá más allegados que nadie, y, dueño del castillo, á él enviaba toda su gente y en él reunió, en dicho año 1462, un verdadero ejército á las órdenes de su hermano Íñigo.



Casi todos los alcaides de la fortaleza burgalesa, especialmente Juan de Luján, y especialísimamente los Estúñigas, se encontraron en el Regi-

miento de Burgos con un enemigo poderoso, activo, tenaz é implacable; era el famoso regidor Pedro de Cartagena, á quien secundaba el Alcalde Alonso Diaz.

Diferencias políticas, intereses territoriales, rivalidad, celos y cosas así debieron de ser las causas de la enemistad.

Y como Cartagena ejercía gran influencia en el Regimiento y en la ciudad, y como los del castillo abusaban bastante de sus derechos en perjuicio del pueblo, las relaciones entre la fortaleza y la población, que nunca fueron muy amistosas, en la época de que ahora se trata se hallaban en el punto más á propósito para un rompimiento.

Rompimiento que se verificó muy pronto.

Los del castillo pretendían de antiguo que, por ser del castillo, se les dejase hacer lo que les diera la gana y que no se castigase ninguna de las infracciones de las leyes y ordenanzas que cometieran.

Claro está que la Justicia de Burgos ni pasó por eso, ni se intimidó para imponer multas y otros castigos ante las baladronadas de las gentes de los Estúñigas.

Los Alcaldes, cada vez que alguno de los de esa gente cometía en la ciudad una falta, de policía, de orden ó de otra especie, decretaban que fuera *prendado*, y el Merino, Juan de León, iba muy sereno y tieso y, con entereza inflexible, con energía indomable, á costa casi siempre de dis-

putas y de violencias, sacaba la prenda y se gloriaba de que el fuero y el huevo habían quedado en poder de su dueño.

Hasta que en un día, el 27 de Abril del citado año 1462, cuando el Merino acababa de ejecutar un decreto de los Alcaldes contra un allegado de los Estúñigas, bajaron del castillo unos cuantos hombres armados, cogieron á aquel celoso funcionario en la calle de las Armas y, con espantosa gritería, produciendo gran alarma en los vecinos del barrio, le dieron horrible y lamentabilísima muerte.

Pronto acudieron los Alcaldes y el Merino Mayor con su guardia; pero los del castillo, reforzados, se defendieron á ballesta en las callejas de la *Villanueva* y se retiraron á la fortaleza, desde la cual pudieron ya reirse de la Justicia burgalesa y de toda justicia humana.

*
* *

El sangriento suceso no acobardó ni á los Alcaldes ni al Regimiento de la ciudad.

Se dió parte al Rey, por supuesto, y su alteza no tomó por entonces más providencia que la de enviar una carta para que todos los vecinos de Burgos dieran favor á la Justicia cuando ésta lo reclamara.

Se participó también el desgraciado hecho al Conde de Plasencia, y éste, sin duda, amonestó á

su hermano y á sus allegados para que moderasen un poco las pretensiones y la conducta.

Y de todos modos, durante aquella primavera se siguió *prendando* como si tal cosa á la gente del castillo que para ello daba motivo, sin que ocurriera nada más de particular.

Pedro de Cartagena, entretanto, sostenía por otro lado sus debates con Íñigo de Estúñiga, los cuales producían á menudo la lucha en las calles entre la gente de uno y otro partido.

Peleaban también á cada paso los *allegados* del Obispo, que no eran pocos, con los de Pedro Díaz de Arceo, y los de Jerónimo Sáez, el rico, con los de Alonso Sánchez de Cuevas Rubias.

Burgos se convertía todos los días en un campo de batalla, en el que quedaban muchísimos muertos y del que se recogían todavía más heridos.

Y la Justicia, fuera por el poder é influencia de aquellos señores, fuera porque se veía negra para atender á las mil cuestiones y los mil sucesos de otra especie que ocurrían entonces, aunque *hacia pesquisa*, no podía castigar á los alborotadores ni sacar las prendas que en las ordenanzas se determinaban.

Por eso el Conde de Plasencia, que en el mes de Junio había enviado á Ramón Bernal con una carta para la ciudad, en la que se manifestaba deseoso de paz y sosiego, envió en Agosto á Pedro Martínez de Toro, el cual se presentó al

Regimiento, en la sesión del día 30, y se quejó amargamente, en nombre del Conde, de que los Alcaldes sólo prendaban á los del castillo y nunca prendaban á los señores que promovían continuamente escándalos y desastres en la población, y de que las ordenanzas sobre prendas estaban ó parecía que estaban hechas exclusivamente contra el Alcaide. Además, Martínez de Toro, pidió, también de parte del Conde, y como condición para olvidar rencores y entrar en armonía, que la ciudad devolviese las prendas que había tomado á las gentes de Estúñiga, por lo menos desde la muerte del Merino Juan de León.

Los regidores deliberaron largamente, y acordaron en conclusión, que se escribiría una carta muy atenta al Conde, pero que no era justo ni legal ni por lo tanto posible devolver las prendas.

Con esto se ahondaron las diferencias, se recrudecieron los odios y, en vez de la concordia, sobrevino mayor enemistad, verdadera guerra.

*
* *

Los del castillo, muy enconados, dieron ya en la gracia de insultar á todo agente de la Justicia ó á todo amigo de los regidores que encontraban por las calles.

De lo cual resultaban todos los días riñas, escándalos, multas, prisiones y aun sangre.

Luego pasaron á mayores. Bajaban de la fortaleza, á ciertas horas, en número grande y bien

armados, se iban á las principales puertas de la ciudad, y allí, con pretexto de castillería ó de represalias, tomaban lo mejor de cuantas mercaderías entraban ó salían.

Los así despojados daban parte á la Justicia, la cual, obrando en consecuencia, efectuaba prisiones ó prendas en cuanto los del castillo aparecían en la ciudad para tratar sus negocios ó para proveerse de vituallas y otros efectos, no sin que el *prender* costase una verdadera batalla.

Al poco tiempo la gente del Alcaide tuvo que andar por la población por compañías, y el Merino tuvo que pedir á los regidores que le reforzasen la guardia.

Hubo entre unos y otros mil encuentros con numerosas desgracias, y llevando la peor parte, cuándo los de arriba, cuándo los de abajo; ya la Justicia, ya los del de Plasencia.

Semejante situación era ó parecía insostenible, y, sin embargo, duró mucho tiempo; los últimos meses del año 1462, y más de la mitad de los del año 1463.

La Justicia, á pesar de todo, seguía muy serena las actuaciones á que legalmente daban origen los hechos punibles y escandalosos de los mercenarios del de Plasencia; y los regidores, en el noble deseo de convencer de su sinrazón á tales hombres, rogaban de vez en cuando al Alcaide que enviase á ayuntamiento algún caballero de su bando para discutir con él el derecho de cada

cual y discurrir y proponer medios de reconciliación.

El Alcaide envió, en Agosto de 1463, al moro Ben Muza, con quien trató el Ayuntamiento, aunque en vano, y á quien los señores del Regimiento propusieron, también en vano, que el jefe de la fortaleza prohibiera á su gente el andar por las calles de la población con lanza. Era ésta, por lo visto, el arma temible y la que se llevaba cuando se buscaba ó se esperaba pelea.

Algunos días después, el mismo Alcaide pidió al Ayuntamiento que le permitieran poner con los pesquisidores de la Justicia *un acompañado*, que él designaría; cosa á la que se negó rotundamente la Corporación, ofendida por la desconfianza que la petición hacía suponer.

De este no entenderse, se seguían naturalmente mayor encono en los ánimos y mayor furia en la contienda.

*
* *

Al empezar el mes de Septiembre del dicho año, próxima la celebración de la gran Feria de Medina del Campo, todos los comerciantes burgaleses se prepararon para concurrir al célebre mercado. El Rey, según costumbre, dió un seguro y algunas franquicias. El Prior y los Cónsules de la Universidad burgalesa de mercaderes tomaron también atinadas medidas para facilitar la concurrencia y asegurar el provecho.

Se empezó á sacar de Burgos géneros de considerable precio, y los del castillo, sin respetar el seguro real ni la propiedad ajena, bajaron á tomar de ellos, á viva fuerza, cuanto pudieron, llevándolo en seguida, muy custodiado, á los bien provistos almacenes de la fortaleza.

En vista de esto, se acordó prohibir, por pregon, que los géneros del comercio burgalés salieran de la ciudad; medida, por cierto, que fué tan combatida por gran número de personas importantes y que habría originado tales pérdidas y fracasos, que hubo que revocarla muy pronto.

Cuando se vió que continuaba el despojo, Justicia y regidores convinieron en que aquello no podía quedar así; pero convinieron también en que sería muy difícil el evitarlo y más difícil aún el imponer castigos.

La fortaleza se declaraba, en fin, en guerra abierta contra la ciudad.

Mucho se discutió el asunto en ayuntamiento, muchas cocas se propusieron, y todo el mundo se convenció de que, tratándose de una guerra formal, lo que se necesitaba era tropa, armas, pertrechos, fuerza.

Se sacaron hombres de armas de las vecindades, que se dispusieron á darlos sin el menor escrúpulo, ya que eran siempre las que entregaban para todo el dinero y la sangre; Pedro de Cartagena trajo además, de sus tierras, cincuenta hombres bien armados, á costa de la ciudad por

supuesto, y, con tales elementos, se puso verdadero cerco al castillo.

Todo iba tomando el aspecto de una guerra verdadera y de mala especie.

El vecindario andaba desde el principio atemorizado, y cuando empezó el cerco, se echó á temblar.

Se sabía que en el castillo había mucha gente, muchas máquinas, y grandes ganas de causar en la población el mayor número de víctimas posible, los mayores estragos imaginables.

Cuando los de la fortaleza observaron que estaban sitiados y que la ciudad *se atrevía* á defenderse en esa forma, debieron de sentir algún recelo, ya porque sus víveres no bastaran sinó para poco tiempo, ya porque, al fin y al cabo, toda una población, de la importancia y vecindario de la de Burgos, era enemigo respetable y que podía vencer por completo, aun yendo contra gente tan perfectamente resguardada en su hermoso castillo.

Así es que al pronto se estuvieron quietos, y acaso deliberando.

Pero después de cuatro días, en una noche, ¡noche horrenda!, cuando los vecinos dormían, los guardias no veían más allá de sus narices, y las tropas esperaban impacientes que de la fortaleza se intentase alguna salida, la gente de los Estúñigas, que sin duda necesitaba ya salir, pero salir sin peligro, desde el mismo castillo empezó

á disparar contra la ciudad, con truenos, lombardas y otros diversos *engeños*, enormes, descomunales piedras.

Caían los proyectiles sobre los tejados produciendo espantoso estrépito y destrozos incalculables. La calle Tenebregosa, la de las Armas, la Platería, la Coquinería, el Azogue, Quemadillo y la Villanueva principalmente, sufrieron en un par de horas tal chaparrón de guijarros, que no quedó una sola casa sin varios boquetes en la cubierta.

¿Para qué decir lo que pasó entre los vecinos? Alarmados, aterrados ante aquella nueva especie de lluvia, lo primero que hicieron fué saltar del lecho y, en cualquier forma, salir á la calle. Sinó que, á muchos de esos vecinos, en la calle los pilló tal cantazo que los dejó secos.

Deshecho en seguida como por ensalmo el cerco del castillo, huyendo la gente de armas de la ciudad, clamando el vecindario y no sabiendo los Alcaldes á qué medios recurrir en aquellos momentos, todo entonces fué miedo, desorden, confusión y ruido, aumentados al amanecer por el estruendo de algunas casas de la Villanueva, que se derrumbaron á los golpes certeros de los proyectiles del castillo.

Pasado el estupor que se originó en las primeras horas, y en un rato en que cesaron los de arriba de disparar piedras, se reunió el Ayuntamiento, del que no faltó nadie por cierto, para

ver si podía tomar algunas providencias, no acertando, en verdad, á disponer sinó ciertos refuerzos y cierta vigilancia que de nada servían contra el género de ataques de que la población era objeto. Ni tales inocentes medidas ni otras algo más acertadas que se tomaron posteriormente valieron para impedir que á la noche y á los dias siguientes se repitiera el terrible ataque, con el que se producían estragos espantosos y un terror indescriptible.

Y no fué esto lo peor con ser tan malo. Lo peor fué que, á los pocos dias, la gente de la fortaleza, envalentonada, con la pretensión sin duda de apoderarse de la ciudad y alzar en ella pendón por el Conde de Plasencia, entonces que todo iba contra el pobre Rey Enrique IV, se repartió, quedándose la mitad con el Alcaide en el castillo y bajando la otra mitad, por diferentes sitios, en grupos de treinta y cuarenta, de á pié y de á caballo, acaudillado cada grupo por un caballero de los servidores del Conde, á tomar posiciones en la población; pues harto conocían que en ella no había ya organización ni casi ánimos para nada.

Favorecidos por el barullo y el atontamiento que en la ciudad habían sobrevenido, tomaron desde luego y fácilmente las torres de S. Nicolás y de San Esteban, y llevaron á ellas los pertrechos necesarios. Desde allí, en los dias siguientes, mejor ya que desde el castillo, rompieron el

ataque contra las principales calles, causando en los vecinos de Burgos verdadero terror, víctimas numerosas, carreras como de locos, gritería insoportable, ayes de agonía, y, en fin, un principio de desbandada ó huida por todas las puertas y con abandono de toda especie de hacienda, que los dignísimos regidores, no desalentados aún, tuvieron que evitar á viva fuerza y no sin grandísimos y laudabilísimos trabajos.

El ataque desde las torres alcanzaba al Sarmental, á San Llorente, á Huerto del Rey, y se dirigía muy en particular contra las propiedades de los Cartagenas, de los Díaz y de los caballeros que á esos apellidos respondían en la guerra.

Todo el odio y todos los atropellos de los Estúñigas debían de ser, en efecto, por causa de Alonso Díaz y de Pedro de Cartagena, á los que, por lo visto, seguían la mayor parte de Alcaldes y regidores y las principales familias de la población. Así se deduce de varios hechos y, sobre todo, de que el Alcaide, en un día del mes de Septiembre, cuando ya bajaba á la ciudad, en que se vió casualmente con el regidor Pedro Soto, dijo á éste: «que él quería bien á la ciudad y quería honrar á la ciudad y á los buenos della; pero que si guerra querían con él Cartagena y Díaz, que los dejasen, que él se entendería mejor con ellos».

El Concejo se refugiaba y se reunía en la torre de Santa María, en donde los regidores, asus-

tados de veras por lo insólito de los hechos, y temiendo hasta la despoblación de Burgos, se ocuparon en buscar el remedio de aquellos tremendos males.

Estaba entonces en Burgos el Consejo Real de Castilla, que presenció atónito el suceso, y á él acudió el Regimiento de la ciudad en demanda de ideas, dirección ó auxilio. Y habiendo surgido lo que hoy se llama una cuestión de etiqueta, sobre que el Consejo no podía ir á ayuntamiento porque no era costumbre, y que el Ayuntamiento no podía ir á consejo porque no había dentro de la ciudad, no estando en ella el Rey, más Rey que la ciudad misma, resultó la *estada* del Consejo en Burgos más bien un estorbo que una ayuda. Se infiere fácilmente, por otra parte, que en el Consejo tenía buenos amigos el Conde de Plasencia.

Los Alcaldes y regidores, á quienes no importó gran cosa el que no se pudiera contar con aquel alto cuerpo, no discurrieron otro medio para atajar semejante desdicha, que el de reunir una gran fuerza. Acordaron, pues, sacar de las vecindades hasta quinientos hombres, los que, juntos con los que se hallaban ya, desde hacía algún tiempo, en pié de guerra y con los que Pedro de Cartagena traería aún, compondrían un regular ejército.

Dificultades grandísimas hubo para sacar, y, sobre todo, para armar esos quinientos hombres;

largo tiempo se pasó en ello; muchos disgustos se produjeron por esa causa; casi del todo se perdieron la confianza y las esperanzas.

Entretanto, desde el castillo y desde las dos citadas torres, seguía el enemigo, de tiempo en tiempo, destrozando edificios, muchos de los cuales vinieron después al suelo. Además varios pelotones de gente á caballo recorrían las calles en determinadas horas, y quemaban casas, mataban á personas ó trababan pelea con algún grupo de atrevidos vecinos. Y por añadidura, en otros cuatro dias siguientes, los del de Plasencia se apoderaron también de las torres de S. Gil y de San Pablo, que pertrecharon igualmente y desde las que igualmente atacaron á la población.

Ya lo dominaban todo los Estúñigas, ya habían arruinado media ciudad, habían matado á ciertos caballeros enemigos suyos y habían infundido el terror por todas partes. Poco faltaba para que Burgos fuese de hecho del Conde de Plasencia.

Sinó que la ciudad, aunque parezca imposible, se rehizo. Entró por fin la ira en todos los ánimos, y con la ira, los deseos de venganza, y con los deseos de venganza, la persuasión de que se recobraría todo lo perdido.

Organizados y armados al fin cerca de mil hombres, nombrado un capitán por cada vecindad, estudiado un plan, puestos los Alcaldes y los regidores al frente de la fuerza y enarbolando

uno de los Procuradores Mayores el glorioso pendón de Burgos, se atacó resueltamente y por diferentes puntos á la vez á la gente del castillo. Recia, enconada fué desde luego la pelea; desgraciada por el pronto la tentativa de los burgaleses. Acogidos todos los del Conde á las torres que habían tomado, se hicieron verdaderamente fuertes y causaron en el ejército de la ciudad, con sus truenos y sus ballestones, numerosas bajas primero, desorden completo en seguida y la desbandada por último.

*
* *

El Regimiento de la ciudad con los capitanes y muchos hombres del Concejo, se reunieron otra vez en la Torre de Santa María. Allí se trató ya de buscar auxilio; se pensó en enviar, si fuera posible, un propio al Rey con las noticias de lo que ocurría, para que auxiliase á la principal y más leal y más fiel de sus ciudades. Allí se trató también de que los ánimos no cayeran, de que se tomasen nuevos alientos y de que se emprendiese nueva tentativa, ya que, antes que consentir en el triunfo definitivo de los del castillo, se debía sacrificar cuanta sangre brotaba de corazones burgaleses.

El propio, que lo fué, á su instancia, Juan Envito, pudo salir en aquella noche para Segovia.

Los capitanes consiguieron reanimar á los hombres de armas y reorganizar las huestes.

El sentimiento patrio llenó todos los corazones, y todo el mundo se dispuso al sacrificio.

Los regidores, por otra parte, consultaron de nuevo, y por medio de carta, con el Consejo de Castilla, el cual manifestó que estaba haciendo *pesquisa*, y pidió que se pusieran á sus órdenes los quinientos hombres que había sacado la ciudad de las vecindades; y entonces aquellos, considerando lo de la *pesquisa* como una ocurrencia risible, y saliendo altivamente por sus fueros, *prohibieron* al Consejo que siguiera *pesquisando*, por corresponder eso solamente á la ciudad, y se negaron con decisión á entregar sus fuerzas á una Corporación con la que no andaban en la mejor armonía y en la que no tenían la mayor confianza.

Se consultó también por la ciudad á las personas principales de ella, y el Obispo, opinando que se debía negociar una tregua, para, durante ella, examinar la cuestión despacio y ver si había medios decorosos de concordia, se ofreció á conferenciar con el Alcaide Estúñiga.

Pidió, en efecto, el Obispo al Alcaide, en un sábado, una entrevista, y el segundo suplicó al primero que le esperase, para ello, en el convento de la Trinidad, en el lunes siguiente.

Se llegó al lunes, se presentó el Obispo en la Trinidad, y el Alcaide faltó á la cita. Concurrieron sí, en su nombre, cuatro caballeros amigos suyos, presididos por el moro Ben Muza, que

tomaba grandísima parte en estos debates. Trató el Obispo con ellos, y muy en particular con Ben Muza, en varios días; y como los del Alcaide querían que la ciudad entregase primero las prendas que de aquellos tenía, y la ciudad no se podía conformar con lo que para ella no fuese digno, nada se acordó en sustancia.

Pero los del castillo, como por venganza de no haber accedido el Regimiento á la devolución de las prendas, cuando menos se podía temer, volviendo á las mañas de antes y de siempre, hicieron una gran presa en la puerta de S. Martín; se apoderaron sin consideración alguna de catorce cargas de brocado, tapices y otras telas riquísimas que sacaban unos *mulateros* de la ciudad y que pertenecían á Fernando Covas Rubias, á Diego Pardo, á Alfonso Sevilla, á Lope de San Juan, á Pedro Sáez, el rico, y á Francisco de Salamanca.

A causa de las quejas amarguísimas de los perjudicados y de la voz general que pedía un término para aquel estado de cosas, la ciudad, por sacrificarse hasta en el amor propio, pidió al Alcaide una tregua formal de algunos días, la que fué conseguida por gestiones del Protonotario, funcionario que tomó también bastante y muy útil parte en estas y otras negociaciones.

La tregua se pactó con todas las formalidades que se usaban entre dos potencias beligerantes, y hasta se mandó pregonar.

A las plazas y á las calles salió el mismo Proto-

notario, con su criado Quirós, el regidor Pedro García Salón y un escribano, y lanzó al público el pregón siguiente:

«Sepan todos que la cibdad de Burgos, é alcal-des é merinos é regidores, é el señor Obispo é el Alcaide Iñigo de Estúñiga é los caballeros que en el castillo están del señor Conde de Plasencia, diz que otorgaron tregua de aquí al lunes primero fasta salido el sol, é diz que ficieron juramento é pleito omenaje de guardar la dicha tregua, só pena que qualquiera de las partes por quien fuere quebrantada le será entregado al señor Protonotario para que le entregue á la Justicia.»

Todo lo que se habló y se propuso durante la suspensión de hostilidades, resultó completamente inútil.

Cuando espiraba el plazo de la tregua sin que se hubiese encontrado fórmula de avenencia, el Protonotario propuso, en el día 17 de Octubre, que aquella se prorrogara hasta el día de Todos los Santos; á lo que contestaron los Alcaldes y los regidores que, antes de consentir en cualquier otra tregua, era necesaria la mutua entrega de prendas, pero empezando el Alcaide por *tornar á sus dueños todos los paños que tenía, aunque podía retener en si fasta quantia de treinta mil maravedesis que podian valer las prendas de sus allegados tomadas por la cibdad.*

Á esta condición de ninguna manera se acomodaban los del castillo.

Hacia el fin de dicho mes de Octubre, se rompieron de nuevo las hostilidades, acometiendo de improviso los del Alcaide en las calles á las gentes armadas de la Justicia, en las que causaron algunas bajas, y empezando de nuevo á lanzar piedras desde la fortaleza y desde las torres.

La ciudad, decidida ya á todo, más irritada aún por la conducta sospechosa que los del Conde habían seguido en los mencionados tratos, sentidísima de ver escombros por todos lados, muertos á cada paso y heridos en todas las casas, se organizó de nuevo, preparó todas las cosas, excitó el sentimiento patriótico en el pueblo, y atacó con mucha gente y con algunos aparatos de batir la torre de San Esteban.

Costó bastante sangre y extraordinarios esfuerzos; pero se tomó la torre con todos sus pertrechos, y en ella se estableció desde luego una especie de guarnición. Al día siguiente, la ciudad logró asimismo echar á los del castillo de las demás estancias, torres y fortalezas de que estaban apoderados, y desde donde tanto daño causaban á todos los sitios de Burgos.

Los del Conde se retrajeron al castillo; allí los encerraron, en fin, los burgaleses; aunque, es claro, enfurecidos todavía más los allegados de aquel señor con la derrota, no dejaron ni un día de lanzar las consabidas piedras, en particular por la noche, sobre los edificios á que alcanzaban.

Cuando en el día 21 de Octubre y en la capilla de San Juan estaba reunido el Regimiento deliberando acerca de cómo se había de poner término al tremendo y ya largo conflicto, se presentó Juan Envito, el mensajero que llevara el parte al Rey, y dijo:

«Que allegara en Segovia oy há ocho dias en
»amanesciendo, é que non falló ende al Rey nues-
»tro señor, é buscó persona que con él pudiese es-
»tar; é que se fué é la cámara de la Reina, é que
»esta dicha señora mandó á llamar á los del su
»consejo é al marqués, á los que él hiciera rela-
»ción de lo que pasaba en la cibdad, é que estaban
»muy maravillados de lo que los del Conde facían
»en esta cibdad, é que luego la Reina envió un
»paje al Rey con una cédula sobre este caso, é que
»el Rey vino luego otro día sábado, é que le hizo
»á él contar largamente todo cómo había pasado,
»é acabado de contar, el Rey facía muy grandes
»bramuras, é que tornaba muchas veces á le decir
»que se lo contase todavía, mostrando mayor sen-
»timiento, é que había proveido en esta manera:
»que había de enviar aquí luego al doctor de Za-
»mora por letrado y á Lope de Cernadilla para
»que ficiesen la pesquisa, é que quería que serian
»aquí esta otra semana.»

Añadió el mensajero que «el Comendador Juan
»Ferrández Galindo é otros decían mucho mal de
»los del Consejo, en especial del doctor Zurbano,
»deciendo que non facía lo que debía.»

Los alcaldes y regidores oyeron á Envito con sumo gusto, y sintieron la esperanza de que, con la mediación del doctor Zamora y de Cernadilla, se arreglaría por completo el asunto, se haría justicia, se establecerían definitivamente la paz y la concordia entre el Regimiento y el castillo, se lograría el sosiego de los vecinos.

Lope de Cernadilla y el doctor Zamora llegaron á Burgos en el día siguiente, y se presentaron por la tarde en San Llorente, en donde estaban otra vez reunidos los representantes de la ciudad. Recibidos con muestras ruidosas de complacencia, y después de particulares y amistosas explicaciones, mostraron oficialmente la carta del Rey para Burgos, en que los acreditaba como sus enviados para la *pesquisa* de los hechos, y la carta que á ellos les habia dirigido el monarca, dándoles tal comisión.

La carta á ellos dirigida, que es curiosa y constituye la prueba documental de los sucesos de que aquí se trata, los pormenores de los cuales se hallan derramados por el libro de actas del año 1463, dice como sigue:

«Don Enrique.....; á vos Lope de Cernadilla,
»mi guarda é vasallo, é á vos el doctor Diego
»Gómez de Zamora, mi oidor é de mi Consejo, é
»á cada uno de vos, salud é gracia. Sepades que
»yo soy informado que de algunos días á esta
»parte se han fecho é se facen en la muy noble cib-
»dad de Burgos, cabeza de Castilla, mi cámara, por
»algunas gentes que en el castillo é fortaleza de la

»dicha cibdad son, grandes inovaciones, así toman-
»do é ocupando en ella algunas eglesias é torres é
»fortalezas, como faciendo é cometiendo en ella
»algunos qrímenes é delitos, así saliendo de la
»dicha fortaleza armados á pié é á caballo, treinta
»é cuarenta juntos é más, é andando por las calles
»escandalosamente feriendo é matando algunos
»de los vecinos della, é medrentando é amena-
»zando á otros, é tirando del dicho castillo contra
»las casas de la cibdad muchas piedras con true-
»nos é bombardas é engeños, de que han derri-
»bado muchas casas é tejados; é especialmente
»que el lunes que se contaron diez días deste
»presente mes de Octubre, viniendo ciertas mer-
»caderías de vecinos de la dicha cibdad para la
»feria de Medina só el seguro que yo tengo dado
»á los mercaderes que á la dicha feria van, salie-
»ron cierta gente de á caballo é de pié de la que
»en dicho castillo está, é llevaron al dicho castillo
»grand parte de las mercaderías, é que recogidos
»con ellas en el dicho castillo, esforzándose en las
»dichas torres é eglesias é casas que tienen toma-
»das é pertrechos que en ellas han puesto por
»más sojuzgar la dicha cibdad é amedrantar los
»vecinos della, comenzaron á tirar de las dichas
»eglesias é casas é torres contra ciertas casas de
»la dicha cibdad muchas piedras con truenos é
»con ballestas, fasta que los alcaldes é merino é
»regidores é vecinos de la dicha cibdad, veyendo
»los atrevimientos tan grandes é el poco temor

»mio é de la mi justicia, se movieron á los echar
»de las dichas estancias é fortalezas, é los fici-
»ron retraer al dicho castillo, del qual diz que
»la dicha gente que así en él está, todavía de día
»é de noche tiran con piedras é bombardas á la
»dicha cibdad, derribando é rompiendo muchas
»de las casas é tejados della, é que han fecho é
»facen otros muchos qrímenes é delitos en grand
»deservicio mio é escándalo é damno de la dicha
»cibdad; é porque lo susodicho es cosa de mal
»enjemplo é de que á mi podría recrescer mucho
»deservicio é en mis regnos algunos escándalos é
»inconvenientes, é á mi como rey é señor, en ello
»pertenesce proveer é remediar, mi merced es
»que la verdad dello se sepa é lo mandar punir é
»castigar; é confiando de vosotros que bien é fiel
»é derechamente lo fareis, mandé dar esta mi
»carta para vosotros, por la qual vos mando que
»luego vayades á la cibdad de Burgos é pongades
»luego treguas é seguro..., é mandedes de mi
»parte á la gente que así está en el dicho castillo
»que se vayan é tornen para sus tierras é casas é
»lugares donde salieron; é mandedes al alcaide
»que daquí adelante non tenga en el dicho casti-
»llo más gente de lo que para la guarda dél habrá
»necesidad...; é veades qué mercaderías é otras
»cosas son tomadas á los mercaderes é vecinos de
»la cibdad por los del castillo é las fagades luego
»tornar é restituir é enmendar los daños fechos á
»los vecinos; otro sí fagades luego desocupar é

»dejar todas las eglesias é casas é torres é forta-
»lezas de la dicha cibdad que así diz que por los
»del castillo ó por los de la dicha cibdad están to-
»madas, é quitar los pertrechos que en ellas tie-
»nen puestos, por manera que queden libres é
»desembargadas...; é pongades la dicha cibdad en
»toda paz é sosiego...; é fagades luego pesquisa é
»inquisición é vos informedes é sepades verdad
»por quantas partes é maneras mejor é más cum-
»plidamente la pudierdes saber, así cerca de todo
»lo susodicho que por las gentes del dicho castillo
»en la dicha cibdad é contra los vecinos della se
»han fecho é cometido de un año á esta parte,
»como por lo que por la dicha cibdad é vecinos
»della se ha fecho é cometido con los del dicho
»castillo, é que en qualesquier personas que lo
»hicieron é fueron agresores, principiadores é cab-
»sadores dello ó dieron para ello consejo, ayuda é
»favor, é sobre todas las otras cosas...., seades in-
»formados; é fecha la dicha pesquisa é la verdad
»sabida, la fagades signar de escribano por quien
»pasare, é la firmedes de vuestros nombres, é la
»cerredes é selledes é la trayades é enviedes á mí
»porque la mande ver é proveer acerca de todo
»ello según que á mi servicio cumple é de justicia
»deba.... Dada en la muy noble é muy leal cibdad
»de Segovia á diez é seis días de Octubre, año
»del nascimiento de Nuestro Señor Jesu Cristo
»de mil é quatrocientos é sesenta é tres años. Yo
»el Rey.»

Zamora y Cernadilla se presentaron también en el castillo y mostraron igualmente al Alcaide las credenciales, las cuales fueron muy bien examinadas y, ¡cosa rara!, muy pronto obedecidas por el jefe de la fortaleza.

Aposentados después los pesquisidores en casa de Rodrigo de la Moneda, la mejor de Huerto del Rey, enterados por Alcaldes, regidores y personas particulares de los mil detalles de los sucesos y de las verdaderas aunque escondidas causas de la contienda, comenzaron la información, pidiendo antes á ambas partes contendientes que se pactara una tregua formal y larga.

El Alcaide fué el primero que accedió á ello, con protestas de amor á Burgos, de deseos de concordia y de obediencia al Rey. La ciudad tampoco se negó á lo que tan razonable y necesario era.

Se pactó, pues, una tregua de un año, desde el dia de Todos los Santos del año 1463, al dia de Todos los Santos del año 1464; tregua que, en los palacios de San Llorente, se firmó por las cabezas y los principales caballeros y representantes de cada una de las dos partes; se juró por todos con solemnidades, fórmulas y conminaciones imponentes, y se pregonó por calles, plazas y arrabales.

Trataron en seguida los pesquisidores de cumplir las órdenes del Rey, y mandaron en consecuencia á la ciudad y al castillo que entregaran

las torres, casas ó fortalezas que tuvieran tomadas, que despidieran á todos los allegados y que se devolvieran mutuamente las prendas hechas.

Algunas de estas cosas se cumplieron sin resistencia y sin tardanza; para otras surgieron tales obstáculos que, ni por estar todo el mes de Noviembre y todo el de Diciembre machacando en ello, ni por proponer los pesquisidores mil formas y medios, ni por exponer unos y otros toda especie de razones, se logró el cumplimiento.

Los del castillo habían sido echados por la ciudad de todas las torres y de algunas casas particulares que tomaron. Nada de esto, por lo tanto, tenían que entregar. La ciudad, en cambio, si había dejado casi todas las torres como estaban en tiempos normales, había también formado en la de S. Esteban un verdadero castillo, con su Alcaide, que era el Protonotario, el que prestó por cierto pleito homenaje, en la misma iglesia, al recibir la alcaldía; con sus truenos, ballestones y otros pertrechos, y con su guarnición, sus guardias y su vigía. La entrega de esta torre pidieron, pues, los pesquisidores, y les fué concedida por el Regimiento, á condición de que ellos sólo la tendrían y de que, al posesionarse de ella, rindieran á la ciudad pleito homenaje y juramento.

La despedida de los allegados costó algo más, pues para ello se resistieron todos bastante. Y luego había recelo de unos por otros. Estuñaiga pensaría que si él se quedaba sin sus caballeros, acaso

Cartagena, con su influencia y el apoyo del Regimiento, lograría no quedarse sin los suyos; Cartagena presumiría acaso lo mismo con respecto á Estúñiga, y todos aquellos otros señores que andaban enemistados, Arceo, Cuevas Rubias, Salón, Miranda, Torquemada, el comendador Ayala y hasta el mismo Obispo sentirían también el temor de que los enemigos supieran evitar la privación de amigos y auxiliares.

Pero los allegados partieron: del castillo fueron saliendo, para sus tierras, en vistosos grupos, seguidos de no pequeña escolta, gallardos y elegantes caballeros, servidores sumisos del Conde de Plasencia. La gente de armas de Cartagena se fué también, con licencia ilimitada como si dijéramos, y se fueron, en fin, los caballeros que á su servicio tenía dicho regidor y los que servían del mismo modo á las personas poderosas de la población. Fué aquello, en verdad, una buena *limpia*.

En lo que se tropezó desde luego, y para no andar más en mucho tiempo, fué en el punto relativo á la entrega de prendas.

Porque, en ese punto, Burgos demostró que era Burgos y que de sus fueros, usos y costumbres, ni Cernadilla, ni Zamora ni todos los pesquisadores juntos del reino le habían de sacar.

El Alcaide, en cuanto á las prendas, desde luego manifestó que entregaría las que tuviera, empezando por los fardes de riquísimos paños de Covas Rubias y consortes, siempre que la ciu-

dad devolviera también las que había tomado, como pretendían los pesquisidores.

Pero los Alcaldes y los regidores, que antes se habían manifestado dispuestos á la devolución, aunque con ciertas condiciones, dijeron entonces que, como los del castillo habían tomado las mercaderías sin razón y sin derecho, estaban obligados á restituirlas á sus dueños, y que como la ciudad había tomado prendas legalmente, en castigo de faltas, por decreto de la Justicia y con arreglo á su fuero, ni estaba obligada á devolverlas ni quería hacerlo.

Zamora y Cernadilla acordaron prescindir de leyes y acudir á los sentimientos amistosos y á los deseos del Rey para facilitar el arreglo del asunto, y nada consiguieron. Ni razones, ni ruegos, ni el temor á las consecuecias, ni la consideración del estado en que se hallaba la ciudad, nada hizo impresión en aquellos insignes varones.

Numerosas y larguísimas conferencias verificaron los pesquisidores con cada uno de los principales Alcaldes y regidores, por una parte, y con el Alcaide y sus oficiales por otra, para que ó los unos se sometieran á lo que era justicia, ó los otros accedieran á llenar las condiciones que se exigían.

Cernadilla, habiendo observado que en el pueblo se sentían vivísimos deseos de paz y de orden y que se pedía á voz en grito la conclusión de aquel negocio para que la Justicia pudiera dedi-

carse exclusivamente á la persecución de los cientos de criminales que andaban por la ciudad, indicó á los Alcaldes la conveniencia de reunir el Concejo, sin duda con la esperanza de que el Concejo acordaría, por acabar pronto, la devolución de las prendas.

Se reunió, en efecto, el Concejo, á mediados de Noviembre, en la capilla de S. Juan, y los hombres buenos del mismo, ó sea los procuradores de las vecindades, y algunos mercaderes presentes, de aquellos á quienes habían sido cogidos los paños, contestaron á la proposición de los pesquisidores, después de deliberar: «que todos juntamente habían seido de acuerdo que fasta que se tornasen los paños á sus dueños, que non se tornasen las prendías, é que después de tomados los paños á lo que el Rey nuestro señor había enviado á ellos, que si después por justicia se fallare que las prendas non se llevaron justamente, los alcaldes de la ciudad que se las vuelvan á los allegados del alcaide; pero que si por justicia se fallare que se prendaron justamente, que hayan paciencia. É que esto daban por su respuesta.»

El Concejo, como se ve, accedía por lo menos á que se averiguase si la ciudad, al tomar las prendas, había procedido legalmente y en justicia.

Puesto tal acuerdo en conocimiento de Estúñiga, convencido éste por los razonamientos del letrado Zamora de que así era lo debido, y esperando quizá que en la averiguación interviniera

algún amigo suyo, convino en que se restituiría los fardes de paños y las demás prendas á sus respectivos dueños, si la ciudad, durante la información que habría de ser abierta, depositaba los efectos prendados por ella en manos de persona principal y libre de bandería.

A esto contestó el Concejo, en otra sesión, que del poder de los Alcaldes no saldrían las prendas para ser depositadas, si no lo mandaba el Rey, ó si no lo rogaba el Conde de Plasencia.

Entonces los pesquisidores comunicaron lo que sucedía á D. Enrique y al Conde, y D. Enrique y el Conde respondieron muy pronto, ordenando el primero y suplicando el segundo que se depositasen las prendas tomadas por la ciudad en persona imparcial, mientras se averiguaba si se tomaron con derecho y en justicia.

La información y la sentencia no la hicieron ni la dieron ya los pesquisidores.

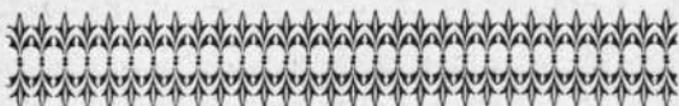
Había pasado el tiempo; disgustado por el estado de la cabeza de Castilla, el Rey había nombrado un Corregidor para Burgos por el término de un año; se había debatido larga y borrascosamente en la ciudad sobre recibir ó no recibir á ese magistrado, al que nadie podía ver en la población, y, después de votaciones y revotaciones, de ruegos al monarca para que desistiera de su propósito, de cuentas y más cuentas de lo que costaría sostener el Corregimiento, de informaciones acerca del estado, bien triste, de la ciudad

y de la necesidad ó inutilidad de una magistratura que no había dejado, en otra ocasión, los mejores recuerdos, se había acordado, en fin, como resignándose á una desgracia y por las apremiantes órdenes reales, que se admitiera al Corregidor, al cual se le dió posesión, se le entregaron las varas y se le tomó juramento, en el dia 30 de Diciembre de aquel año, en la capilla de Sta. Catalina.

Á Gómez Manrique, que éste era el nombrado para el Corregimiento, tocó, pues, resolver la cuestión entre la ciudad y el castillo. La resolvió, en verdad, con justicia y á gusto de Burgos, obligando á Estúñiga á devolver cuanto había tomado sin derecho, y declarando que lo tomado por la ciudad era y debía ser de la ciudad, porque lo tomó con derecho, en justicia y con arreglo á fuero. Supo además atar otros cabos, enderezar varios entuertos, suavizar, como se dice hoy, todas las asperezas, y conseguir que se pactara una paz y una concordia definitivas entre aquellas dos entidades.

Por otra parte, limpió la población de criminales y puso en ella orden y buen gobierno.

Así es que á la ciudad, aunque le pagaba, no debió de irle tan mal con el tercer Corregidor que tuvo.



IX.

Conmutación de pena.

EN cierto día, de los primeros del año 1622, un pobre hombre de Ubierna, llamado Juan López de Medinilla, llegó muy triste á Burgos, se presentó en el Corregimiento y dijo que, en la noche anterior, le habian robado de su casa cuanto en ella tenía; en total, unos siete mil reales, que ya es algo.

La Justicia, después que sacó á la víctima los datos ó sospechas que la víctima podía manifestar, prendió á cuatro apreciables sugetos como presuntos autores del robo, y el Corregidor, D. Gabriel de Aldana, hizo cabeza de proceso contra los mismos. Se llamaban los procesados Pedro de León, Matías de Higal, Juan Fernández y Nicolás Palomera.

Por lo que se infiere, Higal y León estuvieron tan francotes durante el proceso, que se declara-

ron únicos autores de la fechoria, no se sabe si por remordimientos de la conciencia, por lástima de los otros ó por virtud de alguna fuerza misteriosa.

Así es que el Corregidor, en 16 de Marzo de aquel año, pudo ya dictar su sentencia, por la cual debia condenar y condenaba á dichos dos simpáticos industriales «á que de la cárcel en que están sean sacados, atados piés y manos, con sogas de esparto á la garganta, caballeros en bestia de albarda, con voz de pregonero que manifieste su delito, y sean traídos por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, donde les sean dados á cada uno doscientos azotes; y más, en ocho años de galera cada uno en que sirvan á su majestad al remo y sin sueldo; y más, en las costas procesales.»

Lo de las azotes se cumplió á maravilla.

Caballeros en sendos burros, León é Higal recorrieron los dos Mercados, el Sarmental, el Azogue y algun otro sitio, recibiendo de vez en cuando unos sabrosos golpes de penca y sirviendo á la vez de triste y ejemplar espectáculo al pueblo burgalés.

Higal, ó más sufrido, ó templado con la consideración de lo mucho que se gana para con Dios cuando se lleva con paciencia el castigo justo de una culpa, ni chistó ni mistó, que la Hisioria diga, y se resignó á todo; pero León, sin duda por dar en Burgos á su apellido el honor que en Ubierna

le había quitado, se resistió como un diablo, gruñó de lo lindo y se metió al regreso en la Cárcel hecho un basilisco.

Y, aunque parezca mentira, le quedaba dentro una espina más larga y más punzante que la de los azotes, que no fué floja; le quedaba la...esperanza de remar en galeras, para servicio de su majestad, por espacio de ocho añitos cabales.

Esto era para él desesperador.

*
* *

Muy pocos días después, ocurrió casualmente que Burgos se quedó sin verdugo.

Así, de pronto, parece que el suceso no presenta nada de particular ó interesante; mirándolo despacio, sin embargo, se descubrirían en él una importancia y una trascendencia de no muy fácil cálculo ó aprecio.

Porque es lo cierto, y no corresponde ahora el averiguar las razones, que, en aquel periodo especial, hallar persona que solicitara ó admitiera el oficio de ejecutor de la justicia, costaba poco menos que hallar el ave Fénix.

Corregidor, Alcaldes y Ayuntamiento se previnieron, pues, para sufrir las consecuencias de un largo plazo durante el que la justicia no podría, en parte principalísima, ser ejecutada, y para esforzarse sin descanso y quizás en balde en la busca del valiente que les hacía falta.

Se anunció, sin pérdida de tiempo, la vacante;

se gestionó además cautelosamente y por medio de ciertos halagos cerca de varias personalidades, vamos al decir, y se pidió á la Corte y á muchas ciudades y villas que enviasen, si pudieran, el hombre necesario. Todo por de pronto en vano.

Á medida que el tiempo iba pasando, más hondamente se iba metiendo en los ánimos la persuasión de que en España no había quien quisiera ser verdugo de Burgos; es decir, quien quisiera desempeñar en Burgos el oficio de ejecutor de la justicia.

Lo peor estaba, según manifestaciones del Corregidor á la Superioridad, como llaman los empleados, en que la justicia no podía ser cumplida; diversos crímenes, de los gordos, tenían que quedar casi impunes, y los malhechores se animaban á aprovechar, muy á prisa, momentos tan críticos y preciosos.

Ningún hombre de Justicia, ni los mismos vecinos de la ciudad, se negaron á poner de su parte cuanto podían para que se encontrase quien ocupara el elevado puesto. Y si no consta que á alguno le ocurriese el aumentar el sueldo, el prometer derechos pasivos ó el valerse de otras golosinas de las que ahora se suele usar con resultados satisfactorios, consta sí que se publicó cien veces y en mil partes la vacante, que se cacareó lo que se pudo el salario, relativamente largo, y que hasta se ponderaron las comodidades de la casita que el Ayuntamiento daba, por muy poco dinero,

al verdugo, allá en la Cava, junto á la muralla y cerca de la puerta de San Juan.

Pero el pez, que pez tenía que ser, no picaba en el cebo.

*
* *
*

En esto, y cuando la ciudad estaba más y más disgustada precisamente de un estado social tan perfecto, en el que, por lo visto, no había hombre capaz de admitir un vil empleo, se llegó al día 7 de Septiembre del citado año; día de visita de cárceles.

Cogió el Corregidor, que no era ya Aldana, sinó Arévalo de Zuazo, á su escribano Hernando de Mata, y salió para verificar la visita de los presos.

En la Cárcel Real no sucedía cosa mayor; no hubo quejas, ni reclamaciones, ni nada que corregir, ni nada que recomendar. Sólo que, cuando el Corregidor se retiraba, el bueno de Pedro de León, que estaba allí todavía esperando á que se pudiera formar una buena cuerda de presos de los destinados á galeras, salió presuroso hasta la puerta y, con mano descarnada, amarillenta y temblona, entregó un papelito al magistrado.

Arévalo de Zuazo le leyó allí mismo; y, aunque la Historia no lo consigna, es de suponer que, según él iba leyendo, se irían manifestando en su semblante la sorpresa y la satisfacción.

El papelito era una instancia, por medio de la

cual Pedro de León solicitaba una muy original conmutación de pena.

Al efecto, se expresaba de esta manera: «Por »decir haber hecho un hurto, me hallo conde- »nado á ocho de años de servicio al remo en ga- »leras y sin sueldo, y á mi noticia ha venido »que en esta ciudad no hay verdugo que ejecute »las sentencias de la Justicia; y yo de mi volun- »tad quiero ser verdugo toda mi vida en esta re- »pública y no me ausentar de ella só pena de la »vida, con tal que se me conmute el dicho servicio »de galeras en hacer el dicho oficio de verdugo.»

No es para decir ahora si el caso era nuevo, ó si las leyes de entonces permitían que se admitiese, cursase y resolviese petición semejante. Lo que se puede asegurar, porque así sucedió, es que el Corregidor, contento sin duda con la idea de que acaso podría poner satisfactorio término al conflicto que la falta de verdugo le había originado, se llevó la instancia á su casa, estudió el punto por espacio de tres ó cuatro días, consultó además con varias competentes personas, y dispuso, por el pronto, que se abriese una información con el fin de demostrar los graves males que se seguían del no tener ejecutor de la justicia y el de averiguar si Pedro de León era persona hábil y suficiente para el desempeño de tan importante cargo.

Á la información, que empezó en el día siguiente y duró mucho tiempo, concurrieron, entre

otras personas, dos procuradores del número, el licenciado Arizpe, hombre, por lo tocante á leyes ó jurisprudencia, de gran nombradía en Burgos, y el procurador mayor del Ayuntamiento Juan de Vallejo.

Todos declararon que ei estar como se estaba sin verdugo, tenía todos los efectos de una calamidad; que no parecía por ninguna parte, á pesar de vivísimas gestiones hechas, quien solicitara ni admitiera la prebenda, y que Pedro de León, sin necesidad de ninguna gran cruz, era excelentísimo para el caso, tanto más si se tomaban precauciones para evitar una fuga ó alguna otra especie de aquello que en el siglo diez y nueve habían de llamar los hombres cultos *cámelo* ó *castaña*.

Visto el resultado de la información; estudiado otra vez y más profundamente el asunto, y cumplidas las formalidades de rúbrica, el Corregidor Arévalo de Zuazo dictó un auto, por el cual concedía á Pedro de León la conmutación de pena que había solicitado, aunque con dos condiciones; la de que el *agraciado* tendría que llevar siempre un signo que le diera á conocer, y la de que el Rey, á quien se dirigiría la correspondiente suplicatoria, confirmase y aprobase la resolución.

Lo sustancial del auto estaba formulado con estas palabras: «Vengo en conmutar á Pedro de León los ocho años de servicio en galeras en que está condenado, *condenándole* á que sirva

»en esta ciudad de Burgos todos los dias de su
»vida el oficio de verdugo, dándole esta ciudad
»de los gastos de justicia el salario competente
»para su sustento; y el dicho Pedro de León
»traiga siempre una áropea descubierta para que
»sea conocido, y no se la quite ni se ausente de
»esta ciudad, pena de la vida»

Todo el mundo en Burgos, y especialmente la gente de curia, así que se conoció la resolución de Arévalo, sintió cierta alegría y recobró algo de tranquilidad perdida; no precisamente por el condenado que prefería mostrar á la faz del pueblo un dia y otro dia el testimonio infamante de su condición, antes que sufrir, escondido y olvidado, el duro trabajo en las galeras reales, sinó porque, de un modo ó de otro, ya se había encontrado lo que tanto se buscaba; ya se podía cumplir totalmente la justicia; ya se había asegurado otra vez la *pedra angular*.

El Rey, en efecto, confirmó y aprobó el auto, allá en 26 de Agosto de 1623, que también entonces las cosas de Palacio iban despacio; y Pedro de León, á quien le fué notificado en forma el resultado de su instancia y que aceptó desde luego las condiciones de la perpetuidad en el cargo, el signo distintivo y la pena de la vida en caso de infracción, se posesionó de la plaza inmediatamente, y salió de la Cárcel para disfrutar la vida libre del funcionario público.

Por espacio de algunos años que le quedaron

de vida, León fué verdugo en Burgos, en donde todo el vecindario hubo de conocerle bien pronto, por aquella argolla de hierro que llevaba al pié y sin la que no podía presentarse en público; argolla al pié, aropea ó herropea que significaba que aquel verdugo, no era un verdugo cualquiera que hubiera solicitado ó al que hubiera sido ofrecido el cargo, sinó que era un hombre condenado, á causa de un delito, á ser verdugo. Como si se dijera ahora; verdugo y presidiario, todo en una pieza.

*
* *

Creible parece que al Corregidor Arévalo de Zuazo, cuando estudiaba este asunto, le daría algo que meditar la cuestion de si era lícita, conveniente y justa la conmutación de una pena deshonrosa y afflictiva, que se había merecido, por el desempeño de un cargo público, de justicia y con sueldo; esto es, si había en el caso verdadera conmutación de *pena*.

Sin atender á la consideración de la necesidad ni á otras consideraciones de diferente especie que acaso se ofrecieran, parece que el hecho de haber accedido á los deseos expresos del penado, como que autoriza á suponer que, según aquel Corregidor, el ser verdugo es una pena, y puede, por lo tanto, servir de castigo á un delincuente la obligación de desempeñar las funciones públicas de ejecutor de la justicia.

¡Qué lástima que en los papeles viejos de los que estas cosas se sacan no estén expuestos, ni aun en compendio, los razonamientos que su señoría hiciera para tomar resolución y dictar auto!

De todos modos, y en resumen, el Corregidor, con su resolución, logró tres cosas que pasaban por muy difíciles:

Primera: hacer todavía mas ilustre el oficio de ejecutor de la justicia.

Segunda: librar á Pedro de León de las galeras, ya que el pobrecito las temía de lumbre.

Y tercera: que Burgos, al fin y al cabo, tuviera verdugo.



X.

De Religión y de Iglesia.

Los antiguos burgaleses tenían muchísima devoción, más que los modernos, al Abad San Lesmes, considerado como patrón de la ciudad desde el siglo XIV.

Aquel santo, que era francés, llenó á la población, desde el convento de San Juan, de inapreciables beneficios.

No consistieron esos beneficios sólo en el consejo, en la limosna, en la predicación, en el ejemplo, en la caridad que de lo más hondo de aquel corazón manaba ferviente y abundantemente.

Hizo bastante más; hizo una cosa que ni el Regimiento de la ciudad, ni los vecinos sabían entonces hacer.

Adelantándose á su siglo, como dicen los modernos, inventó para Burgos el medio más eficaz en aquellas épocas para la limpieza y la higiene

del pueblo; ideó un sistema de canales distribuidos por la población, con el nombre de esguevas, que habían de tener además de aquellos fines principales, otros diferentes fines secundarios, todos de utilidad notoria é inmediata.

El santo compuso el plan, dió la traza y dirigió el principio de las obras, tomando el agua de los rios Pico y Vena.

Acaso algunos burgaleses no sabían á quién fueron sus antepasados deudores de las famosas esguevas de Burgos.

Por lo visto, no se encuentra declaración canónica del patronato de San Lesmes, aunque en alguna anotación hecha en algún libro ó documento, se indica que esa declaración debió de hacerse *hacia* el año 1385.

No debían de conocerla tampoco los regidores que en el siglo XVI, entusiasmados con el burgalés San Julián, tendían con sus actos y gestiones á que ese bendito paisano fuera quien patrocinase á la población.

Menos aún debían de conocerla los representantes de Burgos que, en 1643, pedían al Arzobispo Sr. Manso de Zúñiga que declarase que quedaba en Burgos, como consecuencia de un decreto del Papa Urbano VIII, la fiesta de precepto de la Purísima Concepción, *única patrona especial* que tenía Burgos.

Y en el siglo presente, en el año 1860, el inolvidable Cardenal Sr. Puente, al mismo tiempo

que prometía al Ayuntamiento de Burgos, para su capilla, un retrato de San Lesmes que había en la parroquia de ese nombre, rogaba á los capitulares que le ayudasen en las gestiones que quería practicar para que el Papa hiciera la declaración canónica y solemne del patronato de aquel santo.

La comisión municipal que entendió en ese asunto, manifestando terminantemente que la declaración no existía, hizo la observación de que, como dicha declaración implicaba ser el día del santo fiesta de precepto, acaso no sería conveniente añadir un día sin producción y sin trabajo á los muchos que entonces se contaban. No obstante lo cual, expresó la opinión de que se debía acceder á lo que con tanto celo religioso y tanta deferencia para Burgos solicitaba el gran Cardenal.

Las gestiones, por la cuenta, no sirvieron para obtener el fin que se pretendía y deseaba.

Pero el santo Lesmes, que tuvo en el monasterio de San Juan tan entusiastas avivadores de la devoción á su santidad y á su memoria, ha sido siempre mirado, considerado y tratado como patrón de la ciudad.

Por eso el Ayuntamiento burgalés le construyó, dentro del templo de su nombre, en el año 1593, el suntuoso sepulcro que, aunque bastante reformado hace algunos años, se levanta todavía en medio de aquella magnífica Iglesia,

y otorgó con los frailes del monasterio de San Juan, en 18 de Enero de 1669, una escritura de compromiso para celebrar anualmente, unidas las dos corporaciones, la fiesta del santo, á los 30 dias del dicho mes de Enero.

De la misma manera, en la misma forma, con las mismas ceremonias y los mismos pormenores que se convino entonces en celebrarla, se celebra ahora, salvo que en estos tiempos es el Cabildo de la parroquia el que actúa en lugar de la comunidad de benedictinos.

*
* *

Como ya queda indicado, la Purísima Concepción ha sido tenida por patrona única y abogada especial y principal de la ciudad.

Según se infiere de ciertas referencias esparcidas en libros de actas y aun en algunos otros documentos, del siglo XIII nada menos viene el voto que la ciudad hizo de tomar por abogada y patrona á María Santísima en el misterio, simpático y dulcísimo, de su Concepción inmaculada.

Se celebraba su fiesta tan solemne, tan suntuosa, tan regocijadamente, que, por espacio de algunos siglos, esa fiesta hecha por los burgaleses sirvió de ejemplo, de admiración y de motivo de entusiasta loa en todos los reinos de Castilla. Lo más notable de esa fiesta consistía en el octavario de sermones que se predicaban en el Hospital de la Concepción, asistiendo á oírlos los caballeros

cofrades de aquella casa y todos los personajes, oficiales y de la grandeza, que no eran pocos unos y otros en Burgos.

El Pontífice Urbano VIII expidió, por lo visto, un Breve respecto á la reformatión de fiestas, por el cual «no quedaba reservada la de la Purísima »Virgen María Nuestra Señora en el misterio »de la Inmaculada Concepción, habiéndola te- »nido siempre esta ciudad por su *única* Patrona »y protectora, y siendo la dicha ciudad ejemplar »á todo el reino por haber sido la *primera y más* »*singular* en la celebridad de dicha fiesta». Como, en cambio, Su Santidad daba facultad al Prelado para que, además de las fiestas señaladas en el Breve, á la ciudad se le dejase una de las más principales por la que tuviese antigua devoción, el Regimiento dirigió al Sr. Arzobispo D. Francisco Manso de Zúñiga en el año 1643, y sin perjuicio de vivísimas gestiones particulares, la exposición siguiente:

«La ciudad de Burgos, afligida de verse sin el »mayor consuelo y blasón que sus notorias anti- »güedades le dejaron, viendo que entre las festi- »vidades de precepto que, en virtud de Breve de »Su Santidad, V. S. I. ha publicado, no queda »reservada la de la Purísima Virgen María Nues- »tra Señora en el Misterio de la Inmaculada »Concepción, su principal y más venerada abo- »gada y patrona, teniendo votada su festividad y »vigilia de tiempo inmemorial á esta parte, y

»aprobada después en pleno sínodo por su Pre-
»lado el Emmo. Sr. Cardenal Pacheco, Arzobispo
»antecesor de V. S. I., como se refiere y consta
»de la constitución sinodal, ley municipal de este
»arzobispado, inserta en el cuaderno impreso de
»ellas, y observada y guardada por todas las eda-
»des hasta la presente, en que con continuadas y
»fervorosas demostraciones se guarda y observa;
»suplica á V. S. I. como á quien toca, que en dicha
»conformidad y en la de la facultad que Su San-
»tidad concede para que á la ciudad se le deje,
»además de las festividades de precepto, una de
»las más principales que hubiese venerado como
»patrona, (pues le consta de que ésta sea la refe-
»rida de la Inmaculada Concepción), se la declare
»por tal, y en consecuencia mande se haga y ten-
»ga por de las reservadas de precepto en dicho
»Breve».

El Prelado Sr. Manso de Zúñiga instruyó desde luego el expediente canónico, ante el notario mayor de la Audiencia Metropolitana D. Juan Ruiz de Bustamante, é hizo y mandó publicar la declaración de la festividad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora «por una de las comprendidas
»y reservadas en el Breve de nuestro muy Santo
»Padre Urbano, Papa VIII, que de próximo se
»había publicado de las fiestas que se han de
»guardar de precepto, como *Patrona y Abogada*
»*más principal* de esta ciudad de Burgos.»

Del patronato especial de Nuestra Señora en

el misterio de su Concepción, hay, pues, declaración canónica, si no del Pontífice, por lo menos de un Prelado.

Ó bien no lo sabíamos, ó lo tenemos en un olvido hartamente lamentable.

*
* *

En los antiguos tiempos, otra de las devociones grandes de los burgaleses era por Nuestra Señora de Fresdelval, imagen, por lo que se sabe, de una antigüedad muy grande; del tiempo de Recaredo, dicen algunos, aunque sin pruebas. Todavía esa devoción tenía más fuerza y más viveza en la comarca.

Los veinte y siete lugares de la jurisdicción de Rio Ubierna acudían á esa Virgen en demanda de todo lo que necesitaban, y para impetrar su protección y festejarla, la traían muchas veces en procesión hasta la Catedral de Burgos. En Burgos era recibida por los vecinos con imponderable júbilo, con brillantísimas fiestas.

Había un ceremonial concordado entre aquellos 27 pueblos por una parte, y el Cabildo y el Ayuntamiento de la ciudad por otra.

Desde Fresdelval, en largo y vistosísimo conjunto, venían los 27 lugares casi enteros, con las cruces y las insignias, acompañando, delante de los curas y de la comunidad de jerónimos, á la imagen de la Virgen.

La ciudad salía al convento de San Francisco,

en donde se formaba con el número de escribanos y recibía la santa imagen, continuando en seguida toda la desmesurada procesión hasta la Iglesia Mayor, á cuya puerta principal estaba ya el Cabildo, con todas las Religiones y con todos los gremios, bien provistos éstos de estandartes.

Cuatro canónigos tomaban las andas, y, sin entrar en la Catedral, la procesión se dirigía al convento de San Agustín.

Allí, Ayuntamiento y Cabildo ocupaban su respectivo puesto para oír una misa que en el altar mayor había de decir un prebendado, mientras decía otra en la capilla del Santísimo Cristo el preste de los cabildos de los lugares que venían.

Acabados esos actos eclesiásticos, se volvía en procesión, precisamente por las calles de Cerrajería y Huerto del Rey, á San Francisco, en donde se dejaba la santa imagen y se daba tiempo para que comiese la gente forastera. Entonces, con ceremonias especiales, se hacía una despedida fervorosísima á la Virgen y otra despedida muy cariñosa á los 27 lugares, y el Cabildo se volvía á su Iglesia, y el Ayuntamiento, unas veces acompañando primero al Cabildo hasta la Catedral y otras nó, á la Torre de Santa María. Los regidores regalaban á la Virgen dos cirios de cera blanca, de una arroba cada uno, con las armas de la ciudad.

Por cierto, que dentro de muros, no podían

penetrar los conductores de las viandas que traían los lugares de Rio Ubierna.

A tan original y hermosa fiesta de rogativa, el pueblo añadía los tapices colgados, el ramaje por las calles, los disparos, los vivas, las ropas de gala, la alegría, el entusiasmo y todo lo que puede embellecer y poetizar una fiesta popular celebrada con fé sencilla y verdadera.

Como ni las cuestiones de etiqueta, ni los piques entre corporaciones son cosa nueva, en el año 1706, en ocasión de esa grandiosa rogativa y con motivo de esos piques y cuestioncillas, hubo varios disgustos.

No consta por qué razones, el Cabildo determinó en aquel año introducir una novedad; la de que al volver la rogativa de San Agustín, en vez de marchar por las calles de Cerrajería y Huerto del Rey, iría á la Puerta Real de la Iglesia Mayor, en donde sería despedida por la Corporación eclesiástica.

Comunicado por el Provisor al Regimiento semejante acuerdo, el Regimiento, después de haberse reunido y deliberado, contestó que, no pudiendo admitir tal novedad, para evitar inconvenientes no asistiría á la procesión.

El Prior de Fresdelval supo esto por un propio en el momento en que la santa imagen salía del monasterio, y, profundamente contrariado, disgustadísimo por la ausencia de la ciudad, estuvo á punto de mandar que la imagen de

Nuestra Señora no viniese á Burgos. Evitaron esta determinación los cabildos de Rio Ubierna, y la procesión llegó á la ciudad.

Cuando se detuvo á la puerta de la Catedral para que el Cabildo tomase las andas, la Universidad de curas y las Religiones disputaron con los canónigos acerca de la vuelta, se enfurruñaron de veras y, sin andarse en etiquetas, se retiraron.

Y al llegar la Santísima Virgen el Sarmental, se enteraron los gremios del cambio que, para la vuelta, estaba dispuesto; hablaron todos unos con otros, pensaron en alguna resolución como protesta, y no se atrevieron á obrar en aquel momento. El de los plateros, ese sí; mas arrojado ó más sentido, se salió aparatosamente de la procesión y se retiró también.

La fiesta quedó en gran parte deslucida, y se originaron murmuraciones, disputas y algo de escándalo.

Los regidores, verdaderamente inconsolables por no haber podido tomar la parte de costumbre en la rogativa y por los incidentes que, durante la misma, se habian sucedido, acordó celebrar por su cuenta una fiesta á Nuestra Señora de Fresdelval, en el dia 1.º de Junio.

Y se cumplió el acuerdo, yendo el Ayuntamiento en cuatro coches, precedido de dos trompeteros, ocho alguaciles y cuatro maceros, y seguidos de otros ocho alguaciles y varios criados, todos á caballo, al convento de jerónimos, en don-

de fué recibido, á la puerta misma, por toda la comunidad, con gran repique de campanas y torrentes de armonía del órgano.

La fiesta, por su esplendor y su magnificencia, satisfizo por completo al Ayuntamiento.

*
* *

Bien conocido es de los burgaleses, á la vez que bien chocante para los forasteros, *el celemín*.

El cual celemín no sirve para medir igranos, sinó para contener nada menos que la representación oficial de la ciudad de Burgos.

Consiste en un espacio, cerrado por dos largos bancos, dentro de la nave mayor de la Iglesia Catedral, en el lado del Evangelio, junto al pilar del crucero en que se apoya el púlpito. Allí se mete y allí se sienta el Ayuntamiento cuando asiste á los divinos oficios en el incomparable Templo.

Cuando se terminó la nave mayor de la Catedral y se empezó á oficiar en ella, Cabildo y Ayuntamiento convinieron en que el último, por el dinero con que había contribuido á las obras y por ser representante de pueblo tan religioso, pusiese en aquel sitio los bancos que quisiera y tuviese allí siempre su sitio fijo y privilegiado.

Y así fué por espacio de muchos años, después de haber construido el Ayuntamiento bancos á propósito.

Hasta que, en el de 1538, el Deán y el Cabildo pensaron que el Ayuntamiento se tomaba liber-

tades que no eran del caso, y que el meterse dicha Corporación con sus bancos en aquel lugar tenía algo de desatento ú ofensivo para los canónigos.

Determinaron en consecuencia prohibir que el Ayuntamiento metiera y colocara sus bancos, si no pedía licencia para ello al Cabildo cada vez que se propusiese hacerlo.

Claro está que el Ayuntamiento, sorprendido por tal exigencia, alegó el derecho, consuetudinario si no escrito, á que habían dado origen su ayuda para la construcción del Templo, el convenio verbal con unos antecesores del Cabildo y la aquiescencia de otros de esos antecesores.

No le bastó todo ello al Cabildo, que insistió en la prohibición.

Acudió entonces el Ayuntamiento al Consejo Real de Castilla, á donde fué llamado el Cabildo, y, entablado ante ese alto Cuerpo el litigio consiguiente, los consejeros, en contradictorio juicio, proveyeron autos de vista y de revista y despacharon Ejecutoria en favor de la ciudad, por la que, después de reconocer á Burgos el derecho propio de ocupar, «yendo por ciudad,» el referido sitio, mandaron al Cabildo «que dejase libremente »al Ayuntamiento poner dichos bancos todas las »veces que fuese á oír los sermones y oficios di- »vinos, sin que para ello fuera necesario pedir al »dicho Cabildo licencia ni permiso.»

Al Cabildo no debió de parecerle justa la sentencia, y al poco tiempo de haberle sido notifi-

cada, puso en práctica ciertos medios para lograr que el Ayuntamiento no entrase en la Iglesia con el privilegio del sitio, sin licencia de la Corporación eclesiástica.

Trataron los pobres regidores de contrarrestar aquellos medios, y mucho más después de la consagración del doctor Manso, canónigo de Burgos, cuando fué promovido al obispado de Calahorra; acto que no pudieron presenciar.

Fueron al Rey y al Consejo quejas y más quejas de los unos, descargos y más descargos de los otros, y razones, mayores ó menores, de todos; con lo que el asunto llegó á embrollarse en vez de concluirse, y estuvo embrollado por espacio de algunos años.

Tanto debieron de trabajar los canónigos, que al Rey y á los consejeros les hicieron dudar acerca de en donde se hallaba la razón, y por eso, sin duda, el Ayuntamiento pidió en toda regla al Consejo que le diese Sobrecarta, ó sea confirmación, de la Ejecutoria ya citada.

Sirvió esa petición para que el pleito se renovase; y después de tramitado y poco antes de declararse concluso, el Consejo, á 7 de Septiembre de 1596, envió Provisión Real para que Burgos hiciese *probanza* de su derecho.

¡Y qué probanza tan extensa, tan completa, tan minuciosa se hizo por la ciudad!

No sólo exponía en ella la historia del asunto, los motivos ó razones que el Ayuntamiento tenía

para el privilegio del sitio, las consideraciones que robustecían la justicia de ese privilegio, sinó que se demostraba, con algunas docenas de respetables testigos, la costumbre, conocida entonces por *vista de ojos* y sabida de antes por tradición, de que la ciudad ocupase el disputado lugar, y se acompañaban testimonios de Sevilla, de Toledo, de Córdoba, de León y otras Iglesias, demostrativos de que los Cabildos de todas ellas habían reconocido á los respectivos Ayuntamientos un derecho semejante al que se litigaba.

A la fuerza de esa prueba y de lo que fué resultando en el renovado pleito, se rindieron los consejeros, los cuales, en efecto, en dicho año 1596, dieron Sobrecarta-Ejecutoria á la ciudad para que le fuera reconocido el derecho de formar y ocupar el celemin en todos los actos á que, como Cuerpo oficial, asistiese, y le fuera respetado y guardado siempre ese derecho por el Cabildo y por todas las Justicias del reino.

El celemin, por consiguiente, es sitio propio del Ayuntamiento de Burgos, por derecho escrito y positivo, desde el año 1596.

Desde entonces le ocupa sin contradicción de nadie y muy á gusto del Cabildo, el cual, si en aquella época tuvo sus razones, de seguro respetables, para pretender lo que pretendía, después y siempre ha mantenido con el Regimiento de la ciudad cariñosísimas relaciones y ha aplaudido que los representantes del pueblo, en un puesto

distinguido para ser mejor vistos, dén á sus representados ejemplo de religiosidad y de devoción.

*
* *

En tiempos en los que parece de moda, en los que parece señal de cultura é ilustración el recordar y hasta mencionar á cada momento los nombres de hijos ilustres y célebres de la patria, la ciudad de Burgos se ha olvidado del más ilustre y del más célebre de sus hijos.

San Julián, el burgalés preclaro é insigne sobre todos los burgaleses, no tiene en Burgos, fuera de la Iglesia, casi nada que le represente, nada que sirva para su periódica conmemoración, nada que signifique, además del culto del católico, la admiración y el entusiasmo del paisano.

Ni aun función religiosa se celebra ya en el día del santo.

Y es indudable que entre la gente de la tierra no goza tan egregio conterráneo la popularidad y la devoción que cualquier forastero se figuraría.

Una cofradía, sita en San Lesmes, confundida entre tantas otras cofradías, y alguna otra pequeña y escondida cosa, es lo solo que, referente á la memoria de San Julián, tenemos al presente.

Porque en lo antiguo era otra cosa.

Hay que creer que antiguamente el pueblo se acordaba mucho de San Julián, lo mismo en las prosperidades que en las desventuras, cuando se descubre que el Ayuntamiento, reflejo de las pú-

blicas aspiraciones y de los sentimientos populares, festejaba con frecuencia al Santo, á él recurría en los trances apurados y de él recibía también, según se expresa en documentos oficiales, no pequeñas mercedes.

Durante el siglo XVI, se celebraba el día del Santo burgalés con diferentes y todas muy grandiosas funciones de Iglesia en alguno de los conventos, generalmente en el monasterio de San Juan; por otra parte, novenarios de misas tenían efecto á menudo, á costa de la ciudad, para impetrar del esclarecido paisano alguna gracia, y, por medio de procesiones, con particulares motivos, se veneraba y honraba públicamente la memoria del insigne hijo de Burgos.

El Ayuntamiento tomó, además, bastantes acuerdos para pedir al Santo Padre que declarase canónicamente fiesta, en Burgos y en su arzobispado, el día de San Julián. Cuando con más ahinco se trabajó para ese efecto, y en ello tuvo la iniciativa y el cargo de las principales gestiones el Arcediano de Briviesca D. Juan de Solórzano, fué en el año 1599.

En 27 de Mayo de ese año, como se lee en el Libro de Actas correspondiente, «los señores del »Regimiento, unánimes y conformes, acordaron »que se suplique á Su Santidad se sirva de dar »su consensu para que en esta ciudad de Burgos »y su arzobispado se celebre la fiesta del bien- »aventurado señor San Julián, que fué natural de

»esta ciudad y obispo de Cuenca, donde está su
»cuerpo, y para que se rece de él como se hace
»allí por Breve que para ello dió nuestro muy
»Santo Padre Papa Clemente VIII.....; y venido
»este recaudo, se hará el voto de celebrar y guar-
»dar su fiesta como la ciudad lo tiene deter-
»minado.»

Pero lo principal del caso y lo que probable-
mente y en general no se sabe, es que, en dicho
año 1599, el Ayuntamiento hizo voto solemne
de tomar al Santo burgalés por Abogado espe-
cial de la ciudad, y levantó, en honor y para
culto de tan excelso abogado, un pequeño tem-
plo, como monumento religioso que perpetuase
además el agradecimiento de los paisanos.

Las dos cosas estaban justificadas por razones
diversas.

Al principio de aquel año, la población fué
invadida por una peste horrenda que muy pron-
to se extendió por todas partes, causó víctimas
innumerables y produjo en el vecindario el te-
mor consiguiente y las huidas naturales.

Los señores del Regimiento, quietos en sus
puestos y cumpliendo sin atender al peligro sus
deberes, se esforzaron para atajar el mal, aunque
en vano.

Cerradas las puertas de la población, algunas
de las cuales como la de las Carretas y la de San
Martín se abrían después en determinadas ho-
ras para que entrasen los traficantes, si traían

certificado de salud; creada una guardia de á caballo para vigilar los caminos; limpiadas todas las calles con esmero inverosímil, quitando la *hurrura* con el *garabato*; desinfectadas las casas en que alguno había muerto del mal contagioso, *abriendo las ventanas, quemando yerbas y poniendo al fuego cuatro guijarros, sobre los cuales, después de bien calientes, se echaba vinagre*; formadas dos cuadrillas de *ganapanes*, con un alguacil cada una al frente, para registrar todos los aposentos y todos los patios y todas las callejuelas y sacar de ellos los andrajos y cualquier materia de *vascosidad*, lo cual era depositado en fosas hechas al efecto, la peste, en vez de disminuir, aumentaba espantosamente, se cebaba con saña inaudita, amenazaba concluir con los burgaleses.

Se hicieron también plegarias y sacrificios á Nuestro Señor, poniendo por intercesores á Santiago, á San Andrés y á San Roque. Se bajó en procesión, desde su templo en la falda del castillo, á Nuestra Señora la Blanca, último recurso generalmente en las tribulaciones.

Y como nada se consiguiera, el Ayuntamiento se acordó de San Julián y de una piadosa tradición referente al celestial paisano; recordó que, cuando en vida del Santo, una peste semejante consumía vidas y haciendas en Cuenca, el obispo de aquella diócesis, entre miles de trabajos, construía cestillas de mimbres para que los pobres

especularan con ellas, y el pueblo observó bien pronto que los que tenían ó tocaban una de aquellas cestillas, sanaban del mal, si le padecían, ó se preservaban de él, si no les había acometido.

Considerando, pues, á San Julián como protector *acreditado* contra la peste, y confiando en la predilección del paisano, los señores del Regimiento, en 6 de Septiembre, según el Libro de Actas, «trataron otra vez sobre la enfermedad »que corre, y que además de las diligencias que »se han hecho de sacrificios, plegarias y oraciones, parece sería ya conviniente hacer alguna »devoción particular al glorioso San Julián, obispo de Cuenca, abogado de la peste, por ser »natural de esta ciudad, y así acordaron que el »domingo que viene se haga una procesión y »plegarias solemnes y se diga misa cantada en el »monasterio de San Agustin, de esta ciudad, »donde asista la ciudad á ello».

Por cierto que, al dia siguiente, la enfermedad invadió el convento de agustinos, en donde casi no quedó un fraile en pié, y hubo que acordar que la rogativa se celebrase en otra parte.

En el dia 7 se acordó que se verificara en San Juan, y, en efecto, allí se celebró, con el Santísimo Sacramento descubierto, y ante un concurso apiñadísimo y fervorosísimo. Todos los burgaleses tenían puesta su última esperanza en el celeste paisano.

Y fuera ello como se quiera, consta en el Li-

bro de Actas que, en el momento de terminarse la rogativa, comenzó la mejoría y se recobraron los ánimos.

Así es que, en el día 16, «los señores dijeron »que por cuanto el domingo próximo pasado se »hizo una procesión en el monasterio de San »Juan, donde asistió la ciudad, y se dijo misa »cantada muy solemnemente, la cual fué votiva »de San Julián, y parece que después acá ha sido »Dios servido de dar alguna salud, porque hay »mejoría, acordaron que se diga en el dicho monasterio desde mañana en adelante una misa »rezada al señor San Julián por la salud de la »ciudad, durante que no se acordare otra cosa; »la cual se diga cada día».

Al fin de dicho mes de Septiembre, la población se hallaba ya milagrosamente limpia de la peste, por lo cual el Cabildo dispuso una procesión para dar gracias á Dios, y la ciudad acordó asistir á ella.

Entonces fué cuando, con toda solemnidad, con formalidades y ceremonias muy curiosas, se acordó también tomar para siempre de *Abogado especial* de Burgos á San Julián, y levantar á este Santo una capilla ó ermita en la casa de las Niñas de la Doctrina, situada en frente del convento de Nuestra Señora de la Victoria.

Las obras de esa ermita se empezaron en seguida y á todo coste, quedando en muy poco tiempo terminada la capilla que, por lo que se

colige, era grandecita, muy linda y muy airosa, del estilo dominante en la época, y fué desde luego objeto de especial devoción.

Poco después, ó sea en 27 de Marzo del año siguiente, 1600, «los dichos señores dijeron que en el año próximo pasado de quinientos noventa y nueve, en esta ciudad hubo una grande y calamitosa enfermedad de peste que duró mucho tiempo, y habiendo la ciudad hecho hacer procesiones y sacrificios á Dios Nuestro Señor, fué Su Majestad servido que del dia que se hizo en el Monasterio de San Juan una procesión y se dijo una misa votiva al glorioso San Julián, segundo Obispo de Cuenca, natural y vecino de esta ciudad, comenzó á cesar la dicha enfermedad, y en reconocimiento de tanta merced, la ciudad había ofrecido de edificar una ermita, la cual se había ya hecho en la casa que solían tener las Niñas de la doctrina, frontero del monasterio de la Victoria; y porque es justo que tan gran merced no quede sin nombre, acordaron que en la dicha ermita se pongan dos letreros, uno en latin y otro en romance, para que se sepa la causa que movió á esta ciudad á que la dicha ermita se edificase.»

La ermita de San Julián, para la que se había encargado un retablo con una gran imagen del Santo, se iba adornando á costa del pueblo con bastante riqueza y en ella se iba recibiendo numerosas ofrendas de los vecinos.

Y al tratarse de nuevo en regimiento, á 8 de Julio del citado año 1600, el asunto, «los señores »confirieron en razón de la ermita de San Julián »que la ciudad ha edificado cerca del monasterio »de la Victoria, que está haciéndose el retablo, »sobre si se daría al dicho monasterio ó se pondría »persona que asista en ella; y después de lo haber »tratado y conferido largamente, se votó sobre »ello y se acordó que se acabe de poner el retablo, »y que se pida limosna, y se haga ornamento y »cáliz y el demás recaudo necesario para que en »la dicha ermita se diga misa, y se ponga persona »que asista en la dicha ermita y la tenga limpia »y abierta todo el día, para que estando de ma- »nera que se pueda decir misa, se diga por cape- »llán que se busque ó por limosna que se dé á los »padres de la Victoria, y que no se dé al dicho »monasterio de la Victoria, dicha ermita.»

Cuando estuvo colocado el retablo y todo dispuesto para el culto, el Ayuntamiento nombró un capellán con *real y medio diarios*, y después un ermitaño, cargo que desempeñó el primero Juan de Soto, *por ser hombre viejo y de buena vida y costumbres*.

Y aun hubo más.

Á los pocos días se acordó en regimiento que, puesto que había templo titular, se celebrase todos los años, en el día 28 de Enero, una función solemne en favor de San Julián.

Y así, en todos los libros de actas desde en-

tonces hasta la destrucción de la ermita, se encuentra un párrafo parecido á éste: «Los dichos »señores acordaron que para el sábado próximo, »que se celebra la fiesta del glorioso San Julián á »quien esta ciudad tomó por Abogado el año »pasado de quinientos noventa y nueve, por la »peste que hubo en esta ciudad, por ser natural »de ella, y se vió milagrosamente la merced que »Dios Nuestro Señor hizo á esta ciudad por inter- »cesión de este glorioso Santo, se diga misa so- »lemne en la capilla que esta ciudad le hizo, y se »entapice la dicha capilla, y se pongan los bancos »para que asista la ciudad á ella, y sea la misa »cantada con la música de los cantores de la »Santa Iglesia.»

La fiesta se celebraba, en efecto, con la pompa posible; el día se guardaba voluntariamente por todos, y el pueblo hacía, en los alrededores de la ermita, algo como una romería, con sus puestos de frutas y golosinas, su paseo, sus bailes y sus diversos regocijos: todo en conmemoración de aquel fausto suceso que, en 1599, se debió, por lo visto, á San Julián, y en honor de un santo de quien se creía que, si había favorecido á la ciudad, no había sido por otra razón sinó por ser hijo de ella y tenerle desde el cielo particular afecto.

Y es de advertir que ese caso de terminarse una peste ú otra desdicha pública así que se acudía con procesiones y fiestas votivas al santo de Burgos, se repitió después varias veces, por lo

cual aumentaba imponderablemente la devoción al celestial burgalés, aumentaba también su fama, su verdadera popularidad, y aumentaban las fiestas religiosas y los honores extraeclesiásticos con que se trataba de mostrarle admiración, cariño y gratitud.

Hoy es cuando barrida de sobre la tierra burgalesa la ermita del Santo; olvidada la obligación perpetua de considerarle y *emplearle* como Abogado especial de la ciudad; tenido el concepto de la santidad por debajo del de los héroes mundanales, y amortiguado el sentimiento patrio hasta el punto de que no acertamos á levantar sobre todas las glorias locales la purísima y siempre refulgente de nuestro insigne paisano, la memoria de San Julián se va perdiendo.

Para un pueblo que ha ganado buena fama de católico, y que es amante de la hermosa población en que ha nacido y vive, ese olvido necesita reparación.



ÍNDICE.

Prólogo	página	5
I.—Por una chica.....	»	9
II.—Cuestión varil.....	»	27
III.—Un Wamba Municipal.....	»	37
IV.—¡Arriba los de abajo!.....	»	51
V.—Prima sede et prima voce.....	»	62
VI.—Antes muerto, que perjuro.....	»	79
VII.—Á defenderse.....	»	88
VIII.—En guerra formal.....	»	101
IX.—Conmutación de pena	»	133
X.—De Religión y de Iglesia.....	»	143

OPÚSCULOS DE A. SALVÁ.

<i>Burgos á vuela pluma.....</i>	<i>1</i>	<i>peseta.</i>
<i>Las Cortes de 1392 en Burgos...</i>	<i>1'50</i>	<i>»</i>
<i>Tipos Burgaleses.....</i>	<i>1</i>	<i>»</i>
<i>Cosas de la Vieja Burgos.....</i>	<i>2</i>	<i>»</i>

BURGOS

EN LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

BURGOS

EN LAS

COMUNIDADES DE CASTILLA

POR

ANSELMO SALVÁ,

Cronista de Burgos,

é individuo c. de la Real Academia de la Historia.

BURGOS.—1895.

Imp. y lib. de Hijos de Santiago Rodríguez,

Pasaje de la Flora, núm. 12.

BURGOS

EN LAS

COMUNIDADES DE CASTILLA

I

EN una confederación de los pueblos castellanos, ofendidos y menospreciados por su rey, tan significativa, tan importante y tan ruidosa como fué aquella á que se dió el nombre de las Comunidades de Castilla, Burgos no podía menos de figurar, y tampoco podía menos de distinguirse.

Se distinguió, en efecto, porque no solamente no siguió la misma línea de conducta que las demás poblaciones confederadas, sino que tomó iniciativas, ejerció derechos y verificó actos que impidieron probablemente el cumplimiento de

ciertos fines y modificaron ó anularon los efectos de la acción de las Comunidades.

Esa distinción de Burgos, esa manera de diferenciarse la Cabeza de Castilla de los otros miembros del reino, se ha juzgado por algunos historiadores más bien en contra que en favor de los burgaleses. Las palabras defección, abandono, inconsecuencia y otras parecidas y aun más graves que se emplean, refiriéndolas á la conducta de Burgos, indican que esa conducta no ha obtenido la aprobación y menos el aplauso de los que han relatado y comentado los sucesos de aquel periodo.

Afortunadamente hay medios para demostrar que, en aquellos sucesos, como en todos, Burgos obró en conciencia, sujeto á la ley, atento á sus fueros, con sincero y entusiasta patriotismo y con intenciones nobles, pacíficas y enteramente cristianas.

Documentos numerosos existen en el Archivo Municipal de la ciudad que derraman alguna luz sobre aquel todavía no bien juzgado asunto. Casi todos son hasta ahora inéditos y desconocidos. Por medio de ellos se pondrá de manifiesto muy sencillamente cuáles fueron las verdaderas razones de la conducta de Burgos en los célebres y tremendos sucesos de los comuneros, y á la vez se darán á conocer ciertos pormenores nuevos é interesantes, por lo que á Burgos respecta, ya que la reseña general que escribió en latín el respetable presbítero D. Juan Maldonado y tradujo al cas-

tellano el también sacerdote D. José Quevedo, aunque con más noticias, por lo que toca á Burgos, que las historias de Ayora, Alcocer y Ferrer del Rio, y, según las referencias correspondientes del Archivo Municipal, casi en todo verídica, es deficiente en lo que más á los burgaleses importa, y no da cuenta de ciertos hechos y ciertos documentos que aclaran puntos dudosos, oscuros ó mal juzgados.

II

CUANDO, á la muerte del rey Fernando el Católico, ó sea en principios del mes de Enero de 1516, quedó el príncipe D. Carlos como Gobernador general del reino, por su madre D.^a Juana, y, en ausencia de aquel, se encargó del gobierno, en Castilla, el gran cardenal Jiménez de Cisneros, vivía Burgos feliz aunque modestamente.

Todavía se conservaba la antigua organización municipal; todavía se guardaban por los de arriba y por los de abajo los antiguos admirables fueros, y aún se entendía en las cosas cumplideras al servicio de Dios y bien y pró de la república con un espíritu recto, elevado y puro.

Además, se notaban en la población las consecuencias del nunca bien ponderado gobierno de los Reyes Católicos. El número creciente de ha-

bitantes, la riqueza que empezaba á crearse, la fabricación, las diferentes industrias, un comercio notable y una paz y un orden completos, todo aparecía como señal de un periodo que sería en su desarrollo excepcionalmente productivo y fecundo. El arte también, en su fase de renacimiento y manifestándose por todos los medios, y la ciencia y las letras extendiéndose por todas las gerarquías sociales, inspiraban la persuasión de un porvenir para Burgos, brillante y provechoso.

Sólo examinando muy al por menor los papeles de aquellos tiempos, se puede formar idea de la nombradía, de la autoridad, del prestigio que Burgos disfrutaba entre todos los reinos españoles. Ya por ser cabeza de Castilla, ya por el tino, la seriedad y la rectitud de sus procederés, la ciudad del Cid era realmente la que daba la norma y el modelo para todo á las demás poblaciones castellanas, á la que éstas miraban en cada instante para ver qué actitud adoptaba en cualquier caso, y con la que querían contar siempre en cualquier empresa, juzgando que, sin el concurso de los burgaleses, ninguna empresa podría tener satisfactoria realización.

Respetuoso todo Burgos para con su reina doña Juana, aquella mujer que tenía el alma enferma de tanto amar, la ciudad estaba contenta porque á dicha señora, no obstante su estado mental, se le hubiese respetado su indiscutible derecho al trono, dejando á su hijo Carlos como príncipe

gobernador, y designando para sustituir á éste, mientras anduviera por su tierra, á una figura española tan eminente ya, y no se había manifestado del todo, como la del Cardenal Cisneros, acompañado, es cierto, del extranjero Adriano, Deán de Lovaina y después Obispo de Tortosa, á quien el príncipe había enviado en su nombre con el título de embajador.

Cuando D. Carlos empezó á titularse rey, porque sí, y cuando ordenó que por rey se le proclamara en Castilla, lo cual dió ocasión al Cardenal para mostrar todo el brio, toda la entereza, toda la formidable fuerza de su carácter, Burgos reclamó contra el desafuero, pero poniendo todo su empeño en que, de verificarse la proclamación de D. Carlos, no produjera el arrinconamiento de D.^a Juana. Cisneros consiguió que en casi todas las poblaciones se proclamara al joven príncipe; probablemente en Burgos se le proclamó también, aunque es lo cierto que, después de dicha proclamación, los burgaleses, en varias cartas y mensajes, siguieron llamándole príncipe. De todos modos, D.^a Juana quedó como lo que era, es decir como reina legítima y, por decirlo así, primera, poniendo en todas partes su nombre antes que el de su hijo. Hacia este fin principal se habían dirigido todas las enérgicas gestiones de los burgaleses.

III

DURANTE la regencia de Cisneros, en Burgos no sucedió otra cosa sinó aquellos pequeños movimientos populares, ocurridos en mayor escala en las demás ciudades y villas, y originados en todos lados por la orden del Cardenal para formar una especie de milicia ciudadana.

Según los historiadores, que juzgan por muy razonables conjeturas y, sobre todo, por los resultados prácticos, la medida de Cisneros iba en contra de los altivos, exigentes y un tanto desmandados nobles, y en favor de los municipios y, por consiguiente, del pueblo.

Acaso no se entendió así de pronto, y como en aquellos momentos la necesidad no podía ser causa de que se pidieran aquellas tropas, y el darlas tenía que costar á las poblaciones no pequeño sa-

crificio, la orden del Cardenal fué muy mal recibida y produjo grandes y largos alborotos.

Á Burgos, con su provincia por supuesto, se le pedían mil hombres, y además cierto servicio de dinero, correspondiente á tributos de que la Cabeza de Castilla estaba exenta. Así que el pueblo se enteró de esta doble petición, se amotinó de manera imponente y ruidosísima, causando, como sucede siempre en estos casos, algunos daños personales y materiales. Dominado al fin el tumulto por el Ayuntamiento, más bien que por los Alcaldes y su gente de armas, y con la poderosa ayuda del Condestable de Castilla, Fernández de Velasco, quedó, sin embargo, la población inquieta y recelosa. La agitación interior se manifestó todavía al exterior en algunos días y en diferentes formas, á pesar de que el Ayuntamiento había declarado que, por ser contraria al fuero, se negaría á cumplimentar la orden del Regente.

Y en efecto; vino el capitán Cristóbal Velázquez, que era el encargado de reunir y mandar los mil hombres de Burgos, y, no hallando ni un solo soldado reclutado, tomó el partido de... aguantarse. Y en la ciudad se quedó, por cierto que sin que nadie se metiera con él para nada, mientras el Ayuntamiento reclamaba contra el agravio de que se creía víctima y contra el atropello de que sus privilegios eran objeto.

No debieron de dar resultado las reclamaciones dirigidas al regente Cisneros, porque los de Bur-

gos, recordando sin duda sus antiguas costumbres, decidieron recurrir directamente á D. Carlos. Escribieron, en efecto, al joven rey un memorial de agravios, se le enviaron con un propio, y esperaron tranquilos el resultado, no sin que el Cardenal se admirara de que, habiendo podido reprimir por la fuerza los motines en otras poblaciones y sacar en ellas los soldados correspondientes, en Burgos ni tuvo que acudir á la represión de los repentinos y no muy duraderos alborotos ni podía sacar la gente de armas que tenía pedida.

Don Carlos contestó á Burgos desde Bruselas, á 30 de Noviembre de 1516, diciendo:

«Vi vuestra carta, por la qual dezís que ciertas
»cédulas é mandamientos é instrucciones dados
»por el Rmo. in Christo Padre Cardenal de España
»governador por la católica reina mi señora
»madre é por mí en esos nuestros reinos é seño-
»ríos, para que enviasedes mil hombres vecinos é
»hijos de vecinos desa cibdad, hábiles para servir
»de infantes, é que nombrándolos, Cristobal Velaz-
»quez rescibiese todas las personas que en esa cib-
»dad é su tierra quisiesen asentar para me servir,
»son muy agraviadas contra la dicha cibdad é en
»mucho perjuicio de los vecinos é moradores della
»por ciertas razones en vuestra petición conteni-
»das, é me suplicastes é pedistes por merced man-
»dase proveer sobre ello como la mí merced fuese;
»é porque yo he enviado á esos reinos por mí em-

»bajador á mosen de La Chaulx mi camarero é del
»mio consejo, el qual lleva cargo especial de lo en
»dicha vuestra carta contenido, para lo comunicar
»é platicar con el Rdo. Cardenal é con el obispo
»de Tortosa mi embajador, yo vós encargo é man-
»do que como sepais que es llegado á mi corte,
»envieis á ella persona bien instruida é informada
»cerca de lo susodicho, para que les informe de los
»daños que se siguen é pueden seguir de lo conte-
»nido en las dichas cédulas, é provean lo que vieren
»que más cumpliese á mi servicio, é sed ciertos
»que se guardará é administrará entero cumpli-
»miento de justicia, por manera que esa dicha
»cibdad ni los vecinos é moradores della non res-
»ciban agravio, nin tengais cabsa ni razón de vos
»quejar; y en lo del repartimiento que á esa dicha
»cibdad copo á pagar, de que decís que es libre é
»exenta, eniad ante mí los privilegios que dello
»teneis, los mandaré ver y proveer como sea jus-
»ticia, porque no solamente deseo que esto se haga,
»pero tengo voluntad de mandar mirar las cosas
»que á esa cibdad tocaren como vuestros servicios
»merescen.»

Pronto y bien mandados, los burgaleses envia-
ron, por una parte dos procuradores al Sr. de La
Chaulx, en cuanto éste estuvo en Madrid, y remi-
tieron por otra testimonio de ciertos privilegios
y franquicias al propio D. Carlos.

Es de creer que La Chaulx ó el mismo Cisne-
ros tratara de convencer á los de Burgos de lo

acertado y favorable al pueblo que era el pensamiento del Cardenal acerca de la milicia ciudadana, principio sin duda alguna de los ejércitos permanentes; pero los de Burgos no se convencieron, por lo visto, y si se convencieron, juzgaron que ni tal acierto ni tal favor al estado llano podían servir de justificación para faltar á los fueros, usos y buenas costumbres de la cabeza de Castilla.

Y los procuradores burgaleses se volvieron á Burgos, y Burgos debió de tomar entonces una actitud tan temible, mientras de todos lados iban saliendo motivos de disgusto, que el Cardenal envió con carta de creencia, á Francisco de Villegas, el cual, presentado en regimiento de 24 de Diciembre de dicho año 1516, dijo de parte del Regente: «que ha trabajado é trabaja en la »pacificación destos reinos é porque estén en »mucha paz y sosiego, para que así los falle el »rey nuestro señor, cuando placiendo á Dios, »venga; y la gente de guerra que mandó hacer »es para que la justicia tenga más fuerza é que »ninguno no se atreva á ella; *mas por contem- »planza de la cibdad, su serenissima señoría lo »manda todo sobreseer*, é que todas las cibdades »é villas é lugares vivan en paz, é si alguno se »hallase agraviado de lo pasado luego lo man- »dará remediar, de manera que todos queden »contentos, é que si algunos quisieren asentar »con el rey nuestro señor, su alteza les mandará

»pagar sus acostamientos de los dineros de sus
»rentas sin perjudicar la república, porque su vo-
»luntad es que sea regida en paz é justicia, é las
»libertades del reino sean guardadas.»

Rara parecería, si no fuese para Burgos, la forma de estas manifestaciones como procedentes del Cardenal Cisneros, hombre de tanto genio, de tan severo y enérgico carácter, tan firme en sus resoluciones, tan decidido á llevar adelante sus propósitos hasta la venida del joven monarca. En virtud de ellas, los burgaleses, por lo visto, ni dieron los mil hombres, ni dieron el dinero, y el Regente y el capitán Velázquez se contentarían con reunir algún ciento de voluntarios; que de éstos, y por las ventajas que se les tenían ofrecidas, no faltarían.

Todas estas particularidades han pasado desconocidas, por lo visto, para los historiadores.

IV

LA tardanza del rey en venir á sus reinos de España, la venida, en cambio, de extranjeros como La Chaulx y Amestorf, con ciertos poderes y ciertos cargos, la intrusión, á la sombra de aquellos, de otras mil gentes extrañas, el desconocimiento y el abandono de los usos y prácticas de Castilla, y, sobre todo, el tráfico que se hacía en Flandes con los empleos de España y el hecho de que en aquellos países se consumía todo cuanto los españoles daban y todo cuanto en tierra española se producía, causaron poco á poco profundo descontento en los castellanos.

Nada podían éstos esperar de la pobre y desventurada reina D.^a Juana, encerrada por el difunto D. Fernando en la fortaleza de Tordesillas, á pesar de que Burgos había gestionado para que

de allí se la sacara. Siendo ella la reina, su hijo Carlos reinaba, y de su hijo Carlos, más bien que de ella, era poder habiente el insigne Cisneros.

Á D. Carlos acudieron, pues, todas las poblaciones castellanas, pidiendo ante todo su venida á estos reinos. La primera en hacerlo fué Burgos; y algunas cartas se conservan del célebre monarca en que expresa á la ciudad no menos célebre la promesa de venir cuanto antes y el propósito de respetar siempre todo fuero y franquicia de los castellanos.

Pero el tiempo pasaba y la promesa del rey no se cumplía, y, lo que era peor, ni se remediaban en lo más pequeño los gravísimos males que empezaban á presentar caracteres alarmantes.

Burgos entonces tomó una iniciativa en extremo significativa, de que no dicen nada los historiadores, que fué seguramente el verdadero origen de las comunidades y que puso al rey y á su regente en terrible aprieto.

Reunido el Concejo burgalés, deliberó largamente sobre el estado del reino, consideró á éste abandonado por su rey y señor natural y poseído por un centenar de intrusos, y reasumiendo todos los poderes, como Cabeza de Castilla y primera en la voz, acordó... nada menos que convocar Cortes.

No tenían por fin los burgaleses el que en tales Cortes se destituyera á D. Cárlos, *por abandono de destino*, ni el nombrar en consecuen-

cia nuevo monarca. Eso nunca. Lo que querían era que, en Cortes, es decir, en la reunión autorizada y solemne de todos los pueblos castellanos, hecha en forma debida, se nombrasen embajadores que fueran adonde estaba D. Cárlos y le rogaran, en nombre de todo el reino, que con ellos se viniese á gobernar por sí mismo sus estados de Castilla. Pensaban los de Burgos que el rey, ante petición hecha en tal forma, no tendría más remedio que bajar la real cabeza.

Se deduce fácilmente de ciertos hechos accesorios que, consultadas acerca del asunto las ciudades y villas de voto en Cortes, reconocieron á Burgos su primacia y el derecho de convocatoria, y aceptaron las Cortes propuestas. El concejo burgalés, decidido á realizarlas, determinó que se cebraran en Segovia.

Inútil será decir el efecto que la noticia de este acuerdo de los burgaleses produjo en Cisneros y muy especialmente en D. Cárlos. El Cardenal escribió desde luego varias cartas á la ciudad, unas condenando el acuerdo, negando el derecho á la convocatoria, exclusivo de los reyes, y mandando que se estuvieran quietos y no se metieran en aventuras peligrosas, y otras suplicando que no llevaran adelante su intento, puesto que podía traer desastrosas consecuencias para Castilla. Como esas cartas no produjeron resultado, Cisneros ordenó sin duda al Juez de residencia que entonces había en la ciudad, el

Licenciado Luis Pérez de Manzanedo, que inmediatamente prohibiera al Concejo de Burgos dirigir cartas ni ejecutar acto alguno relacionados con el acuerdo de convocatoria de Cortes.

Manzanedo expidió en seguida el mandamiento, que recibió la ciudad como un nuevo y mayor agravio. No pretendían los insignes burgaleses, sin embargo, promover una revolución, ni creían buenos los medios de violencia; por eso, por no atropellar la autoridad del Juez de residencia llevando á efecto el acuerdo á pesar de todos los mandamientos de aquel magistrado, apelaron del auto de éste para ante el Consejo de Castilla, en donde se presentaron por medio de su procurador Juan Temiño, á defender la legalidad de su acuerdo, su derecho á convocar á las ciudades y villas de voto en Cortes en determinadas circunstancias, y el ningún poder de funcionarios como Manzanedo para revocar las determinaciones de una municipalidad tan independiente y tan libre como la de la primera de las ciudades castellanas.

Curiosa habría sido de todos modos la resolución del Consejo de Castilla, á la que no hubo lugar. Porque el rey, verdaderamente asustado, dirigió por medio de aquel mismo alto Cuerpo, una Provisión que, como prueba del acuerdo de Burgos, debe ser conocida, y es la siguiente:

«D.^a Juana y D. Carlos su hijo..., á vos el Concejo de la muy noble cibdad de Burgos, salud é

»gracia; bién sabeis que Juan de Temiño en
»vuestro nombre se presentó ante los del nuestro
»Consejo en grado de apelación, nulidad y agra-
»vio de un mandamiento que dijo que vos fué
»fecho por el licenciado García Pérez de Manza-
»nedo, nuestro Juez de residencia en dicha cibdad,
»por el qual vos mandó que no enviasedes ciertas
»cartas é mensajeros que habiades acordado de
»enviar á las cibdades é villas de los nuestro reinos
»que tenían voto en Cortes para que enviasen
»sus procuradores á la cibdad de Segovia para
»ordenar de enviar embajadores á mi el rey é me
»suplicar por mi venida á esos mis regnos, el
»qual mandamiento dijo ser muy agraviado por
»ciertas razones contenidas en una petición que
»en vuestro nombre presentó. É visto é pla-
»ticado por los del nuestro Consejo, porque lo
»susodicho es en nuestro deservicio y la dicha
»convocación de procuradores no se puede hacer
»sinó por nos, sin que incurriésedes en graves
»cosas, porque aquello solamente es reservado á
»nos, y así mismo de la dicha unión y congre-
»gación se podían seguir algunos inconvenientes
»de que nos fuesemos deservido, fué acordado
»que sin embargo de la dicha apelación, debiamos
»mandar dar esta carta para vosotros en la dicha
»razón, por la qual vos mandemos que guardéis
»lo que por el dicho nuestro Juez de residencia
»vos fué mandado cerca de lo susodicho, sin em-
»bargo de la dicha vuestra apelación é de las ra-

»zones á manera de agravio que por vuestra parte
»contra ello han sido dichas é alegadas, y en
»guardándolo é cumpliéndolo sin embargo de
»qualquier suplicación que por vuestra parte sea
»interpuesta, é sin esperar para ello otra nuestra
»carta ni mandamiento ni segunda instrucción,
»ceseis luego de hacer la dicha convocación de
»procuradores, é si alguna habeis fecho desistais
»de la proseguir ni poner más en ejecución, ni
»vosotros nombreis ni enviéis procuradores ni
»otras personas algunas para que vayan á la dicha
»junta en nombre desa dicha cibdad, sopena de
»la nuestra merced é de caer en mal caso é de
»perdimiento de vuestros bienes é oficios... Nueve
»dias del mes de Marzo, año del nascimiento de
»Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos
»é diez é siete años».

Sin confianza el rey en los efectos de la Provisión, y hasta temiendo que la forma de ella, imperativa y conminatoria, exasperase los ánimos de los altivos burgaleses, dirigió á los mismos desde Bruselas, á 7 de Abril de aquel año, una carta particular, más humilde y muy amistosa, que también se conserva, en la cual les decía que les tendría *en servicio el deseo que mostraban de que viniese á estos reinos; que fueran ciertos que ninguna cosa tenía tanto delante como esa;* que tenía determinada su venida para este verano, y que se lo aseguraba y les daba su fé y palabra real; pero que no se juntasen para supli-

carle ni hacerle más instancias, cuanto más que las semejantes juntas no las podían hacer sin su mandado, y que les mandaba que no hiciesen convocación alguna.

Más por esta carta que por aquella Provisión, y principalmente porque quería respetar la autoridad real, como siempre, y evitar disturbios y escándalos en el reino, el Ayuntamiento de Burgos no insistió en que las Cortes se reunieran para pedir con fuerza el remedio á sus males. Si entonces Burgos hubiera querido, habría promovido una completa transformación en el reino.

La unión de las poblaciones quedaba, sin embargo, indicada, y esa idea, nacida en la ciudad cabeza de todas las ciudades, ni se olvidó ni dejó de producir algún fruto. Creciendo el desbarajuste administrativo, aumentando también la rapiña de los flamencos, sufriendo los castellanos ciertos desprecios y siendo en cosas esenciales desoído el regente español Cisneros, cada día que pasaba sin que, con presencia y á presencia del rey se pudiera empezar el arreglo de derechos y de intereses, era un tizón más echado en el fuego que empezaba á arder, amenazador y terrorífico.

Y aunque tampoco dicen nada de esto los historiadores, es lo cierto que algunas ciudades entablaron cautelosamente gestiones con Burgos, y que, puestas de acuerdo, en una entrevista que celebraron en dicha ciudad, determinaron enviar al rey una petición en forma, por capítulos, re-

clamando para mientras D. Carlos continuara ausente, algunas medidas contra los principales males que á Castilla agraviaban y affligian. Ya se sabe que los males más graves consistían en la salida de todo el dinero para los Países Bajos, y en la entrega de todos los empleos castellanos á los flamencos.

León, Zamora y Valladolid, al amparo de Burgos, suscribieron el mensaje, muy respetuoso, y le enviaron al monarca, que le recibió en Medialburque, cuando se preparaba para venir á España; tanto que ya desde allí había avisado á Burgos su llegada, en 10 de Julio, y había pedido que se celebrasen rogativas para el buen temporal.

No hubo, pues, Cortes completas; pero la idea de las Cortes por Burgos expresada, tuvo alguna realidad. ¿Qué venía á ser, si no, la reunión de aquellas cuatro ciudades por medio de procuradores nombrados al efecto, en la que se votaron los capítulos que habían de ser presentados al rey y de la que salió el mensaje correspondiente para que el rey respondiese lo que juzgara oportuno?

De estos hechos se deduce otra prueba de la independencia municipal, de la libertad concejil que disfrutaron en la edad media y que disfrutaban entonces todavía las poblaciones castellananas, y sobre todas Burgos, como se infiere así mismo que el Cardenal Cisneros, con ser quien era, con valer lo que valía, con poder lo que podía, con

haber dominado y abatido á toda la nobleza, no pudo dominar y muchísimo menos abatir, en nombre de D. Carlos y como regente de sus estados, á unas cuantas ciudades entusiastas de sus fueros, enamoradas de los usos de Castilla y á la vez leales á su rey legítimo, pacientes hasta cierto punto y partidarias de arreglarlo todo por el derecho, por la razón y por la paz.

Al mensaje de las cuatro ciudades castellanas respondió D. Carlos, desde Medialburque, á 3 de Agosto de 1517, de esta manera:

«Ha ya cerca de quarenta dias que estoy en esta villa de Medialburque donde está mi armada esperando el tiempo para ir en esos reinos, que es cosa que mucho deseo, y así tengo remitido todo el despacho de negocios para quando sea en ellos, pero sin embargo desto, por lo mucho que amo y prescio y estimo á esas cibdades, mandé luego á los del mi Consejo que quedaron platicar sobre los capítulos que me enviastes, y conmigo consultado, os mandé responder lo siguiente:

»Al primer capítulo de vuestra carta que habla cerca del sacar de la moneda, nos parece muy bien lo que decís, é tenemos por muy dañoso para esos reinos el sacar de la dicha moneda dellos, é así fasta agora aun para nuestras propias cosas no he consentido sacarlo; para el remedio dello fasta tanto que llegado yo mande dar entera orden, escribo al Rmo. Cardenal é al

»Presidente é los del nuestro Consejo, rogándole
»y mandándoles que luego provean con mucha
»diligencia cómo las leyes y premáticas que
»cerca desto disponen se guarden é cumplan... é
»que pongan mucho recabdo en los puertos para
»que en ninguna manera se pueda sacar ni saque
»la dicha moneda..., é así mismo, que hagan in-
»formación é sepan qué personas son las que han
»sacado el dicho dinero é quanto é para donde,
»é que si les pareciere hacer nuevas leyes para
»guarda de lo susodicho, que me avisen.

»En quanto al capítulo de los oficios é benefi-
»cios del reino que no se dén á extranjeros, vos
»digo que yo tengo voluntad de mandar mirar
»mucho por el bien desos reinos, é así quando
»alguno vacare, lo proveeré de manera que nin-
»guno tenga causa justa de que se quejar, y en
»quanto me suplicais mande proveer cómo no se
»vendan, me place dello, y de mandar guardar y
»ejecutar las leyes é premáticas contra los que se
»hallaren culpados en ello.

»Quando á lo que decís habeis entendido por
»cartas de Roma que el Papa quiere imponer
»décimas y prohibir el testar á los clérigos, algu-
»nos dias antes que viese vuestros capítulos yo
»fui avisado dello, y luego mandé escrebir á mis
»embajadores para que sobre ello hablasen á nues-
»tro muy Santo Padre é trabajasen que no se hi-
»ciese cosa nueva...; podeis estar seguros que en
»mi tiempo no se hará ni consentirá cosa en daño

»y perjuicio desos reinos; así mismo escribo al
»dicho Rmo. Cardenal y Presidente y los del
»nuestro Consejo que no consientan ni dén lugar
»á que ninguna cosa que cerca desto venga de
»Roma se notifique ni ejecute sin mi consulta y
»mandado especial...»

La respuesta del soberano no servía para satisfacer á nadie; así es que las cuatro ciudades comprendieron que habían gastado el tiempo y el trabajo en balde, y, resueltas á no faltar á la autoridad del monarca y á no promover desórdenes, determinaron seguir sufriendo, armarse aún más de paciencia y esperar á que el rey viniera. Para entonces daban como seguro el arreglo completo de todas las cosas.

V

No obstante las promesas que D. Carlos había hecho á Burgos de que respetaría todas sus libertades, y á pesar de que seguramente observaba el descontento de todos los pueblos, motivado, ya por su permanencia fuera de estos estados, ya porque consentía que con la intrusión de tanto extranjero los usos y costumbres españoles fueran sufriendo inconvenientes modificaciones, aquel mal aconsejado soberano tuvo el antojo de que los burgaleses se desprendiesen de su castillo de Lara.

Para la consecución de tan contraproducente objeto, se fundó en una disposición de circunstancias que habían dado los Reyes Católicos con el fin de que aquella fortaleza la tuviese, pero en nombre de la ciudad y con pleito homenaje rendido á la misma, el Corregidor que en ella fuere.

Mandó primeramente que el castillo se entregase, no al Corregidor, que acababa de cesar en el cargo, estaba terminando de dar sus cuentas y no había sido, por eso reemplazado todavía, sino al Juez de residencia Luis Pérez de Manzanedo.

El Ayuntamiento, ofendido ya de veras, se negó á la entrega, no obstante lo cual, las vecindades, advertidas de lo que pasaba, temiéndolo todo de D. Carlos y en vista del desagradable giro que tomaban los negocios, se dispusieron, por si acaso, á defender por todos los medios su castillo de Lara, se agitaron, esparcieron voces de alarma y excitaron, en fin, á sus procuradores para que adoptaran algún acuerdo en el asunto y trataran de restablecer en toda su fuerza el verdadero fuero burgalés, que, como se ha dicho en el libro «Cosas de la Vieja Burgos», era la sentencia del Conde de Castro.

Por otra parte, los procuradores mayores, que no estaban dormidos, aprovecharon la actitud de los vecinos y convocaron á los procuradores menores, con los que, previa detenida deliberación, acordaron presentar en regimiento un escrito que fuese como un primer aviso para que el Ayuntamiento no diera algún mal paso.

El escrito, presentado en 3 de Marzo de 1517, decía y dice así:

«Escribano que presente estais, daréis por testimonio signado en manera que haga fé, á nos
»Pedro Gomez de Valladolid, procurador mayor

»desta cibdad de Burgos, por nos y en nombre
»de todos los otros procuradores de las vecinda-
»des desta dicha cibdad que aquí firmaron sus
»nombres, y en nombre así mismo de toda *la co-*
»*munidad*, cómo, requiriéndoles, decimos á los
»magníficos señores Justicia y regidores desta
»dicha cibdad, que bien saben cómo el castillo é
»fotaleza de Lara es de la cibdad é le está adjudi-
»cado por la sentencia del Conde de Castro, é
»por un capítulo della se manda que las vecinda-
»des pongan alcaides que residan en ella é la ten-
»gan en nombre de la dicha cibdad, en cierta
»forma en la dicha sentencia contenida; é de-
»biendo así de poner los tales alcaides las dichas
»vecindades, agora es venido á nuestra noticia
»que vuestras mercedes se han puesto á querer
»poner los dichos alcaides, é aun se han llegado
»é juntado á votar para elegir é poner alcaide de
»nuevo é recibir dél el omenaje que á las vecin-
»dades é *comunidad* se debe, lo qual si así pasase
»se haría agravio á la cibdad, y sería quebrantar
»la dicha sentencia que se ha é debe de guardar;
»por tanto nosotros noteficamos á vuestras mer-
»cedes la dicha sentencia, é si necesario es vos
»pedimos é requerimos en la mejor manera, vía
»é forma que podemos é debemos de derecho, la
»mandeis guardar, y en guardándola non vos en-
»tremetais á poner ni nombrar alcaide de vuestra
»parte ni recibir dél omenaje, antes dejeis á ésta
»dicha cibdad é vecindades della usar de la dicha

»sentencia é poner alcaides que la tengan é hagan
»el omenaje que en tal caso se face, sin les poner
»ningún embarazo ni impedimento, lo qual si así
»hicieren harán lo que deben, en otra manera
»protestamos contra vuestras mercedes todo lo
»que protestar podemos..... Otro sí, decimos que
»ansí mesmo es venido á nuestra noticia que sin
»lo pedir nosotros ni de parte de la cibdad, diz
»que se impetrará una provisión real de sus alte-
»zas por la qual se manda entregar al Sr. Licen-
»ciado Manzanedo, la qual así mesmo es en per-
»juicio de la cibdad, é por ser tan perjudicial,
»nosotros en nombre de toda *la comunidad* supli-
»camos de la dicha provisión real, é protestamos
»de seguir la dicha suplicación,... é si necesario
»es pedimos é requerimos al dicho señor Corre-
»gidor durante nuestra suplicación no use della,
»antes nos la mande entregar la dicha fortaleza
»conforme á la dicha sentencia del Conde de Cas-
»tro, lo qual noteficamos á su merced para que la
»guarde é cumpla.»

Sin necesidad de este escrito, en el que se nota desde luego la particularidad de llamar *comunidad* á lo que antes se llamaba siempre república, el Ayuntamiento habría negado á Manzanedo la entrega del castillo de Lara, porque la orden de D. Carlos le había parecido muy sospechosa.

Bien es verdad que Burgos, en vez de recibir un desagravio, como efecto de las razones que para la negativa tenía, recibió al poco tiempo

un verdadero insulto. Recibió una Real Cédula en que se le ordenaba que, sin excusa ni dilación alguna, entregara aquella fortaleza, posesionándole en lo alto y en lo bajo, á todo poder, con armas, pertrechos y bastimentos, ya no al Corregidor ó al Juez de residencia, sinó á..... Jofre de Cotannes.

Este Jofre, como ya se sabe, era un francés que, desde el tiempo de D. Fernando el Católico, había sabido hacerse un ladito cerca de los reyes, obteniendo de ellos buenos empleos y especiales mercedes; por D. Carlos había sido ya nombrado su aposentador general. Tenía afición á Burgos, y en esta ciudad había puesto casa, se había casado y cultivaba relaciones valiosas. No es fácil saber por qué, aunque se pueda presumir, se había empeñado en ser alcaide de Lara, y había ido á Bruselas á pretenderlo del monarca.

Enterados los burgaleses de la concesión hecha al tal Jofre, sucedió que si éste, por extranjero, no era bien quisto, desde entonces fué objeto constante de murmuraciones y hablillas, de censuras agrias y de profundas antipatías.

Jofre envió desde Bruselas un poder en regla para tres personas de su confianza, con el fin de que, en su nombre, se posesionaran del castillo. Lo curioso de este poder, que se conserva y es bastante largo, consiste en que una de las tres personas apoderadas, fué el célebre artista de quien Burgos guarda tan bellos recuerdos; *maes-*

tre Felipe de Vigarny, el Borgoñón, autor, entre otras obras, de los principales celebérrimos medallones del trasagrario de la Catedral. Las otras dos personas fueron Gregorio de Béjar y Gonzalo de Almazán, y el documento lleva la fecha de 19 de Mayo de 1517.

Claro es que Burgos se negó redondamente á cumplir la injusta y sospechosa orden de D. Carlos, porque juzgó que le había sido arrancada al soberano «con relación siniestra y no verdadera.» Y entonces Jofre, irritado sin duda, mandó á su procurador Pedro de Balmaseda que requiriera en forma al Corregidor, y lo era ya D. Pedro de Castilla, para que, como representante del rey, obligase al Ayuntamiento á cumplir las órdenes reales. Balmaseda hizo el requerimiento, aunque en vano, porque los regidores contestaron que recibían las órdenes con toda reverencia y aun las ponían sobre su cabeza, pero que, en cuanto al cumplimiento, habrían su acuerdo.

Mucho tiempo se pasó en disputas, reclamando Jofre, negándose el Ayuntamiento, agriándose la cuestión de día en día, ahondando los odios contra el francés, creciendo el disgusto y la alarma en el pueblo y poniéndose las cosas de un cariz mediano. Y el castillo, á pesar de todo, se mantuvo entonces por Burgos.

VI

EL rey vino, al fin y al cabo, ¡Ya era hora! Desembarcó en Villaviciosa de Asturias, en 19 de Septiembre de 1517, en compañía de un Guillermo de Chievres, que era quien más había influido para la tardanza de D. Carlos, para las desatenciones con los castellanos y para el tráfico de empleos y cosas parecidas.

Traía además el joven monarca estupenda baraja de flamencos.

Y apenas oreado aquel cuerpo, que acababa de atravesar los mares, por los aires puros y benéficos de sobre la tierra española, el alma se atrevió á cometer contra el primer español y contra toda España el acto de ingratitud más grande que se registra en los anales de nuestra historia.

La general de la nación cuenta minuciosamente las hazañas y empresas, las reformas y las me-

jas, los trabajos y sacrificios de aquel gran fraile que á los ochenta y tantos años había conducido sobre sus hombros, airosa y rápidamente, medio mundo, en obsequio á D. Carlos de Gante. Pues ese D. Carlos de Gante le pagó el obsequio con una carta descariñada y áspera, en que le anunciaba que muy pronto podría retirarse. Se dice que tal carta aceleró la muerte del colosal Cisneros. ¡Es lo verosímil!

Con mal pié, por lo tanto, entró D. Carlos en España.

Es verdad que puso las cosas en bastante peor estado, cuando, pasado algún tiempo, y mientras se preparaba lo necesario para las Cortes en que había de ser jurado y había él de jurar los fueros castellanos, nombró gran Canciller de Castilla, já un Sauvage!, hizo cardenal al deán Adriano, y llegó más tarde hasta á reemplazar á Cisneros en el arzobispado de Toledo con Guillermo de Croy, sobrino de Chievres.

Todos eran extranjeros, todos desconocidos, todos daban muestras de venir á hartarse y, para colmo de extranjerismo, el rey, que en el extranjero había nacido, no sabía hablar ni una sola palabra de castellano. ¡Cuál no sería el desencanto de los pueblos, que todo le esperaban de la presencia de su monarca?

El rey hizo su solemne entrada en Valladolid en el día 18 de dicho mes, ¡y hubo allí fiestas y regocijos.....!

Burgos no se olvidó de hacer presente á Don Carlos la costumbre de los reyes de venir á Burgos á celebrar las primeras Cortes. Y aunque tampoco de esto se diga nada en las obras de Historia, es lo cierto que el monarca decidió ejecutarlo así.

Sinó que con el rey flamenco venían, por lo visto, en vez de todas las venturas, todas las plagas, y en Burgos se desarrolló entonces tal peste, que apenas quedaron vecinos; unos murieron, otros se salieron de la ciudad; el mismo Corregidor D. Pedro de Castilla tuvo que pedir permiso para establecer su audiencia fuera de la población, y le fué concedido en 4 de Noviembre de aquel año.

Por causa de la peste, D. Carlos decidió celebrar las Cortes en que había de ser jurado y había de jurar las libertades castellanas, en Valladolid.

Allí se abrieron en el mes de Enero de 1518.

Y en ellas se dió á conocer á España un figura interesantísima que para Burgos era ya muy conocida, porque á Burgos pertenecía y á Burgos había prestado servicios militares y municipales de altísima importancia. Era Juan Zumel, doctor, escribano mayor del Ayuntamiento, guerrero arrojadísimo, caballero por todos los cuatro costados, de carácter verdaderamente castellano viejo, esto es, claro, enérgico, recto é independiente, y burgalés á macha martillo.

Había ido de procurador por Burgos á las Cor-

tes de la jura, y sin duda como de la jura se trataba, quiso demostrar á D. Carlos y á todas las poblaciones de Castilla, que la raza del Cid no se había extinguido.

Cómo se condujo Zumel en tales Cortes, todo el mundo lo sabe porque cualquier Historia de España lo cuenta.

Al abrirse la primera sesión, los procuradores vieron con asombro que á ella asistían como presidentes, en nombre del rey, dos personajes flamencos de los que aquél había traído en su acompañamiento. El caso era, no solamente insólito, sinó jamás verificado. Mudos al pronto los representantes de Castilla, empezaron luego á mostrar la indignación por aquel atropello incalificable, y Zumel, en nombre de todos, ya porque le correspondía como *primera voz*, ya porque acaso de todos modos así lo habría hecho sin poder contenerse, lanzó su protesta, rotunda, seca y terminante, pidiendo testimonio de aquella infracción de todos los fueros, de todas las leyes y de todas las costumbres. Se promovió algún tumulto, y la junta se disolvió sin concluir ninguna cosa. Al otro día determinaron los procuradores, por indicaciones de Zumel, que no jurarían al rey si antes el rey no juraba á los pueblos. Ni amenazas, ni reflexiones, ni peligros, ni responsabilidades atemorizaron á Zumel, el cual, después de reñir con todos los poderosos amigos de la corona y expuesto á ser preso y aun algo más, logró que el rey

se sometiera á jurar el primero. Y todavía consiguió más; porque al jurar el monarca, como á una de las cláusulas de la fórmula adoptada, la relativa á no dar empleos á extranjeros, respondiera de cierta oscura manera, Zumel se levantó, le dijo que tenía que decir si lo juraba ó no lo juraba, pero en términos precisos y con las únicas palabras admisibles para ello, y le obligó á contestar otra vez y á decir: «sí lo juro.» Motivos hay para dudar sobre quién fué más humillado; si Alfonso VI. por el Cid, ó Carlos I. por Zumel.

De tan memorables Cortes, Burgos conserva el cuaderno. Es conocido, principalmente por el libro de Sandoval. En aquellas juntas, los procuradores pidieron muchísimas cosas; sobre todo pidieron por el respeto, la consideración y el buen trato que querían para la reina D.^{na} Juana, que no debía de estar muy bien tratada, y á quien los castellanos no olvidaban nunca; tuvieron que pedir que el rey hablase castellano, que entre los porteros de su casa pusiese siquiera alguno que otro de Castilla para que se pudiera la gente entender con ellos.

Los burgaleses en particular dirigieron al monarca la petición siguiente: «Otro sí, suplicamos á vuestra alteza no mande enviar á hacer merced á persona alguna de la tenencia de la fortaleza de Lara, que es de la cibdad de Burgos, é si alguna tiene fecha la mande revocar, ministrando sobre todo justicia á la cibdad de Bur-

»gos.» Á lo que el rey, después de lo que acerca del castillo sabía ya, contestó: «Á esto vos respondemos que mandaremos ver á los del nuestro Consejo la justicia que la dicha cibdad dice que tiene á la dicha fortaleza, é que no proveeremos cosa alguna en perjuicio del derecho, si algunos por los del Consejo fuesen declarados tener la dicha cibdad á la dicha fortaleza.»

Los derechos de Burgos á la fortaleza estaban clarísimamente manifiestos en el privilegio de concesión de Lara y en la sentencia del Conde de Castro. Y, sin embargo, el rey volvió á su tema de que los burgaleses entregasen aquella á su amigo Jofre de Cotannes, que ya estaba en la ciudad.

Jofre, irritado de veras y empeñado en ser alcaide de Lara, se fué allá en cierto día con algunas gentes, presentó las órdenes reales al alguacil encargado del castillo, y como el alguacil se resistiera, le echó de mala manera y se posesionó de la fortaleza. Pero cuando, dentro de ella, se consideraba señor y dueño de la misma y vencedor del Ayuntamiento, se halló de pronto con el regidor Antonio de Melgosa acompañado de varios soldados, que le desposeyó á nombre de la ciudad y á pesar de todas las reales cédulas. Así se deduce de una carta que, en 20 de Diciembre de 1518, escribió el rey al Presidente é individuos de su Real Consejo, ordenándoles que expidieran Provisión en forma y con todos los requisitos

necesarios, para que Burgos diera plena posesión del castillo de Lara á Jofre de Cotannes.

La Provisión se dió; y la ciudad no tuvo por conveniente cumplirla, á pesar de los esfuerzos del Corregidor, que debía de verse en trance apurado; requirió su cumplimiento el procurador de Jofre, Pedro de Balmaseda, y Burgos le dijo que apelaba de la Provisión, y así lo hizo.

Por cierto que, en la apelación, la ciudad habló al rey con entereza y dignidad extraordinarias, además de exponerle toda la historia del asunto y cuantas diversas razones abonaban el derecho de los burgaleses. Al final de dicho recurso se manifestaba: «que siendo esta ciudad como es
»cabeza destos reinos, y muy leal, y en todo lo
»que cumple al servicio de su alteza dechado por
»dó se guía todo el reino, y esperando que por
»sus servicios su alteza, con su bienaventurada
»venida, les había de hacer muchas mercedes, ser
»la primera que agraviaba en quitarle lo que an-
»tiguamente todos los reyes sus antecesores le
»habían confirmado por sus servicios, tenerlo hían
»á gran mengua, y sentirlo hían, y aun todas las
»otras ciudades del reino mostrarían sentimiento
»y creerían que otro tanto se hará con ellas cuan-
»do se ofresciere semejante cosa; y esto no cum-
»ple al servicio de su alteza, demás del daño que
»la ciudad rescibe.»

Por la porfía sobre la fortaleza de Lara, que el pueblo no perdía de vista y que se prolongó mu-

chísimo tiempo, el francés se hacía objeto de verdadero odio, el rey disgustaba cada día más á los burgaleses y el Ayuntamiento luchaba con dificultades que en su camino hasta entonces nunca se habían presentado.

VII

DESPUÉS de las Cortes de Valladolid y dejando á Castilla, y en particular á Burgos, profundamente disgustados, D. Carlos se fué á Aragón primero y después á Cataluña, para que catalanes y aragoneses le reconocieran y juraran como rey legítimo, no sin antes haber visitado en Tordesillas á su madre, á la que dejó, tan encerrada y tan ensimismada como estaba, al cuidado de don Bernardo de Sandoval y Rojas y su señora, marqueses de Denia.

Sabido es lo que costó que los de Aragón y Cataluña jurasen á D. Carlos, pero, en fin, le juraron, y ya nada faltaba al monarca para considerarse soberano de España y disponer como tal lo que le pareciera.

Ni lo sucedido antes de que viniese á España, ni lo experimentado desde que estaba en ella, ni las promesas que había hecho en las Cortes de Valladolid, sirvieron para que el joven rey separase, siquiera un poco, á los numerosos flamencos que le rodeaban. ¡Como que cuando murió Sauvage, gran Canciller de Castilla, le reemplazó con Mercurino Gattinara! Continuaba, pues, la plaga del extranjerismo, el monopolio por los extranjeros de todos los buenos empleos y las dificultades para que los españoles se entendieran directa y francamente con su soberano.

En Barcelona recibió D. Carlos la noticia de una desgracia; la muerte de su abuelo Maximiliano, rey de romanos y emperador de Alemania. Creyéndose entonces con derecho al imperio alemán, de importancia extraordinaria, el joven rey de España le solicitó, frente á Francisco I. de Francia; y, después de los trámites é intrigas consiguientes, le obtuvo de los siete electores, casi por unanimidad.

Vivísima debió de ser la satisfacción del emperador electo cuando recibió la noticia de su elección, en esta carta, de la que envió inmediatamente una copia á Burgos:

«Muy poderoso señor: nos nos encomendamos
»en vuestra real clemencia cuan humildemente
»podemos, y le hacemos saber con toda diligencia,
»que hoy día los príncipes electores, en con-
»clave y por inspiración del Espíritu Santo, vos

»han escogido y elegido rey de romanos, de las
»cuales deseadas, bienaventuradas y prosperadas
»nuevas, loamos y damos gracias á Dios nuestro
»qriador, rogándole que su bondad é infinita
»largueza, os dé buena y larga vida, con gracia
»y virtud de regir y gobernar el santo imperio,
»como cabeza, protetor y primera iluminaria de
»la cristiandad, é loor y gloria é aumentación del
»dicho imperio y nuestra santa fé católica, y de
»nuestra parte como homildes y muy obedientes
»servidores y súditos, vos adotamos y deseamos
»buena y bienaventurada fortuna. Dada en Auste
»á veinte y cuatro de Junio de mil é quinientos
»é diez é nueve años. Despachada á las once
»horas de medio dia.»

La dignidad era ciertamente para halagar á un hombre, y sobre todo, á un joven. Así es que D. Carlos se llenó con la bella idea de la corona imperial, olvidó todo otro negocio, tuvo, por entonces, en menos sus reinos de España, y empezó á titularse majestad, manifestando que iría muy en breve á tomar posesión del imperio, según las leyes del mismo requerían. ¡Algo más listo, en verdad, anduvo para posesionarse de la pomposa diadema imperial alemana, que para colocar sobre sus sienes la sencilla, límpida y refulgente corona de Castilla!

El rey de España, extranjero por naturaleza, se elevaba á emperador de un estado poderoso, pero bien separado de España por ideas, senti-

mientos y costumbres. Lejos, pues, de castellанизarse, D. Carlos se extranjerizaba cada día más.

A Burgos escribió después algunas cartas comunicándole su satisfacción y sus proyectos, y Burgos le envió muy cortésmente los parabienes. Al dar á los burgaleses las gracias por aquellos, en 16 de Agosto de 1519, les decía: «En esto y »en todo lo demás en que entendeis tocante á »nuestro servicio, se conoce bien la lealtad que »siempre esa cibdad ha tenido y tiene á sus reyes »y señores naturales, y así podeis estar ciertos »que lo que á esa cibdad tocare, lo tengo de »mandar, mirar y favorecer como vuestros mu- »chos servicios merecen.»

Sin haber tomado todavía posesión del imperio, empezó á usar en las Reales Cédulas los títulos de *rey de romanos* y *emperador semper augusto*, anteponiéndolos á todos los otros. É hizo más: echó el nombre de su madre, la legítima reina de España, al último rincón, esto es, detrás de los poco menos que inacabables títulos con que él ocupaba cuatro ó seis renglones de aquellos documentos.

La innovación sentó muy mal en España, pero muy particularmente en Castilla. Se añadió ese motivo á los casi infinitos que había de disgusto, se consideró el hecho como despreciativo para los castellanos, se murmuró por todas partes y hasta se trató de rechazar los papeles que en aquellos términos vinieran escritos.

Los burgaleses únicamente, enemigos siempre de desórdenes, violencias ó cobardías, se lanzaron, en fin, á pedir al rey explicaciones acerca de la anteposición de los títulos extraños y, sobre todo, de la posposición del nombre de su madre, la verdadera soberana.

No tardó D. Carlos en contestar, pero de manera poco satisfactoria; repitieron la demanda los burgaleses, y, después de mediar algunas otras cartas, obligaron al monarca á dar, no ya una carta, sino una Provisión dirigida á todos los reinos, y expresada en estos términos:

«D. Carlos, por la gracia de Dios, rey de romanos, emperador semper augustus, rey de Castilla, de León, etc., en uno con la muy alta é muy poderosa católica reina D.^a Joana, nuestra señora madre; por quanto después que plugo á la divina Providencia por la cual los reyes reinan, fuésemos elegido rey de romanos, futuro emperador, é que de rey católico de España con que éramos bien contentos, fuésemos promovido al imperio, convino que nuestros títulos los ordenásemos dando á cada uno su debido lugar, fué necesario, conformándonos en razón, segun la qual el imperio precede á las otras dignidades seglares, por ser la más alta y sublime dignidad que Dios instituyó en la tierra, y preferir la dignidad imperial, é de nombrarnos antes como rey de romanos y futuro emperador que á la dicha reyna mi señora, lo cual hicimos más

»mirados de necesidad é de razón que por volun-
»stad que dello tenemos, porque con toda reve-
»rencia y acatamiento la honramos é deseamos
»honrar é acatar, pues que demás de cumplir el
»mandamiento de Dios á que somos obligados,
»por ella tenemos é esperamos tener tan grande
»sucesión de reinos é señoríos como tenemos; é
»porque de la dicha prelación no se pueda seguir
»perjuicio ni confusión adelante á los nuestros
»reinos de España ni á los reyes nuestros suce-
»sores ni á los naturales é súbditos que por tiem-
»po son é fueren, por ende queremos que sepan
»todos los que agora son ó serán daqui adelante
»que nuestra intención é voluntad es que la li-
»bertad é exención que los dichos reinos de Es-
»paña é reyes dellos han tenido é tienen de que
»han gozado é gozan *de no reconocer superior*, les
»sea agora é daqui adelante observada é guar-
»dada inviolablemente, é que gocen de aquel es-
»tado de libertad é ingenuidad que al tiempo de
»nuestra promoción é antes mejor y más cum-
»plidamente tuvieron é gozaron é deben tener é
»gozar libre é pacíficamente; é por preferir é ante-
»poner en los títulos de nuestras dignidades el
»del imperio no somos ni seamos visto perjudi-
»car á los dichos reinos de España en su libertad
»é exención que tienen. É porque esto sepan to-
»dos, mandamos dar esta nuestra carta firmada
»de nuestro nombre é sellada con nuestro sello,
»la que queremos que valga é tenga fuerza é vigor

»de premática sanción é declaración general
»como más convenga á los dichos reinos de Es-
»paña. Dada en Barcelona, cinco días del mes
»de Septiembre, año del nascimiento de Nuestro
»Salvador Jesucristo de mil é quinientos é diez
»y nueve años.»

Después de terminada esta cuestión, relativamente pequeña, las poblaciones castellanas fijaron su atención en la próxima ausencia del rey, y presumiendo que el periodo de regencia había de ser desastroso, que para el viaje del monarca tendrían que dar no pocos dineros y que desde allá, entre el soberano y sus adláteres, acabarían de consumir lo poco que Chievres y otros flamencos habían dejado en el reino, desesperaron casi, y previeron claramente que llegarían horas muy amargas para Castilla.

En estupefacción se convirtió esta tristeza cuando supieron que D. Carlos quería celebrar Cortes en Santiago de Galicia, y nada menos que para pedir un servicio de dinero con que efectuar el viaje de su coronación. El lugar era desusado, el motivo por todos conceptos desagradable, el fin injusto é irritante. En todo se notaba el dominio absoluto de los extranjeros, el desprecio del rey á los castellanos y el propósito de sacar á España hasta la última gota de su dulce y fortaleciente jugo.

✓ Burgos pensó en enviar á D. Carlos, y se lo anunció muy frescamente, unos procuradores,

como en solemne embajada, para que le requirieran y le pusieran una especie de veto en lo de celebrar las Cortes en Santiago; pero desistió de tal propósito, á instancias del mismo rey, que se mostró muy apenado con ello, y por evitar perturbaciones mayores en el reino. Se contentó, pues, con mandar al Alcaide mayor Ruiz de la Mota, el cual tenía á su hermano el obispo de Badajoz al lado del monarca, para que hablara á éste del asunto, y con escribir al Condestable para que se interesara también en ello.

D. Carlos contestó en seguida con esta carta, fecha en Molins de Rey á 23 de Diciembre de 1519:

«Vi lo que me escribisteis y hicisteis muy bien
»dejar de enviar los procuradores, porque para
»las cosas que tocaren al bien é acrecentamiento
»desos reinos y desa ciudad, como cabeza de ellos,
»no es menester que me soliciteis ni escribais,
»porque es la cosa del mundo que yo más deseo
»y entiendo procurar, porque son grandes y seña-
»lados los servicios y vuestra antigua lealtad y
»fidelidad lo merecen: enviaisme á suplicar que
»tenga las Cortes en esa ciudad, y ansi mismo me
»lo suplicó el Condestable y García Ruiz de la
»Mota en vestro nombre, y por las causas suso-
»dichas vos deseo complacer y hacer mercedes;
»pero los negocios que agora se ofrecen son tantos
»y tan grandes, que no puedo buenamente tomar
»cierta determinación del lugar donde las terné,
»pero sed ciertos que no partiré desos reinos sin

»ir primero á esa ciudad para la ver, consolar é
»alegrar con mi presencia real, y las cosas della
»mandaré mirar con muy entera voluntad.»

Estas buenas palabras no podían halagar á los burgaleses. Si cuando el rey vino á España y hubo de celebrar las primeras Cortes, no pudo hacer esto en Burgos por la peste, ahora no había razón alguna para no celebrarlas en la ciudad cabeza del reino.

Además, á Burgos, sobre los males generales que lamentaba todo el reino, le escocía aún la conducta sospechosa é injusta del monarca en el asunto del castillo de Lara, sobre todo á la gente del pueblo, que andaba ya un poco soliviantada, y le escocían otras varias heridas que el monarca había ido haciéndole con diversas disposiciones desagradables para la ciudad.

Y para que se consumiera del todo la paciencia de los burgaleses, sucedió un hecho, que vino como secretamente y por sorpresa, y que el regidor Antonio de Santander anunció en cierto día á sus compañeros, requiriendo al mismo tiempo al Corregidor y á los alcaldes; y consistía en que el rey se había incautado del Peso Real, sito en San Esteban, privando á la ciudad de ese derecho y de ese ingreso. Viva fué en cuanto esto se supo la agitación del pueblo; algo debió de murmurarse del Ayuntamiento que tan confiado andaba, y claras se vieron por todas partes las señales de un peligro próximo y serio.

Por de pronto, muchos procuradores de las vecindades, separándose un tanto del Ayuntamiento y uniéndose decididamente al agitado pueblo, empezaron á celebrar, como si fuese la cosa más natural y sencilla, reuniones secretas, prescindiendo de los regidores, en las que tomaban ciertos acuerdos y se convenían en obrar de tal ó cual manera, si llegaba tal ó cual caso.

Este estado, algo parecido al de insubordinación é ilegalidad, fué probablemente, por lo que á Burgos atañe, el verdadero principio de los sucesos ocurridos durante el primer período de la guerra de las comunidades.

Pronto se expresó en regimiento por uno de los regidores la queja de que varios procuradores menores celebraban juntas sospechosas; y sin duda para que no se pudiera tildarle por eso de enemigo del pueblo, el mismo regidor denunció á renglón seguido que otros de aquellos representantes de las vecindades vivían con señores, lo cual era contrario siempre al fuero y muy peligroso y feo en aquellas circunstancias.

Y por esto se puede ya notar el aspecto social que tuvo efectivamente, en Burgos como en ninguna parte, la contienda de los comuneros.

VIII

COMO quiera que, entretanto, el rey se disponía á ir á Santiago y había de pasar por Burgos, el Condestable de Castilla avisó á la ciudad para que estuviese dispuesta á recibir al monarca y tratara de evitar entonces toda manifestación de disgusto.

El Ayuntamiento, considerando por una parte á lo que le obligaba su hidalguía en lo tocante á hospitalidad, y por otra que, estando en la ciudad D. Carlos, los burgaleses podrían acaso obtener de él el propósito de cambiar de conducta, acordó recibir al rey de la mejor manera que se pudiera. Al efecto, solicitó autorización para echar una sisa y con el producto de ella satisfacer los gastos consiguientes, y la obtuvo por supuesto.

En cambio, el pueblo, al que no dió ni frío ni calor la noticia de la venida del rey, quiso opo-

nerse á la sisa, que había de ser sobre el vino, y encargó al procurador mayor Pedro Gomez de Valladolid y á los de las vecindades Alonso de Mendoza y Juan Ruiz de Gaona, que la contradijesen, como lo hicieron con bastante energía. Tal debate se promovió á consecuencia de esto entre los representantes del pueblo y los alcaldes, que el Corregidor hubo de tomar algunas severas providencias. Más tarde se logró convencer ó vencer á los de las vecindades y, convenidos todos en que había que recibir al rey y en que la sisa era necesaria, aquellos impusieron para ella ciertas especiales condiciones, entre otras la de que los gastos se habían de hacer por dos individuos del Ayuntamiento con dos vecinos que el pueblo designara.

Mientras se preparaban las cosas para el recibimiento, el Ayuntamiento escribió á D. Carlos para que se dignase manifestar en qué día llegaría á Burgos, y D. Carlos contestó en estos términos harto secos, sin duda por estar de camino y muy de prisa:

«Vi vuestra letra de 12 del presente, en que
»me enviáis á suplicar vos escriba el día que entraré en esa cibdad; hagoos saber que entraré,
»placiendo á Nuestro Señor, el lunes primero.

»De Nájera, á 15 días de Febrero, de quinientos veinte años.—Yo el rey.»

Esta venida de D. Carlos inspiraba á los regidores algunos recelos, lo uno porque temían que

el pueblo cometiera algún desaguisado en descrédito de la lealtad y de la nobleza de Burgos; lo otro porque creían posible que el rey, inspirado por sus flamencos, agravicara á la ciudad, faltando en algo á sus fueros ó costumbres.

Para evitar lo primero trabajaron todos particularmente lo indecible; para evitar lo segundo deliberaron seriamente en larga sesión, de la que resultó un acuerdo altamente honroso para Burgos y en perfecta armonía con sus antecedentes y toda su historia. El Ayuntamiento acordó, pues, que D. Carlos, como todos sus antecesores, no entraría en Burgos, si antes de entrar no prestaba juramento solemne de respetar y guardar y cumplir todos los fueros, libertades, franquicias y prerrogativas de que la ciudad legitimamente gozaba. Alguno debió de presentar la observación de que dadas las circunstancias presentes, y dado el carácter del monarca y siendo fácil por esto que la pretensión de la jura le ofendiera, podrían surgir incidentes originarios de lamentables sucesos. Nadie se amilanó ante tal observación, siquiera fuese tan oportuna, y decididos todos á que se cumpliesen las costumbres y Burgos fuera Burgos, se ratificó el acuerdo y se señaló desde luego á Juan Zumel y á Juan de Rojas para que pidiesen y tomasen al rey el juramento.

Si Zumel no hubiera sido quien era, habría rehusado la comisión, porque como en las Cortes de Valladolid se había puesto tan enérgicamente

contra el rey y el rey había quedado tan ofendido, el salir ahora en persona á exigirle lo que, si no era una humillación, para el genio de Don Carlos podía parecerlo, tenía sus graves inconvenientes y ofrecía para el insigne regidor consecuencias bastante tristes. Pero Zumel no reparó en esto, y sólo reparó en que, allí, apenas había más que él que fuera capaz de llevar á efecto un encargo tan desagradable y al mismo tiempo tan honroso.

Porque es de advertir que, por aquellos días, á los regimientos asistía muy poca gente, pues la mayor parte de los alcaldes y de los regidores temían comprometerse, bien con el rey, que desconfiaba de todos, bien con el pueblo, que persistía en sus reuniones secretas.

Aceptada la comisión por Zumel y por Rojas, se les extendió el poder correspondiente, y se acabó de disponer todo lo necesario para la jura y para el recibimiento del soberano.

Llogó el día en que había de entrar D. Carlos en Burgos; lunes 21 de Febrero de 1520: día de intranquilidad y de disgusto más bien que de regocijo y esperanzas.

Custodiadas las torres y guardadas las murallas por gentes de armas de las vecindades, se cerraron todas las puertas, inclusa la de Santa María, por la que debía entrar el soberano. A la torre á que esta puerta pertenecía y pertenece, que entonces no tenía la fachada monumental ni el

segundo piso con que hoy está engrandecida y hermoseedada, y se presentaba achatada y de viejísimo y adusto aspecto, acudió todo el Ayuntamiento con los procuradores mayores y algunos de las vecindades, vestidos de gala, llevando insignias del cargo quien alguno determinado ejercía y mostrando todos desconfianza é impaciencia. Allí estaban ya el Santo Cristo y los Evangelios, y allí estaba el escribano mayor Juan de Zumel y el merino mayor Juan de Rojas.

Cuando más descuidados estaban todos, el vigía dió el aviso, con el que puso en conmoción á la gente é hizo que cada cual se preparase para el solemne acto.

En efecto; por el camino de allende del rio, entonces tan diferente de ahora, entre S. Pablo y Vega, venía á buen paso un grueso grupo de gente de á caballo, vistoso, pintoresco y sumamente variado y movido, entre el que se agitaban plumas, relucían armas y brillaban intensos y hermosos colores. Delante del tropel, cabalgaba, gallardo y elegante un joven, casi un chico, que se dirigía certera y magestuosamente hacia el puente y al poco tiempo entraba en él, seguido de todo aquel numeroso acompañamiento, dando frente á la memorable puerta de Santa María de Burgos.

Apenas la comitiva había entrado en el puente, cuando aquella puerta se abrió y por ella salieron Juan de Rojas y Juan Zumel, con dos guardias;

volvió á cerrarse en seguida, y allá dentro quedaba todo un pueblo en expectativa de lo que sucediera. Zumel y Rojas, solos, tranquilos, impasibles, avanzaron hacia el monarca y, hallándose junto á él sobre la mitad del puente, le hicieron seña para que se parase, y en seguida le rogaron que lo verificara con cuatro respetuosas y corteses palabras. El rey paró su caballo en el momento, y es claro que lo mismo hicieron con los suyos respectivos los caballeros que le acompañaban; enterado del fin para que se le había detenido, no opuso la menor resistencia, y, en manos de Juan de Rojas y en presencia de aquel Zumel, dos veces Cid, que parecía destinado á enseñar á todo un emperador de Alemania lo que eran los castellanos, juró los fueros y libertades burgaleses, tan serenamente como el que promete lo que quiere y sabe que puede cumplir.

Se abrió entonces, como por arte mágica y de par en par la puerta de Santa María, continuó el monarca su camino hacia ella, y recibió á la entrada la bienvenida, primero del Comendador Ruiz de la Mota, y después de alcaldes, regidores, procuradores y unos cuantos caballeros de la ciudad.

No estará de más que se inserte aquí el acta de dicho juramento, aunque el acto y quizá el documento son tan conocidos. Es del tenor siguiente:

«En la puente de Santa María de la ciudad de

»Burgos, á 21 de Febrero de 1520 años, estando
»cerrada la dicha puerta de Santa María y es-
»tando en ella los Sres. Joan de Rojas, Merino
»Mayor y el Doctor Juan de Zumel, Escribano
»Mayor, con un libro misal que tenía el dicho
»doctor Zumel en sus manos, donde estaban es-
»criptos los Santos quatro Evangelios, y llegando
»su majestad del rey D. Carlos nuestro señor
»cabalgando con muchas gentes de á caballo para
»entrar en la ciudad, el dicho Joan de Rojas,
»Merino Mayor, é Joan de Znmel, Escribano
»Mayor, suplicaron á su majestad que fuese ser-
»vido de jurar los privilegios é buenos usos é
»costumbres é ordenanzas de la ciudad. Y su
»majestad se paró con el caballo; y parado puso
»su mano derecha en el dicho libro misal donde
»están los Santos qnatro Evangelios escriptos,
»diciendo el dicho Joan de Rojas: «Que vuestra
»majestad jura á Dios y á Santa María y á las
»palabras de los Santos Evangelios que, como
»rey y señor natural de estos reinos é señoríos,
»tendrá é guardará é confirmará todos los privi-
»legios, usos é costumbres é ordenanzas de la
»ciudad.» Y su alteza, teniendo puesta la mano
»en el dicho libro misal, dijo que confirmaba é
»confirmó sus privilegios é buenos usos é cos-
»tumbres é ordenanzas de la ciudad, é mandó
»que se guardasen é cumpliesen según que han
»sido usados é guardados é cumplidos. É así su
»majestad entró en la ciudad, é se abrieron las

»puertas della. Y antes que entrase, el señor Comendador García Ruiz de la Mota, Alcalde Mayor, habló de parte de la ciudad á su alteza, dando gracias á Dios por tanto bien como había venido á la ciudad con su bienaventurada venida, é de parte de la ciudad le suplicó que fuese servido de estar é holgar en ella como en ciudad que tanto bien le venía de su bienaventurada venida. Y su majestad continuó su camino fasta la puerta de Santa María.»

Ni holgó ni estuvo mucho tiempo en Burgos el electo emperador de Alemania. Aunque de oficio se le hicieron algunas fiestas, en la ciudad el recibimiento debió de ser glacial.

Hacia ya mucho tiempo que las vecindades deseaban dos exenciones; la de otro mercado, además del del sábado que les concedieron los Reyes Católicos, y la de huéspedes. En esta última ponían verdadero empeño, porque la obligación de hospedar *gratis et amore* á toda la comitiva y á todos los funcionarios de los reyes, cada vez que la Corte venía á Burgos, resultaba onerosísima y en extremo penosa. Las demás ciudades del reino se habían quejado mil veces de lo mismo.

El Corregidor, sin duda para agraciarse al rey con el pueblo, habló á D. Carlos sobre aquellas exenciones, pero D. Carlos debió de hacerse el sordo. Y dicho magistrado, con el mejor deseo para la ciudad, convocó á una sesión de ayuntamiento, á la que concurrieron media docena de

regidores, y propuso á éstos que, los que quisieran, le acompañaran en el acto á ver á su majestad y pedirle en forma aquellas exenciones.

Por lo que se infiere, no hubo quien quisiera ir entonces con esa petición á D. Carlos.

Al otro día, para celebrar sesión y por encontrarse solo á la hora señalada, el mismo Corregidor tuvo que requerir á los regidores para que, en el término de dos horas, se presentaran, bajo la pena de diez mil maravedises. Alguno que otro acudió, y se trataron asuntos referentes á la estancia del monarca, á las próximas Cortes y á la gobernación de la ciudad.

El rey se marchó de Burgos poco después, con motivos para persuadirse de que la Cabeza de Castilla estaba muy descontenta y el pueblo burgalés bastante excitado. Lo verdaderamente ilusionado que estaba el rey con el imperio y el afán de llegar á Santiago y sacar allí el dinero necesario para el viaje, eran sin duda las vendas que tapaban los ojos de su cara y los ojos de su inteligencia.

IX.

MIENTRAS el soberano de Castilla caminaba hacia Galicia, los burgaleses se dedicaron á arreglar lo relativo á las próximas Cortes.

Ya habían tenido un tremendo debate acerca del nombramiento de procuradores; el Corregidor y los alcaldes quisieron nombrarlos en cuanto se recibió la convocatoria, y los representantes de las vecindades se opusieron, demostrando que el nombramiento se debía hacer en el término acostumbrado. Tras de larga disputa, bastante ruidosa y embarullada, vencieron los segundos, y se dejó, por lo tanto, el nombramiento para más adelante.

Al reanudarse este negocio, ido ya el rey, algunos procuradores de las vecindades requirieron

al Ayuntamiento para que los nombrados fuesen precisamente del pueblo. Otro debate largo y reñido se originó por esto, y aquí se marcó de nuevo, más acentuadamente, el carácter social de los sucesos que empezaban. Señores y pueblo, ricos y pobres, se separaban poco á poco, se miraban con mutuo recelo, y eso que se puede asegurar que la conducta del Ayuntamiento era correctísima y que lo único que la Corporación hacía era contener las impacencias con la esperanza de las futuras Cortes y evitar toda rebelión abierta, todo desmán, todo acto que significara desobediencia injusta al rey legítimo. Se conoce que el Ayuntamiento de Burgos quería el remedio de todos los males, pero con el rey, porque sin el rey no acertaba con solución alguna.

La pretensión de las vecindades no tuvo éxito, y fueron nombrados procuradores para las Cortes de Santiago el Comendador García Ruiz de la Mota y Juan Pérez de Cartagena.

De hacer el memorial y capítulos para la instrucción de los procuradores, se encargaron Juan Manrique, Alonso Diez de Cuevas y Antonio de Melgosa.

Por ese documento, desconocido en verdad y de importancia indudable, consta claramente lo que la ciudad mandó á sus procuradores que pidieran al rey; está dividido en dos partes, una para lo referente al reino en general y otra para lo referente á Burgos en particular.

Los principales encargos, en lo relativo al reino, fueron estos:

«Suplicaréis á su majestad que se mire mucho
»en cómo ha de quedar la gobernación destes rei-
»nos, que tenemos por cierto que según su pru-
»dencia y su consejo la dejará ordenada como
»convenga y conforme á las leyes del reino; que
»nos parece debe quedar gente de guerra cerca y
»donde estuviere el Consejo, y así mismo los que
»vivan con su majestad todos sean bien pagados,
»porque con mayor voluntad seguirán y servirán
»á la justicia y procurarán paz en los lugares dó
»vivieren; la paga sea librada en parte cierta, y
»donde no los traigan en la zaga é porque no
»gasten sus salarios en cobrarla y anden descon-
»tentos.....

«Suplicaréis á su majestad se quiera informar
»de cuan grandísimo cargo es de su conciencia
»real é de los católicos reyes pasados sus abuelos,
»en llevar el servicio en estos reinos, porque ge-
»neralmente contribuyen todos los pobres que
»poco tienen, y con tanta manera de pagar di-
»neros, no tienen los tristes labradores qué comer;
»todo esto en el tiempo que teníamos los moros
»en Castilla y las cosas de Italia estaban en gran
»necesidad, sufríase con razón, más agora que,
»gracias á Dios, todo es llano y su majestad es
»tan gran señor de tantas rentas y estados, justo
»es que haga merced á este reino y se prescieve dél,
»pues es cosa más propia suya que todo lo otro,

»y con tener esto se ha acrescentado en los otros
»señoríos; suplicaréis á su majestad quiera librar
»estos reinos y hacerles merced que no ande más
»este servicio.

«Suplicaréis á su majestad no permita que los
»oficios, beneficios, encomiendas, tenencias é ca-
»pitanías destos reinos se dén á los extranjeros
»dellos, pues, Dios sea loado, su majestad tiene
»tantos y tan grandes señoríos que á todos sus
»servidores y criados puede hacer merced en sus
»naturalezas, y los deste reino recibirían agravio
»si no se proveyesen desta manera, pues en las
»conquistas contra los infieles tan lealmente sir-
»vieron á todos los reyes pasados de gloriosa
»memoria, y así mesmo en otras partes fuera
»deste reino han hecho y hacen cada día seña-
»lados servicios á la corona real de Castilla los
»naturales della aventurando sus vidas; suplica-
»réis á su majestad que este artículo lo mande
»guardar y no se den cartas de naturaleza á nin-
»gún extranjero.

»Suplicareis á su majestad haga merced á estos
»reinos, como nos lo prometió aquí en esta ciudad,
»de mandar que se dé orden como la moneda no
»salga dellos, porque si esto no se hace, recibirán
»gran daño, y las rentas de su majestad mucha
»quiebra y para el remedio desto nos parece que
»se ha de bajar la moneda en ley y subir en peso,
»porque la mucha ley que agora tiene y mucho
»valor, hace que se saque fuera del reino, espe-

»cialmente á Francia por ser tan cerca de Castilla,
»donde vale un ducado de este reino cuatrocientos
»veinte y cinco maravedis, de manera que
»allá vale cincuenta maravedis más un ducado
»que acá, y esto si así pasare cesaría el trato y no
»habrá manera para poder vevir; así que luego
»se debe proveer en que se labre moneda de oro
»baja en ley y crecida en precio, y se mude el
»peso, y esta ley sea de veinte y dos quilates de
»peso, de siete tomines, y que valga cuatrocientos
»setenta maravedis, é que de esto se labren
»medios é dobles é pongan el nombre que á su
»majestad paresciere, porque labrándose desta
»ley y precio y peso dará ocasión antes á traer
»el oro de fuera que sacarlo del reino, y todos los
»que trajesen á vender algo al reino lo sacarán
»en mercaderías por no llevar moneda en que
»pierdan en sus tierras; y al respecto deste oro se
»debe labrar plata y vellón; y también mande su
»majestad dar el cuño, porque nunca se ha visto
»labrar moneda de príncipes pasados en tiempo
»de los presentes.

«Suplicaréis á su majestad mande que no se
»dén posadas en estos reinos, sinó pagándose
»como se hace en Aragón y en todos los otros de
»cristianos, porque como agora se dan es gran
»daño y perjuicio de todos sus vasallos, que les
»gastan y destruyen su ropa y casas, y es cargo
»de su real conciencia.....

«Suplicaréis á su majestad que la gente de

»armas destos reinos, que están en Nápoles, se
»pague de las rentas de aquel reino, pues con el
»dinero y gente de Castilla se ha conquistado y
»sostenido hasta agora, que no tiene número lo
»que ha costado, así de personas como de ha-
cienda.

«Suplicaréis á su majestad se sirva en su casa
»real de los naturales de estos reinos juntamente
»con los de los otros señoríos, porque tenemos
»conocido el gran amor y voluntad que todos los
»deste reino tienen de servir á su majestad, y así
»mesmo sea servido que los embajadores destos
»reinos sean naturales dellos.

«Suplicaréis á su majestad dé orden con el
»Papa sobre las compras que hacen los monaste-
»rios y las mandas que se dan á todas las iglesias,
»para que se ponga moderación en ello, que de la
»manera que agora va, presto serán suyas la ma-
»yor parte de haciendas y patrimonios, que es en
»daño del reino; para esto sería bien que si se he-
»redase en los monasterios bienes raices, que se
»dé por asiento que dentro de un año lo vendan,
»é si no lo vendieren, los dichos monasterios lo
»hayan perdido.

«Suplicaréis á su majestad que si en las cabezas
»de obispados destos reinos quisieren tener un
»asistente para que juntamente asista con los al-
»caldes ordinarios, que fuesen de la tal ciudad
»que se lo otorgue é que sea pagado de las penas
»de cámara.....

«Suplicaréis á su majestad que se confirme y
»publique la premática ley destos reinos para que
»no se saque oro ni plata ni caballos ni ganados,
»ni pan ni otras cosas vedadas por las dichas pre-
»máticas, las cuales se ejecuten muy rigurosa-
»mente, y que su majestad mande que ningún
»alcalde, ni regidor, ni escribano mayor, ni me-
»rino mayor, ni otro ningún oficial del regimiento
»de todas las ciudades y villas destos reinos, ni
»procuradores mayores ni de vecindades, no vivan
»con señor ni grande, ni puedan llevar por nin-
»guna via ellos ni otros por ellos salario ninguno,
»porque con pasiones particulares se impide el
»buen gobierno y administración de justicia y
»nacen escándalos y alteraciones en los regimien-
»tos y pueblos.»

Las demás instrucciones se refieren á diferentes puntos de gobierno y tienden todas á que las cosas volvieran al ser y estado que tenían en tiempo de los Reyes Católicos. Lo que en esta época preocupaba, como causa principal de los males, del descontento y del peligro de un movimiento terrible, y en lo que se insistía por eso, era el llevarse el dinero de España fuera del reino, empobreciendo el país, y el ocupar todos los puestos con extranjeros que, poco á poco, además de arrebatar cuanta riqueza podían, iban alterando las leyes, usos y costumbres de Castilla.

Para la ciudad en particular, el Ayuntamiento mandó á los procuradores que pidieran:

«Lo primero y en que va tanto, es la fortaleza
»de Lara; habéis de suplicar á su majestad que
»sin dar largas ni dilaciones nos mande hacer
»merced de la dicha fortaleza, pues siendo nues-
»tra propia y estando en posesión della, tanto
»agravio recibimos de haberse dado á nadie, y de
»su majestad, no solamente esperamos ser res-
»tituidos en lo que es nuestro, mas otras nuevas
»é grandes mercedes; suplicamos á su majestad
»nos haga merced que este castillo de Lara le ten-
»ga esta ciudad como antiguamente le ha tenido
»é poseído, pues por tan justas causas los reyes
»pasados, de gloriosa memoria, le hicieron dél
»merced, haciendo muchos servicios en las gue-
»rras contra los moros que tenian usurpado este
»reino, y por ser cosa tan antigua y tan noble y
»tan bien merecida, tendría esta ciudad gran sen-
«timiento si más dilación hubiese en hacernos
»esta merced.

»Suplicaréis á su majestad, pues esta ciudad
»es libre y lo fué siempre, que no la haga pe-
»chera en mandar que pague como los otros
»lugares que pechan, pues es cabeza del reino y
»con ella se ganó toda Castilla; que nos haga
»merced de despachar en provisión real de la
»merced que en Valladolid nos prometió, que
»esta ciudad no pague servicio, *pues con esta*
»condición todos los años pasados se han otorgado
»los servicios.»

«Suplicaréis á su majestad nos haga merced

»de confirmar el privilegio que esta ciudad tiene
»que los dos alcaldes de Corte sean de aquí; y
»que el cuerpo del rey nuestro señor, su padre,
»de gloriosa memoria, que se mande depositar en
»el monasterio de Miraflores, e por hacer mer-
»ced á esta ciudad y cumplir la voluntad del rey,
»que fué depositarse allí hasta que fuese llevado á
»Granada donde se mandó enterrar, y también
»suplicaréis á su majestad nos haga merced de
»dejar en esta ciudad á la reina nuestra señora,
»y el consejo y gobernadores, juntamente con
»su alteza, que así nos parece que debe siem-
»pre estar todo junto en un lugar, hasta que
»su majestad venga con la bendición de Dios,
»y demás de hacer merced tan señalada en
»quedar aquí, nos parece que estaría á propósito
»para la gobernación destos reinos, y más cerca
»y en camino más derecho para saber de su
»majestad por mar y por tierra y para proveer
»en las cosas de Francia, y con las dos Canci-
»llerías de Valladolid y Granada, estando aquí
»el Consejo, por toda Castilla estaría repartida la
»justicia.»

Otras cosas para la ciudad se encomendaron también á los procuradores electos, pero se refieren á pleitos con Huelgas y el Hospital del Rey y á la forma del encabezamiento de las alcabalas, y no tienen aquí interés alguno.

Como se ha visto, la fortaleza de Lara estaba todavía en peligro, pues Jofre de Cotannes no

cesaba en sus gestiones para que le fuera entregada, y la ciudad temía que el rey se valiese en cierta forma de su soberana autoridad para quitar á Burgos lo que era suyo.

Aunque la petición de que la reina y el Real Consejo residieran en Burgos parece algo interesada, se puede creer que si en Burgos hubieran estado, en vez de estar en Tordesillas, doña Juana y aquel alto cuerpo, de otra manera habrían sucedido las cosas y acaso D. Carlos no habría tenido que lamentar tan largos, tan sangrientos y tan escandalosos desórdenes.

En fin, los procuradores á Cortes Ruiz de la Mota y Cartagena se marcharon á Santiago, después de hablar detenidamente con el procurador mayor Pedro Gomez de Valladolid, el que les expuso probablemente la opinión y los deseos del pueblo en lo relativo á dar al rey dinero para su viaje á Alemania.

Como poco después de salir aquellos representantes burgaleses se dijo ya en la ciudad la cantidad que pensaba pedir D. Carlos y se dijo también que ese pedido era el único fin de aquellas Cortes y que lo demás le tenía sin cuidado, todo lo cual excitó más y más al pueblo y disgustó de veras á los regidores, el Ayuntamiento acordó escribir y escribió en seguida una carta á Cartagena y Mota, ordenándoles que no otorgaran servicio alguno á su majestad por ningún concepto. Esta orden, que consta en el archivo

burgalés, es muy importante para el juicio que de la ciudad hay que formar, por lo que respecta á las Cortes de Santiago.

X

PARA cuando los procuradores de Burgos salieron en dirección á Santiago, algunas ciudades, no queriendo pasar por la ausencia del monarca, la reunión de Cortes en sitio tan excéntrico y el pedido extraordinario, habían ya levantado la voz en defensa de los fueros castellanos y se disponían á la resistencia. Toledo escribió cartas á todas las poblaciones, excitándolas á que exigieran que el rey no saliera del reino, que no sacase dinero de él y que no diera oficios á extranjeros; es decir, lo que se venía suplicando desde que D. Carlos heredó la corona castellana. Por lo que toca á Burgos hay que decir que, como ella la primera había pedido mil veces todo aquello, y como á sus procuradores les había encargado que volvieran á pedirlo en las Cortes,

juzgó que nada más podía hacer sinó esperar lo que de dichas Cortes resultara.

La misma Toledo y Salamanca enviaron dos delegados por cada una tras del rey, para que le hablaran constantemente y sin cesar le expusieran la justicia de las pretensiones de los pueblos.

A pesar de esto, á pesar de que tuvo que salir de Valladolid poco menos que huyendo y allí se movió en seguida un desórden espantoso, castigado después con crueldad contraproducente, á pesar de los memoriales que iba recibiendo de todos los pueblos por el camino, á pesar de cuanto veía, oía y podía observar y discurrir, aquel niño ilusionado con su juguete imperial y rodeado de aquellos flamencos que le prometían que lograría cuanto quisiera, trató con desconsideración á los comisionados de Salamanca y Toledo, no quiso mudar de sitio las Cortes y no accedió á nada de lo que por todas partes se le suplicaba. Parece mentira: pero resulta de los hechos que aquel rey que después había de ser lo que realmente fué, no pensaba más que en coger los cuartos é irse corriendo á Alemania para que le pusieran la corona de emperador.

El 31 de Mayo de 1520, y después de ocurrir mil incidentes que la Historia de España relata y no son de este lugar, se abrieron las Cortes de Santiago. Como si D. Carlos se propusiera deliberadamente irritar á los pueblos, mandó para presidir las juntas á otro extranjero; al nuevo

canciller Mercurino Gattinara. En la primera sesión, habló por D. Carlos el obispo de Badajoz, hermano del procurador por Burgos Ruiz de la Mota y gran amigo, por gratitud, de D. Carlos, y expuso la necesidad de la partida del monarca, la justificación de un pedido de auxilios, por honra y decoro de la corona castellana, y la promesa y palabra real de que volvería en tres años. no daría entretanto empleo á extranjeros, y dejaría estos reinos con buen gobernador y á éste con instrucciones convenientes. El hermano del obispo, como primera voz, contestó, ¡cosa extraña! manifestándose conforme con todo, y nadie dijo una palabra de oposición ó resistencia. En las siguientes sesiones, ya pasó todo de otra manera. Se trató del otorgamiento del servicio, y León y otras ciudades exigieron que antes oyera el rey las peticiones del reino y las contestara. Su majestad no quiso ceder, y dió, en cambio, su real palabra de que, en cuanto lo del servicio fuera despachado, proveería en los memoriales que le fueran presentados. Considerando la palabra real como infalible, algunos procuradores, entre ellos el procurador burgalés Ruiz de la Mota, muy inclinado al lado del monarca, no tuvieron inconveniente en que se tratase primeramente del servicio. Hubo disputas, intrigas, sobornos, se vió por unos lados mala fé, por otros exceso de confianza, pero el servicio, cuantioso como se pedía, fué al fin otorgado, aunque con ciertas con-

diciones, en primer lugar por los de Burgos, que tenían mandato en contrario.

Como mientras esto sucedía en las Cortes, en la población de Santiago, disgustadísima porque á Galicia no se le había concedido voto, se agitada la gente, se armaba, se disponía á un levantamiento, dirigida, según dicen, por el obispo, hubo que trasladar las Cortes á la Coruña, en donde se abrieron en 25 de Abril siguiente. Allí se anunció ya que la persona á quien el soberano determinaba encomendar la regencia del reino, era el cardenal Adriano, obispo de Tortosa, hombre bueno, pero extranjero. Con esto, cuando en los pueblos se supo, se llenó la medida y empezaron los levantamientos. En Toledo particulamente se produjo ya una rebelión manifiesta, dirigida por el regidor Juan de Padilla, contra el que don Carlos tuvo que ordenar, desde Galicia, algunas severas providencias.

En las Cortes, varios procuradores invocando las leyes de Castilla, clamaron contra el atropello, pero en vano. La mayor parte, entre ellos los de Burgos, hasta aplaudieron el nombramiento de regente. Después, el rey vió los memoriales de las ciudades y concedió muchas gracias, con lo cual terminaron las Cortes, ya al fin de Mayo, y aquel cegado soberano, viendo como estaban las cosas, dejando á España como la dejaba y casi oyendo el fragor de las revueltas que se sucedían en diferentes partes, se embarcó, sin

embargo, tan fresco, tan contento, tan anheloso de echar cuanto antes sobre su cabeza el peso enorme de la imperial corona.

Lo único que le ocurrió, y con lo que pensó conjurar el conflicto, fué dirigir cartas á las poblaciones, asegurándoles que dejaba bien provista la gobernación del reino, y dándoles su palabra real de que tardaría lo menos posible en la vuelta y durante su ausencia no emplearía á extranjero alguno.

Hay que decir, aunque sea desagradable, que el procurador burgalés Ruiz de la Mota ni cumplió los capítulos ordenados por Burgos ni dió á Burgos la obediencia que le debía. La ciudad había concurrido á las Cortes con rectos propósitos, con decisión de oponerse á toda demasia del soberano, con ánimo de apurar todos los medios para evitar el desagrado de los pueblos y con el fin de obtener cuanto los mismos pueblos apetecían. Ya se han visto pruebas de ello en las instrucciones y órdenes que dió á sus procuradores y que acaso por no ser conocidas, no se han tenido en cuenta.

¿Qué culpa tuvo la ciudad si uno de sus hijos, en quien confiaba, no respondió dignamente á esa confianza y obró por sí y ante sí, ó por inspiraciones de un hermano, abusando del honroso cargo con que había sido investido?...

De tal manera sentó á los pueblos el servicio otorgado al monarca, tal fama de rapaces y des-

considerados tenían los flamencos, dueños ya de la nación, que corrieron en seguida rumores falsos y aun calumniosos muy propios para encender la ira en los pechos más fríos. Se dijo que los de Flandes iban á ejecutar horrores con los que pertenecieran á las clases populares, y que pensaban imponer extraordinarios é inauditos tributos; hasta hubo gentes que formaron una lista de esos imaginarios tributos, la imprimieron y, con la intención que es de suponer, la repartieron entre *la comunidad*. Según esa lista, cada hombre tenía que pagar un ducado por él y otro por su mujer, dos reales por cada hijo, un real por cada criado, cinco maravedises por cada perro; los paños, el carbón, el hierro, las carnes y la pesca, hasta las tejas de los tejados, todo estaría sujeto á impuestos excesivos; todo menos el pan y menos lo que sólo los ricos gastaban, esto es, la seda, el oro y la plata.

Claro está que con tales absurdas noticias la irritación de los pueblos llegó á su colmo, las sospechas y el odio consiguiente contra los ricos ahondaron en los ánimos de la gente pobre y cada población se dispuso, no á una resistencia, lo cual se habría explicado y comprendido, sinó á una rebelión que los mismos que trataban de promoverla no sabían á qué ó adonde podía conducir.

Los del pueblo de Burgos menudearon sus juntas clandestinas celebradas en la Trinidad y

con el apoyo de algunos nobles, como Osorio, los Valdivielsos y otros. Fueron generalmente presididas por el regidor Antonio de Melgosa, que, por lo visto, también se puso de parte de la comunidad. Otro regidor, en ayuntamiento, se atrevió á denunciar esas reuniones ilegales y á pedir que se hicieran pesquisas y se castigase á los iniciadores de aquellas. Nada se pudo averiguar en concreto, acaso porque los frailes de dicho convento apadrinaban y protegían á los comuneros, cosa no extraña, pues ya se sabe que en el movimiento de las Comunidades el clero regular y el secular tomaron parte activa y enérgica contra los flamencos y contra D. Carlos.

El Ayuntamiento, por otro lado, pedía cuentas estrechas de su conducta en Santiago á los dos procuradores infieles, y encargaba á los alcaldes la formación del correspondiente proceso para castigar severamente la infidelidad.

Y en aquella sazón, ya hacía algún tiempo que en Toledo, en Segovia y en Valladolid ardía la rebelión y se sucedían desórdenes sangrientos, escándalos espantosos, hechos horribles. Así empezó aquella guerra en que figuraron tanto Juan Padilla, Bravo, los Maldonados, Pedro Girón, Laso de la Vega, el Obispo Acuña y otros comuneros. De ella tratan extensamente la Historia general y, con minuciosidad, varias Historias particulares, y de ella conoce todo el mundo lo suficiente para que aquí no sea necesario referir nada.

Lo que si se debe consignar es que todas las ciudades estaban admiradas de que Burgos no tomara parte, y se hallaban, en medio del barullo, como pendientes del rumbo que la Cabeza de Castilla siguiera. Y era que el Ayuntamiento burgalés, varios procuradores de vecindades y todas las personas de posición y arraigo, no miraban con buenos ojos un procedimiento no acordado en común, peligroso y difícilmente de resultados convenientes. Trataban, por lo tanto, de contener al pueblo, trabajaban por el orden y, sin pensar ni mucho menos en que aquél aguantara los desafueros, discurría otros medios más eficaces, más seguros y menos costosos para el remedio de tantos males.

Sin embargo, en Burgos, determinados representantes de las vecindades, algo levantiscos y empujados todos los días por el pueblo, por casualidad y en ocasión ofrecida por el mismo Corregidor, promovieron también la revolución.

La relata Maldonado con bastantes pormenores y con espíritu opuesto á ella, aunque sin indicar siquiera, por no serle conocidos probablemente, ciertos hechos principales del Ayuntamiento, ni ciertos especialísimos motivos de conducta que demuestran en los burgaleses su lealtad, su deseo de pacífico arreglo, su odio á engaños, traiciones y excesos.

XI

POR la ciudad corrían los mismos estupendos rumores que por todas partes acerca de lo que iban á hacer y á deshacer el gobernador del reino y sus paisanos; y como esos rumores excitaban tanto al pueblo y originaban ya, además de las indicadas reuniones secretas, corrillos en las calles, voces, amenazas y alarma, el Corregidor tuvo la ocurrencia de convocar á los procuradores de las vecindades á una reunión, que se había de celebrar en la capilla de Santa Catalina de la Catedral, para explicarles en ella la verdad de los propósitos de la regencia y la falsedad de cuantas especiotas andaban de boca en boca.

Concurrieron los procuradores, muy recelosos, habló el Corregidor, y como un Juan, espadero,

y Bernardo Roca, sombrerero, se declarasen sostenedores de las falsedades que corrían y contestasen al primer magistrado en frases de desacato y ofensa, el Corregidor amenazó á los dos representantes con llevarlos á la prisión. ¿Qué más quisieron los otros? Sin esperar á más, se salieron dando, gritos, dieron á entender al pueblo que el espadero y el sombrerero estaban ya realmente presos, y no hizo falta otra cosa para que el pueblo verificase un tremendo y espantoso levantamiento.

Algún historiador dice que los promovedores fueron, no Juan el espadero y Bernardo Roca, sinó un Bernal de la Rija y un Antón Cuchillero. No parece fácil puntualizar este extremo, porque en ninguno de los papeles del Archivo Municipal que de estos asuntos tratan, se expresa el nombre de los dos ó tres ó veinte que iniciaron el movimiento. Lo que se hace en esos papeles es manifestar, mostrando cierto empeño en ello, que *los levantadores fueron gentes comunes é no principales*.

Reunido en un momento considerable número de vecinos armados, persiguieron de muerte al Corregidor, el cual la hubiera sufrido, y horrorosa, si no hubiese podido refugiarse en el convento de San Pablo. Para vengarse de algün modo, fueron en seguida á la casa-audiencia de aquel magistrado, sita en lo que hoy es Plaza Mayor, y cometieron en ella algunos excesos, después de

enterarse del sitio en que el Corregidor se había ocultado. Á San Pablo se dirigieron bien pronto, sitiaron el convento, amenazaron á los monjes con el incendio y al fin se contentaron con que el pobre perseguido, lleno de angustias, les entregase la vara de la justicia. Con la vara en alto, gritando desaforados, corriendo en tropel arrollador y proclamando la victoria del pueblo, buscaron á Diego Osorio, nuevo Wamba, al que encontraron con su mujer y al que obligaron por la fuerza á que tomase la vara y fuera Corregidor nombrado por la Comunidad.

Á continuación fueron á la casa del Concejo, y allí, declarando destituídos á alcaldes y regidores, se apoderaron del sello, varas, varios documentos y otros objetos, que repartieron luego á su gusto.

Regidores, procuradores mayores, caballeros y vecinos pacíficos trataron de reprimir los desórdenes, y no pudieron; carecían de gente de armas, puesto que la que daban las vecindades para los alcaldes, ó no era suficiente ó era justamente de la que acababa de sublevarse.

Al pobre Osorio quisieron llevarle primero á casa de García Ruiz de la Mota, el procurador á Cortes mal cumplidor de su encargo, para que allí ordenara que el edificio fuese quemado. Se resistió el Corregidor novísimo, decidido hasta á pedir antes la muerte, y el tumulto, empujado por la impaciencia, se fué sin jefe y sin autoridad á la casa de Mota y allí saqueó y allí quemó

cuanto á las manos hubo; parece ser que entonces desaparecieron entre las llamas unos preciosos escritorios de la Reina Isabel que á Mota le había regalado su hermano el Obispo.

También fueron los revoltosos á la casa de Juan Diaz de Cartagena, que ya se había metido en la de su pariente Pedro, y á la de Diego de Soria, de quien se creía que en las Cortes de Valladolid no se había portado tan bien como Zumel. En ninguna de esas dos casas produjeron gran daño, pero le produjeron por calles y plazas con incendios y atropellos, y hasta en las torres, de donde soltaron los presos y en donde pusieron alcaides de la devoción de los comuneros.

Al anochecer, y roncos y fatigados, se juntaron éstos en la Plaza, rompieron las medidas que se usaban allí para la sisa del vino y pregonaron que, al día siguiente, al amanecer, todos los ciudadanos, bien armados, habrían de reunirse en aquel sitio, con el fin de emprender la toma del castillo, cosa sin la cual no era posible que el triunfo del pueblo se consolidase.

Al día siguiente, en efecto, multitud inverosímil de gente, pero casi toda desconocida, que bajaba de los barrios altos y venía de extramuros, se reunió en la Plaza y en las calles adyacentes; todos llevaban algo ofensivo. Armas antiguas ó modernas, enteras ó rotas, grandes ó pequeñas, útiles ó inútiles, é instrumentos especiales y hasta herramientas de oficios se veían en manos de

aquellos hombres, de tipo extraño, no vistos en días normales por la población y dispuestos de seguro para todo género de hazañas.

Sin acordarse de Diego de Osorio, su Corregidor y caudillo, y guiada por los de más humilde clase, pero distinguidos por su exaltación, aquella gente se dirigió en tropel estruendoso al alcázar, encontrando en el camino á Osorio con el deán D. Pedro de Velasco, los que trataron de disuadir al pueblo de su loco propósito, exponiéndole las consecuencias que para toda la ciudad podría traer el hecho. En vista de que los comuneros no querían desistir de atacar el castillo, el deán y el Corregidor les dijeron que ellos se encargaban de persuadir al Alcaide para que voluntariamente entregase la fortaleza. Le hablaron efectivamente, aunque con ánimo de ir ganando tiempo entre tratos y diligencias, y supieron con verdadero terror que el castillo no tenía elemento alguno de defensa y que había necesidad ó de entregarle de veras ó de dejar que le asaltaran y tomaran.

Sitiado, en fin, el fuerte por los del pueblo, que pasaron el foso, ya por la tarde, y atacados los muros y arrimadas las escalas, el Alcaide hizo señal de que se rendía y se rindió en seguida, logrando al menos salir del castillo sin disgusto de mayor cuantía.

Es imponderable la satisfacción que sintieron los comuneros cuando se vieron dueños en un

momento de lo que consideraban tan esencial é importante. Así es que, dejando allí una especie de guarnición, la multitud, dividida en grupos y arrollando cuanto encontraba á su paso, se dirigió otra vez á las casas de García de la Mota y Diego de Soria, por si quedaba algo en que saciar el apetito de venganza, y fué también á la del recaudador de contribuciones reales Francisco Castellón, en la que arrebató en pocos minutos la gran riqueza que había y puso fuego al edificio. La quema, no solo destruyó la casa de Castellón, sino que, corrida á las casas de los lados, produjo tal incendio, que, á media noche, todo el vecindario, anheloso y despavorido, pedía socorro porque, al parecer, Burgos entero estaba ardiendo. Osorio, valiéndose de la autoridad de que le habían investido, mandó auxilios, y con gran trabajo se sofocó aquel fuego.

No por eso la multitud, cada vez más exaltada, cambiaba de fin ó mudaba de medios. Aquella gente, sin idea política alguna, sin plan, sin objetivo, sin saber adonde iba ó qué quería, sin saber qué era lo que tendrían que hacer después de satisfacer todos sus destructores antojos, buscaba la gente rica, hacía gala de ser plebeya, cometía excesos siempre condenables y no discernía entre amigos del rey ó amigos de los flamencos ó amigos de la ciudad, que eran cosas tan distintas.

Siguió, pues, sus tristes correrías, y subiendo

hacia San Esteban, en donde hicieron algunos destrozos, y volviendo á bajar y á recorrer diferentes sitios, al pasar por la casa de Jofre de Cotannes, casa ricamente alhajada, se acordó de lo que éste les había ofendido con lo del castillo de Lara, de que era francés y de que mantenía con D. Carlos y con los extranjeros amistad muy estrecha. Entonces se abalanzaron todos á la casa, la quemaron, destrozaron muebles y alhajas, y habrían destrozado igualmente á Jofre y á su burgalesa esposa si allí hubieran parecido. Cantando y gritando, llegaron después hasta San Martín, en donde, aunque no lo dice Maldonado, quemaron también las casas de Diego del Castillo, otro rico, que las tenía junto al Arco. Todo se volvió en aquel nefasto día incendio, saqueo, ruina y devastación.

No hay necesidad de decir cómo estaría la gente pacífica de Burgos; con el alma en un hilo, Osorio, ayudado por el deán, que prestó en aquellos días servicios valiosos, y por Pedro de Cartagena, hijo político del nuevo Corregidor, el Conde de Salinas, Diego Sarmiento, y todos los alcaldes y regidores destituidos por el pueblo, hacía lo que podía para que aquellos horrores terminasen; pero podía muy poco.

Un suceso aún más horrible, aumentó y extendió la negrura del cuadro.

Jofre de Cotannes que, desde que empezó el alboroto, se había metido en casa del Conde de

Sarmiento, cuando supo que las turbas habían destruido su hacienda se puso furioso, y cuando supo que, por añadidura, le buscaban, salió cautelosamente de la población. En el camino, al encontrarse con dos artesanos, que venían á la ciudad, cometió, según afirman varios historiadores, la atroz inconveniencia de encargar á aquellos «que dijese á los marranos burgaleses que él volvería y reedificaría su casa con los huesos de los de Burgos.» No es fácil indagar cómo los dos artesanos lo contaron tan pronto, ni cómo tan pronto se amotinaron los comuneros, pidieron á Osorio orden escrita para prender al insultador, que aquél les negó, tratando de entretenerlos con mil ardides, y salieron disparados y enloquecidos en persecución de Jofre. Lo que resulta es que el desdichado francés, á pesar de haber recibido un aviso y un buen caballo, cuando divisó á sus perseguidores, se aturdió, se llenó de temor y se metió en la iglesia de Atapuerca. A ella fué el cura, en ella se presentó poco después Pedro de Cartagena, con el intento de salvar al francés, aunque sabía que se exponía por ello á ser también despedazado. Cartagena contuvo con maña el primer impulso de las turbas, y entretanto llegaron Diego Osorio, su hijo Luis, y un merino con alguna otra gente. Entre todos, á fuerza de astucia y de arengas, consiguieron que el pueblo accediera á que Jofre no fuese muerto allí, sinó conducido al alcázar, para formarle juicio. Llegado á Burgos, costó lo

indecible que las diversísimas gentes que en calles y plazas esperaban el desenlace de aquella tragedia, dejaran pasar al preso. De pronto los comuneros se oponen á que metan al francés en el castillo; toman las entradas de éste, y piden que el delincuente sea ahorcado sin más formalidad ni más dilaciones. Así lo exige también toda la muchedumbre que llenaba las calles, y Osorio, que suda y se angustia porque no sabe cómo evitar el tremendo suceso, logra subir á Jofre hasta la cárcel pública y meterle en ella. El pueblo se indigna, da ya contra su Corregidor, que se oculta y huye, y mientras unos buscan al magistrado para que les dé la sentencia que contra el desdichado francés desean, otros violentan la cárcel, entran, acometen á Jofre, descargan sobre él golpes mortales, y, en fin, le echan una soga al cuello, le bajan arrastrando y arrastrándole continúan por las calles entre los gritos de triunfo de la multitud. No satisfechos aún, le llevan á la Plaza de los Juicios, próxima á la casa-audiencia del Corregidor, y en la columna que había en medio para las ejecuciones, le cuelgan con la cabeza hacia abajo. En seguida se dirigen á casa de Osorio, que se echó á temblar cuando sintió el barullo á la puerta, le obligan á acudir al sitio del suceso, y en las gradas de aquella misma columna de que pendía el cadáver de Jofre, le fuerzan á que escriba el juicio y la sentencia ¡para que no se pudiera decir que el pueblo había co-

metido el atropello de ahorcar á un hombre sin formación de causa!

Todo el Ayuntamiento, destituido por las turbas, todos los vecinos principales de la ciudad trabajaron cuanto pudieron por amansar aquella fiera, valiéndose al efecto de mil medios y hasta contemporizando de cierta manera con la multitud; pero en balde, á pesar de que Osorio ya había organizado algunas fuerzas, sacadas del mismo pueblo y de la servidumbre de algunos nobles, con las cuales pretendió después, también en vano, restablecer el orden y el respeto á la autoridad legítima.

XII.

Los comuneros, dueños de la población, pensaron, en fin, en organizarse.

Viendo Osorio que estaban algo calmados, convino en cierto día en que se nombrasen procuradores de vecindades, que le asistieran para el gobierno de la comunidad.

Las vecindades nombraron, pues, sus representantes, y el nombramiento recayó en tres ó cuatro personas nobles á quienes el pueblo estimaba como amigos suyos, en Bernardo Roca, en Antonio Mazuelo y en diferentes plebeyos poco conocidos. Celebraron todos algunas juntas en la capilla de Santa Catalina; y sucedía en ellas que sólo el parecer de los más violentos y exaltados prevalecía, y que siempre se acordaba negar obediencia á la regencia del reino y al Consejo, no

pagar tributo alguno y vivir sin orden ni concierto. Se dispuso guardar las torres y las puertas, poner centinelas en ciertos parajes y sacar gente de armas por si el Regente y el Consejo venían á reducir á su obediencia la población.

En una junta, Francisco Mazuelo propuso escribir cartas á todos los pueblos de la jurisdicción para que secundasen el movimiento, y Osorio se resistió á firmarlas, porque juzgó que esto era ir mucho más allá de lo que podía consentirse en aquel cargo de mogiganga que le habían echado encima.

Como por otra parte, el flamante Corregidor temía que en el día menos pensado había de ser víctima de sus mismos poderdantes y deseaba de todas veras dejar el corregimiento y hallar manera de que aquel estado de cosas terminase, insinuó á los más sensatos y de más confianza la idea de que llamaran al Condestable D. Íñigo Fernández de Velasco, el cual, muy querido por sus prendas personales y por lo que favorecía á la población, siempre amante del pueblo y, como personaje de campanillas, influyente para con el Rey y para con el Consejo, podía gobernarlos provisionalmente y al mismo tiempo librarlos de cualquier acometida ó de cualquier venganza de la regencia.

Por efecto de esa volubilidad tan propia de las gentes del pueblo, la idea fué aprobada hasta con entusiasmo, y se llamó por cartas al Condestable,

Todos los nobles y el Ayuntamiento legítimo, entonces en suspenso, vieron el cielo abierto, juzgando que con la venida de Velasco, y más si traía las fuerzas que podía traer, la población entraría en orden, volvería a la obediencia del Rey y se podría entonces estudiar con calma y quizá de acuerdo con otras ciudades los medios para obligar al monarca á que hiciese justicia á los pueblos, enderezase los mil entuertos que había hecho y respetase y amase á Castilla como Castilla quería amar y respetar siempre á sus reyes.

De esto se infiere que, por parte del Ayuntamiento y de las personas caracterizadas de Burgos, así como por parte de algunos procuradores de vecindades, ni del Rey ni de nadie se toleraba un desafuero, al Rey y á todos se exigía el cumplimiento de leyes, franquicias, libertades, usos y costumbres, pero se condenaba siempre la rebeldía, la deslealtad y la traición y nunca se pensaba ni en destronar á un monarca legítimo ni en atropellar sus disposiciones y ordenanzas.

El Condestable vino muy gustosamente, respondiendo con el mayor afecto á la prueba de confianza que le daba Burgos. Vino sólo, reunió en seguida en su casa al Corregidor, á algunos regidores y á los procuradores de las vecindades y, en contestación á las súplicas de todos éstos, les juró que haría cuanto pudiera en obsequio del pueblo, pero bajo la autoridad de D. Carlos, de quien todos eran súbditos naturales. Prometió á

la vez emplear todo su valimiento para que la ciudad fuese tratada por los representantes del Rey con justicia y obtuviese la confirmación de todos sus fueros y las mercedes que necesitara. Contentos así todos, se empeñaron en que el Condestable se encargara del Corregimiento, y D. Íñigo, aunque descendía bastante desde su altísima gerarquía, dijo que, por ser aquella magistratura en Burgos, su patria, ciudad tan ilustre y cabeza del reino, la aceptaba como la mayor honra que podía venirle. Se posesionó, acto seguido, del cargo, juró en forma y fué desde entonces Corregidor de Burgos, con ánimo por supuesto de legalizar después la situación, consolidar el orden, contribuir á la paz general y procurar por el arreglo de todos los negocios en beneficio del pueblo castellano.

Las primeras providencias del Condestable se dirigieron al fin de organizar alguna fuerza y reprimir con ella, si era necesario, todo desorden y toda tentativa de imposición. Al efecto, se aprovechó de la gente de armas que habían dado á su antecesor el pobre Osorio y de la que pudieron disponer varios regidores y varios caballeros, y trajo además, de las villas y aldeas que respondían al apellido de los Velascos, un pequeño número de guerreros. Ocupó después las torres, en primer término la de San Pablo, en la que puso artillería gruesa y guarnición relativamente numerosa. Dictó también las órdenes in-

dispensables para el gobierno y administración de la república, y, poco á poco, fué llamando y poniendo en funciones á los antiguos y legítimos alcaldes y regidores, con los cuales podía contrarrestar la fuerza peligrosa de aquellos procuradores de vecindades nombrados por los revolucionarios, con los que se había encontrado.

Realmente, el Condestable restableció en Burgos la legalidad y la normalidad. A lo poco que sobre el gobierno de D. Iñigo dice Maldonado se puede añadir, por lo que consta en el Archivo Municipal, que aquel magnate celebró muchas reuniones particulares, en su casa de la plaza de Comparada, para ponerse de acuerdo con la gente principal, explorar las voluntades, persuadir á los dudosos y obrar en consecuencia, pero celebró muy pocos regimientos; éstos tuvieron efecto en los días 19, 20 y 26 de Junio, 5 de Julio y 4 de Agosto de aquel memorable año de 1520, y todos en la Torre de Santa María.

Como quiera que el Condestable se mostró desde el primer día decidido partidario de la causa real, aunque resuelto también á que la causa de Castilla triunfase en el ánimo y en las disposiciones del monarca, como obró siempre con severidad y valor y sin contemplaciones, y como había repuesto á los alcaldes y á los regidores, de modo que las cosas quedaban como estaban antes del movimiento, el pueblo se disgustó muy pronto del gobierno de D. Iñigo, creyó que el llamarle

había sido una lamentable equivocación y empezó á agitarse de nuevo, á conspirar, á quejarse de traiciones y tiranías.

En uno de los últimos regimientos, Bernardo Roca y Francisco Mazuelo se atrevieron á desechár las proposiciones del Corregidor con frases burlescas, con verdadero desacato, y el Corregidor, sin miedo ni consideración á las circunstancias, mandó ponerlos presos y encerrarlos en la torre de San Pablo. Con esto la indignación popular se manifestó abiertamente, el arrepentimiento de haber llamado á tan rígido magistrado fué creciendo y los desórdenes comenzaron de nuevo, aunque reprimidos en seguida por la gente de armas del Condestable y de los nobles y los regidores que le secundaban. Mazuelo y Roca fueron sin embargo puestos en libertad muy pronto y por la generosidad de D. Iñigo.

XIII

DURANTE el Corregimiento de Velasco se recibió una carta de los de Toledo en la que proponían la reunión de una Junta, especie de Cortes, en Ávila, de todas las ciudades y villas que se habían puesto en movimiento y que querían ya sin duda la paz, pero después de desagraviadas y después de arreglados con sujeción á las leyes castellanas los negocios del reino.

¿Cómo no había de sentir Burgos especialísima satisfacción con esa carta, si justamente lo que deseaba la cabeza de Castilla era la concordia del Rey y de los pueblos, pedida en forma por los pueblos y concedida dignamente por el Rey?

La carta, pues, se estudió detenidamente, fijándose regidores y procuradores, ante todo y sobre todo, en los fines que había de tener la junta. Conocido es aquel documento, porque se ha publicado en diferentes obras. Los fines señalados por los de Toledo para la reunión de pueblos que

solicitaban consistían principalmente: en el servicio de Dios, *la fidelidad al Rey*, la paz del reino, el *remedio del patrimonio real*, los agravios hechos á los naturales, los desafueros cometidos por los extranjeros y las imposiciones y cargas intolerables.

Á esos fines se dirigía Burgos; por consiguiente, aceptó la proposición de los toledanos y acordó asistir á la Junta. Pocos días después, y por el procedimiento entonces acostumbrado, se nombró en regimiento los dos procuradores para dicha reunión, resultando elegidos el hijo político de Osorio, Pedro de Cartagena, y Jerónimo de Castro. Á los dos se les dieron instrucciones claras y terminantes, que juraron cumplimentar.

En el día oportuno, los electos salieron de Burgos, y, llegados á Avila, presentaron sus poderes y fueron admitidos á la Junta, la cual fué calificada de Santa y tuvo por Presidente á D. Pedro Laso de la Vega, representante de Toledo.

En el proceder de esta Junta tuvo origen la conducta posterior de Burgos, que ni faltó á sus compromisos, ni desistió de ningún propósito y mucho menos abandonó la causa del pueblo. Lo que resulta cierto es que, por la influencia tan grande que la primera ciudad ejercía en Castilla, en cuanto esa ciudad se separó de la Junta, la causa de las Comunidades quedó tan debilitada que se perdió muy pronto.

XIV.

ANTES que la Santa Junta en Ávila empezara sus deliberaciones, en Burgos había empezado la guerra contra el Condestable. Su adhesión al rey, el haber persuadido á los diferentes nobles y ricos que simpatizaban con las clases populares, el haber reconstituído, como sin querer, el antiguo Ayuntamiento y el castigar con mano fuerte todo desmán, parecían al pueblo cosas muy sospechosas, y todos se daban por engañados.

En cierto día llega á la ciudad la terrible noticia de que Antonio Fonseca, hermano de Juan, obispo de Burgos, al ir á Medina á recoger unos cañones que allí tenían el Regente y los del Consejo para con ellos atacar á Segovia, encontró en

aquella población una resistencia tan invencible, que el feroz caudillo, irritado, juzgó que sólo incendiando toda la villa podría satisfacer su venganza. Y así lo había hecho, y Medina había ardido casi entera con cuantas innumerables riquezas contenía.

Los burgaleses tenían allí depositadas, en grandes cantidades, mercancías de extraordinario valor, destinadas á la venta en las famosas ferias medinenses. Por la pérdida de estas mercancías, en primer lugar, y por la acción horrible de Fonseca contra un pueblo comunero, en segundo, la gente de Burgos se amotinó otra vez, y ahora tal gente no era sólo la plebe desconocida, sinó también los comerciantes acaudalados. Sospechando que el obispo, que estaba en Valladolid, habría contribuido á la determinación espantosa de su hermano contra Medina, las turbas se dirigieron furiosas al palacio episcopal, y allí, ¡lo de siempre!, destrozaron y quemaron cuanto había, y, lo que fué peor y mucho más sensible, entraron luego en algunas iglesias, porque se creía que en ellas tenía el prelado guardadas sus alhajas, y cometieron en los sagrados lugares profanaciones harto condenables. No contenta la multitud con estos desahogos, procuró averiguar en donde paraba el obispo, y en cuanto supo que, huyendo de Valladolid, se había venido á Villafruela, á Villafruela se lanzaron en enorme grupo los más exaltados y enfurecidos, llevando armas de toda espe-

cie y pretendiendo llevar también el pendón de la ciudad y las banderas que, para estas tremolinas, se habían hecho los comuneros. El Corregidor no pudo impedir esta salida tumultuosa, y los regidores tampoco pudieron hacer otra cosa que enviar aviso al prelado, así que empezó el movimiento, para que se precaviese. D. Juan Fonseca, que recibió á tiempo el aviso, huyó de aquel pueblo y anduvo el infeliz sin encontrar, salvo ciertos pobres sacerdotes, ni un amigo que le amparase, ni aun el mismo Conde de Castro que le hizo salir corriendo de sus tierras, hasta que, á pesar de todo, pudo salvarse en Galicia. La plebe burgalesa, desesperada por el petardo que se llevó al llegar á Villafruela, se volvió á la ciudad y se dispuso á sacudir el yugo del Condestable.

Desde Nájera que se había levantado también, cundió más tarde el movimiento hasta las merindades de Castilla, en donde había muchos pueblos de que el Condestable era señor. Contra éste, en primer término, se dirigió la acción de los comuneros de Medina de Pomar y otras poblaciones. Y, como era lógico, Velasco trató de apagar aquella hoguera, mientras los del pueblo de Burgos procuraban avivarla. El Corregidor apeló á todos los medios para cortar pronto el incendio, y suplicó á los regidores que escribieran á los pueblos para condenar su actitud y persuadirlos de que obraban en perjuicio propio. Los procuradores de vecindades se opusieron con todas sus

fuerzas á que los regidores tomaran parte en el asunto. Y afirma Maldonado que entonces Velasco, valiéndose de alguna artimaña, persuadió á dos de los más furibundos comuneros para que escribieran una carta, fingiendo hacerlo por acuerdo del pueblo, á las villas y aldeas insurreccionadas, en que les dijeran que los comuneros de Burgos no aprobaban, por ciertas razones, el movimiento, y suplicaban que se suspendiese.

El pueblo, al saberlo, busca á los dos plebeyos que así se habían dejado convencer ó comprar y que se ocultaron en la misma casa del Condestable; se reúne por parroquias, según costumbre, y decreta la muerte de aquellos dos vecinos y la destitución de D. Iñigo de Velasco.

Éste, después de extremar los rigores de su justicia contra los directores de tales reuniones, convencido, como casi todos los regidores y todos los caballeros y personas principales de la ciudad, de que los alzamientos y los desórdenes no eran una solución ni conducían al alivio de los males y restablecimiento de las franquicias y libertades castellanas, y de que, en funciones ya la Junta de Ávila, procedía esperar en paz las disposiciones que aquella acordara, convocó á los procuradores de vecindades á la capilla de Sta. Catalina, á donde todos acudieron y aun algunos individuos desconocidos de entre la multitud que no habían sido llamados. En aquella reunión, el Condestable, con entereza y vigor admirables, defendió

sus opiniones y condenó las del pueblo, relativas unas y otras sólo á la forma y manera de conseguir los deseos de todos, y exculpó y hasta elogió á los dos vecinos que, persuadidos por la razón, habían concluído por secundar las miras de la autoridad constituída. Á esto último, contestó un individuo de los desconocidos é intrusos desmintiendo audaz y groseramente las palabras del Corregidor; pero el Corregidor, caballero, altivo y valiente, no pudo sufrir con paciencia tal insulto, y se acercó y descargó una ruidosa bofetada sobre la faz del desvergonzado. La gritería, el barullo que se promovieron en aquel momento, son para imaginados y no para descritos. Todos salieron á la calle, y el Condestable en medio de todos, por milagro vivo y como por milagro con el rostro natural, sereno y aun sonriente.

En la calle, como siempre que se celebraban reuniones del pueblo, había miles de almas, entre las cuales, en aquel día que era sábado, se notaban muchos forasteros de los pueblos de la jurisdicción, que habían venido al mercado, pero todos prevenidos y todos más ó menos preparados con alguna arma.

El Condestable, rodeado en seguida de regidores y caballeros particulares, montó á caballo y emprendió la marcha hacia su casa, sin inmutarse porque la muchedumbre le seguía, vociferando, ni por ver algunas armas que se asataban ya contra su persona. Trabajo verdadera-

mente extraordinario costó á los amigos de Velasco el que éste pudiera atravesar algunas calles sin que nadie le tocara siquiera. Se rogó al Corregidor que entregase la vara para indicar que dejaba el cargo, puesto que eso era lo que pedía á gritos el pueblo, y él se negó tesonudamente á la entrega, manifestando que en su casa la había recibido y que en su casa la entregaría. Ni amenazas, ni súplicas, ni la actitud imponente del pueblo, que cada vez se aproximaba más al Condestable, y le rodeaba y le estrechaba y llenaba plazas y boca-calles, predispueto á cualquier horrendo desatino, sirvieron para que aquel hombre enérgico é impasible desistiera de su propósito. Con la vara empuñada y después de mil peligros y dificultades, llegó el hombre á su casa, entró en ella con bastantes de sus amigos, y mandó en el momento cerrar las puertas, dejando á la multitud estupefacta con el petardo.

Pero, es claro, entonces fué cuando la indignación y la cólera del pueblo estallaron en estruendosísima algarabía. Considerándose aquella gente burlada, quiso vengarse, y al efecto comenzó un activísimo trabajo para buscar armas, hacinar materias combustibles, llevar culebrinas y excitar por todos los medios la furia de todo el mundo. A la casa se puso sitio en regla; frente á ella y al pié de la muralla se colocaron varias culebrinas, y junto á los muros del edificio se amontonó el combustible, todo para incendiar la casa, atacarla

al mismo tiempo, no consentir que saliera de ella una persona viva y destruir, si era preciso, la población entera. Todavía les pareció á los sitiadores que esto sería cosa de mucho tiempo, y buscaron hachas y mazas y otros instrumentos para violentar las puertas, entrar en las habitaciones y arrastrar á cuantos en ellas encontrasen.

Al ver la actitud del pueblo, algunos regidores y varios caballeros trataron de entablar negociaciones con los que parecían los caudillos del pueblo, ofreciendo á éstos que lo que ellos quisieran, eso haría el Condestable. Se aceptaron por aquellos los tratos y se pidió que Velasco saliera de la ciudad inmediatamente y sólo con su familia. Comunicada la exigencia al Condestable se negó rotundamente y quiso luchar y defender su casa contra el pueblo entero. Dijo que no pasaría por ninguna humillación, y que si á salir de la ciudad estaba dispuesto, porque así lo deseaba él, en manera alguna con las condiciones que se le imponían, y menos abandonando á sus amigos. Se logró sí que entregase la vara, la cual puso en manos de Diego de Sarmiento, Conde de Salinas, para que la entregara al pueblo. Así lo hizo el Conde, pero el pueblo no se dió por satisfecho y emprendió de nuevo más furiosamente los preparativos para la destrucción de la casa.

El ruido, la confusión y el movimiento eran espantosos; la catástrofe que se preparaba podía ser de las más grandes. Caballeros y regidores,

vecinos amigos del pueblo, cuantas personas conservaban la serenidad y el buen sentido se esforzaron en disuadir á las turbas de sus intentos; con idas y venidas, con proposiciones á los caudillos de la multitud y recados al Condestable, con gestiones por un lado y por otro, se conseguía al menos pasar tiempo. Pero tan ciego estaba el pueblo, se puso de tal manera al llegar la noche, que el Cabildo Catedral juzgó necesario acudir en procesión á la plaza de Comparada, para imponer con el sentimiento religioso los sentimientos de paz, de caridad y de orden. También acudieron algunos frailes de San Pablo, que, al estilo de los tribunos, se pusieron á predicar encima de unos carros, pidiendo por amor de Dios templanza, reflexión y buen juicio. Todo fué en vano: el pueblo rechazó procesiones, desoyó sermones, se enfureció aún más, y habría realizado la más horrenda de las catástrofes si el Condestable, al fin, no hubiese atendido, no á los consejos de sus amigos y menos á las intimaciones del pueblo, sinó á las lágrimas de la ilustre señora que, como modelo de esposas, compartía con él todas las amarguras, al estado de terror y angustia de sus hijos. Después de haber rechazado mil proposiciones, después de haber hecho para con sus amigos todos los esfuerzos imaginables con éi fin de decidirlos á luchar y defenderse, cosa que aquellos consideraron una locura, accedió á salir, pero con su familia, servidumbre y amigos, y á

condición de que las turbas desalojaran la plaza para tranquilidad de las mujeres.

Y salió D. Iñigo de Velasco, y salieron su esposa é hijos, y salieron sus criados y sus amigos, y salieron también, disfrazados entre la servidumbre, aquellos dos comuneros traidores á la Comunidad, á quienes el pueblo, de haberlos conocido, habría despedazado. El Condestable salía, rabioso por no haber podido pelear, apenado porque dejaba á su Burgos en un estado tan deplorable, y sin remordimiento alguno porque, lealmente y con la mejor intención, había hecho cuanto le había sido posible por la legalización y pacificación de la ciudad querida.

La familia Velasco se dirigió á Briviesca; don Iñigo tuvo que salir de allí, pocos días después, á combatir la insurrección en Haro, en lo que fué ayudado por D. Antonio Manrique, duque de Najera, así como á éste le ayudó aquél para combatir á los del pueblo de su título.

Porque por la provincia ó tierra burgalesa los comuneros eran muchos, la guerra había empezado furiosamente, si bien más tarde se embraveció todavía por el empuje del Conde de Salvatierra.

XV

QXPULSADO Velasco, el pueblo siguió gobernándose, si aquello era gobernarse, por los procuradores que al efecto elegía, y, prescindiendo de alcaldes y regidores, decidieron aquellos entre otras cosas que la elección de tales cargos se verificase en cada mes, y que dos de ellos, los más caracterizados, se pusiesen al frente de todos como primeros magistrados, especie de jueces ó de cónsules.

La población era vigilada por varias rondas.

Y se tomó además la determinación de sacar gente de armas de todas las vecindades y enviarla al mando de Antonio Valdivielso á que ayudara á los comuneros en sus combates contra los imperialistas.

Salió Valdivielso de Burgos con buen golpe de soldados, pero no fué ni mucho menos en auxilio de los comuneros, sinó que se quedó por los alrededores del mismo Burgos. Y era que Valdivielso, como otros muchos amigos del pueblo, se iba persuadiendo de que aquellos movimientos no tenían un fin concreto y provechoso ni podían tampoco ser prolongados indefinidamente. En el criterio de aquel caudillo y en el de muchos entusiastas comuneros burgaleses penetraba ya la idea de que lo mejor sería defender la reunión de unas Cortes que arrancasen á D. Carlos el desagravio de las ofensas y el restablecimiento de todos los fueros. Una cosa era, en efecto, luchar en batallas ó en sitios contra las tropas del Regente, si se quería hacer resistencia al gobierno ó si el gobierno intentaba impedir el ejercicio de los derechos del pueblo, y otra cosa, en cada población armar escándalos, ahorcar ciudadanos sospechosos, quemar casas, destruir haciendas y tener á todo el mundo en continua alarma.

El tiempo, la reflexión y la conducta de los comuneros por Valladolid, Segovia, Toledo, Avila y otros puntos cambiaron mucho el estado de los ánimos en Burgos é hicieron comprender á todos que el Ayuntamiento destituido, no por haberse abstenido de promover una revolución y aun haber visto con disgusto la que el pueblo produjo, estaba sujeto al Rey; al contrario, las instrucciones

que diera á los procuradores en las Cortes de Santiago, el pedir á los mismos cuenta de su conducta, y su adhesión á los nobles, sanos y patrióticos propósitos que los de Toledo habían expresado en sus cartas, demostraban que dicho Ayuntamiento permanecía al lado del pueblo, aunque sin tratar de que el Rey y señor natural fuese atropellado ó desconocido.

Así es que cuando el célebre obispo de Zamora D. Antonio Osorio de Acuña, hermano del Corregidor de los comuneros Diego Osorio, que tanto ruido había ya dado con su arrojo, sus atrevimientos y su ardor bélico, quiso sustituir al Condestable en el corregimiento, venir á la población y enfervorizar á los comuneros de ella, no pudo conseguir su intento. En gestiones muy vivas anduvo, concertado tuvo el tener abierta la puerta de San Esteban en determinada noche, se acercó bastante á Burgos, pero la torpeza de algunos de sus emisarios, ciertas operaciones de Valdivielso, que andaba por los alrededores, y las advertencias de la cuñada del prelado, mujer de D. Diego, inspirada por los señores y principales vecinos burgaleses, desbarataron los planes del belicoso obispo, que se retiró á continuar por otro lado sus famosas campañas.

XVI

LA Junta ó Cortes era justamente lo que Burgos quería y no revoluciones; de la Junta lo esperaba Burgos todo, y sin embargo, lo que se hizo en la Junta llamada Santa fué, como queda indicado, la causa de que Burgos disintiera de las demás poblaciones castellanas y se separara de las Comunidades, contribuyendo así con gran fuerza al triunfo del Rey.

Si el pueblo de Burgos, compuesto de unos cuantos menestrales, algunos procuradores de vecindades y esa gente que nadie conoce y sólo aparece en días de revueltas, había promovido, no una revolución política, sinó unos desórdenes feos, contraproducentes y dañosos, el Ayuntamiento y los principales vecinos jamás habían

creído que por esos caminos se podía llegar al fin deseado.

Cuando D. Carlos se embarcó para Alemania, desoyendo los clamores de las ciudades y faltando á los fueros de Castilla, el Ayuntamiento burgalés no pensó tampoco en aguantarse. Tuvo la idea que ocurrió después á los de Toledo: convocar á las poblaciones de voto en Cortes, contando, si era posible, con D.^a Juana, y enviar al Rey una representación para que, por lo menos, cambiara la regencia, no echase mano de extranjero alguno y autorizase á aquella para modificar ciertos tributos.

En caso de que el Regente y el Consejo se hubieran opuesto á esa idea, entonces es cuando Burgos habría defendido su derecho con las armas.

Los movimientos populares, fomentados en todas partes por algunos nobles enemigos de don Carlos y de sus servidores, impidieron el que los burgaleses ejecutaran tan sensato pensamiento.

Pero el pensamiento se realizó, si no por iniciativa de Burgos, por iniciativa de Toledo, y las Cortes, con el nombre de Santa Junta, se reunieron en Avila.

Ya se sabe que Juan Padilla era el verdadero director de la Junta. Padilla se acordó de doña Juana, pensó que esta señora, como reina legítima, podía servir de preciosa bandera para la causa comunera, y decidió que la Junta se tras-

ladase á Tordesillas, en donde residía, desconociéndolo todo y sin ocuparse en negocio alguno, aquella simpática loca de amor.

A Tordesillas se fué, pues, la Junta y allí empezaron sus actos.

De la intervención de Burgos en la Junta y de su conducta posteriormente es de lo que se ha dicho muy poco, bastante oscuro y algo equivocado, y de lo que ahora, con documentos del Archivo Municipal, se puede decir más, mucho nuevo y probado con documentos inéditos; todo en demostración de que Burgos, ó sea su Ayuntamiento, obró lógica y correctamente y, si abandonó á los comuneros, fué porque los comuneros abandonaron lo que habían prometido no abandonar y lo que Burgos no quería dejar en abandono.

Padilla y otros, en nombre de la Junta, hablaron á D.^a Juana y le expusieron las causas de los levantamientos, la conducta de su hijo, los males del reino y los propósitos de las poblaciones reunidas. Se asegura que, en aquellos pocos días, la Reina recobró el juicio, si es que le tenía perdido, y que pasados aquellos pocos días volvió á perderle. Y mientras el recobrado juicio le duró, se manifestó en todo conforme con los comuneros, aprobó los propósitos de la Junta y los planes de Padilla y ofreció su nombre y su apoyo para cuanto fuera necesario.

¡Casualidad grande, en verdad, que la esclarecida señora no tuviera más momentos de lucidez

que aquellos precisamente que á Padilla le hacían falta!...

Como de la entrevista con la Reina se sacó testimonio, Burgos se quedó tan conforme, y hasta se animó con la esperanza de que D.^a Juana podría, sana ya del todo, entrar en el dominio y regimiento de sus estados.

Pero Padilla y los de la Junta hicieron una cosa que á los burgaleses sentó muy mal; sin motivo justificado entonces, separaron del servicio y del lado de la Reina á las dos personas que la cuidaban, bien ó mal, y que estaban puestas por D. Carlos; á los marqueses de Denia, señores que, en los asuntos de que sacaban sus quejas los comuneros, no debían de haber tenido intervención alguna.

La Junta verificó con la Reina algo como un secuestro, no acordado por las ciudades y de fines bastante oscuros.

Además, Padilla y los de la Junta buscaron á varios individuos del Consejo, y, encontrados, después de tratarlos mal, los encarcelaron. Aunque algunos historiadores lo nieguen, debieron de poner también preso al mismo Cardenal Adriano, según se verá por algún documento. Por otra parte, continuaban alentando las revueltas, disponiendo y ejecutando ataques, tomando fortalezas reales y obrando como si D. Carlos hubiese negado ya las peticiones que hubiera de hacerle la Santa Junta. Esto, mientras no se votasen las

peticiones y se obtuviera la respuesta, parecía impropcedente.

Burgos, sentidísimo por la especie de secuestro que se verificó con D.^a Juana, y viendo que las intenciones de la Junta se manifestaban entonces muy distintas de como se habían expresado en la convocatoria, resolvió llamar la atención de los procuradores y avisarles de que, por aquel camino, los burgaleses no debían andar.

Los antiguos regidores, algunos procuradores de vecindades, de los más sensatos, y ciertos vecinos de alguna suposición, empezaron á celebrar, sin Corregidor y sin carácter oficial, algunas reuniones, y en ellas tomaron algunos acuerdos.

Primeramente acordaron escribir á Padilla, rogándole que respetara la situación y la servidumbre de la Reina, por lo menos hasta que los asuntos principales se resolvieran, y escribir también al Rey, comunicándole que lo que con doña Juana se había hecho, por Burgos no podía ser aprobado, y pidiéndole al mismo tiempo, con ayuda de grandes razones y consideraciones altísimas, que se sirviese poner remedio, de buena voluntad, á todos los males que se lamentaban, sobre todo en cuanto á la persona de la regencia, y que, además, tuviese por bien restablecer todas las antiguas leyes castellanas que le designaban y que habían caído en desuso; restablecimiento que, efectuado, quitaría ya todo motivo y aun todo pretexto para que se mantuviera la rebelión.

Se escribieron efectivamente y se enviaron á su destino esas cartas, de las cuales es notable la dirigida al Rey, por la energía y la justicia de las peticiones, por el tino con que se recordaban antiguas leyes que se echaban mucho de menos, y por el deseo que revelaba de que ni D. Carlos ni nadie pudiera creer nunca que Burgos tomaba parte en hechos incorrectos.

Algunos días después, y en otra reunión, acordaron también escribir una carta de creencia para la Junta, con la que frecuentemente tenían correspondencia, avisándola de que la ciudad primera de Castilla no podía consentir en que aquellas Cortes se separasen del camino que conducía á los fines determinados para que se habían reunido. Sería tal carta como un primer llamamiento al orden y un precedente para que, en caso, no se pudiera acusar á Burgos de deslealtad ó de inconsecuencia.

La carta se escribió, y se comisionó en seguida para llevarla al procurador Pedro de Oña, el cual salió inmediatamente para Tordesillas y se presentó con el documento ante la Junta en 16 de Octubre de aquel año.

La carta, que no es conocida, decía así:

«Lo que vos Pedro de Oña habeis de decir de
»parte desta ciudad de Burgos por virtud de
»nuestra creencia á los muy magníficos señores
»procuradores del reino que en la Junta de Tor-
»desillas asisten: Que bien saben que esta Santa
»Junta no solamente fué convocada para entender

»é platicar en el remedio de los agravios é sin
»razones que estos reinos padescen, é que las ins-
»trucciones que los señores procuradores llevan
»son que sus ciudades y villas sacasen una que
»tocase al bien general del reino, é así mismo
»se pusiese por otra las particulares cosas que á
»cada ciudad é provincia tocaban, é por todas
»aquellas suplicar á la real majestad por el re-
»medio, é que otra cosa por esta ciudad ni por
»ningunas otras ciudades y villas fué comenzado;
»é que agora su señoría se había extendido á se
»apoderar de la reina nuestra señora é quitar de
»su servicio al señor marqués é marquesa, á quien
»para aquel su majestad había diputado, é con
»quien su alteza estaba contenta; é esta ciudad,
»*recelándose de lo hecho*, les había suplicado así á
»ellos como á sus capitanes que no hiciesen mu-
»danza, é le habían respondido que así lo harían;
»que la estada del marqués no impedía el fin que
»todos queríamos, pues su alteza no estaba ni
»tenía voluntad para gobernar, ni aquel hiciera
»cosa que lo pudiera impedir si lo estuviera, ni
»tampoco en la mudanza del Consejo y gover-
»nación tampoco lo impedía, pues se podía limi-
»tar su poderío, é para no estorbarlo, que la Santa
»Junta ordenase, é somos ciertos que el reveren-
»dísimo Cardenal y el Consejo lo habrían por bien,
»mayormente pues su ejercicio estaba de hecho é
»los nuestros en pié, é porque estas cosas no pro-
»cediesen más adelante, esta ciudad acordó de

»mirar sus intenciones, é de aquellas sacar los ca-
»pítulos que en sustancia más convenían al bien
»del reino, é los otros déjenlos para su tiempo é
»lugar, pues no serán tan importantes, los cuales
»eran aquellos que así les enviamos; por ende,
»pedimos por merced á su señoría que hagan por
»bien de los ver é suplicar á su majestad por todo
»el reino los quiera proveer é remediar, é lo
»demás como hemos dicho andando el tiempo se
»podrán proveer, é que en aquellos, que al fin,
»no solamente para lo general, pero para lo par-
»ticular de cada uno es razón todos estemos con-
»formes, para en toda obediencia y acatamiento
»suplicarlo á su majestad; é que si estos que aquí
»enviamos su alteza los quisiere enviar confir-
»mados é jurados como convenga, para firmeza
»dellos, que á esta ciudad le parece que nos de-
»bemos poner en toda paz é sosiego é restituir á
»su majestad lo que le está ocupado é obedescer
»sus gobernadores, é para que lo así otorgado
»de los dichos capítulos, é lo que se otorgare en
»lo demás por su majestad, que siempre esta
»ciudad estará conforme con las otras, para que
»aquello sea guardado é cumplido é no se haga
»en ello más mudanza, é en lo qual á esta ciudad
»le parece que su señoría é sus ciudades é villas
»deben en ello venir á concederlo, porque esta
»ciudad así lo entiende hacer, y en ello se excu-
»sarán muchos males é daños é escándalos que en
»estos reinos pueden venir en deservicio de Dios

»é de nuestros reinos é daño del bien común; é
»de todo se pida testimonio á los presentes es-
»cribanos, para que *claramente conste que esta*
»*ciudad cumple con el servicio de sus reyes é con*
»*las otras ciudades é villas del reino, por quien*
»*esta Santa Junta fué convocada.*»

Bien claro se halla en esa carta el criterio de Burgos; bien clara está también la lealtad con que la ciudad procedía.

Pero la Junta no hizo caso de esta protesta y este aviso; mantuvo el secuestro de la Reina, la prisión de los consejeros y el estado de guerra por todas partes, confirmando así las sospechas y ahondando la disidencia de los burgales.

XVII

ANTES de que saliera de Burgos Pedro de Oña con la carta para la Junta de Tordesillas, llegaron á la ciudad Pedro de Velasco y Lope Hurtado de Mendoza, gentiles hombres de D. Carlos, y solicitaron una entrevista con el regimiento.

En realidad no había regimiento; pero los procuradores que nombraba la comunidad, mezclados ya á los antiguos regidores y los principales vecinos, llevaban como buenamente podían la gobernación, por cierto que á gusto del pueblo, entonces en completa calma.

Reunidos aquellos, avisaron á Hurtado y á Velasco, los que, presentados, manifestaron que llevaban una creencia de su majestad, como con-

testación sin duda á la carta que á su majestad habían escrito los burgaleses.

La creencia, que tampoco debe de ser conocida, decía y dice aún de esta manera:

«Lo que vos Pedro de Velasco y Lope Hurtado, »gentiles hombres de mi casa ó qualquier de vos »ha de decir á la ciudad de Burgos, cabeza desos »mis reinos de Castilla, es lo siguiente: Que yo »he seido informado de las alteraciones que en »esos mis reinos hay, á causa de mi ausencia, la »qual por cierto no ha seido por mi voluntad, »mas la necesidad de venir á mi coronación me »hizo dejar á esos reinos más presto de lo que »quisiera, y esta misma me dió causa á que se »ordenase algunas cosas de que esos mis reinos se »han sentido agraviados, é que así por el reme- »dio desto como por decirme que no estaban bien »esos mis reinos con la gobernación del Cardenal, »porque es extranjero, entretanto que yo á ellos »vuelvo, yo acordé de enviar poderes bastantes al »Condestable é al Almirante porque sé lo que »desean mi servicio y el bien desos reinos para »que entiendan en la gobernación dellos; lo cual »les hago saber como á cabeça de Castilla para »que los obedezcan, para que las cosas necesarias »para bien de mis reinos se las hagan saber para »que lo remedien conforme á las leyes é premá- »ticas dellos, porque mi intención nunca fué ni »será de hacer cosa de que justamente se pueda »agraviar. Por lo que toca al perdón y á las otras

»cosas que esta ciudad pide como cabeza de Castilla para que se desagravien de las cosas de que los reinos están agraviados, que se diputen personas que vayan á hablar al Condestable, que muy más largamente que lo tienen dicho, se les proveerá.»

D. Carlos, pues, anunciaba sencillamente que cedía, que transigía, que quería poner de su parte lo necesario para la paz. El principal agravio de los pueblos consistía en haber sido nombrado para regente un extranjero, y D. Carlos empezaba por nombrar dos regentes castellanos, uno de popularidad tan bien adquirida como el Condestable, otro de carácter tan bondadoso como el Almirante, y seguía por autorizar para que á esos nuevos gobernadores se les pidiera el remedio que se juzgase conveniente para todas las otras cosas.

El pueblo castellano triunfaba, y ese triunfo se debía á Burgos.

Cientos de cartas escribían el Regente y el Consejo á D. Carlos, manifestándole el estado de las cosas y los deseos del reino, y al contestar á esas cartas, el Rey no había tomado determinación alguna sobre la regencia.

En cambio, cuando contesta á la carta notable que Burgos le había escrito exponiéndole lo sucedido con D.^a Juana y rogándole que pusiera á todo remedio y muy en particular en cuanto á la persona de la regencia, que era extranjera, y

que restableciera todas las antiguas leyes castellanas, D. Carlos, por medio de Velasco y de Mendoza, anuncia desde luego que nombrará regentes castellanos.

Es seguro, pues, que la carta de los burgaleses le movió y le decidió, con buena ó mala voluntad, á empezar la reparación de faltas y la satisfacción de agravios.

Los burgaleses sintieron vivísima satisfacción. Si el Rey empezaba á ceder, si el Rey ó sus nuevos gobernadores concedían luego los capítulos que el reino habría de presentar, la cuestión quedaría concluida, el mantenimiento de la guerra sería injusto.

Y, sin embargo, la Junta de Tordesillas, aun después de saber el nombramiento de los nuevos regentes, continuó como si tal cosa; mantuvo todos sus anteriores acuerdos y, en vez de ordenar la suspensión de las hostilidades, avivó el fuego de la guerra, sin que los burgaleses pudieran adivinar con qué fines ó para qué resultados.

Pero la Junta hizo más; no queriendo, por lo visto, reconocer á los nuevos regentes, acordó *sacar* unos capítulos, en son de intimación, y llevarlos á D. Carlos como un ultimatum, precisamente cuando D. Carlos había ya concedido la principal de las peticiones de los pueblos y había desagraviado á Castilla en lo que Castilla más ofendida se sentía.

No es tan fácil asegurar si esos capítulos serían

los mismos que varios historiadores publican, ó si serían otros, porque la verdad es que en los publicados, aunque inoportunos é improcedentes, se notan respetuosidad y cortesía, y en los que la Junta envió debía de haber mucho de desacato, según el propio D. Carlos, como se ha de ver en cartas suyas.

Y por otra parte es lo cierto que, al presentarse dichos capítulos á la firma de los procuradores, los de Burgos se negaron á firmarlos y protestaron contra ellos. Nada consiguieron para que se desistiera de enviarlos los representantes de la ciudad del Cid, en un debate que se suscitó con tal motivo, á pesar de que pusieron las cosas muy en claro y encarecieron la autoridad de la cabeza de Castilla.

Los capítulos, sin la firma de Burgos, fueron enviados á D. Carlos por conducto de un Antón Vázquez.

Y es lo más raro que, por lo visto, á ese Antón Vázquez le encomendaron además los de la Junta diferentes cartas para diferentes señores de Flandes; cosa que los historiadores no dicen.

Vázquez hizo su viaje con felicidad y llegó adonde estaba el Rey. Se presentó en la real casa, expuso el fin de su llegada y entregó los capítulos de la Junta á uno de los caballeros que servían al soberano.

Si eran ó no eran los capítulos que en varias obras están publicados, no parece cosa de ser

ahora aclarada. El caso fué que el Rey se irritó al leerlos, que le sentaron mal y le ofendieron. En seguida examinó despacio el escrito, y al ver que no estaba firmado por Burgos, no vaciló ya, y dió orden de que prendieran al portador del documento.

Salió gente en seguida á prender á Vázquez, y éste, que ó iba ya temiendo el lance, ó conoció por la actitud de aquella gente de lo que se trataba, antes de que se llegaran á él sacó las otras cartas que llevaba de la Junta y las rasgó en menudos pedazos. Eran, pues, cartas comprometedoras.

Todo esto lo afirma el Rey tres ó cuatro veces en cartas dirigidas después á Burgos; y en esas cartas dice también que en los capítulos no se le pedía ninguna exención ni libertad, sinó aprobación de cuanto la Junta hiciera, y esto en palabras de desacato, y que las cartas que rompió Vázquez estaban destinadas á los principales señores de Flandes para que revolvieran aquella tierra, embarullaran los negocios de D. Carlos é impidieran la venida del monarca á España.

Siendo esto así, hay que convenir en que el proceder de la Junta no era muy digno, y no se explica que algunos historiadores acusen todavía á tales comuneros de haber sido demasiado humildes y respetuosos para con el Rey.

D. Carlos, que había sentido especial alegría cuando supo por la carta de los de Burgos que

esta ciudad disentía de la Junta, que había escrito á Padilla y que había protestado contra la separación de los marqueses de Denia y la prisión de los consejeros, sintió profunda satisfacción al ver que, en los capítulos de los de Tordesillas, Burgos no había querido firmar. Comprendió que los burgaleses no estaban ya con los comuneros; que eran otros comuneros diferentes; que con ellos podía él contar, cediendo como cedía en no sostener lo que á contrafuero se pareciese.

No es extraño, por lo tanto, que el Rey recobrase la confianza, y más cuando tan bien sabía la influencia que el ejemplo de la cabeza de Castilla ejercía en las demás poblaciones; menos extraño es que agradeciese á Burgos la conducta que estaba siguiendo y con la que le daba una prueba de lealtad á la corona de las que él todavía no había visto.

Inmediatamente envió D. Carlos por segunda vez á su gentil hombre Hurtado de Mendoza, con creencia para los burgaleses, la cual aquel personaje en el mes de Noviembre presentó escrita, y se guarda todavía y es en los siguientes términos:

«Lo que el rey nuestro señor me mandó que dijese á la ciudad de Burgos por virtud de la creencia que de S. M. traigo, es lo que sigue: Que S. M. ha seido muy bien informado que la dicha ciudad y sus procuradores en su nombre contradijeron la salida del marqués y marquesa

»de Denia de Tordesillas, y ansi mismo contradi-
»jeron el mal tratamiento que se hizo á los del
»Consejo y *la prisión del Cardenal*, é demás
»destos servicios que tiene S. M. por muy seña-
»lados, tiene por muy gran servicio no haber
»querido firmar la carta que la Junta escribía á
»S. M. con Antón Vázquez, ni las otras que lle-
»vaba para revolver los señores de Flandes, las
»cuales se cree que eran de tan mala calidad,
»pues el dicho Antón Vázquez las rasgó al tiem-
»po que S. M. le mandó prender, é que pues la
»dicha ciudad está señalada entre todas las otras
»como muy fiel é leal á la corona real, que les
»encarga é manda que entiendan en la pacifica-
»ción della, certificándoles que en todas las cosas
»que tocaren á dicha ciudad, S. M. lo hará por
»ella de manera que ansi como son sus servicios
»notorios lo sean las mercedes que S. M. les
»hicriere.»

Además, el Rey escribió á Burgos numerosas cartas dando á la ciudad las gracias, mostrándose sumamente contento y agradecido, prometiendo las mayores atenciones y todas las posibles mercedes á su ciudad *más leal* y dejando, en fin, entender que desde que contaba con Burgos, las Comunidades no le inspiraban ya cuidado alguno.

Todavía encargó á Hurtado de Mendoza que se presentara de nuevo, con nueva creencia, á los señores de la ciudad para reiterarles el testimonio de gratitud. Y tuvo el gentil hombre que

presentarse, y, según consta en el testimonio correspondiente, después de dar muchas y muchas gracias, hizo saber otra vez á los burgaleses, por orden del rey, «que de parte de la Junta fué un »mensajero que se llama Antón Vázquez, el qual »llevaba una carta para S. M. *en que no se pedía »ninguna libertad ni exención para estos reinos, »sinó aprobación de lo que en la Junta se había »hecho*, y en sustancia se decía en ella *muchas »cosas desacatadas*, la qual ansi por lo que en »ella decía, *como por no ir otorgada por Burgos »de quien S. M. tiene mucha confianza*, é vistas »estas cosas, S. M. le mandó prender, el qual só »color desta carta llevaba otras para los pueblos »de aquel señorío para ponerlos en todo deser- »vicio de S. M., para que la necesidad en que »allá le pusieran fuese tan grande *que no viniese »á estos reinos, y en fin, que eran esas cartas tan »deservicio de Dios y del rey, que el mensajero »las rompió, de donde se cree que iba de muy »mala intención.*»

En una de estas creencias decía además, el Rey á los burgaleses: «hagoos saber: que he des- »posado al señor infante con hermana del rey de »Hungria, que ha sido muy gran cosa, y que le »dejó por gobernador del imperio para, con la »bendición de Dios, ir luego y poder estar en »esos reinos el tiempo que deseo, sin cuidado de »lo que acá queda.»

Los de Burgos quedaron, pues, contentos de su

conducta y convencidos de que la Junta de Tordesillas no marchaba derecha. De todos modos, si confiaron en el cambio del Rey, en el nombramiento de los regentes castellanos, en lo que éstos, con omnímodas facultades, habían de hacer en desagravio y alivio de los pueblos, no se durmieron con esa confianza, ni dejaron de tomar sus precauciones para que sus esperanzas no quedasen defraudadas.

Y en nada tampoco desanimaron ni hicieron titubear á los burgaleses las cartas que les dirigía la Junta de Tordesillas, recriminándolos por separarse de ella. Las contestaciones de Burgos, publicadas con aquellas cartas por Sandoval, y, sobre todo, los hechos apuntados y la falta absoluta y completa de motivos para que la Junta siguiese la rebelión y la guerra, justificaban ya de sobra la conducta de Burgos, que quedó todavía más justificada con las providencias que tomaron pronto los nuevos regentes.

XVIII

BURGOS había triunfado en cuanto á la elección de gobernadores castellanos.

El nombramiento oficial de los mismos se expidió, desde Bruselas, en 9 de Septiembre de 1520, con poderes amplios y generales y con instrucciones muy extensas y minuciosas é inspiradas, al parecer, en el deseo de satisfacer al reino.

Pero el triunfo de Burgos fué mucho mayor aún.

Porque, con la misma fecha que el nombramiento de los regentes, D. Carlos expidió provisión mandando que se pusieran en todo vigor las antiguas leyes castellanas que los burgaleses pedían.

El documento, del que una copia, hecha en aquellos mismos días, existe en el Archivo Municipal, es larguísimo, pues contiene gran número de leyes dadas por diferentes monarcas.

En su encabezamiento se expresa bien claramente que por cuanto «por parte de la justicia »y omes buenos de la muy noble y más leal »ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, nuestra »cámara, nos fué fecha relación que como quier »que por leyes é premáticas de nuestros reinos »están proveidas muchas cosas que convienen é »son necesarias para el bien é pró común dellos, »pero que algunas dellas no se han enteramente »guardado, de lo qual se ha seguido á nos deser- »vicio é á muchos súbditos é naturales muchos »daños; é nos fué suplicado é pedido por merced »que mandásemos ver las leyes y premáticas de »los dichos reinos que yuso serán escriptas é »mandásemos que aquellas fuesen guardadas é »cumplidas agora é daquí adelante, el tenor de »las quales leyes é premáticas es este que se »sigue..... (y á continuación se copian todas); Por »ende, tovimoslo por bien.....»

No sólo se había conseguido, gracias á los burgaleses, el que los regentes fuesen castellanos, sinó el que éstos hubiesen de entrar al gobierno sujetos á determinadas antiguas leyes, precisamente aquellas, infringidas ó desusadas, por las que se decía que continuaba la revolución.

Ni aun con tan amplias concesiones, ni por esta satisfacción tan cumplida dada al reino, fuera de buena ó de mala gana, y gracias de todos modos á las diligencias, patriotismo y autoridad de Burgos, se obtuvo el asentimiento de la Junta de

Tordesillas ni la sumisión de los comuneros. Y lo más raro del caso está en que las comunidades en armas, que tales concesiones rechazaban, no manifestaban qué otra cosa querían, ó á qué otros fines aspiraban.

En Briviesca estaba D. Iñigo de Velasco y en Cataluña D. Fadrique Enriquez cuando recibieron su nombramiento de gobernadores generales del reino.

El Condestable, aceptando desde luego el difícil encargo, pensó que lo primero que necesitaba era el apoyo de Burgos. Se puso, pues, en correspondencia con los burgaleses, y trató de indagar cuál era la actitud de aquella ciudad y cómo sería recibido en ella para en ella tomar posesión del cargo de corregente.

Los procuradores de vecindades de Burgos con varios señores y vecinos distinguidos de la ciudad exploraron la voluntad popular, explicaron á todos lo que significaban las últimas concesiones y la nueva actitud del Rey y lo que se podía juzgar sobre la tenaz rebeldía de la Junta de Tordesillas.

La mayor parte del pueblo, persuadida de que, entrando á gobernar Velasco y Enriquez, se podría obtener de ellos las exenciones que se deseaban y el restablecimiento de franquicias, libertades, usos y costumbres, convino en que se admitiera en la ciudad al Condestable.

Pero esta misma parte mayor del pueblo, por

sí y ante sí, afirmó que se necesitaban firmes garantías.

Bien inverosímil, hasta claramente falso resulta de las referencias que se hallan en los papeles de aquel tiempo, que el Condestable usara de ardides y de sobornos y de medios ilícitos ó indecorosos para apoderarse de Burgos. Dicen muchos historiadores que á tales medios apeló Velasco, y la verdad es que, según de dichos papeles se desprende, la gente del pueblo que aceptó la entrada del Condestable en la población, no solamente rechazó toda promesa de mercedes particulares, si llegó á expresarse alguna, sinó que fué la que puso á D. Íñigo condiciones duras para su entrada, le exigió un pleito homenaje explícito y terminante, un juramento claro de que concedería al reino y á la ciudad aquello á que la ciudad y el reino creían tener derecho, y le impuso la obligación de que dicho pleito homenaje fuese de palabra y por escrito, y el escrito precisamente de su puño y letra; le humilló en fin, mostrándole que, si como á gobernador se le recibiría por ser castellano y estar en condiciones legales, no por eso se le dispensaría de pedir la licencia, hacer homenaje á la población y dar garantías sobre su futuro comportamiento. No hubieran extremado así las precauciones los burgaleses, no hubieran ofendido así la altivez del Condestable, si éste los hubiese comprado.

Los señores de Burgos manifestaron á D. Íñigo

las pretensiones del pueblo para en el caso de que quisiera entrar en la ciudad, y D. Iñigo ofreció que, en cuanto llegase, haría el pleito homenaje. A esto se le replicó que el pleito homenaje había de hacerle antes de la entrada, esto es, en Bri-viesca, y, aunque disgustado ya, accedió á ello el nuevo gobernador.

Aún se le exigió más; que después de hecho el pleito homenaje, había de entregar á Burgos en rehenes dos de sus hijos y una de sus fortalezas. Mucho costó al Condestable condescender á tanto; pidió tiempo para pensarlo, dudó mil veces, pero, al fin, prometió entregar el castillo de Villalpando y dos hijos.

Entonces, reunidos los señores y varios procuradores de vecindades de Burgos, formaron unos capítulos con las peticiones que hacían al Rey en nombre de todo el reino, y en las cuales nada se olvidaba y, por lo contrario, todo cuanto á las libertades, franquicias y exenciones infringidas se refería se ponía bien claro y detallado.

He aquí la parte esencial de esos larguísimos capítulos que hizo Burgos, como cabeza de Castilla, *en nombre de todo el reino*, y no para vender la ciudad por tres favores particulares sin cuidarse del resto de Castilla, como erróneamente dice Maldonado:

«Lo uno que no se saquen monedas del reino,
»ni oro, ni plata, ni vellón é haya nueva labranza
»é mudanza de ley é peso.....

«Lo otro que no se den oficios ni beneficios ni
»dinidades ni obispados ni prelacia alguna ni
»patronazgo, ni encomienda ni pensión ni tenen-
»cia á ningún extranjero.....

«Lo otro que no haya servicios, pues en lugar
»dellos fueron concedidas las alcabalas al Rey
»D. Alonso onceno, é se den las rentas por enca-
»bezamientos á los pueblos.....

«Lo otro que no se den posadas ni ropas de
»balde á los de la Corte, pero si se hobiere de
»dar algunas sea al fuero de Aragón ó limitadas
»para los oficiales de dentro de su real casa, é sea
»sin ropa....

«Lo otro que las bulas é indulgencias que á
»estos reinos hubiesen de venir, se vea primero
»en Cortes la necesidad que hay para ello, é en
»aquello se gaste é no en otra cosa.....

«Lo otro que no se saque fuera destos reinos
»de Castilla carnes vivas ni aun para Aragón, ni
»pan ni caballos ni armas ni otras cosas vedadas
»por las leyes.....

«Lo otro que no se den corregimientos sinó á
»quien los pidiere segun las leyes de estos reinos,
»é si su alteza diciendo que cumple á su servicio
»les quisiere dar, que los pague de su casa.....

«Lo otro que no haga merced de ciudad, villa
»ni lugar de la corona real á ninguna persona
»por ninguna causa que sea, ni dé ningún lugar
»ni fortaleza ni tenencia della que sea de otra
»ciudad ó villa de la corona.....»

«Lo otro que cuando se hobieren de hacer
»Cortes para estorbar alborotos y escándalos que
»pueden acaescer, que su majestad é los reyes
»que en estos reinos subcedieren.... envíen provi-
»siones, é ni por palabra ni por interpósita per-
»sona, directé ni indirecté, su alteza no declare
»las personas que quiere que sean procuradores...,
»é que su alteza no envíe poder ordenado..., é
»que los tales procuradores se puedan juntar con
»el presidente todas las veces que quisieren é
»donde quisieren.....

«Lo otro que su majestad mande proceder con
»todo rigor contra Antonio de Fonseca y Gutie-
»rrez de Quijada y alcalde Ronquillo é conde-
»narlos á las penas que merescen como contra
»personas que la guerra é destrucción de Medina
»hicieron sin mandado de su Rey, é se vendan
»sus fortalezas é lugares.....

«Lo otro que su majestad haga perdón general
»para todo el reino.....

«Lo otro que su majestad suplique de nuestro
»muy Santo Padre é impetre sus letras para que
»en estos reinos no hayan entredichos por nin-
»guna causa, salvo si, lo que Dios no quiera, ho-
»biese notoria rebelión á la sede apostólica.....

«Lo otro que los visoreyes tengan poderío de
»hacer Cortes é leyes é ordenanzas á suplicación
»de los pueblos.....

«Otro sí, que su majestad mande proceder é
»castigar á todos los procuradores del reino de

»Valladolid é la Coruña de qualquier estado é
»condición que sean, que fueron causa de los
»alborotos.....»

Por estos capítulos se vé que Burgos no pedía para sí, sinó para el reino como cabeza del mismo, y no solo exigía, en bien del reino en general, la concesión de todo aquello que, por haber sido negado, estaba siendo la causa de la revolución, sinó que hasta, para mayor satisfacción de las comunidades, pedía el castigo de Fonseca, Ronquillo y otros defensores del Rey, que se habían excedido en la guerra, y el de los procuradores á Cortes de las de Valladolid y la Coruña que no habían cumplido el mandato de las ciudades, entre los cuales figuraban los primeros precisamente algunos del mismo Burgos. No se podía llevar más allá ni el afán por sacar beneficios para todos, ni el valor para exigir á un Rey todo lo que se creía un derecho, ni el celo para pacificar el reino y evitar sangre, lágrimas y miseria.

Los capítulos fueron enviados al Condestable por conducto de los procuradores de las vecindades Pedro Suarez de Figueroa y Francisco Núñez de Mazuelo.

Llegaron éstos á la mansión de Velasco, en donde estaban, desde algunos dias antes, dos individuos españoles del Consejo, y le entregaron el documento. D. Iñigo estudió los capítulos, los consultó con los dos consejeros, pidió aún parecer á algún otro consejero de los que andaban por

otros lados, y manifestó después que haría el juramento.

Por de pronto escribió una carta á Burgos, que todavía existe, fecha en 4 de Octubre, anticipando la promesa solemne de la concesión de las principales peticiones, como la de no sacar moneda, la de no dar oficios á extranjeros, la de perdonar ó anular el servicio sacado por el Rey en la Coruña y la exención de las posadas.

En vista de la actitud del Condestable, los burgaleses comisionaron para que le recibiese el pleito homenaje á Pedro de Oña, al cual acompañaron un escribano y algunos testigos, sobre los dos procuradores que aún permanecían en Briviesca, y al que se dió, por cierto, el encargo de que pusiera también por condición á D. Iñigo que, en el caso de conceder todos los capítulos y dar las firmezas necesarias, todavía no había de entrar en Burgos ni empezar el ejercicio de su cargo de gobernador del reino, hasta que se supiera si la Junta de Tordesillas los aceptaba ó nó. Burgos, con la esperanza de que la Junta los aceptase, quería que el Condestable y el Almirante empezasen su regencia en paz y concordia y á gusto de todos, y sin necesidad de tomar medidas de represión ó de guerra.

La ciudad del Cid, con la autoridad que le daba el ser Cabeza de Castilla, mandó, pues, entretanto, los capítulos á la Junta de Tordesillas, asegurándole que de cuenta de Burgos corría el obtener la

concesión. Y la Junta los rechazó, y á nada se avino, y persistió en la guerra, no ya contra el Cardenal extranjero y su Consejo, sinó contra los gobernadores castellanos y contra la primera ciudad de Castilla, que proporcionaba medios honrosos de paz y remedio completo de los males. ¿Cuál, era, entonces, la intención, cuáles eran ya los fines de la Junta?

Es verdad que también rechazó una carta del Almirante en que, á nombre del mismo D. Carlos, prometía á los pueblos mucho más de lo que los pueblos pedían y podían apetecer. Los historiadores que más entusiasmo muestran por los comuneros dicen que «parece que éstos debieran haberse dado por satisfechos con tan ámplias concesiones.»

Burgos, ante la negativa de la Junta, determinó defender aquellos capítulos ante el Rey y los nuevos regentes, y si eran concedidos, defender á los regentes y al Rey contra los comuneros. Era lo lógico y lo que debían hacer súbditos á quienes se daba plena satisfacción y se restituían todos sus derechos, fueros, franquicias y libertades.

Pero no quiso la ciudad de Fernan-González tomar semejante actitud sin avisar de ello lealmente á la Junta y á todas las poblaciones castellanas. Para dar este aviso, escribió largas cartas, explicando con claridad aquella actitud y manifestando con noble franqueza sus propósitos.

Además, invitó para seguir la misma conducta á Toro, Zamora, Avila y Palencia, poblaciones con las que Burgos teina pactada hermandad.

XIX

A Pedro de Oña, comisionado para ir adonde el Condestable, le había dado la ciudad esta sencilla instrucción:

«Lo que Pedro de Oña habeis de procurar por esta ciudad con el Sr. Condestable: darle la carta que llevais y procurar que su señoría, conforme al poder particular que de su majestad tiene, confirme y apruebe los capítulos que por esta ciudad le fueron dados, y para la seguridad desto que vendrá confirmado de su majestad, que su señoría haga pleito é homenaje de trabajar con todas sus fuerzas que su majestad lo confirmará, é para ello se obligue con su persona, casa, parientes é amigos de lo hacer confirmar, é que si su majestad no lo confirmase, que su señoría favorezca é ayude á esta ciudad y á todas las otras ciudades que estuvieren de su voto é parezca con su persona é casa é

»parientes é amigos, é contra toda persona que
»lo perturbase, é si su majestad no lo concediese,
»se lo suplicará, é no lo queriendo hacer será en
»favor desta ciudad é de las otras ciudades para
»alcanzar é conseguir sus libertades; é la seguri-
»dad que habeis de tomar de su señoría ha de ser
»pleito é homenaje é dos hijos suyos ó uno, para
»que esté en esta ciudad hasta que venga confir-
»mado de su majestad, é que dé alguna de sus
»fortalezas para más seguridad desta ciudad que
«se cumplirá por su majestad lo que esta ciudad
»ha pedido, é que su señoría no use de los poderes
»hasta que esta ciudad requiera á los señores que
»están en la Junta que resciban la merced que su
»majestad les hace, é no la rescibiendo, que esta
»ciudad obedecerá como siempre ha hecho en
»todo los mandamientos de su majestad; decid
»cómo esta ciudad escribió luego á la Junta que
»desocupe á Tordesillas é dejasen á su alteza en
»el estado en que el rey nuestro señor la había
»dejado»

Se enteró el Condestable, en cuanto Oña se hubo presentado á él, de lo que se le exigía, y señaló hora para rendir el pleito homenaje y juramento.

Le rindió, en efecto, y muy solemnemente de palabra, y Pedro de Oña le pidió que lo hiciera por escrito. El Condestable se preparó para ello, y empezó á dictar al escribano las frases de la fórmula; pero el comisionado de Burgos le rogó

que suspendiera la operación y que se dignase empezarla de nuevo escribiéndolo todo de su puño y letra. Velasco se incomodó, Oña no se amedrentó por eso, hubo disputa, peligró el éxito de todas las negociaciones, y, por fortuna, ante la actitud de la ciudad representada allí por Oña y ante la magnitud del negocio, Velasco bajó la cabeza, tomó la pluma, y escribió humilde y trabajosamente, en letra por cierto muy grande y muy mala, lo que quiso dictarle el representante de Burgos.

Se conserva aún el autógrafo, que es uno de los más curiosos é interesantes del Archivo Municipal, y dice así:

«Yo D. Iñigo Fernández de Velasco, Condes-
»table de Castilla, digo que cumpliré todo lo que
»en esta instrucción se contiene y Pedro de Oña
»me trajo de la ciudad de Burgos, de lo cual
»hago pleito y homenaje como caballero en ma-
»nos de dicho Pedro de Oña, y de lo cumplir
»según y como en la dicha instrucción se contie-
»ne, así en las libertades como en el cumplimiento
»dellas, hasta traellas confirmadas del rey nuestro
»señor, guardando la dicha ciudad de Burgos los
»mandamientos del Rey y de sus gobernadores,
»el cual pleito homenaje hago en presencia de
»D. Alonso de Castilla y D. Carlos Gamboa Po-
»lanco y Aguirre, del Consejo de sus majestades,
»y del Dean de Burgos y del Arcediano de Tre-
»viño y de Diego Lopez de Soria; y porque cum-

»pliré lo susodicho, lo firmé de mi nombre y escribí de mi mano, en Briviesca á diez y nueve días de Octubre de quinientos y veinte años.—
»El Condestable.»

Para que se pueda observar la energía con que obró Oña y lo vencido y humillado que el Condestable se sintió, sirve muy bien la carta en que D. Iñigo dió cuenta de haber rendido el pleito homenaje á los que en Burgos llevaban, aunque en forma irregular, la gobernación de la república ó comunidad, y en la que encarece su acto.

He aquí esa carta:

«Magníficos señores: recibí vuestra carta y muy gran merced en enviarme acá á Pedro de Oña, porque yo le soy obligado, *no porque me ha tratado bien, que antes me ha afrentado*; mas sirve tan lealmente á esa ciudad y sábelo tan bien hacer, que yo como vecino della le soy mucho en cargo; él señores lleva firmada la instrucción que trujo, y aun á tan buen recado, que no lo quiso de letra agena, sino de la mía; podeis señores sed ciertos, *que por todo el reino que se juntara, no se hiciera lo que se hace por Burgos*; esta mañana vino un correo que yo hice anoche al señor arzobispo de Granada con su voto para en este caso, y el suyo y los votos destos señores del Consejo han sido que, según esa ciudad ha servido á la Reina y Rey nuestros señores en esta jornada, que es muy justo que por ella se haga lo que se pide, y *estos reinos resciban este*

»*beneficio por su respeto*; é porque veais que estos
»señores é yo hacemos esto con muy buena vo-
»luntad, Pedro de Oña os podrá informar de la
»poca necesidad que acá teníamos de gobierno,
»mas cuanto más poder yo tuviere, todo aquello
»se ha de emplear en beneficio desa ciudad; así
»mismo os dirá Pedro de Oña la certenidad que
»yo tengo de la venida de su majestad; Dios
»le traya con bien, el cual guarde vuestras mag-
»níficas personas. De Briviesca, diez y nueve de
»Otubre, mil quinientos veinte.—El Condestable.»

Ni el pueblo ni los señores de Burgos se conformaron todavía con el pleito homenaje del Condestable. Antes de abrir á éste las puertas de la ciudad, quisieron que otorgase escritura pública obligándose á guardar él y á trabajar á todo su poder porque el Rey otorgase todos y cada uno de los capítulos que se le habían presentado y había admitido.

Se conoce que á D. Iñigo le iba irritando tanta desconfianza, tanta precaución, tanto requisito, pero por todo pasaba. Así es que otorgó la escritura, á nombre del Rey, en el mismo Briviesca, por testimonio de Antón Gallo, en el día 25 de Octubre. Es muy larga, y no añade otro detalle nuevo sinó el de que el Condestable, aun reconocido como gobernador del reino, no podría entrar en Burgos hasta que el Rey confirmase personalmente los capítulos, á no ser con una licencia expresa de la comunidad burgalesa.

No se olvidaron tampoco el pueblo y los señores de Burgos de los rehenes á que se había obligado Velasco, y se los pidieron. El buen Condestable entregó á sus hijos D. Juan de Tobar y D. Bernardino Velasco, que fueron conducidos al castillo y allí muy bien tratados, y mandó una cédula fecha en 28 de dicho mes de Octubre, para Hernando de Bañuelos, alcaide y gobernador de la fortaleza de Villalpando, ordenándole que entregase también el fuerte á la persona que Burgos designara. El castillo de Villalpando entró, pues, en poder de Burgos, pero, al cabo de algunos días, fué asaltado y tomado por los comuneros de Zamora.

Después de todo esto, el gobernador general del reino y Condestable de Castilla, pidió al pueblo permiso para entrar en la ciudad, y el pueblo se le concedió con las formas y el modo de quien vende protección, dispensa un favor y es amo y señor absoluto.

En 1.º de Noviembre entró en Burgos D. Iñigo; su entrada se hizo solemne y aparatosamente. Los pocos descontentos por el rumbo que los negocios tomaban, casi todos de S. Esteban, intentaron promover bullicio, pero aquellos últimos chispazos del antiguo comunerismo, fueron inmediata y enérgicamente sofocados.

La ciudad de Burgos quedó, en fin, voluntariamente sujeta á la autoridad del Rey.

XX

CON el Condestable se reunieron en Burgos Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, Alfonso Arellano, conde de Aguilar, Bernardino Cárdenas, conde de Elche, Juan de Rojas, el Arzobispo de Granada y otros señores, algunos de ellos individuos del Real Consejo.

Lo primero en que pensaron todos fué en reorganizar el Ayuntamiento, reponiendo en sus cargos á los regidores legítimos y procurando que se eligieran para procuradores de vecindades personas sensatas y de alguna posición, y en sacar alguna gente de armas que mantuviese el orden en la ciudad.

Se habia observado ya que en las filas de los

comuneros se alistaba mucha gente sin otra mira que el salir de pobres mediante el pillaje consiguiendo á la revuelta y á los tumultos en que venía manifestándose casi todo el movimiento comunista. Además, era ya clarísima la tendencia á quitar el reino á D. Carlos con el pretexto de que vivía su madre y no obstante el estado por lo menos dudoso de la pobre señora, á abatir á la nobleza y á gobernar el pueblo á su antojo, probablemente con esa tiranía de las muchedumbres que es la peor de todas las tiranías.

A pesar de la estancia en Burgos del Condestable, el Regimiento seguía entendiéndose directamente con el Rey, al cual trató de enviar mensajeros para que apresurara su venida y convocara de antemano Cortes. Picados y celosos los gobernadores al saber este intento, expidieron una Provisión, fecha 21 de Enero, ordenando á la ciudad que los tales mensajeros y toda súplica y reclamación los envasen á ellos, que tenían poderes suficientes y estaban dispuestos á servir á los burgaleses. La ciudad obedeció sin réplica.

El Condestable, de acuerdo con sus colegas, y principalmente con el Almirante, pues el Cardenal Adriano apenas ejercía el cargo, determinó, cuando tuvo ya arreglado lo principal, formar un buen cuerpo de tropas y proceder con ellas al ataque decidido y formal contra los comuneros que por Tordesillas y otras poblaciones continuaban dominando, y que, por obra de Pedro

de Girón y el obispo Acuña, habían formado también en Valladolid y en otras partes no pequeño ni mal armado ejército.

Pidió D. Iñigo á Antonio Manrique que le enviase de Navarra artillería y soldados veteranos, y Manrique, aunque amenazado ya aquel reino por los franceses, envió cuatro lombardas y alguna gente aguerrida.

Para el cuerpo de ejército que había de ir á combatir á los comuneros, no se alistó cualquiera gente ni se hizo el alistamiento de cualquier manera como dice Maldonado. Reunidos en casa del Condestable regidores y procuradores de vecindades, con algunos nobles y vecinos principales de Burgos, fué acordado el alistamiento en votación regular, y se determinó que se hiciera en la forma y por el procedimiento de costumbre. Al frente de las tropas, el gobernador general puso á su hijo el Conde de Haro, que salió inmediatamente con ellas, reuniéndosele en el camino varios nobles con sus gentes.

Los de Burgos, desde que la Junta desechó los capítulos que le fueron presentados de parte de la ciudad cabeza del reino, juzgaron á los comuneros como enemigos de éste y aun de la propia ciudad que tan dignamente le había representado siempre.

Por otra parte, cada día se persuadía más la gente de que los fines de la Junta eran oscuros é inexplicables y de que lo único que se marcaba

bien era el odio á los nobles, el deseo de botin y el afán de que los populares solos fuesen gobierno, á la sombra de la pobre D.^a Juana, de la que pensarían obtener la firma para cuanto se les antojara.

En verdad que aún quedaba en Burgos populacho que murmuraba, que deseaba seguir la causa de los comuneros, que trataba de desacreditar á Velasco y que quería á todo trance desorden y ruido, para lo cual clamaba por Acuña. Éste, conocedor del estado de ánimo de semejante parte del pueblo, avivaba el ansia con emisarios y anuncios de prosperidades. Cuando el obispo entró en Palencia y pensó acaso en dirigirse á Burgos, el Condestable mandó al Conde de Castro con algunas tropas, sacadas de entre la servidumbre de la nobleza y de algunas vecindades, para evitar el que el tremendo prelado se acercase á la ciudad.

Velasco, como era naturalísimo, trató de apoderarse del castillo, que estaba aún por los comuneros, aunque sin intervenir en nada. Antes de ponerle sitio, gestionó con el alcaide que allí había puesto el pueblo, el licenciado Villegas, el cual alcaide se resistió al principio denodada y valerosamente, á pesar de que el Regimiento le ordenó que se entregase; pero como el Condestable, con el deseo de evitar luchas y desgracias, acompañase sus instancias de la promesa de cierta gracia, como dice, en esto con algún fundamento

Maldonado, el servidor del pueblo se rindió á discreción y entregó la fortaleza.

Sinó que Maldonado no dice lo que medió también en ese único caso en que Velasco, no por necesidad, sinó por evitar disgustos, recurrió al medio de comprar á un hombre.

Y lo que sucedió fué que el Regimiento de la ciudad que supo la compra, se indignó, y acordó no consentir en semejante trato, porque, *de tal manera jamás se habia hecho nada* en la población.

El acuerdo consta en estos términos: «que el »regimiento pida y requiera al señor Condestable »que si alguna merced prometió su señoría ó »otro por él al alcaide ó alguno de los que estaban »en la fortaleza, porque se la diesen, no la cum- »pla, por que el alcaide della y los que en ella »estaban, la ciudad se la mandó dar y entregar, »y porque por hacer el mandamiento de la ciudad »no pueda haber ningún oficio ni beneficio justo. »por tanto que quede ante escribano de cómo el »Condestable responde que no les ha dado ni »dará ningún oficio ni beneficio por la tal razón, »y que si dijese que se la prometió por tal cosa, »la ciudad suplique, é no lo confiera, é su señoría »lo jure.»

Se verificó el requerimiento, *en los palacios del Ilmo. Sr. Condestable, á diez y nueve dias del mes de Febrero*, estando presentes, entre otras personas de suposición, Juan de Rojas, Alonso Diez

de Cuevas, Juan Manrique, Pedro Baraona, Juan Zumel, Pedro de Cartagena y otros regidores con algunos procuradores de vecindades, y contestó el Condestable que «si alguna merced se ha hecho al »licenciado Villegas é á Vivanco, que aquello fué »é ha sido por que sirvieron muy bien á la ciudad, guardando la fortaleza como la ciudad se »lo mandó, y que por respeto de haber estos servido á la ciudad como debían, les parece á ellos »que no merecen más gracias; que sea como »la ciudad quisiese, y que la merced que á ellos »se hace la hacen á la ciudad, y que en fin la »ciudad determine en todo lo que quisiese.»

La determinación de la ciudad consistió, por supuesto, en que ni á Villegas ni á Vivanco se les dieran ni las gracias.

A la parte de pueblo que aún quería defender la causa de los de Tordesillas, sentó muy mal la entrega del castillo, y, en vez de recriminar al alcaide, recriminaron al Condestable, afirmando que ejercía una tiranía insoportable.

A esa parte del pueblo exasperaban también lo indecible las rondas de vecinos armados con que el gobernador del reino, que por entonces ejercía también de corregidor de la ciudad, tenía vigiladas y tranquilas todas las calles, particularmente las de San Esteban, los dos Mercados y el Azogue. En cierto día, en que por estar la agitación de esta parte del pueblo manifiesta en corrillos y en disputas y voces, las rondas hubieron de disolver

á la fuerza los grupos, los más exaltados provocaron entonces á los demás á la resistencia, muchos fueron por armas y se echaron de nuevo á la calle. Pero esta vez no salieron, como habían salido en otras, gentes por todas partes, y mucho menos se llenaron calles y plazas. Los alborotadores vieron que eran pocos, que no contaban con la mayoría del pueblo y, como buenamente pudieron, se retiraron, sin que el tirano del Condestable tuviera el cuidado de hacer prisiones ni de tomar providencias vejatorias.

Entretanto el conde de Salvatierra, Pedro de Ayala, que se había hecho jefe de los comuneros de las merindades de Burgos, de acuerdo con el obispo Acuña quiso atacar á la ciudad. Ante este peligro, el Condestable, que realmente se multiplicaba y se sentía sofocado entre negocios imprevistos y difíciles, envió en embajada á Luis Sarmiento, pariente de Ayala, para convencer á éste de su sinrazón y su temeridad; Sarmiento se avistó en cuanto pudo con el arrojado Conde de Salvatierra, y logró que desistiera de su loco intento y se retirara de las cercanías de la ciudad.

Así Burgos iba quedando ya tranquilo y ordenado.

XXI

No es para escrito lo que el Rey se alegró de que Burgos recibiera al Condestable y se sometiera por fin á la autoridad real. Cartas numerosas escribió desde entonces á la ciudad, y en todas expresa su satisfacción y su agradecimiento, y da gracias, y promete mercedes, y pondera la lealtad, la nobleza y la inteligencia de los burgaleses.

Acerca de la confirmación de los capítulos que Burgos había concertado con el Condestable y que éste se había comprometido á que fuesen confirmados, D. Carlos aplazó su resolución, en primer lugar porque siendo aquellos capítulos dirigidos para todo el reino, no habiéndolos aceptado las demás poblaciones, y estando en todas

las demás partes en guerra contra el monarca, no se podía hacer concesión general alguna; en segundo lugar, porque ocurrió al Rey el oportuno reparo de que aquellas peticiones, según usos y leyes de Castilla, tenían que ser hechas y otorgadas en Cortes, y, de no hacerlo así, se suscitarían luego de seguro dudas sobre su validez, y en tercer lugar porque alguna que otra de dichas peticiones era contra la preeminencia de la corona y bastante discutible por consiguiente. En cambio, D. Carlos confirmó y concedió desde luego todo cuanto á la ciudad en particular interesaba; le dió el mercado para los martes y la exención de huéspedes, le restituyó el castillo de Lara, le dispensó el servicio votado en la Coruña y le dió un perdón general en términos honrosísimos, perdonando de antemano á la provincia, todavía en armas, por respeto á la ciudad, y ofreciendo que pagaría de su bolsillo todos los daños que en la ciudad habían producido los comuneros.

A la ciudad la fué comunicando todo eso, ya por cédulas dirigidas al Regimiento, ya por conducto del Condestable.

En 17 de Diciembre, desde Bormacia, escribió á los burgaleses la siguiente carta:

«Por otras mis cartas os escribí dándoos las »gracias de lo que vuestros procuradores conti- »nuando la antigua lealtad desa ciudad habían »fecho en Tordesillas, ansi en no ser en voto á »las traiciones que los traidores que allí están

»hicieron é cometieron en quitar del servicio de
»la católica Reina mi señora é de la ilustrísima
»infanta mi hermana al marqués é marquesa de
»Denia, y en la prisión é detenimiento del muy
»reverendo Cardenal é de los del nuestro Consejo,
»y en estorbar é no dar lugar á que hubiese efec-
»to lo que tentaron de hacer en perjuicio de mi
»real persona é autoridad, y en no firmar la carta
»que me enviaron; después por cartas del Con-
»destable mi visorrey é gobernador desos reinos
»he sabido con cuanta voluntad le habeis recibido
»en esa ciudad y la que teneis para me servir, y
»he visto un trespaso de la carta que escribisteis
»que el dicho Condestable me envió; haceislo
»todo tan bien como se esperaba de la antigua é
»verdadera lealtad é fidelidad desa ciudad, en que
»enteramente mostrais vuestra bondad y el amor
»é voluntad que siempre tuvisteis de servir á
»nuestra corona real, por lo cual, aunque la prin-
»cipal causa haya sido usar de la que debeis
»á vuestra fidelidad, yo quedo con obligación
»para que en todo resciba de mi esa ciudad é los
»naturales della las mercedes é favor que sus mu-
»chos é señalados servicios é lealtad merecen, y
»así espero, placiendo á Dios, que lo vereis é co-
»noceréis por obras; ya os escribí que vería los
»capítulos que esa ciudad hizo con el Condestable,
»é los proveería, é como yo con mucha razón
»tengo la voluntad que tengo de hacer merced á
»esos reinos, he mucho mirado en ello, porque

»como por ellos habreis visto, hay algunas cosas
»que son en perjuicio de la preeminencia real,
»las cuales por lo que toca á vuestros sucesores
»yo no podría otorgar ni hacer prejudicándolos,
»sin estar en Cortes generales desos reinos como
»se acostumbra; no he del todo determinado lo
»que en ello se ha de hacer; á ser cosas que bue-
»namente se pudieran conceder, aunque fuera
»con mucha costa de nuestra hacienda é patrio-
»tismo, hubiera placer dello, en especial interce-
»cediendo en ello esa ciudad, y pues tambien
»habeis cumplido en lo que debeis, así á mi ser-
»vicio como con los traidores que están en dicha
»villa de Tordesillas, pues les enviasteis el traslado
»de los dichos capítulos, y ellos por más declarar
»la mala intención que tienen, no los quisieron
»aceptar, esa ciudad queda libre para recibir
»merced, y continuando su lealtad, servirnos de
»manera que en la corona real siempre haya me-
»moria para le hacer merced; ruegoos y encar-
»goos mucho que os contentéis por agora con
»que yo hago todo lo que buenamente al presente
»parece que se puede hacer, que habida conside-
»ración á los dichos vuestros servicios, con la
»presente invió á esa dicha ciudad y su provincia
»perdón general de todos los delitos y excesos que
»en ella se han cometido en cualquier manera
»después de mi partida desos reinos por causa de
»los alborotos pasados, é tomo á mi cargo de sa-
»tisfacer á los que han sido damnificados, é así

»manera que sean de mi bien contentos, como
»más largamente de mi parte vos hablará el dicho
»Condestable; dadle entera fé é creencia, y aquello
»tened por cierto que se cumplirá sin ninguna
»falta.»

El mismo afán que se observa en la carta preinserta, de mostrar agradecimiento, de prometer mercedes, de jurar el cumplimiento de las leyes y de que los burgaleses quedasen muy satisfechos del Rey, se nota en todos cuantos documentos D. Carlos dirigía á Burgos.

No contento, muchas veces, con escribir él directamente á la ciudad, escribía además al Condestable, encargándole que se presentase al Regimiento y le dijera tales ó cuales cosas, y le reiterara las expresiones de su agradecimiento, y le prometiera que las leyes serían cumplidas y que los burgaleses quedarían siempre satisfechos en todas sus aspiraciones.

Así sucedió en cuanto á la anterior carta de 17 de Diciembre; á la vez que la recibieron los de Burgos, recibió el Condestable una de creencia para que se presentase con ella á la ciudad y le repitiese lo mismo, poco más ó menos, que en aquella carta se decía.

El Condestable reunió al Regimiento y leyó su creencia, y los burgaleses, como tanto aseguraba el Rey sus buenas intenciones, como tanto juraba cumplir todas las leyes del reino, como prometía venir cuanto antes y hacer mercedes especiales á

Burgos, y como, además, hablaban particularmente y en amistad con Velasco, muy conoedor del Rey, y aquel les ponderaba las cualidades del monarca y les garantizaba el cumplimiento de todas las reales palabras, se ponían cada vez más contentos, se afirmaban cada día más en su actitud contra los comuneros para concluir con todo rastro de comunerismo en el pueblo, y extendían los anuncios de un risueño porvenir, de la predilección que Burgos había de merecer siempre del soberano y del triunfo que sobre éste habían logrado los burgaleses, obligándole á rectificar toda su conducta y á deshacerse en halagos, promesas, juramentos y satisfacciones bien impropios de un emperador tan sublimado y de tan formidable poderío como Carlos V de Alemania.

Pero, no obstante, insistieron en que D. Carlos había de conceder los capítulos generales para todo el reino que le habían pedido, á pesar de las razones que el monarca exponía en contrario. Y al efecto le enviaron extensa carta, llena de justificantes y de elementos para rebatir aquellas razones, por la cual exigían nuevamente la concesión de dichos capítulos.

XXII.

INTERESADÍSIMO en efecto D. Carlos en premiar á Burgos y tenerle siempre propicio y satisfecho, empezó á expedir de oficio varias reales cédulas para tranquilizar por completo á la ciudad y cumplir las promesas que á la misma había hecho.

La primera, fecha en Bormacia en el mismo día 16 de Diciembre de 1520, ya citado, sirviendo como preliminar necesario para la concesión de mercedes particulares, tenía por fin otorgar un perdón general, no solo á la ciudad, sino, por respeto á la ciudad, á la provincia entera.

Como esa cédula contiene un admirable resumen de los sucesos de la comunidad de Burgos, y está escrita en términos muy halagüenos y

honrosos para los burgaleses, y muy en particular para su Ayuntamiento, es conveniente, siquiera sea algo larga, darle publicidad. Literalmente, dice así.

«D. Carlos..... y D.^a Juana, su madre.....; Por
»quanto después de la partida de mi el Rey de
»los dichos reinos de Castilla, en la ciudad de
»Burgos hubo algunos levantamientos y alborotos, y á nombre de comunidad muchos vecinos
»de la dicha ciudad tomaron las varas de nuestra
»justicia al nuestro corregidor y sus oficiales, y
»pusieron otros á su voluntad y tomaron por
»fuerza el castillo y fortaleza de la dicha ciudad
»al alcaide que por nos lo tenía, é derribaron y
»robaron algunas casas de la dicha ciudad, y mataron á Jofre de Cotannes nuestro aposentador,
»y allí y en otros lugares de la provincia é partido
»de la dicha ciudad, especialmente en la villa de
»Aranda, se han cometido desde el dicho tiempo
»acá otros muchos delitos, é así mismo envió la
»dicha ciudad sus procuradores sin licencia ni
»mandamiento nuestro á la villa de Tordesillas;
»é como quiera que por ser como son los dichos
»casos de mucha calidad é gravedad, pudiéramos
»mandar proceder á la punidad y castigo dellos
»como nos pareciera rigurosamente; pero habiendo consideración á los muchos y señalados
»servicios que la dicha ciudad nos ha fecho, y especialmente porque aunque hobo en ella los
»dichos alborotos é delitos, después los dichos

»procuradores que de allí fueron á la dicha villa
»de Tordesillas en nombre de la dicha ciudad no
»consintieron ni fueron en voto de las traiciones
»que los traidores que allí estaban hicieron y co-
»metieron en quitar del servicio de mí la reina y
»de la Ilma. Infanta nuestra muy cara é muy
»amada hija y hermana, al marqués y marquesa
»de Denia, y en prender y detener al muy reve-
»rendo Cardenal de Tortosa nuestro gobernador
»de los dichos reinos y á los del nuestro Consejo,
»y estorbaron y no dieron lugar que hobiese
»efeto lo que los dichos traidores tentaron de
»hacer en perjuicio de la autoridad de mí el Rey;
»é después la dicha ciudad rescibió en ella al
»Condestable de Castilla mi gobernador de los
»dichos reinos; é por las cartas que la dicha ciu-
»dad ha escrito á los dichos traidores, que todos
»estos han seido servicios muy señalados y dignos
»de memoria, y ansí, en alguna enmienda y re-
»muneración dellos, y porque de la dicha ciudad
»tenemos entera confianza que así lo continuará
»y perseverará en nuestro servicic con la lealtad
»que hasta aquí lo ha fecho, por la presente per-
»donamos é remitimos á todos los vecinos y mo-
»radores de la dicha ciudad, y por su respeto á
»los de los otros pueblos de su provincia y par-
»tido, todas las penas así civiles como criminales,
»mixtas, en que después de los alborotos primeros
»de la dicha ciudad en este presente año de qui-
»nientos y veinte hasta agora han caido é incu-

»rrido por qualesquier delitos de qualquier gra-
»vedad y calidad que sean que hayan cometido
»en los dichos levantamientos, así en quitar nues-
»tras justicias y ponellas de su mano y tomar
»nuestras fortalezas y enviar los dichos procura-
»dores y derribar y quemar y robar casas y muer-
»tes de hombres, desde el caso mayor hasta el
»menor, como en otras qualesquier cosas aunque
»aquí no vayan especificadas y se requiera hacer
»dellas especial mención; y los damos por libres
»é quitos de todo ello para agora y para siempre
»jamás, y tomamos á nuestro cargo de pagar y
»satisfacer á los danificados el daño que hobieren
»rescibido, de manera que todo tenga entera-
»mente el dicho perdón; é mandamos que á pe-
»dimento de nuestro procurador fiscal ni en otra
»manera alguna agora ni en ningún tiempo no
»se pueda proceder ni proceda contra ellos ni
»contra alguno dellos, no embargante que hayan
»seido y sean declarados por hechores y comete-
»dores de los dichos delitos y que sean y toquen
»in crimine legis majestatis, que siendo como
«somos bien informados de todos ellos y de su
»gravedad é enormidad y de los servicios que nos
»han fecho, nuestra merced y voluntad es de
»hacer el dicho perdón y remisión en memoria
»de los dichos servicios que así la dicha ciudad
»nos ha fecho, no embargante qualesquier leyes,
»fueros y derechos, usos y costumbres é premá-
»ticas que en contrario de lo susodicho sean ó

»puedan ser, con las quales y con cada una dellas
»habiéndolas aquí por insertas é incorporadas,
»dispensamos y las abrogamos y derogamos y
»damos por ningunas é de ningún efeto y valor,
»quedando en su fuerza y vigor para en todo lo
»demás; é por esta nuestra carta ó por su traslado
»signado de escribano público mandamos al nues-
»tro justicia mayor y á los del nuestro Consejo,
»presidentes é oidores de las nuestras audiencias,
»alcaldes é alguaciles de la nuestra casa é corte y
»chancillerías y á otras justicias y jueces quales-
»quier, así de la dicha ciudad de Burgos como de
»las otras ciudades y villas y lugares de los dichos
»nuestros reinos é señoríos é á cada uno é qual-
»quier dellos, que os guarden y cumplan y hagan
»guardar y cumplir esta nuestra carta de perdón
»y remisión en todo y por todo como en ella se
»contiene, y que contra ella ni contra cosa alguna
»ni parte della no vayan ni pasen ni consientan
»ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna ma-
»nera, só pena de la nuestra merced y de diez
»mil maravedís para la nuestra cámara á cada
»uno que lo contrario hiciere.»

Muy ponderado fué en todas partes el perdón general tan amplio concedido á Burgos por don Carlos; y de tanta sustancia y tan seguro efecto pareció al Condestable y al Ayuntamiento para la pacificación moral completa de la ciudad, que el gobernador del reino y los representantes del pueblo resolvieron, después de la junta en que se

presentó el documento, darle en seguida publicidad por medio de pregones.

Porque es de advertir que, entre la gente que más parte había tomado en los alborotos, se notaba verdadero miedo, originado por la idea de que el Condestable, en nombre del Rey, una vez dueño de la ciudad y con fuerzas para sujetarla, procedería á los más rigurosos castigos.

También surgió entonces la idea de que, acaso con ese perdón, D. Carlos creería haber cumplido bastante con la ciudad, y no se volvería á acordar de las mercedes prometidas. Sin duda por eso, el Ayuntamiento, excitado por el pueblo, exigió al Condestable un nuevo pleito homenaje, á la faz del público todo, de que se concederían á Burgos las gracias que deseaba y de las que se le había hecho seria oferta. Lo cierto es que Velasco rindió ese nuevo pleito homenaje y juramento, públicamente, desde la torre de Santa María, en 22 de Enero, y que el testimonio del acto se conserva.

El perdón se pregonó, en fin, en el día siguiente 23 y en el 25 de dicho mes, con gran aparato y solemnidad, yendo al efecto en vistosa procesión, el Condestable, de toda gala, antecedido de heraldos y acompañado de algunos grandes y numerosos servidores; después el presidente y varios individuos del Real Consejo, con sus insignias y servidumbre, y luego la Justicia y parte del Regimiento de Burgos, en la forma tradicional. Gran

parte del acto se verificó de noche, por lo cual la comitiva fué rodeada de criados que alumbraban con grandes hachas. Los pregones se dieron por los pregoneros públicos Rodrigo de Briviesca y Andrés de Nieva, ante el escribano Juan Ramírez, el primero *en la plaza que está ante la puerta de la casa del señor Condestable*, y los demás en el Mercado Mayor, en la Llana, en el Azogue, en la Coquería, en San Esteban, junto á la red del pescado, en el barrio de San Pedro y en la plaza de Vega.

Y decían de este modo los pregoneros, rodeados, por supuesto, de grandísimo gentío:

«¡Oid, oid, oid!»: sepan todos que la Reina y el
»Rey nuestros señores certificados de la lealtad
»que la ciudad de Burgos y vecinos y moradores
»della y su provincia continuamente han tenido
»y tienen á su corona real y los muchos é leales
»servicios que á sus altezas han fecho después que
»se comenzaron los movimientos destos reinos,
»los cuales, no solamente han sido y son merece-
»dores de alcanzar perdón de todos los casos y
»excesos y delitos que en la dicha ciudad y su
»provincia han acaecido durante el dicho tiempo
»hasta el día de hoy por cualesquier personas
»particulares de qualquier estado ó condición,
»preeminencia ó dinidad que sean, pero han sido
»y son así mismo merecedores de recibir merce-
»des, porque á ellos les crezca la voluntad de
»continuar la dicha lealtad y los otros á ejemplo

»desto sean atraídos á ella; por ende sus majestades, por su carta patente, otorgan á la dicha ciudad y su provincia, perdón de todo lo susodicho, en la forma siguiente:»

Y á continuación leían la cédula real que ya queda transcripta.

Después del perdón, el Condestable, en nombre del Rey, concedió á Burgos las mercedes á que se había comprometido y que el soberano tenía también ofrecidas.

En 26 de Enero, otorgó la gracia y merced de un mercado franco en el martes de cada semana, perpetuamente, y la confirmación del del sábado que disfrutaba ya la ciudad por concesión de los Reyes Católicos.

En 6 de Febrero, otorgó el privilegio de que, perpetuamente, la ciudad y sus moradores y los de sus arrabales, fueran libres y exentos de dar posadas en los aposentamientos de la Corte, á excepción de ciento que habían de dar con destino á la servidumbre del Rey y para el pago de las cuales podían echar sisa, á la que forzosamente contribuirían los mismos hospedados

En igual fecha, otorgó la remisión y perdón de todos los maravedises que á Burgos correspondieran por el servicio votado en favor de su majestad en las Cortes de la Coruña, y la gracia de dar á la ciudad y su provincia las alcabalas de las mismas en el precio en que estaban en el tiempo de la Reina Isabel, sin embargo de la

puja que se había hecho y que se remitía y perdonaba por consiguiente.

Y en 11 de dicho Febrero, mandó que libremente y á toda su voluntad fuese entregada á Burgos la fortaleza y castillo de Lara, para que la tuviera como suya propia perpetuamente.

De todas estas gracias, que fueron cumplidas y guardadas desde luego, se conservan las reales provisiones; todas fueron más tarde confirmadas de nuevo por el propio D. Carlos, y también las confirmaciones existen, y para algunas se prometió entonces y se expidió algún año después el privilegio especial debidamente solemnizado.

No hubo, pues, motivo alguno para que los burgaleses se llamasen á engaño por no haberles sido concedida sinó una mínima parte de las mercedes ofrecidas, ni ocurrió en Burgos en esta ocasión alboroto alguno, como sin fundamento ni prueba afirma Lafuente. La ciudad se sentía cada vez más cierta de la rectitud de su conducta.

Casi al mismo tiempo que el Condestable, como virrey, concedía las expresadas particulares mercedes, se recibían en la ciudad las letras apostólicas del Santo Padre, expedidas en su nombre por el Cardenal de Tortosa, en las cuales Su Santidad denunciaba por descomulgados «á todas las universidades, comunidades y personas particulares, así eclesiásticas como seglares de estos reinos, que en el término de tres días no volvieren á la obediencia y fidelidad en que antes estaban de la

Reina y el Rey legítimos de Castilla,» mandando que, en caso, se les pusiera eclesiástico entredicho, se les negara eclesiástica sepultura y cesasen en España los divinos oficios.

Burgos, pues, no incurrió en esta excomunión que, en favor del derecho de D. Carlos y de la paz de los españoles, se determinó á lanzar el Pontífice León Décimo.

XXIII

DENTRO ya del año 1521, el Condestable se dedicó principalmente á regularizar por completo la situación de Burgos y á pacificar en lo posible la provincia.

En la ciudad funcionaban ya, desde hacía tiempo, los regidores propios y legítimos, y para dicho año faltaba solamente Corregidor, magistratura que el mismo Velasco había desempeñado por segunda vez; pero con el fin de que todo quedase como en estado normal, el Condestable nombró para el Corregimiento á D. Alvaro de Lugo, y éste nombró merinos.

En la provincia burgalesa las cosas no andaban tan bien. El Conde de Salvatierra, por un lado, y Diego Ramirez por otro, mantenían en armas

muchos pueblos, en los cuales se cometían excesos deplorables. A los dos se dirigieron el Condestable y el Ayuntamiento de Burgos, exhortándoles á que cambiasen de actitud, puesto que la en que aún permanecían, no era razonable. El Conde, no sólo no hizo caso, sinó que puso preso al mensajero que le llevó las cartas y, si no por la mediación del Merino Mayor Juan de Rojas, le habría matado. A Ramirez tampoco le hicieron mella alguna los consejos del gobernador del reino y del Regimiento de la ciudad.

Burgos acordó, por esto, ir contra los dos rebeldes, y fué en efecto y verificó algún adelanto en el campo de la paz.

En seguida, la ciudad escribió al Rey, participándole la sumisión voluntaria de la misma, mediante las condiciones pactadas con el Condestable, y lo que hacía para apaciguar por completo la tierra burgalesa.

Mientras en la provincia agonizaba el comunismo y allá por tierras de Avila, Zamora, Toledo, Segovia y Valladolid los comuneros, aunque con muchas tropas y gran popularidad, decaían también notoriamente, sobre todo desde la toma de Tordesillas y libertad de la Reina D.^a Juana, hechos realizados por el Conde de Haro, hijo del Condestable, Burgos se afirmaba en la paz, se gobernaba con el orden de los mejores tiempos y pedía al gobernador que, á todo trance y por unos medios ó por otros, se pusiera término á la guerra.

Numerosas cartas del Rey se recibían entretanto, en que daba nuevamente gracias á la ciudad por su actitud y por cuanto hacía en obsequio de la corona, y contestaba á las que la ciudad le dirigía. Y en los meses siguientes, D. Carlos continuó la correspondencia haciendo semejantes manifestaciones; sirva de muestra la siguiente, aunque corresponde ya á los fines de Marzo:

«Vi vuestra carta, é hobe mucho placer en saber
»la pacificación, justicia é buena gobernación que
»decís que hay en ella, en haber enviado á pro-
»curar que las comarcas della lo estén; é en todo
»lo otro que decís que habeis fecho é haceis,
»habeis bien mostrado vuestra muy antigua leal-
»tad é fidelidad; é todo ello ha sido como yo lo
»esperaba de vosotros; de los primeros movimien-
»tos que decís, no quiero tener ni tengo memoria,
»porque tengo por cierto que fué alteración de
»pueblo, é no cosa pensada, é que á todos os pesó
»dello, é tovisteis el sentimiento que era razón;
»é esto podeis tener por muy cierto, y que tengo
»y terné siempre memoria de vuestros muy leales
»y señalados servicios para mandar mirar con
»mucha voluntad las cosas que á esa ciudad é á
»vosotro tocaren; mi ida á esos reinos será, pla-
»ciendo á Nuestro Señor, para el tiempo que
»tengo escripto, y luego me partiré para Flan-
»des é de allí con toda diligencia continuaré mi
»camino; entretanto os encargo que pues esa ciu-
»dad como cabeza del reino é tan principal é

»insine ha de dar ejemplo á las otras, estén en
»mucha paz é justicia, é procureis que vuestras
»comarcas lo estén, é obedezcais é cumplais lo
»que el Condestable nuestro gobernador desos
»reinos os mandare; que ido yo á ellos, cono-
»reis por la obra cuanta voluntad tengo de os
»hacer mercedes é acrecentar é enoblescer esa
»ciudad; escribidime de continuo lo que vieredes
»que conviene.»

Esta carta ofrece la particularidad de que en ella se da á Burgos por primera vez en el encabezamiento el título de *muy más leal*.

En otras cartas, el Rey había hablado, en el cuerpo de ellas, de lo que confiaba en su ciudad *más leal*; pero como título no había empleado esa frase todavía; desde entonces la empleó siempre, y los reyes sucesivos siguieron empleándola.

La gobernación del Condestable, por ningún concepto fué para Burgos perjudicial y mucho menos tiránica. Aunque varios historiadores afirman que Velasco tuvo á la ciudad cabeza de Castilla tiranizada durante el periodo de su gobierno, resulta de documentos y de hechos, como en algo ya se ha visto, que más bien Burgos tiranizó en cierto modo al Condestable, exigiéndole, para el respeto á los fueros y el cumplimiento de las promesas, garantías y firmezas sin número y algunas humillantes. Ni un hecho se puede citar, ni un punto concreto se puede señalar en que Velasco obrase contra ley ó contra la voluntad

expresa del Ayuntamiento. Todo lo que de él dice Maldonado es que pregonó y circuló un edicto declarando reos de alta traición á los nobles ó personas de algún nombre que seguian el bando de los comuneros. ¡Naturalmente! Como los comuneros habían publicado un bando declarando traidores á la patria y enemigos del reino á los virreyes y á sus secuaces. Pero ni un castigo, ni un atropello, ni un contrafuero, ni la menor molestia á un vecino, ni la menor venganza aun contra los que habían sido comuneros, se ejecutó por el Condestable.

En cambio, los comuneros, que en dos ó tres ocasiones entablaron tratos con los otros dos gobernadores para ver si se podría encontrar forma de avenencia y paz, cosa que en realidad se deseaba, porque el estado del reino era ya lastimoso, faltaron, en una de aquellas, al estado de negociaciones, atacando á Torrelobatón.

Y si es cierto que el edicto del Condestable llegó á Valladolid en otra de aquellas ocasiones, lo es también que, al enviarle, aquel gobernador ignoraba que los tratos hubieran empezado, y es creíble que, si para dichos tratos le hubiesen consultado, habría dicho que los consideraba inútiles é improcedentes.

La verdad es que en tales tratos los comuneros, para suspender la guerra y someterse, no ponían más condiciones que las de siempre; que los gobernadores se nombrasen á gusto del reino, que

no hubiera extranjeros en los empleos, que no se sacase moneda de la nación, que no se pagase el servicio votado en la Coruña, que las Cortes se celebrasen por las fechas y en los sitios acostumbrados y que se restableciesen leyes, usos y costumbres de Castilla. Pues qué; ¿no les habían ofrecido todo esto, respondiendo de su concesión, los burgaleses? ¿No lo había concertado, además, con Burgos, el Condestable en nombre del Rey? ¿No se lo había prometido por juramento, con algo más, el Almirante? ¿No se había mostrado D. Carlos propicio á todo, y había empezado por nombrar los gobernadores castellanos? ¿No había después expedido Real Provisión restableciendo las antiguas leyes de Castilla y concediendo cuanto se deseaba para todas las poblaciones que se pusieron á su servicio? Probado queda todo ello.

Y sin embargo, los comuneros lo rechazaron todo, lo desoyeron todo, desairaron á la Cabeza de Castilla, se alzaron contra los gobernadores legítimos y continuaron una guerra en la que tenían ya demostradas dos tendencias que no se podían, que no se debían favorecer; la una, el quitar á D. Carlos la corona, con el pretexto de que vivía D.^a Juana, sin duda para hacer con esta pobre señora lo que les pareciere, y la otra el desposeer, el anular á la nobleza en general y sin distinciones.

Después de esto, no habría sido tan extraño que un Velasco, gobernador legítimo del reino,

dispuesto á observar y guardar toda ley, todo fuero y toda franquicia, se hubiese negado á más tratos y hubiese considerado y tratado como rebeldes y enemigos de la autoridad constituida y del orden público á los que sostenían una bandera, que si en un día se debió alzar, después se debió abatir y nunca se debió manchar con excesos tan innecesarios como deplorables.

XXIV

Los otros dos gobernadores, ó sea el Cardenal y el Almirante, y los nobles que seguían el partido del Rey, deseosos ya de poner término á una revolución que, aunque se aproximaba á su fin, producía aún sucesos desastrosísimos y daños incalculables, se aprovecharon de las torpezas y desaciertos de los comuneros para prepararse á una batalla decisiva.

Llamaron, pues, á su colega de Burgos el Condestable, el que, con la gente de armas posible, se había de reunir á ellos para deliberar y obrar en consecuencia.

Velasco, atendiendo al llamamiento y persuadido de que, por parte de los burgaleses, no había ya nada que temer, resolvió salir de la ciudad con un buen cuerpo de ejército.

Escribió al duque de Nájera, pidiéndole fuerzas,

principalmente artillería, y, no obstante la amenaza constante de los franceses por aquel reino, el duque envió á su hijo Manrique de Lara con algunas piezas y alguna gente. Con estos elementos, por cierto, el joven caudillo, ayudado por Martin Avendaño y Gomez Butrón, á quienes el Condestable había mandado para que le acompañasen y dirigiesen, sostuvo de paso y contra el conde de Salvatierra varios combates, perdiendo bastantes hombres, pero dejando aquella gran parte de la provincia burgalesa muy preparada para pedir la paz.

Recibidos luego por Velasco los refuerzos de Manrique, aquél reunió al Ayuntamiento y le pidió que sacase de la ciudad y de su provincia unos mil hombres, para que fuesen con él á concluir con los comuneros. El Ayuntamiento lo acordó en votación y por unanimidad, y la gente de guerra se alistó por repartimiento, según costumbre, y previos todos los requisitos legales.

Es, por lo tanto, completamente inexacto que á esta gente la alistara el Condestable tumultuariamente y prometiéndoles que les sería libre el saqueo y el robo, como sin fundamento ni motivo alguno afirma Maldonado.

Todo el expediente del alistamiento se conserva, y en él se ve con claridad cómo y por quien fueron sacados los soldados.

El Condestable, en la reunión á que convocó á la ciudad para pedir la gente, no hizo más que

presentar, precedido de una pequeña exhortación suya, este escrito de los tres regentes, fecha 23 de Marzo:

«Magníficos señores: Como por otras muestras
»os hemos escrito los grandes cumplimientos
»con la que se dice Junta para excusar los des-
»acatamientos que se hacen á su majestad é gran-
»des daños á estos reinos, é como ellos estén tan
»prendados de sus culpas é tan apasionados en
»sus particulares causas, no teniendo otro res-
»peto sinó hacer males en estos reinos pospo-
»niendo á Nuestro Señor y al acatamiento é fide-
»lidad que deben á su majestad, no han querido
»ni quieren venir en ningún medio de los que por
»nuestra parte se les han ofrecido, antes los días
»pasados enviaron de su parte á D. Pedro Laso á
»Tordesillas para que hablase con nosotros, y
»estando en la plática para dar algún buen fin,
»combatieron á Torrelobatón é la tomaron é ro-
»baron, y dentro de las iglesias hicieron grandes
»insultos; y así agora han enviado á decir que
»quieren tornar á hablar en estas cosas, é junto
»con ello hacen llamamiento de gentes y prepa-
»ratorio de todas cosas de guerra; é por esto é
»por haber sabido determinadamente que su in-
»tención es de hacer todo el mal que pudiesen en
»estos reinos, por excusar esto que tanto nos
»duele é más que nuestras causas propias, acor-
»damos que se junte toda la gente de á pié é de
»á caballo que está repartida en guarniciones é

»de salir en campo é inviarlos á requerir que de-
»jen las armas é se reduzcan al rervicio de su ma-
»jestad, é demás de los males que están haciendo
»en sus reinos, é si no quisieren, de castigarlos
»como á robadores é malhechores; é acordamos,
»señores, de haceros saber, como á cabeza destos
»reinos é ciudad tan leal é insine que tanto se ha
»señalado é señala en servicio de sus majestades,
»para que si fuese menester ir allá el señor Con-
»destable, y si á vosotros señores os pareciere
»salga el pendón de esa ciudad, lo hagais según
»más largamense de vuestra parte é de la suya os
»lo hablará el Sr. Condestable, á quien nos remi-
»timos.»

Dado el criterio que mantenía Burgos en el asunto de las comunidades y el deseo que en la ciudad había de poner término á la guerra, la cual tenía ya la importancia de otra guerra cualquiera, lógico era que se atendiese á esta excitación de los regentes, que en verdad necesitaban tropas.

Acordado por el Ayuntamiento que el pendón saliera con las tropas correspondientes, se procedió á la operación del repartimiento, hecha, como se puede ver, según se hacía siempre, sin la menor infracción de las leyes, usos y costumbres.

El repartimiento, que es curioso, ya porque en él se ve cuáles pueblos y comarcas pertenecían entonces á Burgos, y qué tratamiento tenía cada comarca y cada pueblo, resultó del modo siguiente:

Presencio, virtuosos señores	12
Barbadillo, vasallos.....	8
Burueba é Pancorbo, muy virtuosos señores é vasallos.....	20
Miranda, muy virtuosos señores é vasallos.	20
Covarrubias, muy virtuosos señores.....	20
Juarros y la Mata, muy virtuosos señores..	30
Balbás, virtuosos señores.....	20
Los Arauzos, virtuosos señores.....	20
Rio de Urbina, virtuosos señores.....	40
Santibañez y su partido, virtuosos señores.	30
Mahamud, virtuosos señores.....	15
Santa María del Campo, virtuosos señores.	40
La Merindad de Campó, magníficos señores	100
Villasandino, virtuosos señores.....	20
Villahoz, virtuosos señores.....	15
Candemuñó, virtuosos señores	70
Las siete merindades, magníficos señores..	100
Lara, vasallos	30
Aloz de Burgos, mandamiento de justicia é regimiento	40
Melgar, muy virtuosos señores.....	40
Aranda, muy virtuosos señores	70
Arlanzón é sus aldeas, virtuosos señores...	10
Santo Domingo de la Calzada con la merindad de la Rioja, muy virtuosos señores.	100
Logroño, magníficos señores.....	100
Villafranca é sus aldeas, virtuosos señores.	40
Villafribela, virtuosos señores.....	10

Torresandino, virtuosos señores.....	10
Tórtoles, virtuosos señores.....	10
La Merindad de Santo Domingo de Silos, muy virtuosos señores.....	70
Yudego y su partido, virtuosos señores....	6
Balbases, virtuosos señores.....	10
Los Padillas, virtuosos señores.....	6
Villamayor de Rio Pisuerga, virtuosos se- ñores.....	4
Villegas y Villamorón, virtuosos señores ..	6
Las Hormazas y su partido, virtuosos se- ñores.....	8
La villa de Oña, muy virtuosos señores....	20
<hr/>	
TOTAL.....	1170

Inmediatamente se dirigieron cartas á los pueblos ordenándoles que sacaran y enviaran los soldados que á cada cual le habían tocado, bien armados y pagados por tres meses; cartas que también existen, y, por ser largas, no se copian aquí.

A los pocos días todos esos pueblos acudieron con agravios y reclamaciones, porque á todos pareció mucho el número de hombres que habían de dar, sobre todo hallándose como se hallaba toda la tierra burgalesa; y, después de mediar entre ellos y la ciudad dimes y diretes diversos, á casi todos se les rebajó el *cupo*, quedando el total en poco más de quinientos hombres. Aún sufrió tal cantidad rebaja, pues, por lo visto, se

usaba y admitía entonces la redención á metálico; así se dice en el expediente, por ejemplo: «La »Merindad de Candemuñó se agravió, é se mandó »que diese sesenta peones: *ó en dinero á como »paga el Rey*, á precio cada peón de novecientos »maravedises.» Y alguno que otro pueblo envió, en vez de los hombres, el dinero, para que la ciudad comprara los soldados: los demás enviaron los soldados, con las actas de cómo habían sido hechas las operaciones necesarias para sacarlos.

Toda la gente reclutada, con alguna más que concedieron á Velasco de Vitoria y otros puntos, se reunió en Santa María del Campo, adonde había de ir el Condestable con sus caballeros y el pendón de Burgos, para recogerla y acaudillarla. Por jefe inmediato, especie de coronel, de toda la tropa, fué designado el Merino Mayor Juan de Rojas, y por capitanes Juan Zumel, Martin Salinas y otros tres regidores distinguidos en las armas.

Mientras se ejecutaban en los pueblos las operaciones del repartimiento, el Ayuntamiento burgalés cayó en la cuenta de que el pendón de la ciudad no se encontraba en la casa de la misma: tampoco parecía el sello. Desde que ocurrieron las revueltas, en el año anterior, y el pueblo se había apoderado de los cargos públicos y de la casa del Concejo, estaban aquellos sagrados objetos en poder de particulares. El sello le tenía, ¡el sochantre de la Catedral!, que le entregó en cuanto le fué pedido; el pendón paraba en manos

del caballero D. Diego de Valdivielso, uno de los nobles que, en un principio, había simpatizado con los comuneros, el cual no se hallaba en Burgos. Hubo que enviar á dicho señor, por medio de Alonso de Mazuelo, la siguiente carta:

«Noble señor: como son notorios los grandes
»males que en estos reinos pasan, é como esta
»ciudad continuando la lealtad que siempre tuvo
»á su majestad, tiene acordado de hacer ejército
»de gentes, pedimos os señor por merced aquel
»pendón de guión que teneis de la ciudad, nos le
»envieis, señor, ó le deis á Alonso de Mazuelo
»para que nos le invíe; guarde Nuestro Señor la
»noble persona de vuestra merced. De Burgos á
»veinte y siete de Marzo de mil é quinientos é
»veinte é un años.»

Valdivielso envió el pendón en seguida.

Y cuando todo estuvo dispuesto y á punto, el Condestable salió de Burgos, precedido de aquella gloriosa enseña y acompañado de sus hijos D. Juan Tovar y D. Bernardino Velasco, los que habian estado de rehenes para garantía de los burgaleses, y del duque de Medinaceli, del Adelantado Antonio de Padilla, del Conde de Castro, del marqués de Elche y de otros grandes y señores del reino. Recogió después las tropas reunidas en Santa María, se puso al frente de ellas, y se dirigió hácia Palencia para emprender las decisivas operaciones de aquella guerra.

XXV.

SABIDO es cómo terminó la larga y ruidosa contienda.

Después de varios tristes incidentes, los gobernadores y la nobleza con buen ejército y buenos elementos de una parte, y los comuneros y su gente, desconcertados y pasando de torpeza en torpeza, de otra, se encontraron cerca del pueblo de Villalar, en 21 de Abril de aquel inolvidable año. Allí fué completamente derrotado el general de las comunidades con todo su ejército y allí pereció la causa comunera.

Lo peor fué que, como consecuencia, Padilla, Bravo y Maldonado, por de pronto, tres caballeros valerosísimos y de grandes prendas, que con pura intención y ardiente patriotismo habían abrazado la causa de las Comunidades, pagaron con su cabeza la tenacidad con que trataban de defender lo que, desde hacía tiempo, era ya resdetado, gracias á las gestiones y autoridad de los burgaleses.

Luego pagaron otros muchos la misma culpa con la misma pena. Y con aquella derrota y estos castigos los pueblos quedaron, poco á poco, sometidos y callados.

A rendir Toledo, que se resistía duramente, alentado por aquella incomparable mujer que había sido la compañera de Padilla, fué el burgalés Zumel con el Prior de San Juan, por orden de los gobernadores, según consta de la misma orden. El valiente regidor de Burgos contribuyó no poco á la rendición de aquella ciudad que se verificó en Octubre, quedando entonces todo el reino por D. Carlos, el orden restablecido por completo y las cosas en su ser y estado naturales y ordinarios.

Y, como se dice en uno de los documentos que de esto hablan, «que Dios sea contento en lo pasado, é que la paz sea siempre entre cristianos.»

Dominado el reino entero por el Rey, éste otorgó un perdón general, desde Valladolid, pero exceptuando ciertas personas, en número considerable, y ciertos hechos, por lo que el perdón resultaba poco menos que inútil. Entre las personas exceptuadas de la rara clemencia del soberano, un solo vecino de Burgos figuraba, y éste había sido ya justiciado; el licenciado Urrez, que antes y después del perdón particular concedido á la ciudad del Cid, había dado bastante que hacer, fuera de su tierra, á los defensores de la corona.

XXVI

DE lo que queda expuesto, y en gran parte demostrado con documentos inéditos, puede salir un juicio sobre la conducta de Burgos, y más bien de su genuino representante el Ayuntamiento, muy diferente del que se había formado y favorable desde luego para la dignidad, la lealtad, la rectitud y el espíritu de independencia que han distinguido siempre á la ciudad cabeza de un reino, cámara de los reyes y, ¡es claro!, sostén principal, fundamento firmísimo de la monarquía castellana. Mejor que aquí lo sería, ese juicio será formado y expresado por los lectores.

¡Ójala se pudiera formar un juicio parecido de la conducta del Rey D. Carlos I! El rey de España agravió al principio á los pueblos, por con-

venir así á sus negocios; se rindió luego á Burgos acaso porque Burgos le hacía falta; trató más tarde de desagraviar al reino, cuando vió que en él ardía una guerra que podía costar muy cara, y no se mostró muy clemente ni muy generoso así que sus amigos le regalaron el triunfo y le aseguraron el dominio.

Á Burgos se lo debió todo, y ya se ha visto cómo nada le parecía bastante para dar gracias, prometer mercedes, expresar reconocimiento y ponderar servicios á su ciudad *más leal*.

Pues bién; aunque sea sensible haber de decirlo, es lo cierto que el tal monarca, en el año siguiente, tuvo valor para expedir una Provisión, fecha y firmada por el Real Consejo, en Granada, citando y emplazando á Burgos para que compareciera ante aquel alto Cuerpo á responder de lo que contra la ciudad resultara en la causa que allí se seguía aún á los pocos comuneros que habían quedado con vida.

La ciudad que tenía su perdón particular, y esto por cuatro desaguisados que habian cometido *gentes comunes é no prencipales*, y mucho menos el Regimiento, rechazó dicha Provisión con verdadera rabia, y contestó al mismo Rey que ni iba á Granada, ni necesitaba el perdón, ni tenía para qué ocuparse más en su vida del asunto de las Comunidades.

No contento D. Carlos todavía, se atrevió en otra ocasión á revoçar su merced del mercado

del martes y hasta la de exención de huéspedes. Gracias á que el Ayuntamiento de Burgos sabía, sin levantamientos ni ruidos, resistir cualquier desafuero y salir en seguida con aquello de «los señores dijeron que obedecían dicha carta con toda reverencia como carta de su rey y señor natural, á quien Dios conserve muchos años é buenos, pero que en cuanto al cumplimiento..... habrían su acuerdo», y el acuerdo no se tomaba nunca; sinó se habría quedado, en tiempo de D. Carlos, sin una franquicia y sin un privilegio.

Afortunadamente, todos los conservó, aunque con la extrañeza de haber tenido que defenderlos.

OBRAS DE A. SALVÁ.

	Pesetas.
Burgos á vuela pluma	1
Las Cortes de 1392 en Burgos.....	1'50
Tipos Burgaleses.....	1
Cosas de la Vieja Burgos.....	2
Remembranzas Burgalesas.....	2

De venta en las principales librerías y especialmente en la de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.

15.000

30000 en 1 vol

1/2 pul 60 series

Encuentro con fatigada

- SXIX

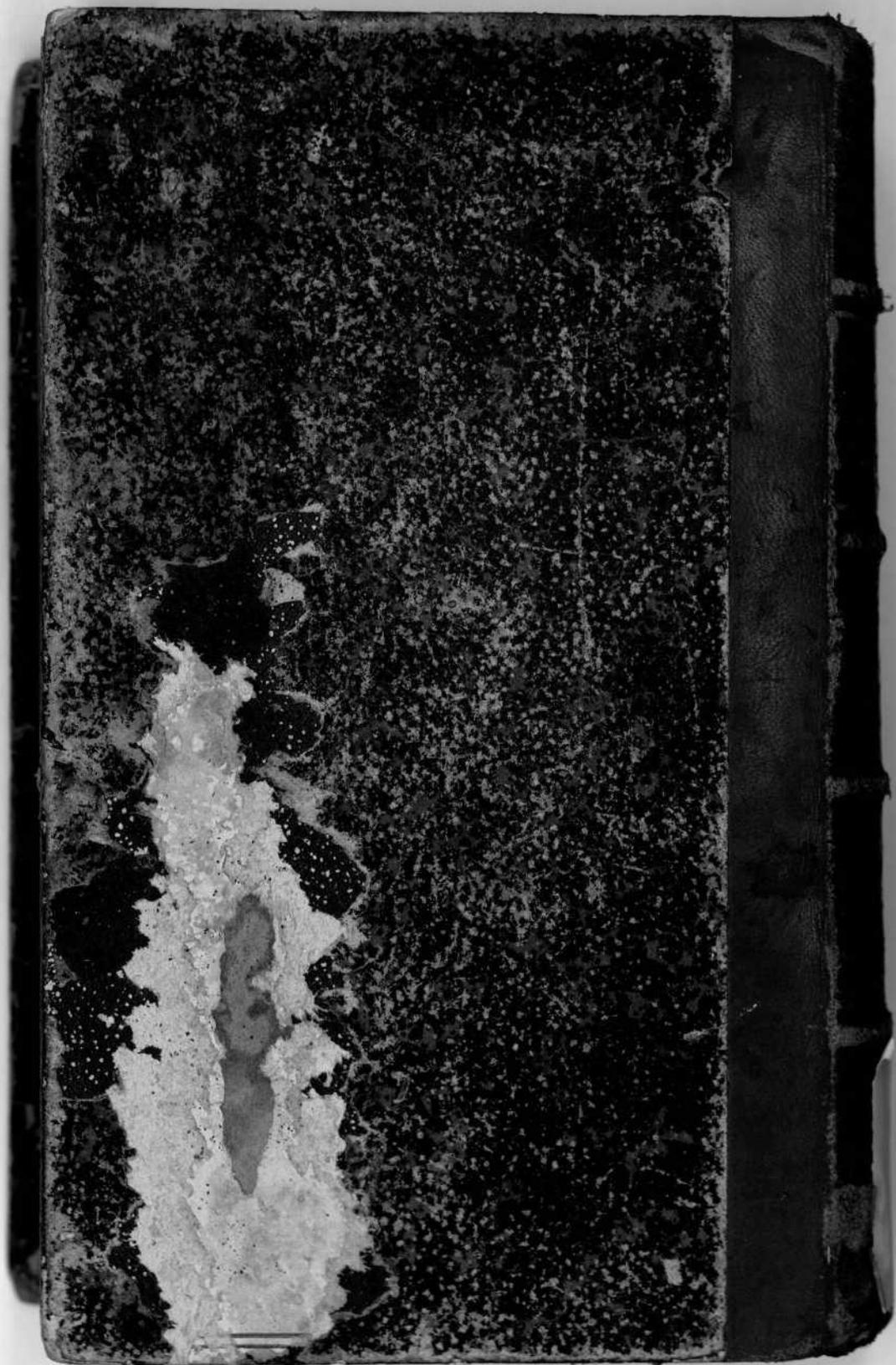
- VI

- BURG









SALVÁ
— ← → —
ASUNTOS
BURGALESÉS

G 44262